
Est 46
N° 39

LIMOSNA,

EXCELENCIAS,

CALIDADES, PRERROGATIVAS, Y FRVTOS SVYOS.

NECESSIDAD GRANDE QVE DE hazerla tienen todos.

EXEMPLOS QVE COMPRVEVAN, califican, y acreditan eſta verdad, y doctrina.

ESCRIVIOLA

Don Lorenço vander-Hammen y Leon, Capellan del Rey nueſtro ſeñor en ſu Real Capilla de la ciudad de Granada.

DEDICALA

Al ſeñor D. Iuan Manuel Pantoja y Figueroa, Cauallero del Orden de Calatraua, digniſsimo Corregidor de la dicha ciudad de Granada, y Adminiſtrador general della, y ſu Partido.

Non memini me legiſſe mala morte ſublatum, qui Charitatis, & Miſericordiæ opera libentèr exhibuiſſet. Hieron. in Epiſt. ad Nepotianum.

Nunquam vidi hominem piũ mala morte finiri. Aug. ſer. 44. ad frat. in eremo.

CON PREVILEGIO. Impreſſo en Granada, Por Baltaſar de Bolibar, En la Imprenta Real, En la calle de Abenamar. Año de 1658.

AL SEÑOR D. IVAN MANVEL Pantoja y Figueroa, Cauallero del Orden de Calatrava, dignissimo Corregidor de la Ciudad de Granada, y Administrador general de ella, y su Partido.

NO Son, como piensan algunos (error vulgar) los retratos, aunque de mano de Zeuxis, Apeles, Tintoreto, el Ticiano, ò de otro pinzel valiĕte los verdaderos. La Fama, el Nōbre, la Opiniō son los originales, los retratos parecidos; y es la razon, porque aquellos no manifiestā mas que los perfiles, facciones, y colorido del semblante, y rostro de vna persona, y quando mucho el ayre, bulto, y tamaño del cuerpo. Estotros representā al viuo lo interior del hombre, sus afectos y passiones, sus virtudes ò vicios, sus perfecciones ò defectos, la blandura ò aspereza de la condicion, lo suave ò rigido del trato, la inclinacion y natural de q̄ se componen y adornan buenos, y malos. A esta, pues, voz comun (voz de Dios, y retrato al viuo de V.m.) deuo el conocer esse Sujeto grande en medio de mi retiro, sin auerle tratado, ni comunicado; porq̄ me ha dicho la generosidad de su animo el resplandor de sus virtudes, la soberania de su ingenio, su agrado peregrino, y su milagroso entendimiento. Verdad q̄ favoreceràn quantos huvieren merecido comunicar las riquezas de su claro juyzio, de quien es su amable cortesia, y Real condicion, llave dorada. Quien quisiere, pues, ver vn Perfecto Caua-llero, vn consumado Ministro, vn Cortesano discreto, vn continuo Honrador de todos, vn Padre, y Amparo de pobres, y menesterosos, no busque mayor exemplar; pues en V.m. ha cifrado

el Cielo, la Naturaleza, y la Fortuna todos sus dotes. Ni le falta a V.m. tan generoso esplendor como el de la sangre ilustre, pues le goza tan luzidamente en la Estirpe gloriosa de sus Progenitores, como hazañas, antiguedades, libros, escrituras, fundaciones, y vozes comunes lo testifican. A este gallardo, y primitiuo empeño de la Naturaleza corresponden sus costumbres de V. m. especialmente la piedad grande que todos experimentan, y publican a vozes. No es sentir mio este, aclamacion comun, voz vniuersal es. Felicidad singular, dicha rara no concedida, si no a aquellos a quien dotò el Cielo de las partes y prendas q̃ en V.m. se hallan. Confessarème siempre deudor deste conocimiento al nombre que se ha sabido V.m. granjear cõ sus acciones: y el dedicarle este Libro al Contador Bartolome Davila, que me alentò, y animò a ello, que yo por mi no me atreuiera à tanto. Sale, pues, a sombra tan grande, para no temer la mas rigurosa censura, quando le assegura el mayor patrocinio. Suplico a V.m. no se tenga por deservido deste obsequioso atreuimiento, pues le ocasionò la obediencia: antes bien, sea principio para tenerme muy en su gracia, y memoria. La vida inmortal de su nombre eternice el Cielo en el Templo de la Fama, y à V. m. guarde Nuestro Señor felicissimos años en la grandeza que se sabe merecer, y de justicia se le deve. De la posada y Mayo 14. de 1658.

De V.m. su mas seguro, y cierto servidor

Q. S. M. B.

Don Lorenço vander Hammen y Leon.

AS-

ASSVMPTO, Y FIN DESTE LIBRO.

TARDE Le parecerà a alguno que sale este Libro; si biē nunca llegò tarde quien vino a tiempo. Què pierde el moral por detenido en fecūdarse de hojas, y flores, aun quando le estan solicitando los halagos benignos de la Primavera, y la emulacion florida de los otros arboles? Antes gana, pues entre todos merece, y goza reputacion de prudentē, y logra sin riesgo el parto de sus frutos tan a sazon, que como observò Plinio, *lib.* 15. *cap.* 24. siendo de los postreros en lo primero, es de los primeros en lo postrero. *Morus nouissima omnium germinat, & tamen parit inter primas.* Nueue meses encarcela la Naturaleza à los hijos en las entrañas de sus madres, donde entre piadosos horrores, y blandas prisiones de obscuridad se forman, organizan, y animan para salir a gozar en tiempo oportuno ayres de vida. Nueue años queria vn Antiguo (en esto de buen juyzio) que se apremiassen los hijos del ingenio en la oficina del entendimiento, que los concibe, alimenta, pule, y perficiona por medio del estudio, y de la pluma, para que salgan a luz comun, partos felices, y no abortos, ò informes, ó sin dias. *Nonumque prematur in annum. Horatius de Arte poetica.*

Es verdad, que su detencion la ha ocasionado vna borrasca, y tormenta fiera que ha padecido por espacio de vn año, porque hasta en esto se parezca à su Autor. Mas la Mano Poderosa de el Altissimo le librò de ella milagrosamente por medio de el Contador Bartolome Dauila, Sugeto grande a todas luzes, y en la Piedad, y Caridad superior a muchos.

Sale, pues, a exortar a los pobres a la tolerancia de los trabajos, a enseñarles a tener perpetua confiança en Dios, à aduertirles que a los verdaderos pobres de espiritu tiene la Magestad Diuina prometido el Reyno de los Cielos. Este genero de Limosna damos pocas vezes

los

los hombres a los pobres, contentos con remediar algo de su tempõral miseria. Sale tambien a persuadir, y mouer a todos a ser Caritatiuos, Compassiuos, y Misericordiosos.

Es la Caridad como Redentora, pues nos libra del poder del demonio; es Puẽte para passar al estado de la Graciá; Escala para subir á la alteza de la Gloria; Luz de la Fé; Vinculo, Lazo, Atadura de la mayor perfeccion, pues junta, ata, y vne a las virtudes, y a la Alma a su vltimo fin. 1. *Petri. cap.* 4. 1. *Corinth. cap.* 11. La que haze perfectos, y consumados a los que la exercitan. El azeyte que alimenta, y conserva el fuego de las lamparas q̃ lleuan las Virgines: y assi como el azeyte es superior a todos los licores, assi la Caridad a todas las Virtudes.

Quien, pues, sabiendo esto, no se compadece de las necessidades de sus proximos? Quien no dá quanto tiene a los pobres, consiguiendo por medio dellos, y de la Limosna vn bien tan grãde, vn fruto tan indecible? Crueldad es mas que inhumana, pudiendo, no socorrerlos, y mucho mayor tratarlos con asperas, y afrentosas palabras; vicio q̃ aun en tiempo de san Iuan Chrisostomo se vsaua aora mil y dozientos años, de que se quexa justamente este gran Doctor de la Iglesia. *Homil. 76. in Ioan.* Esta es la causa de que se valen de mil artes, y invẽciones, para mouer a compassion, como vemos, y como esta Boca de Oro Griega afirma lo hazian aũ en aquel Siglo Dorado. *Hom.* 35. *ad Populum Antioch.* Vnos, dize, descubrẽ sus carnes. *Homil.* 11. *in Epistol. ad Hebraos.* Otros ciegan a los hijos, los mancan, y hazen heridas con clauos en la cabeza, los traen desnudos, y descalços por las nieves, y yelos, de que es testigo. *Complures noui. Homil.* 21. *in priorem ad Corinth. & Homil.* 11. *in* 1. *Epist. ad Thesalonic.* Y aun yo pudiera serlo tãbien, pero eslo por mi, y por todos el Padre Geronimo Dandino, que refiere estas, y otras muchas. *Ethica Sacra, lib.* 40. *de Eleemosina, cap.* 10. Que vn pobre mienta no es bueno, pero alguna disculpa le es su necessidad; pues como dixo san Iuan Chrisostomo. *serm. de miseria,* §. 1. para que auia de cargarse vn pobre mẽtiras asquerosas sobre vna pierna, si la tibieza nuestra, y la necessidad suya no le obligaran? In-

feli-

felicidad suma de todos los siglos, porque en todos ay inhumanos, crueles, y auarientos.

Las Limosnas, como dize el Padre Geremias Drexelio, *tractat. de Eleemos. part. 3. cap. 5. §. 6.* no son tan necessarias a los pobres, como de vtilidad, fruto, y prouecho a los ricos. *Pietas ad omnia vtilis est*, dixo el Vaso de la Eleccion Diuino Pablo, *1. ad Timoth. cap. 4. promissionem habens vitæ, quæ nunc est, & futuræ.* Mas aprouechan al que dá que al que recibe. Verás ser esto cierto en los casos que te refiero en el capitulo vltimo, tales, que ni antes tuvieron exemplo, ni despues imitacion; y en todo el discurso del Libro, como se han de dar a todos, teniendo necessidad graciosamente, sin esperar gracias, paga, ó gratificacion; a buenos y a malos, verdaderos ó fingidos, pecadores y viciosos, herejes ò infieles, como doctamente prueua el Padre Geronimo Dandino, *vbi supr. cap.* 8. No te toca a ti examinar sus vidas, sino socorrer sus necessidades, tratandolos con amor, y blandamente. *Idem, cap.* 10. ni a mi escriuir contra ellos, si no en su abono. Soy su Procurador, no su Fiscal, su Abogado, no su Iuez. Aunque cumpliẽdo con mi obligacion, no puedo dexar de lastimarme (bien que sin fruto, y sin esperança del remedio) del desorden que en esto ay en España. Ocasion de que los verdaderos pobres padezcan miserablemente lleuandose las Limosnas los fingidos. Qué razon ay, para que los q̃ pueden trabajar no lo hagan, y se permitan andar pidiendo Limosnas, y bagamundos todo el dia, y toda la vida? Yo conoci, avrá vn año, vn ciego, que desde las doze de la noche, hasta las seys de la mañana menaua vn torno de seda, y todo el dia pedia en la calle de San Geronimo. Como este ganaua su jornal aquellas seys horas de la noche, porqué no le ganaua de dia, y passaua con él, como muchos sanos, y de buena vista? Y como este acudia à este exercicio, por qué no pueden acudir los demas? Vn Abogado desta Corte, y Chancilleria, y de los de gran opinion, tuvo en su casa á Agueda Romero, natural de la villa de Corcoles en la Mancha, pleyteante, que no teniendo mas que el brazo derecho, le siruió el tiempo que duró el pleyto en todo quã

to

to es imaginable, y deue, y puede vna muger hazer en vna casa. Como esta acudia â estos menesteres, por qué no podrán hazer lo mismo otras mancas de vna mano, ò de vn brazo?

De trecientos mendigos que andan por estas calles robādo, no ay treynta legitimos, y los mas forasteros, y advenedizos. Robando digo, es mucho arrojo? Pregunto, no es robar pedir el otro con dos muletas, fingiendose tullido, y dexar despues vna Capellania de seyscientos ducados? No es robar, pedir el otro a la puerta de nuestra Capilla Real, mozo, y sano, con ponerse la cara macilenta, no quitarse la barba, no hablar, y descubrir vn brazo sin camisa, tendido sobre su capa, y lleuarse dos mil ducados a Toledo? No es robar la otra ciega que quando muriò, a su Albacea le diò para su entierro muchas piezas de plata, y a el vna Capellania de la hazienda que tenia? No es robar andar la otra pidiendo Limosna con vn manto de anascote, tapada de medio ojo (o quantas ofensas de Dios causan estos tapados, y quantas desdichas ocasionā, y se sabe, y no se remedia!) teniendo vna casa colgada de tafetanes, y en ella su estrado con almohadas de terciopelo, y damasco carmesi, vn cofre lleno de ropa blanca excelente, otro de muy luzidos vestidos, dos mantos nueuos de seda, sesenta y ocho doblones de a ocho, treynta reales de a ocho de plata, y treciētos en quartos. Iuez que auериguò esto, y no la diò 400. azotes, y todo lo repartiò en los verdaderos pobres, no se que castigo merecia.

Qué serâ, pues, la causa deste desorden? La causa, y la culpa es lo que dexo dicho. No auer justicia en el mundo para castigar a estos, ni Caridad, Compassion, y Misericordia para amparar a los otros. Reduzgamos esta materia breuemente a lo politico. Dime, de que siruen los Consejos, las Audiencias, y Chancillerias, los Cabildos, y Concejos, si no remediā esto? si no atiēden al amparo de los pobres? Quexas grandes, y por causas grandes se pueden dar a todos. No vine, dixo Christo Señor Nuestro, sino a cuydar del pobre, del necessitado, de la ouejuela. Pues Soberano Señor aguardante tantos misterios, milagros, y obras tantas; es tanto el numero de materias tangra

nes,

nes, y tan grandes ellas, que has menester ser Dios, para poder con tanto; y dizes, que solo vienes a cuydar de las ovejuelas perdidas? A esta menudencia has de inclinarte? Mira el cuydar lo primero de las menudencias, y mas que tocan a los pobres, á los menores, á los necessitados: es obra de Dios, de las mayores Magestades de los grandes Ministros. La Gloria destos, el lustre mayor suyo, el credito, la reputacion, el valor no està en mirar al semblante de su Principe, en tratar materias grandes de Estado, juntas, consultas, prouissiones gruessas, sino en mirar por los pobres. Amparar a los necessitados es el credito, como las obligaciones de su oficio.

Pero ay dolor! Que muchos son como S. Pedro, que en la cõsulta del Tabor se olvido de los pobres, y necessitados, y lisonjeò los presentes. No quiere que vaya Christo S.N. a morir, ni que baxe a Ierusalen; trata de su interes, y comodidad, y assi Christo por interessado en la comodidad propria, y desapiadada de los necessitados, reprehende la consulta, y San Iuan su Secretario de Estado, sin regalar el lenguaje, sino crudamente le dixo: no sabia lo que se dezia; porque mostrò mas comodidad que zelo, y en las palabras hablo con estilo ageno de los oydos de Dios. Luego solo es buen Ministro quien derechamente mira â los necessitados. Quien se olvida de los pobres, en nada sabe lo que se dize, y es mal Ministro. Mira, dixe, porque los que estan en lugares mayores sirven de ojos en la Republica, y à si, si echan de ver los agrauios, las necessidades, la pobreza, estan en su lugar, si no, no, ni son ojos. Verdad Catolica vno, y otro, pero dura dotrina â los tales, aunque quien cura no alaga. Hablo en lenguaje de los Mandamientos Divinos con todos los que los quebrantaren, y no cumplieren. Señalan las vidas, no los nombres. El Decalogo batalla con los pecados, el Euangelio con las demasias, y desacatos, y assi no deue el rigor de mis palabras ocasionar nota, pues escriuo palabras medidas con la necessidad, y para ser medicina, y no entretenimiento.

Bien pienso lo sentirân algunos de otramanera, pero esto serà verdad,

dad, siempre al que conociere mi zelo, y mi intencion, y que a su cuydado, no a su alvedrio, encomendò Dios las Gētes, y en los Estados, Reynos, y Monarquias les diò trabajo, y afan honroso, no vanidad, ni descanso. Si el que los encomendó los Pueblos les ha de tomar estrecha cuenta dellos, no se como no temen su ira, indignacion, y castigo, pues lo que pudo ser oficio, y merito hazen culpa, y su dignidad es su crimen.

Qué remedio, pues, para assegurar la salvaciō, y cumplir con obligacion tan precissa. Boluer sobre si, desnudarse de los afectos, de los fines particulares, de los intereses proprios, de las comodidades personales, y cuydar mucho de los pobres, de los necessitados, de los desvalidos. Buscarlos, que la pobreza, y necessidad es muy cobarde, humilde, y encojida. Bien pudiera Christo Señor N. Ministro del gran Consejo, como aduirtiò S. Iuan Chrisostomo, *Homil. 5. aduersus Iudaos*, estarse de assiento en Gerusalen, y q̃ alli viniessen los enfermos, los necessitados, los afligidos, pero no lo hizo assi; si no que sin admitir descanso, y sin parar, los iva á buscar por toda Iudea, y Galilea. Buen exemplo desta verdad expressada por sus Euāgelistas con infinitos que refieren; es el de la oveja perdida, pues dexando las noventa y nueve (*Lucæ cap. 15.*) fue a buscar aquella, y poniendosela sobre sus hombros la trujo al rebaño. No ay animal que mas sin remedio se pierda si no cuydan del. No sabe si no valar, quexarse sabe; y assi es menester buscarle. Proprio de los humildes, de los pobres, de los necessitados.

Para esto importa acudir a tantas leyes como ay en castigo de los vnos, y en fauor de los otros. Aunque en el capitulo V. las traygo, las referiré aqui tambien, porque no aya escusa, ni disculpa. Vn decreto Eclesiastico (*cap. non omnis 5. q. 5.*) prohibe el pedir teniendo salud para trabajar, y pudiendo hazerlo segun su condicion, y estado, por quitarles essa Limosna a los verdaderamēte pobres, necessitados, impedidos, y impossibilitados. Y el Derecho Ciuil condena à pena de esclavitud, ó servidumbre a los pobres mendigantes que se auerigua

se

re pueden trabajar. *Lex Vnica, C. de mendicantibus validis, lib. 11. & Authent. de Quæst. §. si vero vitæ.* Vna ley de Francia manda no se permitan mendigos andar vagando por las Regiones, y Ciudades del Reyno, sino que cada Ciudad, ò Lugar sustente sus pobres, y al que no trabajare por sus manos pudiendo, nadie le dé nada. *Beatus Rhenatus, lib. 2. rerum Germanic.*

Pero para que me salgo a mendigar fuera de las puertas de España remedios, y arbitrios, si los tenemos tantos, y tan santos desde el Rey don Fernando el Santo, hasta el Rey don Felipe el Prudente. En las leyes de Castilla llamadas Partidas, que aquel zeloso Principe encargo a personas doctas, y por acabarse en tiempo de su hijo el Rey D. Alfonso el Sabio (quarto deste nombre entre los Reyes de Castilla, y de Leon el Nono) salieron en su nombre; ay dos leyes admirables a este fin, *l. 4. tit. 5 part. 1. y l. 4. tit. 20. part. 2.* Todo el titulo onze del libro 8. de la Recopilacion de las leyes del Reyno, que se compone de treze leyes, se emplea en estomismo contra los ociosos, y mal ocupados.

Ni solos los Reyes atẽdierõ a cosa tan pia, tan Catolica, y Christiana, sino que muchos hombres doctos lleuados de la Caridad, han escrito tratados excelentes sobre ello, especialmente el Licenciado Castillo de Bobadilla en su Politica, *lib. 2.* Francisco Ripa, *lib. de Pest. tit. de remedios preseruatiuos.* El Doctor Christoual Perez de Herrera en sus discursos del amparo de los legitimos pobres. Siendo esto assi, q̃ razon ay para que vnos barbaros, Gentiles, Idolatras nos excedan en el gouierno, y no sepamos imitarlos, siendo Catolicos, y preciandonos de Politicos, sino porque hallamos trabajo, y no vemos vtilidad. A como deuieran gloriarse los Ministros, no de que les dieron mas, sino de que siruieron mejor! Pero dificultoso es mucho persuadirles lo que no gustan. El Ynga Garcilaso de la Vega, en la Historia del Perù, escriue auia Hospitales donde se recogiã todos los pobres, y el coxo ganaua alli con las manos, el manco con los pies, el impedido de todo con la boca, y el ciego con lo que podia. Iuan Botero

en el libro ſegundo de ſus Relaciones Vniuerſales, afirma lo miſmo de la China, y que no ſe via en todo aquel Reyno vn pobre, ni vn neceſſitado, y es porque todos trabajauan, los que totalmente eſtauan impedidos de todos ſus miembros, y ſin ſalud, a eſſos ſuſtentauan en los Hoſpitales. En la ciudad de Catan, dize auia quatro mil ciegos q̃ molian el grano, y el arroz. Lee el 3. tomo de las Republicas de Fray Geronimo Roman, la 3. parte de la Micro Coſmia Vniuerſal de Fr. Marcos de Camoes, y otros mil libros de eſte genero, donde ſi quiſieres, hallarás al proproſito coſas raras.

Pero diraſme que ya ſe han intentado muchas vezes algunos remedios, y no han aprouechado, ni han ſurtido efecto. Yo lo confieſſo, pero que tales han ſido? Vna tablilla, ó medalla al cuello. Eſte es remedio? Y dado caſo que lo fueſſe, ſi no dura quatro dias ſu execuciõ, que remedio es? Decretos no executados, leyes no cumplidas, ſon licencia de los ſubditos, deſautoridad de los Superiores, y aun vas tan a dar en el ſuelo con la Monarquia, que parecia daua con la cabeça en el Cielo. De aqui nacen las quexas publicas, y deuen de ſer por la mayor parte yerros de los Miniſtros menores, que diſimulan, y no executan, y alcança à todos la quexa. Lo que paſſa en vn Relox que ſe deſconcierta, que eſcandaliza el lugar, y dá que hablar á todos, y en rigor no ſon las ruedas grandes las que faltan, ſino vn muellezillo, vn diẽte de vna rueda pequeña, no ſe en que ſe aſio, ò tropezò el bolante; pero aunque ſea de tan breue yerro el error, corre todo el Relox por deſconcertado.

Es verdad que no es diſculpa como en el Relox, la omiſſion del inferior para ſanear el deſcuydo del Superior, quando no le hagamos mas cargo; y aſſi conuiene atender vnos, y otros a ſus oficios, y obligaciones, y poner el hombro a èſte tan importante, y neceſſario remedio.

Cada Lugar, ò Ciudad conſerue los ſuyos, cuyde de los que verdaderamente lo ſon, y a eſtos los que pudieren trabajar, obligueles à ello con penas riguroſas; a los demas pongalos en Hoſpitales, donde

los

los que los siruieren no coman, y triunfen con lo que se dâ a los pobres; porque esto no es servirlos, si no servirse dellos para su comodidad, es darles mala vida por tenerla ellos buena, ò darles la muerte por tener ellos vida. Aqui no palabras comunes eran menester. Mayores vozes que las humanas, mas robustos alientos que los mios, fuerã aũ sordos pregones de tã acreditada verdad. Y aũ no passo a dar sentimiẽto de tãtos Hospitales como ay ociosos sin fruto, ni prouecho, comiẽdose los Retores las rentas. Mas quedese assi por aora esto.

Y tu Soberano Señor, Sabiduria Eterna, como Poder inmenso, pues conoces la fragilidad humana, y lo que ciegan a los hombres las passiones, desnudales dellas a los Ministros mayores, y menores, dales luz para que conozcan su obligacion, comunicales de tu Piedad infinita alguna parte, para que se compadezcan, y apiaden de los pobres, y necessitados; influye en ellos zelo, acierto, verdad, desinteres, justicia, Misericordia, para que por este camino cumplan con lo que tu Magestad Soberana tanto les encarga, los menesterosos sean socorridos, y amparados, y ellos consigan fauores de tu Gracia, y seguridades de tu Gloria, como se lo tienes prometido.

CENSVRA DEL MVY REVERENDO PADRE Fr. BLAS DE Castro y Medinilla, Prouincial que fue de la Prouincia de Granada, del Orden del Serafico Padre S. Francisco, y aora es Padre perpetuo de la misma Prouincia y Calificador del Cõsejo supremo de la santa y general Inquisiciõ.

POR Comission del señor Doctor D. Geronimo de Prado Verastegui, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad, Prouisor, Iuez, Oficial, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, he visto este Libro, que el señor Doctor Don Lorẽço vander Hammen y Leõ su Autor, intitula, *Excelencias, Calidades, Prerrogatiuas, y Frutos de la Limosna*. Y auiẽdole leido cõ toda atẽciõ, puedo dezir con verdad, y assegurar cõ certeza lo q̃ nuestro Español Seneca dixo en ocasion semejante: *Epist. 45. Indulgentiæ scio istud esse, non iudicij*. Pues el remitirmele, mas fue fauor que se me hizo, para que le leyesse con admiracion, y quedasse enseñado deste Libro, como de los demas que he visto de su Autor, que necessidad de mi juyzio para que lo aprouasse, quando mi insuficiencia se conforma con toda

inge-

ingenuidad cō el sentir docto del Permaximo Doctor de la Iglesia S. Geronimo, *Epist. 31.* q̃ juzga por peligroso calificar Codices, aprouar, ô reprouar Tratados de hōbres tan eminētes en ciencia, como lo es D. Lorenço. *Est periculosum, & obtrectatorū latratibus patens, de egregij viri opusculis iudicare.* Y assi solo puedo dezir del presente lo q̃ Lactācio hallò por elogio mas subli me de cierto Escritor Sagrado, *aduers. Gēt. lib. 2. c. 1. Qui ad inquirendū veritatis studiū contulerunt, existimātes hoc esse praeclarius, quā struendis opibus, aut cūmulādis honoribus inhaerere.* Y pues en este libro el docto hallarà razones q̃ lo quietē sus escrupulos, el espiritual verdades q̃ lo iluminē, el versado en buenas letras, noticias que lo diuiertan, el generoso, y bizarro, incentivos de su Caridad fervorosa, y el de talento mas corto, exemplos con que alentarse para imitar las limosnas que otros, si dieron dichosos, consiguieron felices los frutos de su Limosna, con retornos tan colmados de la mano liberal del que a todos nos exorta que seamos Limosneros por nuestro propio interes; *date, & dabitur vobis.* Sin que en todo este Libro se halle cosa q̃ disuene a nuestra Santa Fê Catolica, a la doctrina de los Padres, ni a la Piedad Religiosa. Assi lo siento, y que se le deue dar la licencia que pide. En este Convento de San Francisco el Grande de Granada en 10. de Otubre de 1657.

Fr. Blas de Castro.

APROVACION DEL MUY REVERENDO PADRE M. Fr. Christoual Serrano, de la Orden de Santo Domingo.

POr orden del señor Doctor D. Geronimo de Prado Verastegui, Canonigo en la Santa Iglesia desta Ciudad, Prouisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, he visto este Libro que el señor Doctor D. Lorenço vander-Hammen y Leon ha cōpuesto: materia en que si bien hā escrito no pocos, algunos han procedido con prolixidad, y otros con obscuridad; condiciones que hazen la leccion mas odiosa que fructuosa, como lo dixo con su acostumbrada eminēcia nuestro Cardenal Hugo: *Lectio duobus modis animo fastidium inhaerere solet, & affligere spiritum qualitate videlicèt, si obscurior fuerit, & quantitate si prolixior steterit, in quo vtroque magno vti moderamine oportet, ne quod ad refectionē quaesitum est, sumatur ad suffocationem.* El Autor deste tratado diziēdo con alma sus acciones, como en los demas que ha sacado a luz, viue en sus escritos, donde la narraciō es enseñança y la doctrina historia. En el estilo no degenera lo erudito en afectado, ni lo elegante en superfluo. Trata muchos puntos no tocados de nadie, y muestra bien las grandes noticias que tiene, assi en la Sagrada Escritura, como en las

mate-

materias morales, sin que por lo prolixo cause fastidio, ni por lo obscuro aflija al espiritu, y con ingeniosa templança, y moderacion saca de los ahogos q̃ en esta materia tienen a los escrupulosos, y dà cumplida satisfacion a todos estados, y suerte de gentes, cumpliendo puntual con el precepto de Seneca: *Epist. 60. Non quam multa, sed qualia, & qualitèr dixeris iudicij libra ponde re opere pretium est.* Y alabando vna virtud tan celebrada, assi de los Doctores de la Iglesia Griegos, y Latinos, como de casi todos los Expositores, y Escritores Clasicos, parece que èl solo tomò a su cargo el celebrarla, y persuadirla cõ singular eficazia, y espiritu, que no tiene esto pequeña dificultad, como lo dixo S. Gaudencio: *Serm. de 40. martyrib. Ingentis quippè difficultatis est easdem virtutes diversis sermonibus pradicare.* Es el dezir sentẽcioso, como vna saeta enarbolada, dixo Iusto Lipsio, que por vn baliente brazo haze poderosos efectos, y diversos: *lib. 2. cap. 5. Multum interest à qua manu veniat, vt in vnico telo, aut gladio. Sic in sententia, vt penetret valdè; valet robustæ, ac receptæ authoritatis pondus.* Y teniendo tanta opinion grangeada el Autor con sus escritos, serà sin duda muy fructuoso el presente, y assi por esto, como por que no contiene cosa alguna contra nuestra S. Fè Catolica, y buenas costumbres, juzgo se podrà dar a la Estampa, para comũ vtilidad de los Fieles. Este es mi parecer. En Santa Cruz el Real de Granada en 30. dias del mes de Otubre de 1657.

Fr. Christoual Serrano, Maestro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Geronimo de Prado Verastegui, Canonigo desta Santa Iglesia de Granada. Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, doy licencia para que se pueda imprimir esta obra, sin incurrir en pena alguna, por lo que toca a este Tribunal. Dada en Granada a 30. de Otubre de 657. años.

Don Geronimo de Prado Verastegui. *Ante mi. Iuan Bernardo, N.*

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO Fr. Diego Ramirez, Prior que ha sido del Convento de Nuestra Señora de Atocha, y del Colegio de Santo Tomas de Madrid.

COnfiesso ingenuamente, que con moderada atencion empezè a ver el Libro que V. A. me remite, *de las Excelencias, Calidades, Prerrogatiuas y Frutos de la Limosna*; porque reconociendo era su Autor D. Lorenço vander-Hammen y Leon, Capellan de su Magestad en la Real Capilla

pilla de Grandes; que con tã eruditos, varios, graues, y diferentes libros tiene tan assegurados sus aciertos, y tan çanjado con el aplauso comun el credito que pide su persona, sus estudios, y doctrina, me pareciô bastaua ojear como curioso, lo que no auia menester notas de censurador. Todo le he visto y todo le he notado, mas que por censurar, por aprender, lleuado dulcemente de la gustosa lectura. La erudicion, lo Moral, el lenguage, los conceptos, la verdad, y claridad son como suyas (que es su principal elogio) tan lejos de tener, ni contra la Fè, ni contra buenas costumbres cosa alguna, q̃ antes si se executa lo que enseña, tendrà crecidos logros la virtud. No se me manda alabe la persona (que esto me costara mas estudio, aunque sudarã Plinio, y Casiodoro) sino que diga si tiene inconueniente la publica impression deste Tratado. El no imprimirse muchos, el publicarse, grandes conueniencias. Deuesele la facultad que pide, y el premio de lo mucho que merece. Este es mi parecer, saluo meliori. En Santo Tomas de Madrid 3. de Iunio de este año de *1658.*

Fr. Diego Ramirez.

SVMA DEL PREVILEGIO.

TIene preuilegio el Doctor D. Lorenço vander-Hammen y Leon por diez años, para poder imprimir vn libro intitulado, *Limosna*, como mas largamente consta de su original, firmado del Secretario Martin de Villela, y despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, escriuano de Camara, a onze dias del mes de Iunio de mil seyscientos y cincuenta y ocho años.

SVMA DE LA TASSA.

ESte libro intitulado, *Limosna*, està tassado a cinco marauedis y medio cada pliego, como consta de su original. Dada en Madrid a primero de Iulio de mil y seyscientos y cincuenta y ocho años.

ERRATAS.

FOl. 5. pag. 2. renglon *16*. Es verdad que si siempre que la hizieres, di, que si siempre la hizieres. Fol. 14. pag. 1. reng. 25. si deseas, borra el, si, que està demas. Fol. 15. pag. 2. reng. 6. entenderàs con este exemplo, di entenderaslo. Fol. 88. pag. 2. reng. 2. y sustento a la virtud, di, y sustento a la vid.

Este Libro intitulado, *Limosna y Excelencias suyas, &c.* con estas erratas concuerda, y està impresso conforme a su original. Madrid primero de Iulio de 1658.

Lic. D. Carlos Murcia de la Llana.

LIMOS.



LIMOSNA.

Excelencias, calidades, prerrogatiuas, y frutos suyos.

NECESSIDAD GRANDE QVE DE hazerla tienen todos.

Que es Limosna, y su importancia.

CAPITVLO I.

TOMO La pluma en el dia de la Redenciõ nueua, de la Reparacion antigua, de la Felicidad eterna: y doy principio a la materia de la Limosna, y de sus marauillosos frutos, en el de la mayor Limosna q̃ Dios pudo hazer, ni hará, haziendose Hombre, pues vino a dar premio al Iusto, perdon al Pecador, vida al Gentil. O quiera este Señor Soberano, Sabiduria Eterna, comunicarme de su saber infinito algun rayo, alguna centella, para que acierte a escriuir de esta admirable virtud sus exce-

excelencias, y efectos prodigiosos, desuerte que mueua los cõraçones de todos a Piedad, Caridad, y Misericordia; fin principal deste trabajo.

Doctrina es generalmente recebida, que las dificultades de el gouierno son muchas, y sin linage de duda grandes; de donde naciò llamar san Gregorio Nazianzeno en la Iglesia Griega, y en la Latina San Gregorio el Grande 1 (y entrambos con gran fundamento) al gouernar al hombre animal de tãtos colores, y pliegues, arte de las artes, y ciencia de las ciencias. Biẽ que la Boca de oro Chrisostomo 2 afirma serlo la Limosna, y con mejor razon, quanto vá a dezir gouernarle, ò saluarle. Ella es la cosa mas prouechosa, y vtil de quantas ay, la mas excelente de todas para la vida eterna, pues nos libra de las manos de la muerte, nos edifica casa en el Cielo, y prepara aquellos eternos Tabernaculos. Luego vale mas saber esta Arte que ser Rey, y Monarca del mundo. La razon es, por que te enseña como te puedes hazer semejante a Dios, que es la suma de todos los bienes, que se pueden desear. Si se quitasse la Misericordia, la Humanidad, la Clemẽcia del trato de los hombres, todas las demas virtudes perecerian. No es esto assi? claro està. Quien no confessarâ esta verdad. Luego esto es lo que el hombre ha de aprender sobre todas las cosas, para ser grande, de grã estima, y valor. Estos los libros en que ha de estudiar. Esta su Politica, y Razon de estado. El que assi no lo hiziere, dexarà de ser hombre, y serà fiera. Veamos, pues, si es assi, y primero su difinicion, y essencia.

Limosna, segun el sentir de Santo Tomas, Bañez, Aragon, Alexãdro, Gabriel, Angelo de Clauasio, Medina, Couarruvias, Nauarro, Angles, Inocencio Tercero, Theódoro Peltano, los dos Cardenales Bellarmino, y Toledo, el Abulense, Gregorio de Valencia, Alfonso de Valdés, Fr. Luys de San Iuan Euangelista, y de otros muchos Escolasticos, y Canonistas, es voz Grie-

ga,y ſignifica compaſſion,ò miſericordia, agua de piedad, agua de Dios,ò agua Diuina,apta á extinguir,y matar pecados. El P. Gregorio de Valencia,ſiguiẽdo al Angel de las Eſcuelas, 4 dize ſer obra, en la qual ſe dà por compaſion alguna coſa por amor de Dios al que tiene neceſſidad. Deſcripcion que explica,no ſolo ſer acto de miſericordia; ſino acto meritorio de la vida eterna,por proceder de la Caridad,y amor de Dios ſobrenatural. El Cardenal Toledo 5 explica la material, porque dize ſer vn acto moral de la virtud de Miſericordia, y eſte no procede de Caridad ſobrenatural, y aſſi no baſta para merecer la vida eterna, conforme el Apoſtol: ſi diere quanto tengo a los pobres, y no tuviere caridad,no me aprouechará nada, ni me ſerá de ningun fruto. La Limoſna que llamamos formal, anda ſiempre junta con la Caridad,y a eſta llaman los Teologos virtud,porque con la ayuda de la caridad aprouecha para alcançar el vltimo fin.

Eſta palabra Limoſna, pues, ò ſe toma por el acto de miſericordia eſpiritual,ò temporal, con el qual ſe ſocorre alguna neceſſidad,ò miſeria;ô por el objeto,ó coſa que ſe dà al neceſſitado,como veſtido,comida,dineros, y coſas tales. Tomandola por el acto de virtud con que ſe ſocorre la dicha neceſſidad, ſe conſidera en tres maneras. La primera propriamente por alguna obra de piedad hecha al proximo, para remediar ſu neceſſidad corporal. La ſegunda comunmente, por toda obra de piedad,hecha al proximo,para remediar ſu neceſſidad corporal, ò eſpiritual. La tercera comuniſſimamente, por toda obra de miſericordia, hecha en fauor del proximo, ò de ti miſmo, ſegun doctrina de San Aguſtin. 6

Qualquiera de eſtas, ſea Eſpiritual,ò Corporal, ſe diuide en otras ſiete, por que como la Limoſna ſea acto de miſericordia, que mira a la miſeria del proximo para remediarla, y las miſerias, aſſi corporales, como eſpirituales, ſean ſiete, ſigueſe de

buena razon, que tambien las limosnas deuen ser siete. Todas se comprehenden en estas pocas palabras, sacadas de Alexandro de Ales, Santo Tomas 7 y otros.

Corporales.	Espirituales.
Visitar los enfermos.	*Enseñar al que no sabe.*
Dar de comer al hambriento.	*Dar buē cõsejo al q̃ le à menester.*
Dar de beber al sediento.	*Corregir al que yerra.*
Redimir al cautiuo.	*Perdonar las injurias.*
Vestir al desnudo.	*Consolar al triste.*
Dar possada al peregrino.	*Sufrir con paciēcia las flaquezas de nuestros proximos.*
Enterrar los muertos.	*Rogar a Dios por viuos, y muertos.*

Iunto con ser acto de Misericordia como has visto, puede ser acto de otras virtudes, segun diuersas consideraciones; porque assi como la Misericordia es obra de Caridad, assi la Limosna mediante la Misericordia, es efecto de Caridad. 8 Tābien se dize acto de justicia, en quanto el apiadarse del proximo, para castigarle ordenadamente pertenece a la justicia. En quanto por ella se remedia el proximo puesto en extrema necessidad, es acto de justicia legal; 9 y en quanto es parte de la satisfacion, con que por ella satisfacemos a la Magestad Diuina; es acto de penitencia, como consta del capitulo 4. de Daniel. Qual destas dos sea mas excelente, no es facil de aueriguar: con todo me explicaré lo mejor que pudiere. Mira si la limosna se considera absolutamente, la Espiritual es mas excelēte que la Corporal, no solo por que se ordena à la salud de el Alma, que vale mas que el cuerpo, a cuya salud se ordena la Limosna corporal; sino porq̃ los efectos espirituales son mas perfectos que los corporales, q̃ en alguna manera son seruiles, como se dize en el Derecho. 10 Si se comparan segun algun caso particular, podrá ser, segun

doctri-

doctrina de Santo Tomas, 11 que alguna Limoſna corporal ſea mas excelente que la eſpiritual; porque mas haze el que ſocorre al q̃ ſe eſtá muriendo, para que viua, que el que enſeña al ignorante. Mejor es la Cõtinencia que el Matrimonio, y cõ todo eſſo ſe ha de dexar la Continencia por ſatisfazer a la muger. La vida contemplatiua mejor es que la actiua, y auiendo neceſſidad, ſe ha de dexar la contemplatiua, y ſeguir la actiua. Lo miſmo digo de la Limoſna corporal. Pues què ſi es de precepto? No tiene genero de duda, por que las coſas que ſon de conſejo, ſe han de dexar ſiempre por las que ſon de precepto, aunque las de conſejo ſean mejores. Aſſi la Limoſna corporal, quando es de precepto, es mejor que la eſpiritual quando no lo es. De ſuerte, que la eſpiritual es mejor en ſi, y de ſu naturaleza, mas la corporal puede ſerlo por algunas circunſtancias.

Eſta Limoſna, pues, Eſpiritual, ò Corporal, es eficaz para adquirir aumẽto de Gracia, y de Gloria, ſi ſe haze como deue: aſſi por que con las circunſtancias neceſſarias es obra de virtud a quien ſe deue premio; como por q̃ Chriſto Señor Nueſtro promete eſte premio (que es el Reyno de los Cielos) a los que hazẽ obras de Miſericordia. 12 Las circunſtancias ſon; que ſe haga en Caridad, continuamente, ocultamẽte, diſcretamente, ſuauemente, veloz, y abundantemente. Eſta concluſion quedarâ clara, prouando cada circunſtancia por ſi. La primera, que es ſe haga en caridad, prueua S. Pablo. 13 La ſegunda, que es continuamente, el Eclefiaſtico. 14 La tercera, que es ocultamente, el Autor de los Prouerbios, y el Eclefiaſtico. 15 La quarta, que es diſcretamente, ſe colige del miſmo Eclefiaſtico. 16 La quinta, que es ſuauemente, ſe prueua de San Pablo. 17 La ſexta, q̃ es velozmente, conſta del Eclefiaſtico; y de los Prouerbios. 18. De dõde reſultò el Adagio comun. *Quien dà luego, dà dos vezes.* La vltima, que es abundantemẽte, ſe prueua de Tobias. 19 Eſta

cir-

circunstancia vltima se ha de entender en proporcion del possible, y comodidad que tiene el que dâ, y esta es digna de alabança, como consta de san Lucas, 20. donde alaba Christo Señor Nuestro la Limosna de la viuda pobre, que ofreciò al Templo todo el caudal que tenia, aunque pequeño. Dar al pobre cô abûdancia, y superfluidad para hazerle rico, no solo es malo, sino pecado; porque el fin propio, y deuido de la Limosna, es acudir a la necessidad, y no a la superfluidad. Y es regla cierta, que no puede ser buena la cosa cuyo fin es malo. Bien es verdad, que si se dâ al paciête, ô a otro qualquiera abundâtemête, por pura liberalidad, ni serà pecado, ni accion reprehensible, como se dé sin escandalo. Ni menos, si al pobre se dâ tal limosna, que de lo que le sobra, pueda dar él tambien Limosna a otros, para ser fiel dispensador de lo superfluo. Tal Limosna ni es viciosa, ni culpable; porque a serlo, lo fueran tambien muchas mâdas copiosas que se han hecho a Iglesias, y Monasterios a titulo de grandeza; aunque siempre será mejor 21 socorrer muchos pobres, que los ay pobrissimos.

De aqui naze el dudar, si la Limosna corta, y pequeña, hecha con gran caridad, es mas meritoria q̃ la grâde, hecha con menor caridad: y es cierto, q̃ si ay excesso en ella, mayor serà el merecimiento, aunque la dadiua sea menor, porque la Caridad es rayz del merito, y mas se ha de considerar la cantidad de la caridad, que la cantidad de la Limosna. Assi lo enseñan S. Agustin, y San Ambrosio. 22 Y aun comparando la mayor cantidad de Limosna, no segun ella es en si, sino en orden, y côparacion al que la dà, será mejor la Limosna del pobre. Esto se confirma con el exemplo de la viuda pobre, de quien dixo Christo Señor Nuestro, que diò mas que todos; 23 porque los demas ofrecieron de lo superfluo; ella de lo precisso, y necessario.

Esta limosna mayor, ó menor, tiene valor, y eficacia para satisfa-

tisfacer por los pecados, quãdo es obra penal hecha en Caridad, y tercera parte de la satisfaciõ que impone el Confessor para satisfazer por ellos. Dixolo el Profeta Daniel a Nabucodonosor el Grande. 24 Tus pecados redime con Limosnas. Dõde aquella palabra, pecados, se toma por la pena deuida a ellos, como se vé en el capitulo doze del libro segundo de los Macabeos. Entenderaslo mejor aora. Tres generos ay de obras satisfatorias, y penales con que satisfazemos en esta vida a Dios Nuestro Señor por nuestras culpas, ò siendo impuestas como tercera parte del Sacramento de la Penitencia, ò voluntarias, por la deuociõ de cada vno (Oracion, Ayuno, y Limosna) y a estas se reduzen todas las satisfaciones que vno puede hazer, porque contienen todo genero de satisfacion por tres razones, y causas. La primera, porque abrazan todos los actos virtuosos que puede obrar el hombre. Todos, ò pertenecen al Alma, y estos se significan por la Oracion; ò al cuerpo, y estos los comprehende el ayuno; ò son acerca de los bienes temporales (fama, riquezas, honra, fortuna) y estos se contienen en la Limosna. La segunda, porque son tres los generos de los pecados, segun San Iuan, 25 concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos, y souerbia de la vida. Los primeros miran a la luxuria, los segundos a la auaricia, los terceros a la souerbia. Los primeros a la carne, los segundos al mundo, los terceros al demonio: y assi con la Oraciõ humilde satisfacemos a Dios por los pecados de souerbia, con el ayuno, y obras de mortificacion, por los pecados de sensualidad, y con la Limosna por los pecados de auaricia. La tercera, porque los pecados ofenden a tres personas, los primeros a Dios, los segundos al proximo, los terceros a nosotros mismos, y con la Oracion aplacamos a Dios, con la Limosna satisfazemos al proximo, y con el ayuno nos castigamos a nosotros. 26 Esto supuesto, veamos aora, si la Limosna corporal

tiene efecto espiritual, y eficazia para remitir pecados, y dar gracia en la manera que lo hazen los Sacramentos. Quanto a la primera parte, si la Limosna corporal se considera segun su substancia, no produce efecto espiritual alguno; porque solo suple los defectos corporales de el proximo: y como lo espiritual es mas noble que lo corporal, si produxera efecto espiritual, seguiriase ser el efecto mas noble que su causa, lo qual es contra toda buena Filosofia. Verdad es, que de parte de su causa le produce, como quando se haze por amor de Dios, y del proximo; porque entonces es meritoria delante de la Magestad Diuina, como consta del Profeta Ezequiel. 27 Tambien produze el mesmo efecto, si se considera segun su efecto, porque el pobre socorrido con ella, se mueue a orar por su bienhechor, como dize el Eclesiastico. 28.

Quanto a la segunda parte, heregia es afirmar, que la Limosna remite los pecados, como motiuo que inclina a la misericordia de Dios a remitirlos sin penitencia. Esta heregia es manifiesta, segun San Pablo, y San Lucas, 29 y es conclusion del Angelico Tomas. La Limosna considerada segun su sustancia, no remite los pecados como Sacramento, por ser este priuilegio proprio de los Sacramentos. Ni menos como el Martirio, porque esto es especial prerrogatiua del martirio, por ser Baptismo de sangre. Ni tampoco los remite considerada material, ò formalmente. Materialmente, porque desta suerte puede estar en vn hombre, que se halle en pecado mortal. Formalmente, porque desta manera presupone penitencia, y caridad. Bien que considerada formalmente, purga los pecados quanto a la pena, aumenta, y conserua la gracia. Y aunque este efecto es comun à todas las obras meritorias, especialmente conviene a las de Misericordia de q̃ vamos hablando. Esta conclusion es comun de todos los Santos, y tambien de Santo Tomas. 30 Desuerte,

que

que la Limosna considerada de qualquiera manera, ò material, ò formalmente, no es disposicion infalible, para que por ella se salue el que la haze. Lo primero, porque aunque la Limosna es motiuo para que Dios haga misericordia; pero no tenemos tal regla infalible en la Sagrada Escritura; porque muchos que hazen Limosna se condenan. Lo segundo, porque hablan las Diuinas Letras de la Limosna, como de la Fé. 31 El que creyere, y se baptizare, se saluará. Y assi como este lugar se entiende, *seruatis seruandis*, esto es, que se saluará, como no ponga obice de pecado mortal; assi los lugares de la Sagrada Escritura que hablã de la Limosna, se han de entender, *seruatis seruandis*, que no pōga obice de pecado mortal. No obstante esto, las personas misericordiosas, que por Piedad, y principalmente por Dios, hazen frequentemente obras de Misericordia, *vt in plurimum*, por la mayor parte se saluan, y antes de la muerte reciben penitencias, aunque las tales Limosnas las hagan estando en gracia, ò en pecado, con tal que pequen de flaqueza, y no por menosprecio, y de malicia, como se verifica en muchos exēplos que traigo en el vltimo Capitulo deste Tratado. Esta conclusion, a mi parecer, es comun de todos los Santos, y Teologos, y se prueua con lo que dixo Christo Señor Nuestro por San Mateo: 32 Bienauēturados los Misericordiosos, porque alcançaran misericordia; y el Espiritu Santo en los Prouerbios: 33 El que se apiadare de el pobre, será Bienauenturado.

Hasta aqui te he dicho q̃ es Limosna: falta por dezirte aora, si cae debaxo de precepto, ò no; que a mi ver es lo mas importante. La Limosna no solo cae debaxo de precepto de la Ley Natural, sino tambien de las Leyes Diuina, y Humana. La primera parte desta conclusion se prueua, por que la Ley de Naturaleza manda, que amemos a nuestros proximos con el afecto, y con el efecto. 34 La segunda se prueua del Deuteronomio, 35 en q̃

me manda Dios, haga bien, y remedie a mi hermano necessitado, y pobre. La vltima está difinida en el Derecho, 36 y assi estamos obligados debaxo de pecado mortal, a hazerla algunas vezes. En esta conclusion conuienen todos los Catolicos, porque es Catolica, y la contraria heretica. * Que sea Catolica, se prueua claramente de la Escritura. San Iuan: 37 El que tuviere riquezas deste mundo, y viere a su hermano necessitado, y le cerrare sus entrañas, como està la Caridad de Dios en él? Santiago: 38 Serâ juzgado sin misericordia el que no la tuviere. Y Christo Señor Nuestro: 39 Lo que sobrare daldo de Limosna. Y tambien: Id malditos al fuego eterno, por que tuve hambre, y no me distes de comer, &c.

Dixe estamos obligados a hazerla algunas vezes, porque por ser precepto afirmatiuo no obliga siempre a su execucion; sino en tales, y tales tiempos, y ocasiones, como diremos en el Capitulo tercero. Es verdad, que si siempre que la hizieres, será mucho mejor; que no acaso, sino con gran misterio, y fundamento te trae Dios los pobres a tu casa, como á Lazaro a la de el Rico Auariento; 40 ò te los pone a las puertas de los Templos, como el tullido que sanò S. Pedro; 41 ò en los Hospitales, como el Paralitico de la Piscina, a quien diò salud Christo Señor Nuestro. 42 Qué será la causa? Yo te la diré. La Caridad dize dos respetos: 43 Vno a Dios, por que con ella le amamos sobre todas las cosas, por ser quien es; otro al proximo, a quien por amor de Dios tenemos obligacion de amar, y fauorecer. Y como estas dos cosas son el blanco de la Ley, y los Profetas (como dixo Christo Señor Nuestro 44) y en el cumplimiento de ellas consista nuestra saluacion, de aqui es, q̃ la Bondad de aquel Soberano Señor, que (como afirma San Pablo 45) todos quiere nos saluemos; de tal manera dispuso el orden de las cosas, que sin andar muchos passos, pudiessemos cumplir con los dos preceptos de la Caridad.

En

En dos Capitulos de su Ley mandô, ninguno le fuesse a pedir nada las manos vacias. 46 Y declarando San Iuan Chrisostomo estas palabras, dize: 47 Vacio vá delante de la Magestad Diuina el que yendo a hazer Oracion, no dexa hecha alguna Limosna. Y en comprouacion desta doctrina declara el lugar del Eclesiastico: 48 Antes de la Oracion prepara, dispon, apareja tu Alma, y dize, que el aparejo, y disposicion es dar Limosna. Por esta causa principalmente quiere, que esten los pobres a las puertas de las Iglesias, para que entrando en ellas, se cumpla con el primer precepto, y dando Limosna â los pobres con el segundo. Es euidente, y clara muestra esta disposicion, de lo mucho que Dios desea hazernos mercedes, y hallarse obligado por este camino a enriquecernos. Esto has de cõsiderar siempre que veas los pobres a la puerta del Templo. Son (dize S. Gregorio Naziãzeno 49) los Priuados, y Validos de Dios, en quiẽ tiene puestos los ojos. Vansele tras los pobres, dize el Penitente Rey, 50 siempre los tiene puestos en ellos, como en gente en quien tiene su corazon: y sus diuinas orejas continuamente estan atendiendo a sus ruegos. No se si Demonstenes, Ciceron, ò Quintiliano supieran ponderar la priuança de vn Valido, ó Grande con su Rey, con palabras tan significatiuas como estas? Pues ponganse (dize Dios) mis Priuados a la puerta de mi Palacio, para que quando los hombres ayan de negociar conmigo, topen primero con ellos, y los sobornen con dadiuas, para que ellos negocien conmigo su saluacion. Gana tiene de hazer mercedes quiẽ desta manera dispone la entrada de su Palacio, quien ordena, q̃ en ella esten sus Priuados, para que primero les ganemos la voluntad, y ganada, intercedan por nosotros. Quieres tener Priuados que rueguen por ti al Rey de los Reyes Christo Señor Nuestro? Pues toma el consejo del Espiritu Santo: 51 Llega secretamente, y encierra la Limosna en el seno del pobre, no la andes

pregonandō primero como los hipocritas: 52 que assi como es honra del Rey, que no se entienda reciben dadiuas sus Validos; assi quiere Dios, que la Limosna que se dà a los pobres, que son Priuados suyos, sea secreta; desuerte, que solo la vea su Magestad Soberana. Y ya que la obra sea publica por convenir assi, ò no poder ser de otra manera, a lo menos la intēciō, como dixo San Gregorio el Teologo, 53 sea secreta: esto es, que no des la Limosna por vanidad, sino por solo agradar a Dios, y releuar la necessidad del pobre.

El fruto que desto sacarás, dize el Espiritu Santo 54 es, q̄ la misma Limosna rogarâ por ti desuerte, q̄ tengas por Abogada â la Misericordia. Y aduierte, que no dize, rogarâ por ti el pobre; porque no digas es vn bribon ocioso, cargado de vicios, culpas, y pecados, y assi sus oraciones de poco, ó ningun fruto, y por este camino te quieras eximir de hazer Caridad. Porque dado caso, que el pobre sea ruin, y esté en desgracia de Dios, no por esso te faltará quien por ti negocie en la Diuina Presencia; porque la misma Limosna intercederà por ti, y con tal intercessora, impossible será salir mal despachado. Este es pensamiento de San Gregorio Nazianzeno, y es admirable; pero subamosle mas de punto, para descubrir mejor la Bondad de Dios. Considera, que (como dixo Christo Señor Nuestro: 55) La Limosna que se dà al pobre, su Magestad Soberana la recibe; y assi el pobre a la puerta del Templo, es Christo disfrazado, y el mismo Christo es el Dios con quien vas a negociar dentro del Tēplo. Desuerte, que (segun esta doctrina colegida del mismo Christo) él quiere hallarse, no solo dentro del Templo, sino tambien a la puerta. Y es semejante esta invencion ala que buscò, y supo hallar en el Santissimo Sacramento de la Eucharistia. Porque assi como quiso quedarse en este Diuinissimo Sacramento, quando se subiò a los Cielos, para que le tuviessemos juntamente acâ, y allà;

allà; acâ para ſaluarnos, y allâ para recebirnos; aſſi tambien ſe quiſo disfrazar en el pobre, y ponerſe a la puerta de el Templo, para que tuvieſſemos a ſu Mageſtad Soberana, no ſolo dẽtro del Templo, ſino fuera; a la puerta, pidiendo Limoſna para recebir preſtado, y obligarſe con eſto a la paga; dentro para pagar la deuda que recibió, haziendo largas mercedes.

Gran dicha, ſuma felicidad, querer ſalir por fiador del pobre, y obligarſe a pagar por él, no menos que el miſmo Dios! Quien no querrà tal fiador, dize S. Gregorio Nazianzeno, 56 ò tal deudor, que ſe obliga à pagar a ſu tiempo la ſuerte principal cõ tanto interes, y vſura. Confirmado 57 eſtà ſu corazon con eſta eſperança, con tãtas palabras, y promeſas Diuinas, como tiene del miſmo Señor Soberano. No ſe mouerá poco, ni mucho; firme, y conſtante eſtará, haſta ver el cumplimiento della, y a ſus enemigos tan abatidos, que no ſe digne de mirarlos. Y quien es eſte, ſino el que eſparciò, y diò a los pobres lo que tenia? No dixo el Rey Profeta, dize S. Iuan Chriſoſtomo: 58 Diſtribuyò, diò, o repartio, ſino eſparciò, ò arrojò. Significãdo por vna parte la largueza, y liberalidad cõ que ſe á de hazer la Limoſna; por otra, que la Limoſna es como la ſemilla. Qué hazen los que ſiẽbran? Eſparcen lo que tenian recogido, y guardado, y arrojan lo que tenian preſente, con eſperança de coger lo que eſtà por venir. Eſſo miſmo haze el que dá Limoſna. Eſparce el dinero, y coge juſticia, eſparce lo que no permanece, y coge lo que ha de durar para ſiempre. La coſecha del Labrador es incierta, porque ſiembra en la tierra, que por marauilla le acude como él eſpera, y querria: la del que haze Limoſna, certiſſima, por que lo que dâ al pobre, lo dâ a Dios, y aſſi no es poſſible que ſe le pierda. Eſto os certifico, dixo San Pablo a los de Corinto: 59 Si ſembraredes, cogereis ſin falta, pero cogereis ſegun ſembraredes. El q̃ ſembrare eſcaſamente, eſcaſamẽte cogerà: el que ſembrare co-

pioſamente,copioſamente cogerâ. Las riquezas diſtribuyendolas, y repartiendolas, ſe conſervan, aumentan, y multiplican: y quiriendolas conſervar, yguardar, ſe pierden; como el trigo que guardado ſe pudre, y gaſta, ò ſe come de gorgojo; y ſembrado ſe multiplica. Dar la hazienda por Dios, no es echarla a mal, ſino ponerla a buen recado. Vended la hazienda que teneys, dixo el Redentor, y Saluador de los hombres, 60 y dalda a los pobres, y no la echareys en ſaco roto, ſino en ſaco; y bolſa que jamás ſe envejeze, y rompe; ateſorareis teſoro en el Cielo perpetuo, que no ſe puede conſumir, donde no llegan los ladrones, ni la polilla, ó carcoma lo conſume. Dadmela a mi, dize Dios, que yo os la guardaré. Dalda à vueſtro Padre, y fialda de vueſtro Dios. El padre al hijo, y Dios al hombre, claro eſtâ, que no ſe le ha de alçar cõ la hazienda. Quien nos diò quãto tenia, cierto es, que no ha de querer, ni tiene neceſſidad de la miſeria nueſtra. Por ventura, a caſo, codiciarâ nueſtras riquezas el que con tanta liberalidad nos hizo herederos de las ſuyas? Y a los que tiene prometido, y preparado el Reyno de los Cielos, ſe les ha de alçar con eſta poquedad de la tierra? Dos Dones ay, dize el Ecleſiaſtico, 61 vno que no es de proueccho, como lo que ſe dà, y gaſta vanamẽte por contentar a los hõbres, a los apetitos, y deleytes, y grangear a los poderoſos, y ricos; otro, cuya retribucion, remuneracion, y paga es doblada, mucho mayor ſin comparacion, que el don; como lo que ſe dá al pobre por Dios. El cambio del mũdo, vno, quatro, cinco, ò diez (quando mucho) por ciento; el de Dios, ciento por vno. Y con ſer eſto verdad (deſdicha humana) ſon tan pocos, tan raros, tan ſingulares los que quieren tratar, y negociar con Dios: Fias de vn hombre con dos dedos de papel, y vna firma, ô ſobre ſu palabra, y no fiarás de la Mageſtad Diuina, con tantas eſcrituras, tantas firmas, tantas obligaciones firmadas de ſu nombre, y eſcritas con ſu Sangre? No ſerá eſcaſo

(dize

(dize San Pedro Crisologo 62) en restituirte lo que le huvieres dado, quien fue tan prodigo en darte lo que tenia; seguramẽte puedes, hombre, fiar de Dios, lo que Dios te tiene dado. Mucho mas quiere dar, y bolver de lo que ha recebido, quiẽ se quiso hazer deudor de lo que le diste, auiendolo recebido del. Con no deuernos nada, con ser todo suyo, con auernos dado todo lo que le damos al pobre, se haze deudor dello, y nos lo paga assi en esta vida, como en la otra.

Sé, pues, Caritatiuo. Es la Caridad necessaria principalmẽte para dos cosas. La primera, para el fin; por q̃ nadie puede entrar en el Reyno del Cielo sin Caridad, que es la vestidura nupcial. La segunda, para q̃ nuestras obras sean meritorias de vida Eterna, porque sin Caridad ninguna ay tan buena, que sea digna de ella. Mas no por que estés en pecado mortal, has de dexar de hazer todas las buenas obras morales que pudieres, aunque por ellas no merezcas vida Eterna, porque aprouechan para muchas cosas. Lo primero, para que el hombre peque menos, y desagrade menos a Dios, y assi sea menos castigado. Lo segundo, para alcançar bienes temporales, salud, honra, riqueza, hijos, y cosas semejantes; aunque estas cosas no las merece, sino solamente es vna congruencia Diuina, por la qual Dios, como es tan bueno, ninguna obra buena desprecia. Lo tercero, para que tãbien se convierta presto a Dios, y salga de pecado. Lo quarto, para q̃ se acostũbre, y haga habito para las buenas obras; para que despues, quando aya recuperado la Caridad, no sienta dificultad en hazer bien. Lo quinto, para q̃ quãdo despues esté en la Gloria, auiẽdose cõvertido por la penitẽcia, se goze para siẽpre de aquellas buenas obras. Mira si son vtiles; aunq̃ mucho mas lo son hechas en Caridad. Carga el juyzio en esta verdad, y tomarás odio como linage de Dios, a todo olor de pecado. Sigue el consejo de Christo Señor Nuestro, la doctrina del Precursor Bautista, y

del

del segundo Ioanel regalado, la imitacion del Vaso de Elecciõ. Sé Caritatiuo, pues eres Chiistiano. Es la Caridad tercera Virtud Teologal, que mira â Dios, como te he dicho; porque con ella se leuanta nuestra Alma à amar a su Mageſtad Soberana sobre todas las cosas, no solo como Criador, y Autor de nuestros bienes naturales; sino como Dador liberal de la Gracia, y de la Gloria, bienes sobrenaturales. Tambien se estiende propriamẽte, no solo a todos los hõbres, sino a todas las cosas que Dios ha hecho: si bien con esta diferencia, que Dios se â de amar por si mismo, por ser vn biẽ infinito; todas las otras cosas por amor de Dios, y en particular al Proximo; no digo al pariente, al amigo, ò Bienhechor, al herege, al Gentil, ò Pagano, Proximo es qualquier hombre, aunque sea nuestro enemigo; porque todos los hombres son Imagen de Dios, y como tales han de ser amados. O Virtud la mayor de todas! O Bien grande! Quien te tiene, no puede perder la salud Espiritual, si antes no te pierde. Quien no te tiene, no puede en manera alguna saluarse, aunque tenga todas las otras Virtudes, y Dones de Dios. Ama, pues, a su Mageſtad Soberana, y al proximo; haz bien a quien te aborreciere, socorre al mendigo, al pobre, al necessitado, que mostrandote hijo suyo por Gracia, trocarâ la vengança en perdon, la Iusticia en Misericordia, siendo vltimo credito de su Caridad, como suma vtilidad de la tuya, darte con la Eternidad, no menos que vn Reyno grande de Gloria.

***

Frutos,

Frutos, y efectos de la Limosna.

CAPITVLO II.

DE Toda la doctrina dicha en el Capitulo passado has de sacar vna sola cosa, pero importante; y es la diferencia grande que ay entre el que pide a Dios mercedes despues de auer dado Limosna al pobre y el que las pide antes de auerla dado. Porque el que entra en el Templo a pedirlas despues de auer dado Limosna, entra á cobrar lo que se le deue; pero el que entra á pedirlas antes de auerla dado, entra á pedir prestado. El primero tiene derecho en justicia, fundada en la palabra de Dios. El segundo, en sola la Misericordia. Y porque no parezca invēcion mia, oye lo que dize el Espiritu Santo: 63 Presta á Dios el que tiene misericordia del pobre, y Dios le restituirá el recambio de lo q̃ le prestò; le bolverà lo q̃ le deue. De aqui se sigue, que como el que presta, tiene Derecho de justicia para cobrar lo que prestò, y el que recibiò prestado, està obligado de justicia à restituir lo que le prestaron; assi el que ha dado Limosna al pobre, tiene derecho de justicia para pedir a Dios la paga de lo que diò al pobre, y Dios està obligado a pagarle; pues tiene dada palabra de hazerlo assi. Verdad es, que todas nuestras justicias estan fundadas en su Misericordia; porque si su Magestad Soberana no quisiera obligarse voluntariamente, nuestras Limosnas no le pudieran obligar. Pero supuesto el pacto, y concierto que tiene hecho con nosotros, corre esta obligacion; la qual no corre con el que antes de hazer Limosna entra en el Templo a pedir mercedes a Dios. Parecete si ay diferencia entre el ir a cobrar, y el ir

a pedir preſtado? Ves ay, pues, lo que ſe gana con la Limoſna. Pero aun no queda bien exagerado. Oye el mas delgado punto q̃ en eſta materia ſe puede ponderar, ſi la cortedad de mi juyzio no me engaña. Mucho es que Dios quede obligado al hōbre por la Limoſna que haze al pobre; pero mucho mas es, que quede hecho ſieruo del que la hizo por ſu amor. Dizelo el Eſpiritu Santo. 64 El rico manda a los pobres, por que tienen neceſſidad del; pero eſta manera de ſuperioridad es dominio Politico, que pueden dexar de ſeruirle quando quiſieren; mas el q̃ recibe preſtado, ſieruo es, y eſclauo del que le preſtó. Deſuerte, que el que preſta, tiene dominio, no ſolo Politico, ſino tambien Deſpotico en aquel a quiẽ preſtô; porque le tiene obligado, como el ſeñor a ſu ſieruo. Iunta, pues, aora eſte lugar con el de arriba, y veràs la conſequencia clara. Aqui dize, que el que recibe preſtado, es ſieruo, y eſclauo del que le preſta: y en el otro lugar, que el que dà Limoſna al pobre, preſta a Dios; luego ſigueſe euidentemente, que Dios por la Limoſna queda hecho ſiervo del que la dá. Puede ſer mayor prerrogatiua, que tener por ſiervo a quien tienen los Angeles por Señor? Puede auer medio mas eficaz, palabras mas encarecidas para obligarte a ſer Limoſnero? Qué diſculpa tendràs, ſi no lo fueres, pudiendo? Y mas, que no contento con ponerlos a las puertas de los Templos, te los pone por eſſas calles, y te los lleua quando eſtas comiẽdo a tu caſa, para que en todos tiempos, en todas ocaſiones y a todas horas tengas de quien compadecerte, y a quien remediar, para que te humilles, y rindas gracias infinitas a quien te diò los bienes de que el otro carece; para que a poco precio cōpres del pobre la vida Eterna. Son los pobres ſeñores del Reyno de los Cielos, 65 y como de coſa ſuya pueden diſponer, y darle a quien quiſieren. Gran Miſericordia de Dios, poner el Cielo en las manos de los pobres, que le venderàn barato. Si

fueran

fuerã ricos, pecador de mi, como vendierã la necessidad, como encarecieran este Reyno. Pero el pobre por vn jarro de agua fria, por las migajas que caen de la mesa, por lo que sobra en su casa al rico, dà lo que tanto vale.

Porque no te escuses de hazer Limosna, y exercitar la Misericordia, viejo, ni moço, sano, ô enfermo, ricò, ô pobre, te propongo aqui cinco diferencias de Limosnas. La primera, y mas principal, es preuenir la necessidad del proximo, procurando, si es possible, que no llegue a dar de ojos en ella. Esta manera de Misericordia vsó aquel gran Prelado San Nicolas, Obispo de Myra, 66 en Licia, quando entendiendo, que vn ciudadano de su Diocesi estaua â riesgo de permitir a sus hijas algunas liuiandades, por su mucha pobreza, y no tener con que poderlas casar, en tres vezes le arrojò dentro de su casa los dotes competentes para casarlas honestamẽte. Assi preuino el daño, preuiniendo con su Limosna la necessidad que el tal ciudadano tenia. Esta es vna manera de Limosna muy agradable a Dios, y digna de pechos generosos; porque mayor generosidad es librar a vno de que no le den vna cuchillada, que hazerle curar despues de auerla recebido. Assi el rico que echa de ver necessidades tales en personas honradas vergonçantes, no ha de esperar a que acabe de llegar la necessidad, sino preuenirla. Este auia de ser el cuydado, y desvelo de los Prelados, y personas poderosas en las Republicas; pues por este medio se evitarian hartas grandes ofensas de Dios. La segunda es, quando ha llegado ya la necessidad, procurar remediarla de todo pũto, si ay possible para ello. Porque como dixo aquel santo Arçobispo de Valencia, fray Tomas de Villanueua: 67 No es perfectamente Misericordioso el que pudiendo remediar toda la necessidad del proximo, no remedia si no parte della. Quan pocos ay que ayan llegado a este punto de Caridad. La tercera es, que el que no tiene

possible para remediar toda la necessidad, remedie lo que pudiere, haziendo Limosna segun sus fuerças, y caudal, y engrandezca lo que dâ con el animo, deseando dar mas, como lo hizo la viuda pobre que ofreciò los dos cornadillos en el Templo. 68 La quarta es, que el que no tiene possible para remediar al pobre con obras, le consuele con buenas palabras. Y no es mucho pidamos a los hombres lo que hazian los perros del rico Auariento, pues con ser este animal simbolo de la crueldad, con las lenguas lamian las llagas del pobre Lazaro. 69 La quinta, y vltima es, que el que no sabe dar consuelo por ser ignorante, por lo menos le dé muestras de compassion, y tenga deseo de remediarle: que entonces es quando la voluntad se acepta por obras. Dixolo san Pablo, 70 y toda esta dotrina el Santo Viejo Tobias 71 a su querido hijo. Sus palabras son estas: De tu hazienda haz Limosna, no de la agena, porque la Limosna de hazienda hurtada no es agradable a Dios. No apartes el rostro de ningun pobre, sea quien fuere. Vean todos en ti buen semblãte, ya que no les des otra cosa, porque qual tu le mostrares al pobre, tal te le mostrarà Dios a ti. Entra como pudieres por las puertas de la Misericordia. Si tuvieres mucho, dà mucho, procurando remediar toda la necessidad del menesteroso; si no tuvieres si no poco, esso poco procura darlo de buena gana, y con gusto, supliendo con el deseo lo que faltare a la obra, y a la dadiua. Y no entiendas q̃ por el camino del dar has de venir a quedar pobre. Cosa cierta es, que dando de lo que tienes al otro, atesoras para ti en el dia de la necessidad, pues por esse medio tendrâs a Dios obligado para que remedie tus necessidades, como tu remedias las agenas, que es el mayor de todos los tesoros.

Gran consuelo para los Limosneros, gran aliento para los Misericordiosos, ver las marauillas que por medio de la Limosna Dios obra. Aunque no se cifran en las dichas sus Excelencias,

dirette algunas mas, que todas no es poſible, por que ſon caſi innumerables. 72 Limpia, libra, redime, defiende, conſerva, ruega, alcança, perficiona, acrecienta, bendice, juſtifica, dà vida, ſalva, y lleua ala Gloria. Oye, pues, los exemplos de cada vna deſtas vtilidades, como los trae la Santidad de Inocencio Tercero, para que por ellos conſigas el fruto de la Limoſna, y te perſuadas a exercitarla. De la primera, que es limpiar, lo predica Chriſto Señor Nueſtro: 73 Dad Limoſna, que mediante ella, fereys limpios de vueſtros pecados. De la ſegunda, que es librar, dixo el Archangel 74 San Rafael a Tobias: Buena es la Oracion, el Ayuno, y la Caridad; porque con ellas ſe ateſoran muchos bienes; pero la Limoſna, en particular, libra al hombre de la muerte, purga los pecados, alcança miſericordia, y dà vida eterna. De la tercera, que es redimir, ſe confirma con el Profeta Daniel, 75 que dixo a Nabucodonoſor el Grande: Recibe, ò Rey, mi conſejo, y redime tus pecados con limoſnas, tus iniquidades con obras de Miſericordia hechas a los pobres, podrá ſer perdone Dios tus delitos. De la quarta, que es defender, no ſolo dize el Ecleſiaſtico, 76 defiende de el pecado, y contra el demonio al libre de culpa; ſi no de los rieſgos de eſta vida, como conſta de Tobias; 77 pues por auer enriquezido a los pobres con muchas Limoſnas, fue libre del rigor de Senacherib, que auia mandado quitarle la vida, y deſnudo, fue amparado, y defendido de todos, por auerlos con ſu Caridad fauorecido. De la quinta, que es conſeruar, lo afirma el Rey Profeta, 78 que comiença el Pſalmo quarenta, diziendo: Es dichoſo el Limoſnero, y Caritatiuo, pues no ſolo le librarâ la Mageſtad Diuina de ſus enemigos; ſi no que le conſeruarà la vida temporal tan deſeada de todos. De la ſexta, que es rogar, nos lo enſeña el Eſpiritu Sãto. 79 Eſcõde, dize, la Limoſna en el ſeno, ò pecho del pobre, y ella rogarà por ti, y alcançarà de Dios que te libre de

todo mal; porque assi como el agua apaga el fuego por grande que sea, assi la Limosna apaga los pecados. De la septima, que es alcançar, se lee de Cornelio Centurion, 80 hombre religioso, y temeroso de Dios, que por auer sido liberal con los pobres, mereciò ver vn Angel que le dixo: Cornelio, tus Limosnas, y Oraciones son aceptas a la Magestad Diuina, y por esta causa se te multiplicarán los bienes temporales, y espirituales. De la octaua, que es perficionar, nos lo enseña Christo Señor Nuestro, diziendo: Si quieres ser perfecto, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y juntarâs tesoros en el Cielo. 81 De la nona, que es acrecentar, lo afirma el Sabio Rey, 82 que al passo que el Limosnero dà quanto tiene a los menesterosos, y necessitados, le acrecienta Dios los bienes temporales. Llenarse han, dize, tus troxes de abundancia de frutos, y tus lagares, y bodegas rebosarán, ò rebentarán de puro llenas de vino. De la dezima, que es bendezir, dize Dios, 83 que la dezima parte de lo que tuvieremos, la repartamos con el Sacerdote, Viuda, Pupilo, Peregrino, y Pobres, para que su Diuina Magestad nos bendiga. De la vndezima, 84 que es justificar, dize el Rey Dauid, repartiò, y diô sus bienes a los pobres, por lo qual su justicia permanece en el siglo de los siglos, y su fortaleza serâ exaltada, ò ensalçada en la Gloria. De la duodezima, que es dar vida, se lee en los Actos Apostolicos, 85 como Tabita, muger virtuosa, y Limosnera, auiendo dado el general tributo a Dios, assistiendo muchos pobres cerca de su cadauer, llorando la perdida de tal madre, consuelo, y amparo de sus afliciones, y necessidades, mereciò bolver otra vez al mundo a exercitar con mayor feruor la Caridad, por la intercession del Apostol San Pedro. De la dezimatercia, que es salvar, y lleuar â la Gloria, 86 se lee en San Lucas, lo que Christo Señor N. dixo â Zaqueo; pues por dar la mitad de su hazienda a los pobres, y si tenia algo ageno, bolver-

lo con el quatro tanto, mereciò, que ſu caſa fueſſe Templo Sagrado, y él exercitandoſe en obras de piedad, ſe ſalvaſſe, y gozaſſe vida Eterna, que es lo que tiene prometido el Redentor de las Almas a los Limoſneros. La Gloria, el Reyno de los Cielos.

Eſtos, y otros muchos frutos produce la Limoſna hecha en Caridad, con las circunſtancias deuidas, tanto, que no ſolo es prouechoſa para bienes temporales, y eſpirituales en eſta vida; ſino tambien en la otra, como lo afirman Salomon, y San Pablo. 87 Luego ſi libra, defiende, ò redime, juſtifica, dâ vida, y ſalua, no ay coſa tan parecida a Dios, y a Chriſto Crucificado como ella. Y mas que eſſe Señor Soberano nos redimiò vna vez pueſto en la Cruz, y la Limoſna nos redime muchas pueſta en las manos del pobre. San Gregorio Nazianzeno 88 pone en la Limoſna Diuinidad, y dize es omnipotẽte como Dios, y q̃ tiene ſus miſmas condiciones; y por el conſiguiẽte, el que la dà, la Limoſna le diuiniza, y le haze Dios: ſus palabras ſon: Hombre ſeate licito dar Limoſna, y hazer bien al pobre, por que con eſto te hazes Dios, y adquieres diuinidad. 89 Por imitacion ſe haze dios el Limoſnero; que la Limoſna, aunque ſea malo el que la dà, le prepara para que, aunque remotamente, alcançe auxilios para que cõſiga Gracia que le juſtifique, la qual como ſea vna participacion de Dios, en eſta forma, dize el Docto Griego, ſe haze el Limoſnero diuino. Clemente Alexandrino, 90 Maeſtro de Origenes, dixo era el Limoſnero Imagen de Dios, y en lo que le parece mucho, es en ſer Redentora la Limoſna, y no ſolo lo es en nueſtra Ley Euangelica, ſi no que lo fue tambiẽ en la Eſcrita. Texto grãde en Daniel. 91 Tenia Dios deſembaynada la eſpada de ſu juſticia Diuina contra Nabucodonoſor, Rey de los Aſſirios. Repreſentòle ſu indignacion, y enojo en el ſueño del arbol q̃ vna voz mãdò cortar por las rayzes, y que pe-

recieſſe

recieſſe todo ſu fruto. Confuſo, y atemorizado acudiò à Daniel, como ſiempre, aquien ſe le propuſo, y auiendoſele interpretado, remata la explicacion diziendole: Señor, ſi te agradare, toma mi conſejo, y redime tus pecados con Limoſnas, y tus maldades cõ miſericordias hechas a los pobres, podrá ſer, perdone la Mageſtad Diuina tus delitos. Abrazô el Rey con guſto el conſejo, ſegun el ſentir de San Geronimo, y doze meſes continuos diò grandes Limoſnas, cauſa de redimirle eſta Soberana Virtud de la pena que le amenazaua; biẽ que cumplidos los doze meſes, en pago, y caſtigo de ſu ſoberuia, fue echado de ſu Reyno, comiò yerua en los campos como beſtia, tuvo por caſa el Cielo deſcubierto, por cama la tierra yerma, crecieronle los cabellos como al aguila las plumas, y ſe le deſcubrieron en las manos vñas como a las aues de rapiña. Siete años viuiò deſta ſuerte.

Gran diſputa ay entre los Interpretes ſobre eſte caſo; porque admira a todos, que Rey tan Poderoſo con tanta facilidad fueſſe arrojado de ſu Trono, y echado de ſu Palacio: y mucho mas, que vn hombre ſe convirtieſſe en beſtia por tanto tiempo, y que deſpues bolvieſſe al ſer primero. Por que aunque todo es poſſible a Dios, parece inconveniente admitir eſtos metamorfoſis, ô tranſmutaciones de vnos animales en otros, hallando facil camino para interpretar la Eſcritura ſin ellos. Por eſta razon dixo Teodoreto, 92 q̃ Nabucodonoſor arrebatado de vn gran furor, y locura, en caſtigo de la de ſus penſamientos, hazia tan grãdes deſatinos, era tan pernicioſo, que no pudiendole ſufrir en Palacio ſus mugeres, hijos, y criados, le echaron del, y él ſe fue a las ſelvas. Alli perſuadido de ſu imaginacion ſe tuvo por fiera con lanas, y vñas, que como tal comia lo que las demas, y vſaua de la miſma cama. Eſto dize eſte Doctor, cuyo parecer ſiguen otros muchos cuerdos. Algunos quieren mayor propiedad,

pero

pero ninguno se libra de dudas. Lo cierto es, que passados los siete años, fue restituido a su juyzio, y primera gloria; y dize de si, que bendixo a Dios, que le reconociò, y confessò, que todos los moradores de la tierra eran nada en su comparacion. Passado esto, auiendo cumplido quarenta y tres años de Reyno, y diez y nueue de Monarquia, si tomamos su principio desde el tiempo que él mandò, lleno de glorias, y trofeos, y hecho Teatro del poder de Dios, y exemplo de su saber, murio en el año que el mundo cumplia 3471. El Padre Pereyra, y Agustino 93
Tornielo, juntando muchos testimonios de Padres, tienen por cierto se salvò, y todo se puede creer de la inmensa Bondad de Dios, y de la abundancia de beneficios naturales, y sobrenaturales, que en aquella alma derramò, de la penitencia que quiso hiziesse, de la restitucion en su sentido, y de la confession de su bendito nombre, procedido, y nacido todo de la virtud de la Limosna.

Y no solo Daniel llama Redentora á la Limosna, sino tambien el Sabio; 94 las riquezas, los aueres son redencion de tu Alma, y assi tantas quantas vezes la vsas, tantas te redime puesta en las manos del pobre. En este sentido declaran, y entienden este lugar San Geronimo, Dorotheo, Hugo Cardenal, y Dionisio Cartuxano. * Y assi como Christo Señor Nuestro no se contentò con redimirnos vna vez, sino que quiso su Caridad, y Sabiduria infinita dexar todo el precio deste rescate, y redencion en el Santissimo Sacramento, para que aunque te bueluas a vender muchas vezes, tantas puedas bolverte a rescatar, y renouar en ti el fruto de aquel rescate, y aplacar al Eterno Padre al passo que le vâs ofendiendo: assi la Limosna, dize San Agustin, 95 es vn Sacrificio, que en todo tiempo està aplacando al Padre Eterno. La razon es, porque qué se dé al pobre estando en pecado mortal el que la dâ, ò estando en gracia de Dios,

aquel acto de la Limosna, *quoad substantiam*, como enseña Santo Tomas, 96 siempre es bueno, y agradable a la Magestad Diuina. Es verdad que no es assi, *quoad modum*, porque si se dâ en gracia, le es meritoria; no empero si no lo està. Bien que, como afirman el Venerable Beda, y S. Buenaventura, 97 prepara muy aprisa la justificaciõ del pecador. Esto quiere dezir el Eclesiastico: 98 Dâ Limosna, aunque estés en pecado mortal, que esta te negociarâ muy presto el estado de la Gracia. San Iuan Chrisostomo 99 dixo, que sube al Tribunal Diuino a ser abogada del pecador, trayẽdo textos en su fauor, y abono, y persuadiendo à Dios le perdone, y que quando vé el pleyto perdido, se ofrece a lleuar sobre si la sentencia, y pena que amenazaua al Reo. Gran excelencia, singular prerrogatiua, ser semejante esta virtud al Espiritu Santo, à Christo Señor Nuestro, y a Maria Santissima su Madre, nuestros Abogados. Que lo sea la Tercera Persona *in Diuinis*, lo dixo muchas vezes, la Summa Sabiduria, y Verdad Eterna a sus Discipulos. 1 Que lo sea Dios hombre, San Pablo. 2 Y que lo sea la Reyna de los Angeles, lo confiessa, y canta la Iglesia repetidamente por el discurso del año, 3 y los Fieles todos. Era cosa facil ahogarte vn demonio, y dar contigo en el infierno, si Dios no se lo estorvasse, y Christo, su Madre, y la Limosna no lo impetrassen. Ni es menor excelencia suya parecerse al Sagrado Bautismo. Dixolo la Antorcha Grande de la Iglesia Agustino. 4 Assi como se apaga el fuego del infierno con el labatorio del agua saludable del Bautismo; assi tambien se apaga la llama de los pecados con las Limosnas, y obras de justicia. De suerte, que el perdon de los pecados, q̃ vna vez se diò en el Bautismo, nos le dá cada dia el exercicio de las Limosnas, como otro segundo Bautismo. Bien es verdad, no es en toda la comparacion semejante; mas grande alabança, y gloria es de la Limosna ser comparada con este Labatorio

batorio Celestial, que es fuente, y puerta de la vida. Demanera, que la Limosna es quien te lleua al Reyno de los Cielos. No vas a él, porque despues de auer pecado, no pecaste, si no porque redimiste tus pecados con Limosnas: y el precito vâ a el fuego eterno, no solo porque peco; si no por que no redimiò sus culpas con Limosnas; porque si las huviera hecho, ellas le libraran deste castigo. Mas que esto añade el Obispo de Rauena. 5 Marauillosa cosa es ver quan sabroso es a Dios el mantenimiento del pobre, pues en presencia de los Angeles, y en aquella tan gran Congregacion de los Resucitados no se haze mencion, ni de la muerte que padeciò Abel, ni del mundo, que saluô Noé, ni de la Fé que tuvo Abraham, ni de la Ley que diò Moysen, ni de la Cruz en que fue clauado San Pedro; si no del pan que se diò al pobre. Marauillado S. Iuan Chrisostomo 5 de la eficacia desta virtud, prorrumpe en estas palabras: La Limosna es amiga de Dios, y siempre se halla cerca del.

Ella alcança gracia para quien quiere, suelta las ataduras de los pecados, haze huyr las tiniebias, y apaga las llamas de nuestras passiones. A ella estan abiertas las puertas del Cielo, y assi como a Reyna, ninguno de los Porteros se atreue a preguntar quien es, ni qué quiere; antes la salen todos a recebir benignamente. Virgen es, y alas tiene de oro, y los vestidos de hermosura; su rostro es blanco, manso, y apacible, y con las alas, y ligereza que tiene, siempre assiste ante la presencia de Dios. Si si desseas satisfazer a este Señor Soberano, y alcançar misericordia de su Magestad Diuina, vistete de su traje, y abito, exercitate en obras de Caridad, compadecete de las miserias de los pobres, ayudales, si pudieres, con tu hazienda, y si no, con tu consejo, con tu industria, con tu oracion, con tu intercession; y (quando mas no pudieres) a lo menos con la compassion de sus trabajos: pues no menos dà el que de coraçon se compadece, que el

el que dà de lo que tiene, por que el vno dà su hazienda, mas el otro dà su alma.

Presta, quando no hagas otra cosa, que el prestar tambien es Limosna: Infierolo, no solo de la etimologia, y significacion de la voz, *Limosna*, y de lo que dizen el Cardenal Toledo, fray Manuel Rodriguez, fray Luys de San Iuan Euangelista, y otros muchos; * Si no de lo que dize el Rey Profeta. 7 Apacible, suave, bueno es el hombre que haze Limosnas, y presta al que tiene necessidad. Bien sé no lo entienden assi muchos, pero lo cierto es que es beneficio, y Limosna temporal el emprestido. Esto es, vn socorro que se haze con dinero, ò otra cosa qualquiera necessaria a la vida humana, que despues de algun tiempo ha de bolver a las manos de donde sale. La lengua Castellana es casi toda deriuada de la Latina. Prestar en ella, quiere dezir ser excelente en alguna cosa, estar delante de otros en alguna obra. De aqui se llamò prestar en nuestra lengua, la accion de socorrer la necessidad del proximo, dexandole obligado a que buelva lo que se le dà; porque es en la caridad excelente el que se desposlee, ò despoja de cantidad considerable, ò de cosa que ha menester, porque tambien hasta el pan se presta, para que vse dello algun tiempo el necessitado: y assi muy delante de los otros està en esta virtud el que presta, porque son muy pocos los que con riesgo lo hazen. Hazlo tu si quieres adelantarte a los de mas, prestale al menesteroso lo que te pidiere, aunque nunca te lo pague, prestaselo, aunque te lo aya de pagar en aristas; prestaselo, y tendràs con el Cielo semejança; prestaselo, y quedaràs con luzes de soberano. No son solamente pobres los que andan rotos, pobres ay muy bien aliñados. No es sola Limosna la que al mendigo se haze, si no tambien la que se haze al pobre luzido, y tanto mas Limosna es quanto son mayores sus necessidades. Ni solo es Limosna la que se dà al que pide

por

por Dios, ſi no la que ſe dà por Dios a todos los que piden. Luego Limoſna es lo que ſe preſta, y nobiliſſima caſta de Limoſna. La que no parece Limoſna es la que mas lo parece, porque no ſolo ſocorre la neceſſidad, ſi no ahorra el abatimiento. No queda tan inferior el que pide de preſtado, como el que pide. El que dâ preſtado, haze ſiempre mayor ſocorro, que el que dá Limoſna, porque ninguno ſe atreue a pedir tanto para no boluerlo, como el que lo pide para boluerlo. Y ſi te pareciere que el que preſta eſpera ſatisfacion, y los otros no, ſete dezir, que es tan contingente eſta, que es lo miſmo que no eſperarla; o porq̃ el pagar por ſu naturaleza es accion dificultoſa, ò porq̃ las neceſſidades ſuelen ſer tantas, q̃ por no faltarſe vn hõbre a ſi miſmo (aun en lo q̃ menos falta le haze) hará falta a ſu acreedor, aũque le haga mucha falta. Ves como es ſin duda beneficio el preſtar, porque es hazer bien? Lo que falta por ſaber es, ſi es mas beneficio que dar; y mirado bien, parece que ſi. La razon es, porque el que dâ ſuele dar al que no le pide, y a eſte ſe ſuele dar lo que no ha meneſter. El que pide preſtado ſiempre pide aquello de que neceſſita. Lo primero viene a ſer agaſajo. Lo ſegundo ſocorro; luego de mejor calidad es ſiempre el ſocorro, que el agaſajo? El neceſſitado que no pide, deſconfia de aquel â quiẽ ſu neceſſidad le calla; el que pide preſtado, pide en efeto, ſeñal que tiene alguna confiança de aquel a quien le dize que le preſte; y aſſi no puede dexar de ſer mejor manera de beneficio el que haze la liberalidad, y el agradecimiento, que el que haze ſola la liberalidad. Direteló mas claro. El que de alguno eſpera bien alguno, le haze ſeruicio grande, porque le mira como a biẽ hechor, que es atribuirle vna parte diuina. Eſto merece recompenſa; con que el beneficio de preſtar lleua vna calidad mejor que el de dar, que es la de agradecer, tanto mas excelente, quanto và de pagar á dar libremente. El que dà

al que le pide, dado que dà, es con tan declarada gloria de bien hechor, que por ella sola pudiera tener a dicha, y felicidad el que le pidieran. El que dá al que le pide prestado, haze socorro grande, sin el trueque de el desvanecimiento: y assi parece este mas á Dios N. Señor, si mi juyzio no me engaña. Entenderàs con este exemplo. Quiere Dios darla de comer a vna pobre muger, y por desparecer la liberalidad, inclinala à que venda por essas calles garbanços tostados, nuezes, o cosas tales; caudal tan corto, que si se lo comiesse, no la podia sustentar vn dia, y conservandola Dios el caudal, la dá de comer muchos años. Hazela creer que es ella quiē lo gana, y es su Magestad Soberana quien se lo dà. Assi el que dâ al que pide prestado, dá al que piēsa que pide poco, ó nada; cree que por la obligacion de boluerlo, no se haze nada en darle lo que pide, y la obligacion es la que no haze nada, porque son muy pocos los que cumplen con esta obligacion. Generosissima obra, pues, haze el que presta de gran caridad, y muy parecida a Dios es su mano, porque el beneficio que haze tiene muy encubiertas las señales de beneficio, aunque por esta causa es de mas merito.

O si conocieras esta verdad! ò si te persuadieras a ser Caritativo, Misericordioso, Limosnero, assi prestãdo, como socorriendo! No repares en la perdida de hazienda que se te puede seguir de dar Limosna: achaque ordinario de muchos, que por tener hijos, criados, y familia que mantener, y otras necessidades a que acudir, no quieren apiadarse de los pobres, y menesterosos; si no aduierte en los muchos bienes que la palabra de Dios promete à los que dã, porque te desengañes, y conozcas como es razon trocar lo vno por lo otro. Es el primero, ser semejãte a su Magestad Soberana, en lo mas glorioso que ay en este Señor para con los hombres, que es la Misericordia. El segundo es ser familiarmente amados del, como personas mas semejan-

tes a él, y añade a eſto el tener tan merecida la Miſericordia de Dios todos aquellos que vſaron deſta virtud con los hombres, y todos los otros bienes que ſe ſiguen a eſtos, perdon de pecados, aumẽto de merecimiẽtos, teſoro para la otra vida, ſocorro en las tribulaciones, eficacia en las oraciones, defenſa para el dia del juyzio, ſalud, y vida perdurable, y prouiſion de bienes temporales, que Dios promete al que partiere lo que tiene con los pobres. Mira ſi es juſto que hombre que tenga ſeſo, y razon dexe de gozar de tan ſoberanos bienes como eſtos, por vna tan pequeña perdida temporal. Ni ſé que aya alguno que conſiderando todas eſtas coſas juntas profundamente, no ſe auerguence de ſi miſmo, ſi algun tiempo ſe viò para con Dios eſcaſo, ofreciendole eſte tan rico partido. Falta de luz, y de conſideracion es la principal cauſa de nueſtros males: porque quien avrà que poniendo todo eſto delante de los ojos, no tenga por ganancia perder todo quanto tiene por gozar de bienes tantos, y tan grandes? Qué perdida puede auer tan grande de acaecimientos proſperos, de corporales deleytes, de honroſos fauores del mũdo, de riquezas, y aueres no imaginables, que no quede ſuficientiſſimamente recompenſada con todos eſtos prouechos? Siendo eſto aſſi, marauilla grande es ver el dia de oy tan encendida la codicia, tã resfriada la Caridad entre Chriſtianos. Tengo por cierto, ſi los infieles ſupieran eſto, que ſe paſmáran en ver, como gente que tiene Fé de eſtas verdades, no vende quanto tiene por gozar de bienes tales. Y que digo quanto tiene, haſta la plata toda de las Igleſias, y lo que es mas de ponderar, los Calices con que ſe celebra el Sacroſanto Sacrificio de la Miſſa. Con menos demoſtracion no ſe correſponde dignamente a la dignidad de tan grandes eſperanças, como muchos Santos lo hizieron.

Mas ſi todavia fueres tan ciego, y tan obſtinado, que quieras

alegar el menoſcabo de tu hazienda, y la prouiſion de tus hijos, y familia, para no hazer Limoſna; oye lo que contra eſto dize el Bienauenturado Martir San Cipriano. 8 Sus palabras ſon eſtas: Temes, miſerable, que desfallecerà tu patrimonio, ſi fueres largo para con Dios; y no miras, que temiendo tu que no ſe enflaquezca, y diſminuya tu hazienda, desfallece cada dia tu vida, y mirando no ſe diſminuyan tus coſas, tu te pierdes, y diſminuyes, pues eres mas amador del dinero que de ti meſmo; y aſſi temiendo perder el pratimonio, tu te pierdes por ſaluar el patrimonio. Temes que te faltará de comer ſi fueres largo, liberal, y piadoſo para el pobre. Quando jamàs faltò de comer al juſto? Pues dize el Eſpiritu Santo, no morirà ſu alma de hambre? 9 A Elias ſiruen los cueruos de deſpenſeros en el Deſierto: 10 A Daniel encerrado en el lago de los leones, para ſer comido dellos, ſe le trae de comer por prouidencia Diuina, 11 y temes tu, que al que trabaja, y ſirue a Dios, le faltará la comida? Mirad (dize Chriſto Señor Nueſtro) 12 las aues del ayre que no ſiembran, ni ſiegan, ni guardan, y vueſtro Padre Celeſtial les dà de comer. Pues voſotros no ſoys de mayor precio, y eſtima que ellas? Y a las aves apacienta Dios, a los paxaros dà de comer, y a los hijos de los cueruos q̃ le llamã. 13 Pues ſi no falta el mantenimiento a quien falta el ſentido, y conocimiento de Dios, como pienſas tu que faltarà al Chriſtiano, al ſieruo de Dios, y al que ſe ocupa en guardar ſus Mandamientos, y es amado de ſu Señor? Si no es que pienſas a caſo, que no darà de comer Chriſto a quien dà de comer al miſmo Chriſto: ò que negará eſte Señor Soberano los bienes de la tierra, a quien concede los bienes del Cielo; ò que no dará vn poco de pan, y carne a quien dà ſu miſma Carne, y Sangre? De donde naciò en ti eſta deſconfiança, y eſte ſacrilego, y malvado penſamiẽto? Que haze en la caſa de la Fé el pecho desleal? Como ſe precia del

nom-

nombre de Christiano, el que no se fia de Chisto? Para que te quieres escusar con essas vanas sombras de escusas? Confiessa la verdadera causa de essa dureza, y descubre el secreto de tu coraçon. La causa es, que las tiniebias de la esterilidad han ocupado tu animo; y huyendo del la lumbre de la verdad, cegò tu pecho carnal la obscuridad profunda de la auaricia. Eres cautiuo, y esclauo de tu dinero; estas preso cō las cadenas de tu codicia, y aviendote vna vez libertado Christo, tu mesmo te buelues a cautiuar. Guardas el dinero que guardado no te guarda, y acrecientas el patrimonio que con su peso te derriba. Pon los ojos en aquella viuda del Euangelio, que cercada de las angustias de su pobreza, ofreciô en el Arca del Templo solas dos blancas que poseiâ. 14 Tengan verguença los ricos de su esterilidad, pues vna viuda, y pobre les gana con tantas ventajas en obras de Misericordia. Que las Limosnas se den comunmēte à huerfanos, y viudas, y que haga Limosna la que avia de recebirla. Para que saques de a qui, que pena estâ aparejada al rico inhumano, quando aun por este exemplo es amonestado el pobre a ser misericordioso. Y si dizes, que los muchos hijos te hazen menos liberal para con los proximos, a esto te respondo, que por el mesmo caso auias de ser mucho mas; porque mientras mas hijos tienes, mayor necessidad tienes de Dios; pues tienes mas para quien pedirle mercedes; mas los delitos que has de redemir, mas las conciencias que has de curar, y mas las almas que has de remediar. Porque assi como en la vida secular para mayor numero de hijos, es menester mayor caudal, mayor patrimonio, mas hazienda; assi en la espiritual quanto creciere el numero de los hijos, tanto ha de crecer el numero de los seruicios, como vemos que lo hazia el Santo Iob. Y si tratas de buscar padre para tus hijos, no trates del que es temporal, y terreno, sino de a quel que es Espiritual, y Eterno. A este ofrece tu

hazienda:porque te la guardará fielmente a tus herederos. Esse sea el tutor de tus hijos, esse el curador de ellos, esse sea contra las injurias de el mundo su protector. El patrimonio que se pone en las manos de Dios, ni la Republica lo toma, ni el Fisco lo vsurpa, ni la calumnia de las Audiencias, y Tribunales Seculares lo roba. En lugar seguro está la heredad que tiene a Dios por guarda, y custodia. Esto es proveer a los hijos para en adelante, esto proveer de remedio a los herederos con piedad paternal. Hasta a qui San Cypriano. Por sus palabras, y razones veràs, quan fria es la escusa de los que por el cuydado demasiado de sus hijos dexan de socorrer a los pobres. Destos mesmos se quexa San Agustin 15 por otras palabras casi semejantes. Christo en el pobre te pide, y no le das, diziendo que lo guardas para los hijos. Yo te pongo delante a Christo, y tu me contrapones a tus hijos. Grande injusticia es, que guardes para que desperdicie tu hijo, padeciendo hambre tu mesmo Dios, pues dize: 16 Lo que hizistes a vno destos pequeños, a mi lo hizistes. Y sabiendo tu esto, no temes ser escaso, viendo quien es este que padece necessidad? Cuentasme el numero de tus hijos, mira, entre essos has de añadir otro, y este será tu señor. Tienes vn hijo, este sea el segundo, tienes dos, sea el tercero, tienes tres, haz que si quiera sea el quarto. Dime, que podrá responder la codicia humana contra toda esta fuerça de razones?

Ni son estas solas las que ay para convencerte con ser tan eficaces. Otras te representaré, no menos fuertes para mouerte a Misericordia. Porque aunque esta virtud no fuera tan necessaria para nuestra salvacion, ni truxera consigo tantos, y tan singulares prouechos espirituales, y temporales como has visto: Sola la obligacion que tenemos a la Magestad Diuina, por las grandes Misericordias que con nosotros ha vsado, y vsa por

momen-

momentos, baſtaua para que fueramos Miſericordioſos. Deſta razon ſe vale San Pablo para perſuadir a los de Corinto 17 eſta virtud, y aſſi les dize: Ya ſabeys qual aya ſido la Gracia, y Miſericordia de Chriſto para con noſotros; pues que ſiendo rico, ſe hizo pobre para enriquezernos con ſu pobreza. Pues ſi Dios llegô a hazerſe pobre por amor de los hombres, 18 qué mucho es hazerſe pobres los hombres por amor de Dios? Y ſi ſe dexò vender por amor de los hombres, qué mucho harân los hombres en vender vn pedaço de hazienda por amor de Dios? Quien negarâ vn pedazo de pan a quien ſe dexô vender por él? Quien no darâ vna poca de hazienda a quien diò por él ſu Sangre? Quien no padecerâ vn poco de neceſſidad, y pobreza por quien ſacrificò por el ſu vida? Si mil vezes hizieſſe el hombre ſacrificio de ſi miſmo por eſte Señor Soberano, no podia pagar eſte beneficio. Porque qué proporcion ay entre vida de hombre, y vida de Dios, perſona de hombre, y Perſona de Dios? Pues como ſerâ eſcaſo de vn pedazo de pan quien de tantas vidas es deudor? Como no ſe afrentan los que reconocen a eſta Mageſtad Increada por Criador, Redentor, y Glorificador ſuyo, viendo quan poco hazen por quien tanto deuen. Con eſta conſideracion pretende San Cipriano 19 confundir, y avergonçar a todos los Chriſtianos, viſto lo poco que hazen por ſu Señor, haziendo tanto por el ſuyo los hijos de eſte ſiglo. Y aſſi dize: Imagine cada vno de noſotros, que ſale el demonio con todos los de ſu ſequito (con el pueblo de la perdiciõ) â dar baya, digamoslo aſſi, y â avergonçar al Pueblo de Dios en preſencia de eſta tremenda Mageſtad, diziendo: Por todos eſtos que aqui ves conmigo, ni recebi bofetadas, ni ſufri azotes, ni padeci muerte afrentoſa de Cruz, ni derrame Sãgre; ni menos les prometo el Reyno del Cielo, ni la Gloria del Parayſo, y con todo eſſo mira quan grandes, y precioſos dones me ofrecen, quan li-

beralmente gastan en mi seruicio lo que en largos tiempos con mucho trabajo ganaron, hasta empeñar, y vender sus mayorazgos, patrimonio, y rentas para emplearlo en pompas del mũdo, en vanidades, banquetes, galas, lasciuias, que solo siruen de facilitarles su perdiciõ. Muestrame, pues, tu Christo otros criados tuyos, que assi te siruan, y gasten su hazienda por ti. Mira, si los ricos, y llenos de bienes hazen otro tanto por ti, siendo tu el que los estas sustentando, y gouernando en tu misma Iglesia. Mira si llegan a empeñar, ò a vender sus haziendas para gastarlas por ti, ó (por mejor dezir) para traspassarlas a los tesoros de el Cielo, y mudarlas en mejor possessiõ. Mira, que de todos estos dones que los mios me ofrecen, ninguno se mantiene, ninguno se viste, ninguno se sustenta; porque todo se desperdicia en diuersas sensualidades hermosas, comidas, y trajes lasciuos, y vanos; y assi todo breuemente passa entre el furor del que come, y el deleyte, y el error del q̃ mira. Repara, aduierte, como con los gastos de los tuyos, ni en tus pobres eres vestido, ni sustentado con prometer la vida Eterna a quien esto hiziere. Ves como los tuyos, que han de recebir tan grandes galardones, a penas se pueden igualar con los mios, que han de padezer tan indezibles tormentos? Qué responderemos a esto hermanos mios? Con que calor defenderemos las conciencias de los ricos llenas desta sacrilega esterilidad, y cubiertas con vna noche obscura de espesissimas tinieblas de auaricia? Qué escusa tendremos, viendo somos menos que los sieruos del demonio, y que ni aun con vn pedazo de pan queremos pagar a Christo el precio de su Sangre? Palabras son estas, que si huviera juyzio en nosotros, bastauan a confundirnos, y hazernos mas largos, mas liberales, mas dadiuosos con nuestros proximos, solo por lo que deuemos a Dios.

Esta consideracion sola mouiò a los Santos a hazer tan portento-

tentoſos eſtremos (ſi aſſi ſe pueden llamar) como nos refieren las hiſtorias de ſus vidas, por correſponder a obligacion tan preciſa, y neceſſaria. Aſſi ſanta Yſabel, hija del Rey de Vngria, deſpues de viuda gaſtò quanto la auia quedado con Hoſpitales, y pobres, cauſa de llegar a tanta pobreza, que vino a ſuſtentarſe del trabajo de ſus manos. 20 Santa Paula era tan caritatiua, que S. Geronimo la aconſejò ſe templaſſe en hazer Limoſnas, a que reſpondiò: Ninguna coſa mas deſſeaua, que andar pidiendo de puerta en puerta por Dios, y acabar la vida con tanta pobreza, que no dexaſſe vn ſolo marauedi a ſu hija, y que deſpues de muerta la embolvieſſen en vna ſabana agena. 21 San Exuperio, Obiſpo de Toloſa, muriendo de hambre, daua de comer a los hambrientos, porque ſe quitaua el pan de la boca por darſelo a los neceſſitados, y no contento con eſto, fundia los Vaſos Sagrados para ſocorrerlos, trayendo el Cuerpo de el Señor en vna canaſtica de mimbres, y la Sangre en vn vaſo de vidrio. Eſta meſma miſericordia vſaron San Aguſtin, y San Ambroſio, clariſſimos Doctores de la Igleſia, mandando fundir los Calices, y Vaſos Sagrados, para acudir a las neceſſidades de los pobres. 22 Qué diré de las Miſericordias de otros muchos Sãtos, que quando no tenian que dar, ſe deſpojauan de ſus miſmos veſtidos, y los dauan a los pobres que encontrauan, diziẽdo, querian mas hallarſe deſnudos, que ſin miſericordia? Qué diré de aquella Eſtrella Luziente, Domingo, q̃ deſpues de auer vendido ſus libros, y quanto tenia, para reparar afiicciones, trabajos, y neceſſidades, pidiendole vna pobre viuda ſocorro para reſcate de vn hijo, como no tuvieſſe ya que dar, ſe ofreciò á ſi miſmo para ſer vendido. 23 Afecto que no logrò. Bien que lo que eſte Gran Patriarca deſeò hazer, hizo el ſanto Obiſpo Paulino con efecto, porque como huvieſſe gaſtado quanto tenia en Redencion de cautiuos, quando no tuvo mas que dar, ſe

dexò

dexò vender a vn barbaro, de quien fue hortelano, para que assi se rescatasse el cautiuo. Estos, y otros muchos exemplos hallarâs a cada passo en las Diuinas Letras, y en las Historias Eclesiasticas. Mueuante vnos, y otros, pues, a ser Limosnero: mueuante tantas razones tan viuas, tan fuertes, tan eficazes. Mueuante el ser cosas tan faciles de hazer las que te mãda la Magestad Diuina, la poquedad de lo que te pide, la facultad de poderlo dar, pues no te pide, sino pan, vn jarro de agua, ò cosas tales; la miseria del que lo pide, porque es pobre, y mendigo; la codicia del galardon, y premio, porque se promete no menos que vn Reyno Celestial; el temor de la pena, porque nos amenazan con vn infierno eterno; la dignidad de quien lo recibe, que es Dios, recibiendolo por mano, y medio del pobre; la honra tan grande que en ello nos haze, dignandose de recebirlo; la obligacion que tenemos de darlo, y el derecho que tiene este Soberano Señor para pedirlo. Y pues gozas desta ocasion grande, no la pierdas de interesal, ingrato, ò auariento, pues te guiarà esta virtud hasta llegar a poder ver, y gozar al mismo Dios Trino, y Vno, tan lejos de perder en su resplandor la vida q̃ alli preuenràs las Eternidades para que fuiste criado.

Quien deue, y puede hazer Limosna.

CAPITVLO III.

DOS Medios ay principales con que se mueuen los hõbres a la virtud, y perfeccion Christiana; Amor, y Temor. Exes, y Polos sobre que estriua, y se sustenta la vida Espiritual. Vnos se gouiernan por amor, otros por temor. Vnos por beneficios, otros por amenazas. Vnos por premios, otros por castigos. Lo

prime-

primero pertenece mas à animos nobles, y bien afectos, a los quales el amor, y los beneficios les hazen gran fuerça para ponerſe a qualquier rieſgo, trabajo, y dificultad, por correſponder a lo que deuen. Medio de que auemos vſado haſta aqui, repreſentando las excelencias de la Limoſna, los efectos marauillosos que cauſa, el premio grande que della ſe eſpera. Mas ay algunos animos tan duros, tan rebeldes, tan obſtinados, que no ſe mueuen tanto al bien, por conſideracion de las obligaciones q̃ proceden de los beneficios recebidos, ò que ſe eſperan recibir, y otras razones de amor, quanto por amenazas, y temor de el caſtigo; cauſa de vſar en eſte Capitulo deſte ſegundo medio, declarando quan graues ſean los pecados de los que no hazen limoſnas, y quanto ſe ofenda Dios dellos, por mandar ſu Mageſtad Soberana tan repetidamente ſeamos Miſericordioſos.

Todos eſtamos obligados a dar Limoſna al que eſtá en eſtrema neceſſidad, no eſtando noſotros en la meſma; cada vno ſegun ſu eſtado, y poſſible. Todos digo, porque no ſolo obliga a los Fieles, buenos, y malos, amigos, y enemigos; ſino a todos los Infieles tãbien, como prueuan el Cardenal Toledo, Geronimo Dãdino, y Alfonſo de Valdés.* Por ſer no ſolo Precepto Diuino, ſino juntamente Natural, como el Precepto de honrar a los padres, de no hurtar, no fornicar; los quales obligan a todos, como dize S. Cypriano, tractat. de eleemoſyna. Y aſſi peca mortalmente el Pagano, y el Infiel que no ſocorre a la extrema neceſſidad del proximo, aunque ſea Fiel, como tambien peca el Fiel, no ſocorriendo aun al Infiel; porque es natural, que cada vno ſocorra en ſu neceſſidad a los que ſon de ſu eſpecie, ſino es que aya razon, ò cauſa que pida otra coſa. Eſto no ſolo por el precepto de Caridad, mas por via de juſticia, no ſimplemente comutatiua, ſino juſticia ſubſidiaria. Aſſi lo tiene el Eminentiſſimo Cardenal Caietano, 1 conforme el ſentir de Santo

Tomas,

Tomas, Couarruvias, y Sarmiento, contra Soto, Nauarro, y otros, que dizen solamente ser obligacion que emana, y procede de Caridad en este caso. Pero nuestra conclusion es mas segura, y cierta, porque aunque los ricos sean verdaderos señores de sus bienes, quanto a lo superfluo a su naturaleza, y estado, no dexa el que està en extrema necessidad de tener derecho contra ellos, durando ella. La razon es, porque en extrema necessidad todas las cosas son comunes, y no ay mio, ni tuyo. 2 Assi dizen los Sãtos, son los tales en este caso despenseros de sus bienes, no negando ser verdaderos señores.

ECLESIASTICOS.

HAblo de los Seglares, que los Eclesiasticos (Prelados, Prebendados, y Beneficiados) aunque no tengan cargo de Almas, todos estan obligados por Derecho Diuino Positiuo, dispensable, a gastar enteramente toda la renta Eclesiastica que tuvieren, en Limosnas, y obras pias, tomando para si lo necessario solamente a su congrua sustentacion, conforme a la decencia de su estado, y persona, y no lo haziendo, pecan mortalmente, excepto si fuesse en pequeña cantidad; porque la poquedad de la materia haria no fuesse mas que pecado venial. No se dan las Prebendas, las Dignidades ricas, los Obispados para que los que los tienen, triunfen con ellas, dexen mayorazgos, se ensobervezcan, se regalen, y traten como los Principes del mundo; no para que gasten sus rentas en edificios sumptuosos, en baxillas, y aderezos de casa costosos, y ricos, en fiestas, juegos, combites, y comidas superfluas, ni en otros gastos profanos semejantes a estos. Vicio sin duda, y desorden muy culpable, y abominable. Dizelo el glorioso S. Bernardo, 3 con razones tan viuas, tan sentidas, tan elegantes, que moueran a vn marmol:

marmol: y que cometen dos pecados los tales, vno, priuandoles de lo que es suyo a los pobres; otro, gastando las rentas Sagradas en torpezas, y vanidades. Y ello es cierto, que pecã grauissimamẽte no gastãdolo en limosnas, y obras pias. En esta cõclusiõ convienẽ expressamẽte, y cõ gran cõformidad todos los Autores que escriuen desta materia, antiguos, y modernos, Iuristas, y Teologos; santo Tomas, 4 Caietano, san Antonino de Florencia, el Abulense, Soto, Nauarro, Fray Antonio de Cordoua, el Cardenal Toledo, el Maestro Bañez, y otros muchos. Aunque en lo que toca a ser obligacion de Derecho Diuino, lo contradizen algunos, como Soto, que dize ser solo de Derecho Eclesiastico; pero en esto vá poco, porque ni es mucha la diferencia, ni de mucha importancia. Lo que digo es lo mas cierto, y mas comun, y en lo essencial, y principal concuerda con nuestra conclusion.

Y aunque el Obispo Don Francisco Sarmiento habla algo ancha, y licenciosamente acerca deste articulo, en aquel Tratado que escriuio de las rentas Eclesiasticas; porque se inclinó tãto, y tomò con tantas veras fundar la opinion, de que los Clerigos tenemos verdadero dominio, y propiedad de los reditos de nuestras Prebendas, Beneficios, y Dignidades, que muchas vezes parece totalmente igualarnos con los Legos, y permitirnos, que podamos gastar las rentas de la misma manera que ellos las suyas. Causa de escriuir el Doctissimo Martin Nauarro Azpilcueta contra él la Apologia de las rentas Eclesiasticas, en que por auer afirmado esto, dize auer dicho vna heregia en Derecho, y vna cosa muy perjudicial a la Iglesia, y contraria a las buenas costumbres, y a todo Derecho Diuino, y Humano. Con todo al fin del Tratado dize, 5 auerse de entender todo lo que hasta alli ha dicho, quanto a la Ley de Iusticia, y para hecho de estar obligados a restitucion; pero que no obstante

esto, nos queda la obligacion de Caridad, y Misericordia. La qual nos obliga estrechamente a hazer Limosna de todo lo que sobra á nuestra congrua sustentacion; de tal manera, que aunque mil vezes, y muy estrechamẽte se nos tasse, y señale lo que auemos menester para esta congrua sustentacion, si de essa misma porcion señalada sobrare algo, ya sea por nuestra moderacion, y templança, ya por qualquiera otra causa, no nos puede nadie desobligar de gastar en limosnas aquello que nos sobrare. Esto dize por palabras expressas. Y que esta obligacion es muy mas estrecha en los Eclesiasticos que en los Legos, por fundarse en la naturaleza de los mismos bienes Eclesiasticos, y en su institucion: y assi ser sacrilegio 6 gastarlos mal en cosas agenas del intento con que se instituyeron. Lo mesmo afirma en el segundo Tratado que escriuio en defensa del primero.

Y que sea sacrilegio el gastar las rentas Eclesiasticas en cosas superfluas, y profanas, ó agenas del fin para que se instituyeron, San Bernardo lo dize, y Autores muy graues lo afirman en rigor, y propiedad Escolastica; especialmente Nauarro; y es conforme a la doctrina de Santo Tomas. *

Esto que dizen todos los Teologos, es tambien general sentencia de todos los Santos, especialmente de S. Agustin 7 San Geronimo, 8 San Ambrosio, 9 San Gregorio, 10 San Bernardo, 11 y de los Pontifices Alexandro III. y Vrbano 12 y està determinado, y establecido en muchos Concilios, y Canones del Derecho, desde los Sagrados Apostoles, hasta el Santo Concilio Tridentino, vltimo entre los Generales que se han celebrado en la Iglesia. 13 El fundamento desta doctrina es la misma condicion, y naturaleza de las rentas Eclesiasticas, sean diezmos, ò primicias, dadiuas, y ofrendas libres de los Fieles, ò de otra qualquier manera adquiridas a la Iglesia. Todas desde su principio fueron instituidas para prouision de las

cosas

cosas necessarias al Culto Diuino, para remedio de los pobres, y necessitados, y para sustento de los Ministros de la Iglesia. De suerte, que por que los Prelados, y los demas tengamos cuydado de administrar los bienes Eclesiasticos, y distribuirlos a pobres, como en lugar de estipendio, y premio de esse ministerio, y de los demas que exercitamos, se nos concede, que de essos bienes que administramos. tomemos lo necessario para sustento nuestro, y de nuestras familias. De aqui procede llamar tan de ordinario a estos bienes; assi los Santos, como los Concilios, y el Derecho: *Bienes de pobres, Patrimonio, y tributo de pobres, Patrimonio, y Rentas de Christo*, que dexô delegadas, y libradas para su sustento. Porque auiendo de tener siempre pobres entre nosotros, como lo dixo el mismo Señor; 14 quiso su Magestad Soberana dexar proueido su remedio, y librado su sustẽto en los Eclesiasticos. Y por esto nos llaman tambien a nosotros que las possеemos, Procuradores, Administradores, Despenseros, ó Defensores destos bienes. Causa porque de justicia estamos obligados a repartirlo en Limosnas, no como cosa propia, sino como agena, que la damos a su dueño: en tal manera, que no la dando, cometemos hurto, ò rapina, y sacrilegio: y quedamos obligados a restituirlo en quanto nos fuere possible. Esta opinion es muy prouable, porque la tienen Santo Tomas, y Autores muchos en numero, y grauissimos en autoridad; demas de que tiene en su fauor muchos Canones, y Decretos de Concilios, autoridades de Sãtos, y razones harto eficazes. Defiendela el doctissimo Nauarro en la Apologia de las rentas Eclesiasticas, y alega innumerables Autores que la tienen, antiguos, y modernos, y dize ser comun de todos los Canonistas, con gran conformidad; en tanto, que algunos dellos dizen, se puede tener por heregia en Derecho dezir lo contrario. Es verdad, que la opinion contraria, de que adquirimos verdadero

dominio de los frutos, y rentas de nuestras Prebendas, y Beneficios, y de todos los estipendios, y distribuciones que por ellos se nos dan, es a mi corto juyzio, la mas verdadera, y mas cõforme a razon, y a Derecho, y la que aora siguen mas comunmente los Teologos, y la que antiguamente tuvieron, y defendieron doctissimamente el Maestro Fray Domingo de Soto, y el Obispo Don Francisco Sarmiento. 16 Pero aunque esto es cierto, a lo que juzgo, y siento, no por esso las podemos consumir en nuestros vsos particulares; porque se nos dan, y confian con essa condicion, y para solo esse fin nos dan las rentas q̃ tenemos, para que tomemos dellas lo necessario para sustento nuestro, y de nuestras familias, y lo demas lo demos a los pobres, y necessitados. Y si al Seglar que no paga los diezmos, le haze San Agustin 17 cargo de tantos homicidios, quantos pobres murieren de hambre, claro está, que presupone como cierto, que con aquellos diezmos se avian de sustentar los pobres; y con mayor razon se podrâ hazer esse cargo al Eclesiastico que los recibe, y gasta à su alvedrio en cosas particulares, sin cuydar de remediar las necessidades de los pobres, aunque sea darlo a sus parientes. Y qué digo parientes? A sus propios padres, si no fuere por titulo de pobres. 18 De donde se toma argumento eficazissimo para confirmar la verdad que vamos provando; porque si no es licito a ningun Prelado, Prebẽdado, ò Beneficiado dar de las rentas Eclesiasticas a sus parientes, aunque sean padres, si no es por razon de pobres, como el Santo Concilio de Trento tan expressamente lo prohibe, y declara no ser licito, mucho menos lo será gastar essas mismas rẽtas en cosas profanas, y superfluas, ò que no tienen color de bien, ni de virtud.

Por no dar, pues, Limosnas los Eclesiasticos, por defraudar a los pobres, y al mismo Christo de su hazienda, y patrimonio,

embia Dios muchos castigos a su Pueblo, como dize San Geronimo. 19 Las calamidades que padecemos, los trabajos que nos afligen, las guerras que nos molestan, los riesgos en que nos hallamos, de aqui se originan; no tenemos que buscar otras causas. Si fueramos los que deuiamos, gozaran de felicidad estos Reynos, de dicha y descanso esta Monarquia. No viuimos como deuemos, porque no sabemos lo que somos, y assi sucede todo infelizmente. Pregunto, no nos llama el Espiritu Sãto Dioses, y Christos? 20 No somos con particular titulo hijos de Dios? 21 No somos Procuradores generales, y Protectores de los hombres para con su Magestad Soberana? 22 No somos Angeles en el nõbre? 23 Nuestro oficio no excede a su Dignidad? 24 No somos superiores a los Reyes? 25 Lo que perdonamos en la tierra, no lo perdona Dios en el Cielo? 26 No somos amigos intimos, y Priuados suyos? 27 Los Serafines de la Ierarquia Eclesiastica? 28 Pues como siẽdo esto assi, no obramos conforme nuestro Estado? Como no correspondemos a nuestro oficio? Como no cumplimos con nuestras obligaciones? Quien alça los ojos al Cielo? Quien mira essa Grandeza de Dios? Quien ama su Bondad? Quien teme su ira? Quien admira su Sabiduria, y espera en su Prouidencia? Quien los passos de la vida tẽporal los endereza a la Eterna? Muchos lo deuen de hazer, mas no tantos como deuen; y assi suceden a estas causas los efectos que experimentamos, y los castigos que vemos a los delitos que obramos. Cũplamos, pues, por la Sangre de Iesu Christo con tantas deudas como deuemos a este Señor Soberano, y con tantos beneficios como hemos recebido de su Liberalidad, y Magnificencia. No soy yo el que digo esto. Lenguaje es de los Santos. Esto es lo que sintieron desta materia los que llenos de espiritu de sabiduria, y luz diuina, con corazones limpios, y libres de passion, y afectos

vicio;

viciosos, juzgaron las cosas derechamente. Desta manera hablaron dellas, y nos dexaron escrito su parecer, por quitar toda escusa a los q̃ dexado el camino verdadero, y seguro, quierẽ mas conformarse con sus antojos, y apetitos desordenados, y seguir su auaricia, ò prodigalidad, con grã perjuyzio de los pobres, y de la honestidad, moderacion, y sobriedad Eclesiastica.

Verdad es (no lo niego) que esta obligacion es mucho menor en los bienes propios, y patrimoniales, que en los Eclesiasticos; y assi de aquellos podremos, como propia, y absolutamente nuestros, disponer libremente en vida, y en muerte. Dar a nuestros parientes, y amigos, y gastarlos en otras cosas semejantes al aluedrio de cada vno, como no sea en cosas profanas, vanas, lasciuas, y superfluas, aunque sean tales, que para los Legos, y Seglares fueran licitas, y permitidas. Porque por muchos bienes que tengamos, siempre nos queda obligacion de viuir con la templança, sobriedad, y modestia que pide nuestro Estado, como lo ordena el Santo Concilio Tridentino, y gastar nuestras haziendas en vsos pios, y virtuosos. Sentencia que expressamẽte afirma el Angel de las Escuelas Sãto Tomas. 29 Por entenderlo assi el docto, y Religiosissimo Padre Don Antonio de Molina, 30 dixo estas tremendas palabras, proprias de aquel zelo, espiritu, y santidad. Deuiera por cierto, preualecer en este caso la doctrina tan graue de los Santos, recebida, y autorizada por la Santa Iglesia en tantos Concilios, y Canones; y declarada por tantos, y tan graues Autores que la tratan, para refrenar el abuso, y mala costumbre tan recebida y vsada en el mundo, de gastarse las haziendas, y rentas Eclesiasticas de la misma manera que si fueran patrimonios seglares; sin atenderse al intento, y fin para que se instituyeron. Yo confiesso, que quanto mas lo considero, tãto mayor admiracion me causa, ver que tanta luz se pueda esconder; y que vna verdad tan

cierta,

cierta, y tan llana, que en ella no ſe puede poner duda, ſea tan poco ſabida, ô eſté tan oluidada, y poco vſada; y que hablando deſta materia los ſantos Doctores, y los Sagrados Canones por palabras tan claras, y expreſſas, ſe les buſquen interpretaciones eſtiradas, y aun violentas; que permitan a los Eclesiaſticos gaſtar ſus rentas de la miſma manera que los Seglares ſus mayorazgos, ò patrimonios, ſiendo tan impoſſible, y contrario a toda buena razon que eſſo ſea aſſi; ſino que forçoſamente ha de auer mucha diferencia.

Para mi tẽgo por certiſſimo, q̃ en el juyzio de Dios ſerá muy más riguroſa la cuenta que ſe pedirà a los Eclesiaſticos en eſte articulo de lo que comunmente ſe pienſa; y el deſcargo que ſe les pedirá de la hazienda que recibieron, haſta el vltimo quadrante: y que en ninguna manera los eſcuſará la ignorancia deeſta doctrina, pues eſtauan obligados a ſaberla; y ella eſtá tan enſeñada, que eſtan los libros llenos della. Ni tampoco los eſcuſarâ la coſtumbre deprauada que de eſſo auia, la qual no ſe deue tener por coſtumbre, ſino por abuſo, y corruptela de coſtumbres; como otras muchas que preualecen en el mundo, eſpecialmente eſtando contra eſta reclamando tantos, y tan graues Autores. Haſta aqui el Padre Molina.

Quanto a la practica, y exercicio de las coſtumbres, es de muy poca, ó ninguna importancia la queſtion tan diſputada entre los Teologos, y Iuriſtas, de ſi los Eclesiaſticos adquirimos verdadero dominio de las rentas de nueſtras Prebendas, Dignidades, ò Beneficios, o no; pues quanto al efecto, ſegun qualquiera de las dos opiniones eſtamos obligados a dar de Limoſna todo lo que ſobra de nueſtra congrua ſuſtentacion, ya ſea por titulo de Iuſticia, como dize la vna opinion, ya por titulo de Miſericordia, y por la inſtitucion, y naturaleza de las miſmas rentas, y por la condicion de nueſtro Eſtado, como dize la

otra.

otra. Solo puede estar la diferencia en que, segun la primera opinion, de que no adquirimos dominio, sino que somos puramente Administradores, ò Dispensadores, nos queda obligacion de restituir todo aquello que faltamos de lo que auiamos de dar de Limosna; y assimismo los que de nosotros lo recibẽ, no lo pueden posseer seguramente, ni con buena conciẽcia. Mas conforme a la segunda opinion mas prouable, puesto que hazemos mal, y pecamos grauemente, no nos queda obligacion de restituir. Bien que en esto mismo, si se mira con atencion, no es mucha la diferencia. Aduirtiolo doctamente el Padre Maestro Bañez: y es la razon, por que siendo verdad en toda opiniõ, que estamos obligados a dar de Limosna toda nuestra rẽta (excepto la congrua sustẽtacion) aunque ayas defraudado los años passados mucho de lo que auias de dar, no tendrás este año de donde restituir; supuesto que todo lo que tuvieres, aunque sea de los años passados, lo has de dar: y assi no importa mas darlo por esta obligacion, que darlo por titulo de restitucion. Si ya no fuesse que tuuiesses bienes patrimoniales, ò de otra manera adquiridos, que de essos podrás restituir, quitando algo de lo que licitamente pudieras tomar para tu congrua sustentacion, y satisfaziendo con esso lo que otras vezes has tomado demasiado. De esta manera dize el Maestro Fray Domingo de Soto, 31 que ya que no nos obligue a restitucion, segun su opinion, y la que seguimos por mas prouable: pero que nuestros Confessores nos deuen imponer por via de penitencia, que hagamos larguissimas Limosnas: desuerte, que salga casi a la misma cuenta, como si nos mandassen restituir. Es verdad, que no se puede tassar a los Obispos, Prebendados, Curas, y Beneficiados cantidad señalada, q̃ den de Limosna, de tal manera, que de lo restante puedan hazer libremente lo que quisieren, y gastarlo a su alvedrio. La regla cierta es, q̃ para si, y sus vsos particulares

han

han de tomar lo necessario honesta, y moderadamente como conviene a gente que professa perfeccion, y lo demas han de distribuyr fielmente en limosnas, y obras pias. Assi lo advierten, y enseñan el Padre Maestro Bañez, y el doctissimo Obispo Don Francisco Sarmiento. 32

Tomemos, pues, de las rentas, Obispos, Canonigos, Dignidades, Curas, Beneficiados, lo preciso para nosotros, y demosle a Dios, y a sus pobres lo demas, que su Diuina Magestad nos ayudarâ, y darâ luz, fuerças, y aliento para servirle, y seguirle. Estemos siempre dando por Dios a los proximos todo aquello que tuvieremos, la doctrina, el cuydado, el sudor, el tiempo, la renta, la hazienda, sin reservar cosa alguna. Todos, y de el todo nos entreguemos a su bien espiritual, y corporal, pues todos nos deuemos a ellos. Seamos canales, y no lagunas de los bienes tẽporales, y de los espirituales, todo lo hemos de tener para darlo, pero no para tenerlo: todo para repartirlo, y darlo sin dilacion alguna. Hallenos la muerte desnudos, como nacimos, y assi serâ muerte de eterna vida. Solo se halle en nuestra casa al morir las virtudes, y el olor del buen viuir; busquen todo lo demas en los pobres, a quiẽ se lo entregò nuestro amor, porque era suya la renta, y nuestros los meritos, y trabajos. Tengo por muy cierta la profecia que se haze de los Prelados al morir, quando se dize: El que mucho dexa, poco lleua; el que poco dexa, mucho lleua. Dexa mucha haziẽda en este mundo el Obispo, el Prebendado, el Cura, el Beneficiado, poco lleua á la otra vida. Dexa poca, ô ninguna, mucho lleva que presentarle al Señor, y assi eterna serà su vida, pues se vé pobre, y sin hazienda la muerte. Todo esto, y mucho mas lo harâ su Bondad, y su Gracia en nosotros, si nos disponemos a obrar bien, siguiendo sus mouimiẽtos. Mas ayuda Dios a los Obispos, y Sacerdotes, si ellos se valen de su Diuina Magestad, que a todos los demas hombres, es-

tados, y professiones ; y tanto mas quanto ellos goviernan para Dios a los demas. O quiera este Señor Soberano darnos a entēder esta obligacion grande a todos, y gracia para cumplir con ella como conviene!

SEGLARES.

DEsembarazados ya deste punto, y del Estado Eclesiastico, passemos a ver lo que deuen hazer los Legos, ò Seglares, acerca desta virtud, en que me prometo has de hallar no pocas vtilidades. Dixe al principio de este Capitulo, estar todos obligados a dar Limosna, porque las Diuinas Letras, sin excepcion alguna, ni distinciō de personas, hablan con todos. Aora veremos como se ha de entender esta obligacion, suponiendo, que en la Republica Seglar, como en la Eclesiastica, ay diuersos Estados; y assi no pueden ser iguales los gastos de todos, si no menores los de vnos, mayores los de otros, respecto de la calidad de cada vno. 33 Esto supuesto, no ay poca dificultad entre los Doctores, quando está vno obligado debaxo de pecado mortal a hazer Limosna. Bien que antes de entrar en ella es preciso advertirte dos cosas. La primera, que el dinero, y lo que se aprecia por él, puede ser en quatro maneras, respecto del que lo possee. La vna necessario para la conservacion de la propia vida, y de la familia, de tal suerte, que faltando, no pueda conservarla, ni las de los suyos: esta necessidad se dize absoluta, natural, ò de la naturaleza. La otra, necessario absolutamente, para la decencia de su Estado, de tal forma, que de ningun modo pueda sin el tal dinero, ò possible, conservarla: esta necessidad se llama de persona, ò personal. La tercera, necessario, ò para la vida, ò para la decencia del Estado, pero no absolutamente sino para mejor passar; porque sin ello podria conservarla, aunque

dificil,

dificil, y incommodamente, y esta se llama cõdicional. La quarta, de tal manera necessario, que puede dexar de serlo, assi para la vida, como para la decencia del Estado, y la commoda conservacion del; y entonces se dize superfluo. 1

Es verdad, que segun el sentir de Cayetano, Silvestre, Armilla, y otros, lo necessario, ò superfluo, no se ha de considerar respeto de lo presente solamente; sino tambien respeto de los peligros que prouablemente pueden acaecer. Pongo por exemplo. Tiene vno aora vna muger, ò esposa no mas, no por esto se ha de juzgar tiene dineros, ò bienes superfluos, aunque tenga mas de lo necessario para la decencia de su Estado, y persona; porque espera tener hijos, y teniendolos no serâ superfluo lo que tiene, ni aun necessario. De la misma suerte, quando en vn año valen las cosas muy baratas, parecerà superflua la hazienda del otro; pero computados los peligros prouables, y que otro año serâ muy possible valgan mas caras, no serà superfluo. Aunque no se han de fingir, ni imaginar riesgos, y peligros, sino tansolamente se han de considerar los que prouablemente, y a juyzio de hombres prudentes pueden acontecer. 2

La otra cosa es, q̃ la necessidad es en tres maneras. Extrema, y esta se dize, quando alguno está en peligro de perder la vida. En este caso no solo has de juzgar por necessidad extrema, quãdo vno está en peligro de muerte, sino quando prouablemente se espera, no auiendo quien le socorra antes. Graue, como quãdo ay peligro graue de perder la honra, y decencia del Estado, ò de pecar (como quando la madre por necessidad quiere viuan mal sus hijas) o de otro daño notable. Comun, quando ni es extrema, ni graue.

Entendidos estos principios, has menester saber lo primero, que ninguno está obligado a socorrer a otro, aunque esté en extrema necessidad, con las cosas necessarias absolutamente, para la

la conſervacion de la vida propia, ò familia. Quiero dezir: Ninguno eſtâ obligado a ſocorrer a otro con daño de ſu vida, ò de ſus padres, y familia, ſino à ſi miſmo. La Caridad bien ordenada comiença de mi miſmo, y haziendo lo contrario, ſe peca contra el orden de Caridad. 3 Y aſſi, ſi dos eſtan en extrema neceſſidad, y el vno tiene tanſolamẽte el manjar que le es neceſſario, no eſtâ obligado a darſelo al otro. En eſto convienẽ todos. Aunque ſanto Tomas (a quien ſiguen Gabriel, el Prepoſito Nicolas de Auſino, Angelo de Clauaſio, Iuan de Medina, y otros, 4) exceptua vn caſo, y es, quando la perſona a quien ſe ſocorre, es muy neceſſaria à la Igleſia, ò a la Republica, y de quien depende el bien comun de la Ciudad, ò Exercito; porque entõces antes deues ſocorrer eſte tal que a ti miſmo. Pero ay dificultad, en ſi eſtâs obligado debaxo de precepto a hazer eſto; porque aunque todos convienen, en que es licito el hazerlo, y acto de ſuma perfeccion, no todos vienen en que tienes obligacion. Silueſtre, y Armilla 5 lleuan, que ſolamente es cõſejo. Santo Tomas, parece dize es precepto; y aſſi lo tienen Soto, Bellarmino, Valencia, Toledo 6 y Geremias Drexelio, y ello es aſſi; porque por el bien comun eſtâ vno obligado a dexar el propio. Biẽ que ſi aquella perſona no fueſſe tan neceſſaria a la Republica, aunque lo fueſſe mucho, ſeria entonces conſejo, y no precepto, como dize el Cardenal Toledo. 7

Lo ſegundo, que de las coſas neceſſarias para la decencia de tu Eſtado, pero no para la conſervacion de la vida, eſtas obligado a hazer Limoſna al que eſtá en extrema neceſſidad. En eſto convienen todos, Nauarro, Bellarmino, Valencia, Cayetano, Toledo, y otros muchos que trae Alonſo de Valdés. La razon es, porque deues perder la decencia de tu Eſtado, y diſminuirte, y ceñirte antes que dexar, que muera el otro por falta de la Limoſna que le auias de hazer. Pero aduierte, que eſtas tres neceſſi-

ceſſidades ſe han de entender; quando el hombre eſtà en ellas ſin culpa preſente, y ſin poderſe librar dellas; porque ſi alguno dixeſſe: Yo me quiero matar, ſi no me das cien ducados, y de hecho ſe quiere matar; no por eſto ſe los deues dar; porque en tal caſo mas es culpa ſuya que neceſſidad.

Lo tercero, que de las coſas que para mejor ſer ſon neceſſarias para la decencia de tu Eſtado, ò conſervacion de tu vida, no eſtàs obligado a hazer Limoſna fuera de las neceſſidades extremas, y graues, porque no por ſocorrer a las neceſſidades comunes, eſtas obligado debaxo de precepto a padecer incõmodidad y ceñirte en las coſas que ſon neceſſarias a la conſervacion de tu vida, y Eſtado. Aſſi lo ſiente el Cardenal Toledo, aunque tengo por mas ſeguro el parecer de ſanto Tomas, que dize eſtar obligado el hombre en las comunes neceſſidades a hazer Limoſna; la qual concluſion, con autoridad de la Eſcritura, y de los Santos; califica Aragon, y ſe prueua entre otras muchas con eſta razon; porque no ama al proximo aquel, que ſin detrimento ſuyo le puede ayudar, y no le ayuda. Y es eſto tanta verdad, que pueden los pobres pedir en ſemejantes neceſſidades a los Iuezes, q̃ obliguẽ a los ricos a ſocorrerlos. Eſto no por via de deuda particular deuida à alguno dellos, ſino por el bien comun, para que ſe guarde la juſticia en las riquezas, lo qual parece apũtan Santo Tomas, y Cayetano. 9

Eſtas concluſiones ſon en que los Doctores todos convienẽ; ſino es Roſela, 10 que afirma no eſtar nadie obligado de precepto a dar Limoſna al que tiene extrema neceſſidad. Pero eſta opinion es falſa. En lo que no cõvienen, es, en ſi eſtamos obligados a ſocorrer al que tiene neceſſidad extrema, dandoſelo de gracia, ò baſtarà darſelo preſtado, vendido, a cambio, o de otra manera. Medina 11 dize, que quando ay precepto de dar Limoſna, no baſta preſtar. Deſte parecer ſon Soto, Sarmiento 13

Cordo-

Cordoua, y Gregorio de Valencia, contra Nauarro, y Couarruvias. Bañez 12 distingue la necessidad extrema, y dize ser en dos maneras. La vna absolutamente extrema; y es, quando el pobre se halla sin tener bienes en otra parte, ni fuerças, ni possible; ni arte para los ganar, ni esperança proxima de que los tẽdrà. El Padre Fray Manuel Rodriguez 14 dize en este caso, basta darle cosas que con el vso se consumen, como pan, vino, azeyte, dinero, y cosas tales; porque dandole cosas que no se consumen con el vso, basta que se las prestes quãto a la propiedad, haziẽdole Limosna del vso dellas; y assi bastará, que le prestes la casa en que viua, la cama en que duerma, la possession de que se aproueche, teniendo necessidad de estas cosas para estos vsos, porque si lo à menester, para que vendiendolo no se muera de hambre; obligacion, dize, ay de darle alguna Limosna absolutamente en lugar de estas cosas. Ni es licito comprar a vn hombre libre, que està en extrema necessidad, para que por este camino sea socorrido; porque no dixo Christo Señor Nuestro: comprad al necessitado, sino dalde, que significa dadiua liberal: y assi somos obligados a socorrerle, dandole, y no comprandole. Assi lo tienen comunmente los Doctores contra Nauarro, 15 que parece lleua lo contrario. La otra es, quando el necessitado tiene en alguna parte bienes, no ay obligacion de hazerle Limosna, basta que le prestes lo necessario; porque no està en extrema necessidad. De que tenemos exemplo en Ioseph, 16 que en aquella necessidad grande de Egipto no diò de gracia el trigo, sino debaxo de ciertas condiciones, y en Tobias, 17 que diò prestado debaxo de firma vna suma de plata à Gabelo, que tenia necessidad en Rages, ciudad de los Medos. Lo mismo es quando, aunque no tenga bienes en otra parte, tiene fuerças, arte, ò oficio con que poder ganar de comer, y esperança proxima, y prouable de algun remedio. Pero si prestares

tares para semejãte necessidad, ha de ser demanera, que no pidas obligacion al necessitado, obligandole en ella á que ha de procurar tener, y auer cõ que te pagar; porque basta que se obligue a pagarte, teniendo con que; y esto como dizen Medina, y Manuel Rodriguez, 18 es mas llegado a la equidad.

Nauarro, y Adriano 19 tienen, que basta socorrer la necessidad prestando, aunque aya precepto de Limosna, cuyo parecer sigue el Cardenal Toledo. 20 Marauillase, y con razon, el Padre Gregorio de Valencia, 21 porque si esto fuera verdad, seguiriase no auer precepto de Limosna, que es vna donacion voluntaria con que se socorre al necessitado; y es cosa clara, y euidente que le ay, como consta por los Santos, por la comun sentencia de los Doctores, y por la Sagrada Escritura; y assi la opinion de Adriano es falsissima, como dizen Bañez, Soto, Lopez, y otros. 22

Tambien ay controuersia en estas dos conclusiones que aora te propondré. La vna es, si estâs obligado debaxo de pecado mortal, en la necessidad graue, a socorrer al proximo de las cosas superfluas. De la extrema ninguno duda. De esta muchos dizen no estâs obligado, sino de consejo, y equidad, y que assi solo ay obligacion debaxo de venial. Assi lo tienen Alexandro de Ales, Gabriel, Gerson, Torquemada, Durãdo, y Iuã de Medina. 23 Otros dizen, estàs obligado a dar Limosna debaxo de pecado mortal, y de precepto, aun en las graues; como santo Tomas, san Antonino, Ricardo, Silvestre, Tabiena, Armilla, Toledo, Couarruvias, Nauarro, Bañez, Cayetano, Aragon, Lyra, Geremias Drexelio, y otros muchos 24 Esta sentencia es mas segura, por estar recebida en las Vniuersidades comunmẽte. Luego cada vno està obligado debaxo de pecado mortal, a hazer Limosna de las cosas superfluas a su Estado, en las necessidades graues de los proximos. Esta cõclusion parece està clara;

en-

en la Escritura. 25 Andad malditos (dirâ Christo Señor N. en el dia de la Ira) al fuego eterno, porque tuve sed, y no me distes de beber, tuve hambre, y no me distes de comer, estaua desnudo, y no me vestistes, enfermo, y no me visitastes. Aqui se vé con euidencia, que estas necessidades no son extremas, y contodo esso es condenado el hombre por que no socorriò en ellas: luego ay obligacion, debaxo de pecado mortal, aun fuera de la necessidad extrema. Tambien se infiere lo mismo de la Epistola de Santiago el Menor: 26 Serà juzgado sin misericordia el q̃ no la tuviere. Y de la de S. Iuan el Regalado: 27 El que tuviere riquezas deste mundo, y viere que tiene necessidad su hermano, y le cerrare sus entrañas, como està la Caridad de Dios en él? Testimonios que no se pueden entender de sola la extrema necessidad. La razon es manifiesta; porque la amistad humana, no solo se desharia, si el amigo no socorriesse en la extrema necessidad al amigo; sino tambien en la graue. Luego mucho mas se deshaze la diuina, por estar mas obligados a dar a Christo Señor Nuestro, que a qualquier amigo; porque lo que se haze con el pobre, se haze a Christo, como el mismo Señor Soberano lo dixo en persona propia en nombre de el pobre: Tuve sed, y no me distes de beber.

La otra conclusion es, si estás obligado debaxo de precepto a hazer Limosna de lo superfluo en las necessidades comunes, de tal manera, que sin pecado mortal no puedes retener para ti lo superfluo, sino que lo deues distribuir a pobres. Cayetano 28 parece, que dize ser esto assi, y estar obligado debaxo de pecado mortal a dar Limosna el que tiene sobrado, y santo Tomas 29 es del mismo sentir, conforme a la exposicion de algunos. Esta misma opinion lleua Geremias Drexelio, y la tiene por la mas segura, y cierta. Pero la comũ, segun el Cardenal Toledo, 30 tiene lo contrario: y aun quieren algunos (como dexo prouado) que

que ni aun en la grave ay obligacion debaxo de pecado mortal. Bien que Bañez 31 lleva, que quando ay grave necessidad, a la qual llama, *Extrema in genere*: esto es, quando ay peligro de perder el Estado, ò de caer en grave peligro, entonces obliga el precepto. Y ello es cierto, segun mi sentir (si vale en esta parte) que aunque no sea extrema, tenemos obligacion a remediar la necessidad del proximo, dãdole de las cosas necessarias para el sustento de nuestro Estado, quando podemos socorrer su notable peligro con menor inconmodidad nuestra: aunque algunas vezes bastara prestarle para el remedio de su necessidad. Assi lo tiene Bañez, 32 el qual refiere a Cano, Soto, y Vitoria. Assi lo dizen tambien Gregorio de Valencia, y Paludano, 33 y prueua esta conclusion con testimonios de la Sagrada Escritura, y de Padres, con Adriano, y Santo Tomas. De suerte, que estâs obligado debaxo de pecado mortal a distribuir lo superfluo en las extremas, y graves necessidades; no empero en las que no lo son. Esta conclusion es comun sentencia de los Doctores, causa de no atreverse el Cardenal Toledo 34 a obligar debaxo de pecado mortal a los que tãtos, y tan graues Doctores escusan. Pero aunque esto es assi, seria yo de parecer, que teniendo bienes superfluos temiesses mucho, y que los Confessores te deuen aconsejar los distribuyas, y no los retengas en tu poder, porque aunque la comun sentencia de los Escolasticos, y Iuristas te escusen, los Santos condenan de tal manera el no hazerlo, que tengo por sentencia prouable el estar obligado debaxo de precepto. Referirete algunos testimonios dellos. San Geronimo Doctor Maximo de la Yglesia 35 dize: Es convẽcido de que toma lo ageno el que se prueva que retiene mas de lo que le es necessario. San Ambrosio: 36 Violentamente es tomado lo que es mas de lo que basta para el gasto. No es menor pecado quitar al que tiene, que negarlo a los necessitados,

pudiendo, y teniendo abundancia. Es pan de pobres el que tu detienes, veſtido de los deſnudos el que tu encierras, el dinero que eſcondes en la tierra, ò guardas en los cofres, es redencion de los miſerables, y aſſi ſabete, que tantos bienes tomas, quantos puedes dar. San Aguſtin: 37 Lo que es ſuperfluo al rico, es neceſſario al pobre; lo ageno toma el que detiene eſtas coſas. San Baſilio 38 junta muchas coſas de eſte punto, y dize, que aquel rico del Euangelio fue condenado, por que no ſabia culpablemente, que eſtaua obligado debaxo de precepto a diſtribuir a los pobres lo ſuperfluo. Sã Iuan Chriſoſtomo: 39 Los ricos que tienen bienes ſuperfluos, ſon mayordomos en la Caſa de Dios, y eſtã obligados debaxo de precepto a diſtribuirlos a los pobres. Mira quantos Santos condenan debaxo de pecado mortal el retener lo ſuperfluo. Teme, pues, mucho, ſi aſſi lo hizieres.

Hemos hablado haſta aqui generalmente, aora es meneſter paſſar a lo eſpecifico, y indiuidual; porque ſi bien eſtamos todos obligados a hazer Limoſna, no todos la podemos hazer ſiempre, 40 como los Religioſos, las mugeres viuiendo ſus maridos, los hijos de familias, los criados, los ſiervos, y finalmente todo ſubdito, ſino es en eſtos quatro caſos. El primero, quando la neceſſidad del meneſteroſo es extrema, entonces puede el inferior hazer Limoſna de bienes del ſuperior, aunque él no lo quiera, ni permita. Es comun ſentir de los Doctores. 43 El ſegundo, quando tambien es graue la neceſſidad. Bien que ſi ſe puede auer licencia del ſuperior, ſe ha de alcançar, como lo tiene Panormitano. 42 El tercero, quando el miſmo ſuperior dâ comiſſion, y facultad al inferior para que pueda darla. El quarto, quando el inferior ſabe, que ſu ſuperior tiene guſto, y le agrada ſe den tales Limoſnas. En eſtos caſos qualquier ſubdito puede hazer Limoſna de los bienes de ſu ſuperior. Los Religioſos,

giosos, aunque en quanto Religiosos no pueden hazer Limosnas; porque hablando regularmente, para hazerlas es necessario que concurran libre facultad, justo dominio, ò ministerio ordinario de que carecen los Religiosos.

Con todo, fuera de los casos comunes referidos, pueden hazerla en dos. El vno quando caminan, ò moran fuera de sus Cõventos en estudios, ò Vniuersidades; porque entonces de lo que el Prelado les dà para su propio sustento, ò otros les hazen Limosna, pueden darla à los necessitados, y menesterosos. 43 El otro, quando saben que su Superior se huelga de que se haga la tal Limosna, y que si el estuviera presente la hiziera, ò diera licencia, y permission. 44 Tambien la pueden hazer los que tienen alguna administracion de lo que sobra despues de satisfechas las necessidades de la tal administracion, y aun la deuen hazer en causas pias, y religiosas. Deste parecer es el Padre Fray Luys de S. Iuan Evangelista. 45 Assimismo los Abades Regulares puedẽ dar algunas Limosnas de los bienes comunes de los Monasterios. Lo primero, porque en estos bienes tienẽ alguna administracion. Lo segundo, porque de costumbre sabida, y aprovada por los Superiores, ò a lo menos permitida, pueden darla en cierta cantidad a sus parientes, ò a otros que no lo seã.

46 A las mugeres casadas les es permitido (fuera de aquellos generales casos en que es licito a qualquier inferior hazer Limosna) en estos onze tambien. El primero (si assi se acostũbra) aunque el marido lo prohiba, con que no esté cierta que es totalmente contra su voluntad. 47 El segundo, quando saben que su marido tiene gusto que haga Limosna, aunque nunca la aya dado licencia, y facultad expressamente. El tercero, quando el marido es loco, porque entonces la administracion de la hazienda toca à la muger. El quarto, quando ha partido a Reynos estraños, como a Francia, Italia, Flandes, Alemania, ò a las In-

dias, no dexando Administrador de su hazienda en su lugar, cõmo lo defiende Pedro de Navarra 48 contra Navarro. El quinto, quando dexò a la misma muger la administracion de la hazienda. El sexto, quando la señala â la muger cierta suma de dinero cada año para sus gastos, y ella se ciñe en ellos, y no gasta tanto. Desto puede entonces hazer Limosna. 49 El septimo, quando el marido es muy avaro, y no quiere hazer Limosna, aũ quando deue hazerla. En tal caso puede la muger hazerla, á exẽplo de Abigaïl, 50 la qual socorriò a Dauid, sin saberlo Nabal su marido. El octavo, quãdo fuera del dote tiene alguna cosa propia de que pueda hazer Limosna, como lo podria gastar en otras cosas de su gusto. Cosa propria digo, no los bienes que llaman Parafrenales, porque en España estos son tambien comunes al marido; si no lo que gana con su proprio trabajo, y cõ sus manos, hilando, cosiendo, ò haziendo cosas tales, auiendo traido suficiente dote, y no faltando al servicio de su casa, ni teniendo su familia necessidad. 51 El nono, quando alguno la dâ graciosamente alguna cosa. El dezimo, quando por ser ruin, y flaca de su cuerpo la dan algunos dineros, porque es señora de ellos, y los puede gastar, y distribuyr como la agradare. 52 Finalmente, la puede dar sin consentimiento de el marido al que està en extrema necessidad, como dize Cordova, 53 y a sus padres si son pobres, demanera que viuen con mucha miseria, segun su estado, aunque su marido no quiera, de los bienes comunes, ò de su dote a escondidas, y lo mismo si tuviere hijos de otro marido, puestos en semejante necessidad, como lo tienen Pedro de Navarra, y Cordova. 54 Pues segun derecho natural està obligada â socorrerlos, si puede; y ellos tienen derecho para pedir alimentos, y no puede el marido con buena cõciencia lleuarlo mal. Pero estâ obligada â compensar lo que les diere en la parte que la cupiere, como dize Lessio. 55 Y si sus

herma-

hermanos padecieren la misma necessidad, prouable es que los puede socorrer, pues el marido conforme Derecho Comun está obligado tābien a socorrer â los suyos, como lo dizen los Doctores. 56 Todo esto se entiende quando no ay consentimiẽto formal, ô interpretatiuo, ò licēcia del marido, el qual es cabeça de la muger en lo que toca â la administracion de la haziēda; porque quando la ay, puede dar absolutamente Limosna.

Los hijos de familias no pueden assimismo darla, si no es en seys casos, fuera de aquellos generales que dexo referidos. El primero, quando tienen algunos bienes que han alcançado en la guerra, a que llama el Derecho Bienes Castrenses. El segundo, quando hazen algun viage, y reciben de su padre para el camino cierta cantidad de dinero: entonces pueden dello dar Limosna. El tercero, quando estando fuera de su casa en Vniversidad, y estudios, ô en otros lugares por causa de algunos negocios, ciñendose en el gasto, pueden de lo que reciben para su sustento dar de Limosna lo que les queda. El quarto, quando tienen algun oficio publico, como Abogados, Medicos, Escriuanos, ò tienē alguna Dignidad Eclesiastica, ô Beneficio; porque entonces no solo pueden, si no deven dar Limosna de los reditos, ò de lo q̃ ganan. El quinto, quando las Limosnas son pequeñas, y moderadas. 57 El sexto, quando saben que sus padres tienen gusto de que den tales Limosnas. En estos casos pueden los hijos de familias hazer Limosnas, como lo dizen el Cardenal Toledo, y Fray Luys de San Iuan Evangelista. 58 Pero los criados, y criadas, aunque sean de libre condicion, no pueden de la haziēda de su señor hazerlas, fuera de los casos comunes, sin expresso, ò presumpto consentimiēto, ò ratihabicion de su señor, porque para poder dar Limosna se requiere libre facultad, justo dominio, y ordenado ministerio, y nada de esto tienen los susodichos. 58

Has visto, y te he declarado lo mejor que he sabido, y podido, como puedes, y deues hazer Limosna en qualquier estado que te hallares: direte aora de que cosas has de hazerla, advirtiẽdote primero, que quando estàs obligado por Precepto Diuino a darla, puedes ser compelido a ello por la justicia, porque estâs obligado a hazerla conforme a la justicia legal. Assi lo afirman Aragon, Bañez, Silvestre, Cayetano, Couarruvias, y otros. 59 La Limosna se ha de hazer de cosa propria, que no esté sugeta à restituciõ, ò a propria necessidad, por aquel que tiene della dominio, y libre administracion; 60 porque los dementados, y menores, aunque tienen dominio de sus bienes, no tienen dominio, y libre administracion. Y assi no se ha de hazer Limosna de lo ageno, que està en nuestro poder, como es del deposito, ò de lo prestado, porque esto se ha de reservar para sus propios dueños, si no es en caso de extrema necessidad; pues entonces bien se puede hazer Limosna de bienes agenos, especialmente quando la necessidad no se puede remediar de otra manera, y el que la dâ no tiene bienes con que socorrerla. En este caso licito es tomarlo de otro para hazer Limosna, escusando el escandalo.

61 Lo segundo, no se ha de hazer Limosna de lo que està sugeto a restitucion, como el que tiene muchas deudas, a las quales apenas puede satisfazer con su dinero, no ha de dar Limosna, y hazerse inhabil para pagar, si no es en el caso precedente, de extrema, ò graue necessidad. Lo tercero, no se ha de hazer Limosna de las cosas adquiridas contra justicia, como por vsura, simonia, hurto, ò por otro injusto contrato; porque las tales cosas se han de restituyr a sus dueños. Dixe de las cosas adquiridas contra justicia, por que algunas se adquieren mal, pero no contra justicia, como las que se adquieren por algun pecado; pero el tomarlo no es contra justicia, como lo que recibe la mugger por vsar mal de su cuerpo, que llama el Derecho: Torpe ganancia,

nancia, pues desta se puede hazer Limosna, 62 porque aunq̃ se aya adquirido por mal modo, no se reciben, ni retienen contra justicia, ni estan sugetas a restitucion. Tambien se puede, y deue hazer Limosna del dinero que el otro recibiò, por matar algun hombre, y seria consejo vtil, y seguro el hazerlo. Lo quarto, de lo que es necessario, y preciso para la conservacion de la vida, no se hà de hazer Limosna, porque no deue dar ninguno a otro con daño de su vida 63 lo que ha menester necessariamẽte para conservarla. Quando se te ofreciere, pues, ocasion de vsar de misericordia, considera estas tres cosas no mas. Quien pide, que pide, y para quien pide. El que pide, no es el pobre, si no Dios en él, como dize S. Geronimo: 64 Cada vez que estendieres las manos al pobre, piensa que las estiendes a Christo S. N. Lo que pide no es tu hazienda, si no suya; porque si Christo es heredero, y Señor de todas las cosas, tambien lo es de tu hazienda, de tu persona, y de tu vida, pues ella con todo lo demas està en su mano. Para quien pide es para ti, mas que para si, porque para si pide bienes de la tierra, y a ti te dà bienes Celestiales, como dixo su Magestad Soberana à aquel Mancebo: 65 Si quieres ser perfecto, vé, y vende quanto tienes, y dalo a los pobres, y tendràs vn tesoro guardado en el Cielo. Pregunto, crees que esto es verdad? Si dizes que no, siguese que no tienes Fé, ni eres Christiano, pues no crees a las palabras de Christo. Si dizes que si, has de confessar luego, que dando Limosna no pierdes en la ganancia, antes la multiplicas, no solo espiritual, si no temporalmente tambien. Y aun que tu no veas camino, ni medio para esso, pero realmente ello ha de ser assi, pues Dios lo dize. Y si no dime, por qué causa crees que Dios es Trino, y Vno? Dirâs, que por que Dios lo dize, porque esso solo basta para creerlo. Pues el mismo Dios que dize esso, dize tambien, que el que dâ al pobre, nunca se verà en necessidad. Y assi, si tu

crees

crees lo vno, aunque sea sobre toda razon natural, tambien has de creer lo otro, aunque assi lo sea. Pues si esso crees con tanta firmeza, como eres escaso en repartir tu hazienda, pues la Fê te dize, que repartida se multiplica? Si porque sabes que el trigo que siembras se ha de multiplicar, lo derramas confiadamente en la tierra, aunque muchas vezes te sale vana esta esperança; si crees con mayor firmeza, que la Limosna que das, es simiente que siembras, y que en el Cielo, y en la tierra se multiplica, como eres tan escaso en esta sementera, siendo tan liberal en la otra? Si dizes, que no ves, como derramando tu hazienda se pueda multiplicar, tampoco ves como sea Dios Trino, y Vno. Si crees esto porque lo dize Dios, tambien has de creer essotro, pues el mesmo Dios lo dize, y la autoridad que tiene lo vno, tiene lo otro: sino que lo vno cuesta dineros, y lo otro no. Assi, que por esta razon, ò has de negar la Fé, ò has de confessar ser verdad lo que la Escritura Sagrada dize, que el que dá al pobre no se verà en necessidad. Pues si Dios, y la Fé asseguran esto, ya que todos los otros interesses Espirituales no te mueuan, como no te persuade siquiera este temporal? Mira que por ninguna parte te puedes escusar, por que si lo hazes por bienes espirituales, aqui te los damos a manos llenas, si por bienes temporales, tambien los dá este Soberano Señor por su medida, porque esta virtud para todo sirue, para bienes de esta vida, y de la otra, Qué puedes, pues, alegar para no vsar de misericordia, sabiendo, que la Magestad Diuina es igual en sus mercedes, eterno en su duracion, verdadero en sus promesas, sino que eres ingrato, auariento, falto de Fé, y Caridad? Dios de mi Alma, Diuino Dueño mio, pues ves quan ciegos caminamos en verdad tan cierta, ten misericordia de nosotros. Dâ a los ricos entrañas de piedad, a los pobres paciencia en los trabajos. duelante tantos poderosos como se van encaminando entre

tempo-

temporales bienes a eternos males. Enseñales a convertir lo que les has dado, no en fausto, en demasias, en lascivias, en vanidades, sino en Limosnas. Templalos, y les sobrarà, recogelos, y tendran para si, y para el pobre. Ganarán el Cielo con obras de caridad, y gracia, gozarán en él la Gloria.

La Limosna haze Bienauenturados a los Ricos.

CAPITVLO IV.

SALOMON, El mas Sabio de los mortales, en el libro de sus Proverbios, donde con suma erudicion resuelve muchas dificultades de la Filosofia Moral; llegando a tratar de la desigualdad con que se tienē los bienes de Fortuna, dize: 1 El rico, y el pobre se encontraron; el Señor es hazedor de ambos. El primer sentido, y literal, es de S. Geronimo, y la Glossa. No ay cosa mas ordinaria que encōtrarse por essas calles ricos, y pobres. Aludiendo a lo que se suele dezir, que no ay mas de dos linages en el mundo, ricos, y pobres. Siendo esto assi, ni se ensobervezca el rico, ni se desanime el pobre; ni estimes al rico por su riqueza, ni desprecies al pobre por su pobreza, porque ambos son hechuras de Dios; en ambos puso su Imagen, y Semejança. 2 Y pues Dios, y la Naturaleza los igualan, no los desavengas tu. Este para los ricos es desengaño, y consuelo para los pobres. El segundo sentido es, que de essa diferencia, y desigualdad que ay entre el rico, y el pobre por razon de los bienes de Fortuna; tābien el mismo Dios es Autor. Como si vn señor embiasse dos criados cada vno por su parte, demanera, que sin saberlo ellos

ſe vinieſſen a encontrar en vn pueſto, y lugar. Aquel encuentro, reſpecto de los criados, ſeria caſual; mas reſpecto de el ſeñor, es preuenido, y penſado, aſſi dize en eſte lugar el Sabio: Penſarás que ſer vno rico, ò pobre, es negocio de ventura, ó que ſalieron ambos de diuerſos pueſtos, por qué ves que ſe encuentrã? Pues no es aſſi, ſabe que fue orden del Cielo, Prouidencia de Dios, inuencion de ſu Bõdad, traza de ſu Sabiduria, que vno fueſſe rico, y otro pobre. La pobreza que haze a los hombres humildes, y la riqueza que los haze honrados en el mundo, Dios las dà, y de ſu mano vienen. 3 De vn pueſto ſalen el rico, y el pobre; que es del ſaber, poder, y querer del Criador. Pues que pretende la Mageſtad Diuina en encontrarlos? El bien, comodidad, y vtilidad del vno, y del otro. Si ſe encontraran dos ricos, no ſe pudieran ſufrir. Luego nacen con el poder las embidias, vandos, y competencias: de aqui tiene principio la queſtion antigua de quien ha de ſer mayor, y quien ha de preceder, y aunq̃ ſean tio y ſobrino, como Abrahan, y Loth, no caben en toda la tierra de Canaan. Ni los dos hermanos, Eſaú, y Iacob pueden viuir juntos. Si fueran dos pobres, no ſe pudieran valer; dixera cada vno (y bien) mis duelos me ſobran, ſin que me añadan los de mi compañero. Por eſſo es bien ſe encuentren el rico, y el pobre; como la forma con la materia, la Margarita con ſu engaſte, el lleno con el vazio, la fuente con ſu deſaguadero, el deſſeo cõ ſu cumplimiento, y ſatisfacion, para que el rico dé, y el pobre reciba.

Eſtilo es eſte que ha vſado Dios deſde el principio, pues en haziendo ricos haze pobres, en quien puedan repartir ſus riquezas. En el principio (dize Moyſes) 4 criò Dios el Cielo, y la tierra. Vn rico, y vn pobre. Qual es el pobre? La tierra, falta, neceſſitada, vazía. El Cielo rico de virtudes, de influencias, con q̃ ſiempre acude a la tierra, y ella enriquezida con ſus beneficios

pro-

produze los frutos,y nos ſuſtenta:y aſſi ambos Cielo, y tierra, cumplen el fin para que Dios los encontrò. Tal quiere que ſea el encuentro del rico,y del pobre;no de enemigos,como lo entienden los ricos,para quien no ay mayores enemigos, que los pobres,porque de ſus ſudores ſe aprouechan, ſus jornales les niegan,ſus bienes les toman,ſus cauſas calumnian,ſus derechos obſcurecen,las juſticias tuercen; y quando menos, con ſu viſta ſe enfadan,de ſus peticiones ſe importunan, y los ojos apartan por no ver ſus neceſſidades,y remediarlas. No auia de ſer aſſi, ſino encuentro de dos grandes amigos,que en viendoſe, ſe reciben los braços abiertos. Eſtà la juſticia de parte de el pobre,la miſericordia de parte del rico; pues abraceſe con el pobre, ſi quiere hazer de ſu miſericordia juſticia. 5 Derramò (dize David) 6 y diò largamente a los pobres con miſericordia: y de eſta obra quedò con derecho de juſticia para el Cielo. Eſta es otra razon por que los encuentra. Por el bien del rico, porque a menos precio cõpre del pobre la Vida Eterna. Son los pobres ſeñores del Reyno de los Cielos, 7 ya lo dexo dicho, y provado,y como de coſa ſuya pueden diſponer,y darle a quiẽ quiſieren. Hanſe de trocar las ſuertes quando ſe encuentren en la otra vida,que el rico ha de mendigar como pobre, y el pobre harà mercedes como rico. Por eſſo (como dixo Chriſto S. N.) 8 es meneſter tenerle de acâ grangeado. Ricos,mirad el auiſo que os dà el Señor de Cielo,y tierra,el que hizo, y careò al rico,y al pobre: que con eſſas riquezas deſigualmente repartidas os hagays amigos de los pobres, y los obligueys, para que quando os encontreys con ellos en la otra vida (lleuando de vueſtra parte la juſticia de vueſtras Limoſnas) os correſpondan ellos con miſericordia, recibiendoos en las Eternas Moradas: porque la ley eſtà pueſta,y es inviolable. Bienaventurados los Miſericordioſos,por que alcançarân miſericordia. 9 Y al cõtrario;

trario ; juyzio ſerá ſin miſericordia , para aquel , que no vſó de miſericordia. 30 Por la medida que midieres te han de medir.

Repara en q̃ eres mortal, q̃ las riquezas ſon olvidadizas, y la abũdãcia cauſa olvido. Quãdo te fuere biẽ, y gozares de la proſ peridad q̃ te he pronoſticado, dixo Ioſeph al criado de Faraon, acuerdate de mi. 11 Alli ſuele ſer cierto el olvido, y para entonces te encargo la memoria. Efrain, y Manaſsés. hermanos (proſperidad, y olvido ſignifican) miſterioſamente naciẽrõ juntos; porque naciendo, y ſaliendo a luz la proſperidad, infaliblemente nace el olvido. Tan dementado eſtâ el rico, que goza de proſperidad, felicidad , honra, y abundancia, que olvidado de que es hombre, ſe imagina Dios. Inmutable ſe haze, 12 que es propriedad de ſolo Dios, el que es la meſma mutabilidad , y vanidad. Loco, mira bien por donde lleuas tus deſeos, que te perderàs para ſiempre. No te deſvanezcas , trata tu cuerpo, no como quien viue por él, que es necedad, ni como quien viue para él, que es delito; ſi no como quien no puede viuir ſin él. Tratale como al criado, ſuſtentale, viſitale, y mandale; que ſerà coſa fea que te mande quien naciò para ſervirte, y que naciò confeſſando con lagrimas ſu ſervidumbre , y muerto dirà en la ſepultura, que por ti aun eſſo no merecia. Bien permite la razon, que viuas con el cuerpo, y lo ames ; mas no que gaſtes todo tu caudal en ſuſtentar ſus apetitos , que eſſos como hijos de la vanidad te gaſtarân todo el caudal , y deſperdiciarán los teſoros del entendimiento, y ſi bien conocieres lo que es la vida , para qué te la preſtan , y con què condiciones, hallaràs , que no ſolo no eres inmutable; ſi no que no eres ſeñor de vn momento , y que todo te has meneſter para dar cuenta de ti. Es la vida vn dolor en que empieza el de la muerte, que dura miẽtras dura ella. Conſiderala como el plazo que ponen al jornalero, que no tie-

ne

ne descanso desde que empieza, si no es quando acaba. A la par empiezas a nacer, y a morir, y no es en tu mano detener las horas. Assi si fueras cuerdo, no lo auias de desear, y si bueno, no lo auias de temer. Antes empiezas a morir, que sepas que cosa es vida, y viues sin gustar della, porque se anticipan las lagrimas a la razon.

Si quieres acabar de conocer que es tu vida, y la de todos, y su miseria, mira que de cosas desdichadas ha menester para cõtinuarse; que animalejo, que piedra, que tierra, que elemẽto no es parte, ò de tu sustento, abrigo, reposo, ò hospedage; como, pues, puede dexar de ser debil, y sugeta à muerte, y miseria la que con muerte de otra cosa viue. Si te abrigas, muriò el animal, cuyas lanas, terciopelos, felpas, ò martas vistes, si comes el que te diò sustento, aues, pezes, animales. Pues advierte, miserable, que tienes tantos recuerdos, y memorias, como alimentos. Mira como en todas essas cosas ignoras la muerte que recibes, pues los manjares con que, a tu parecer, sustentas el cuerpo; en su decoccion por otra parte gastan el calor natural, que es tu vida, con el trabajo de disponerlos. Vela eres, luz de vela es la tuya, que vâ consumiendo lo mismo con que se alimenta, y quanto mas apriesa ardes, mas apriesa te acabarás. Considera que son venenos las mismas cosas saludables, y te traza la muerte vn ayrecillo, si te coge el cuerpo destemplado, vn jarro de agua, si sudas, el baño, la comida, si es demasiada, el vino, el mouimiento, si te cansas, el sueño prolixo. En ninguna cosa tienes segura la salud, y es necedad buscarla, pues no puede dexar de estar enfermo, quien siempre en su misma vida tiene mal de muerte. Con este achaque naces, con el viues, y del mueres.

No te refiero los sucessos desdichados, que el decreto del Cielo, y su Prouidencia permite, la ruyna de las cosas, los ra-

yos, el fuego repentino, ladrones, muerte violenta, diluuios, guerra, y otras cosas, que no puede preuenir nuestro juyzio, porque tu mayor miseria no es si no que entre todos los animales tu solo para Dios fuyste criado contra ti mismo. Que enemigo tienes mayor que tus passiones, afectos, amor proprio, y que tu vida? Y siendo esto assi, viues tan solicito, tan cuydadoso de las cosas de acâ, como si no fueras mortal, y esta tu vida perecedera. Qual animal por rudo que sea (escoge el mas torpe) es causa de sus desventuras si no el hombre, y esto nace de que, ni se conoce a si, ni sabe qué es su vida, ni para qué naciò. Hablo de los ricos, que los pobres bastantemente conocen esta verdad. No te ensobervezcas, pues porque hallaras que eres la vltima miseria, y que eres el que ha poco que no fuyste, y el que siendo aora eres poco, y el que de aqui a poco no serás nada: verás como tu vanidad te castiga, y se dà por vencida. Alma eterna semejante a Dios tienes; mas no la tienes, ni la tratas como a semejança de Dios, ni como a eterna, mientras la hazes segun al cuerpo, y la olvidas por qualquier apetito. Todo lo hazes al rebés: al cuerpo, sombra de muerte, tratas como a imagen de vida, y al Alma eterna dexas como a sombra de muerte. Mira bien quan diferẽtes consideraciones destas cosas con que te ensobervezes, son las que deues hazer, y quan diferente fruto tienẽ vnas de otras, lo que deuieras considerar para conocerte; y conocer tus miserias; Como fuyste engendrado del deleyte, del sueño, el modo de tu nacimiento, el recibimiento que te hizo la vida.

De la suerte que tu, y yo, nacieron los Reyes, los Tiranos, los Poderosos, que piensan nacieron para destruyr los menores, y que criô Dios para alimento suyo a los que menos pueden, auiendolos criado para su cuydado, para su amparo, para su remedio, y abrigo. O si considerassen quan pequeñas, y viles cosas pudieron ser causa de que no fueran, ni viuieran, pues el

humo

humo de vn pavilo, vn golpe, vn susto, vna pesadumbre, el anto jo de vna legumbre, el miedo de vn ratoncillo pudo hazer mover a sus madres, y aun les estuviera mejor no auer sido, que no ser tales como deuian ser. Empieza, pues, con este conocimiento, y ten de ti firmemente tal opinion, que naciste para morir, y que viues muriendo; que traes el alma enterrada en el cuerpo, que quando muere, en cierta forma resucita, que no eres tu sino el Alma, que el cuerpo no te sirve a ti si no a essa vida prestada, que gastas, que es tan fragil como ves, tan penosa como parece, que tu cuydado es solo tu Alma, y que solas sus cosas son tuyas, las demas agenas; que no deues trabajar en otras sino en essas, por estar a tu cargo, que has de dar cuenta de ellas al que te las diô, y que se las agradeces solo con darsela buena, y que el premio, ô castigo, se te guarda â ti, y que pues serâ forçoso el morir para ti, y a tu riesgo, es razon que viuas para ti, y a tu prouecho, amando a Dios sobre todas las cosas, y a tu proximo como a ti mesmo, no al deleyte, al vicio, al dinero, siendo caritativo, misericordioso, limosnero; medio eficacissimo para conseguir la Vida Eterna.

Proprio y natural es del hombre la humanidad, y piedad el cõpadecerse de los males agenos, y tratar de el remedio dellos. Siendo esto cierto, y infalible, de ninguna cosa menos cuydas, y mas olvidado viues que desto. Todos los dias te pone Dios de proposito las ocasiones delante, en los Templos, en las calles, a tu puerta, y con todo no puede mover tu coraçon impio, inhumano, y duro. Piensas, a caso, que es tuyo lo que tienes? Agrauio haria Dios a su Prouidencia y Iusticia, si las riquezas, y bienes los diera â los ricos para si solos. * Pudierase quexar el pobre de la Diuina Prouidencia, pues siendo tan de Dios su Alma, y su vida como la del rico, y siendo igualmente Señor, y Padre del vno, y de el otro, y tan poderoso y rico, que puede a todos

igual-

igualmente hazer ricos, se huviesse tan desigualmente en repartir su hazienda con sus hijos, que a vnos los dexasse tan llenos de bienes, y a otros tan faltos dellos. Libre està la Prouidencia de Dios de esta culpa, porque no diò las riquezas a los ricos para si solos; si no para que las gasten, y repartan con los pobres, y por medio dellos rediman sus pecados. Por esto quiso huviesse pobres, como dize la Antorcha grande de la Iglesia Augustino. Instituye vn padre de muchos hijos vn mayorazgo en el mayor de todos, no porque es su intento dexar pobres a los demas, si no dexar en su casa vn deposito perpetuo para sustento de los deudos pobres, y que alli se acuda como a Alhondiga de prouision. Assi este Padre vniuersal de tan numerosos hijos, repartiẽdo, al parecer, con desigual mano los bienes temporales, pretẽdiò que aquellos a quien cupo mayor parte, fuessen depositos de donde los pobres remediassen su necessidad. Esta fuerça tiene el poner al pobre Lazaro cerca de el Rico en el Evangelio.

13 Para que no se admire nadie de la diferente suerte de los dos, ni ponga en question la Divina Providencia, por ver a vno tan rico, y a otro tan pobre. Que por esso puso Dios al pobre a las puertas del rico, para que de alli remedie el pobre su necessidad. Y con este encuentro, y comunicacion pretẽdida de Dios, que es el Criador, y Señor de ambos, se deshaga la desigualdad que entre los dos parece.

RICO QVE SIGNIFICA.

RIco, que es *Diues*, en la lengua Latina se deriva de *Diuus*, casi Diuino. Para que del nombre entiendas que has de tener las condiciones de Dios, que es dar, hazer bien, y comunicarte. Que sea el rico vna fuente de vida como Dios lo es, donde la vengan a buscar, y la hallen los que no la tienen. En él

se ha de hallar la salud, y la vida para el enfermo pobre. Ha de auer luz para el ciego; y entre las miserias mas que tinieblas obscuras del pobre ha de resplandecer la piedad, y caridad del rico, como el Sol. Iob, santissimo varon, 14 que supo ser rico, y en todo parecido a Dios, dize de si, amava à los pobres como a hijos, porque lo eran de Dios, y hechos a su Semejança. Y porque en la diuision de bienes que entre sus hijos hizo, a mi me cupo el ser rico, el ser deposito, y fuente de vida, de luz, y de salud para el pobre, cumplia con esto demanera, que a los ciegos di ojos, y a los coxos pies, haziendo milagros con los necessitados, como los haze Dios, con la Diuinidad que me comunicò. No es lenguage este nuevo, tan antiguo, y recebido de los Santos es, que S. Iuan Chrysostomo 15 dize: Haze Dios mayor gracia al rico en darle de que haga limosna, y en que la haga de hecho, que si le diera gracia de hazer milagros. Sus palabras son estas, y son de oro, como su boca. Mayor gracia, y favor haze Dios al hombre rico en que vse de misericordia con el pobre, que si le diera poder para resucitar muertos. Por que mas es dar de comer a Dios hombre, que padece hambre en el hõbre, que dar vista â vn ciego, y resucitar vn muerto. En los milagros recibe el que los haze, de Dios virtud para hazerlos; pero en la Limosna el mismo Dios recibe de quien la haze el beneficio la piedad, y misericordia. Excelencia, y prerrogativa es esta, que deuia dexar muy encomendada la Limosna en los ricos, que tanto se precian de Diuinos, y parecidos a Dios en su Diuinidad, y Omnipotencia, pero de lo que menos piensan es della. Lo que mas olvidado tienen es la Caridad.

Rico en nuestro vulgar Idioma, es nombre Godo, 35 y tiene dos significaciones. La vna es ser Noble, y de alto linage. La otra, ser Bueno, que por su persona merece ser honrado, y estimado. Ambas las comprehendiò la ley de Partida, 16 diziédo;

do: Nobles ſon llamados en dos maneras, ò por linage, ò por bondad; y como quier que el linage es noble coſa, la bondad paſſa, y vence: mas quien las ha de ambas, eſte puede ſer dicho en verdad Rico-Hombre, pues que es rico por linage, é hombre cumplido por bondad. O dolor! O compaſſion! Que deniẽdo correſponder las acciones, y la vida al nombre, degeneren tanto deſta obligacion los ricos, que parece (generalmente hablando) que no lo ſon. Oye al Profeta Ieremias, 17 veràs quan antiguo achaque es en ellos eſte. Salid (dize Dios) por eſſas plaças, por eſſas calles, entrad en eſſas caſas tiendas, y lonjas, y mirad ſi hallays vn hombre temeroſo de Dios, virtuoſo, verdadero, y ſi le hallaredes, yo me daré por vencido, y embaynaré la eſpada de mi juſticia; pero no ay Eſtado que cumpla con ſu obligacion. Empezemos por la gente plebeya, gente perdida, rematada, coraçones mas que de piedra, impacientes, ſobervios, mentiroſos: aqui jurando, y botando, acullà maldiciendo. El oficial ha de comer tan buen bocado, y traer tan luzido veſtido como el Cavallero, ſu muger, enaguas, polleras, y manto de luſtre, como la Señora. Yo (dize el Profeta) hize eſte diſcurſo. Parece tienen alguna eſcuſa eſtos: ſon pobres de dinero, y de ſeſſo. La pobreza (aunque no es vileza) ſuele ſer cauſa de hazerla. Que hurte el pobre para matar ſu hambre, para remediar ſu neceſſidad, que ſe perjure para defender el hurto, malo es; pero para con los hombres tiene alguna color de diſculpa. Quiero paſſar a las caſas de los Ricos, de los Grandes, de los Poderoſos, quizâ como mas entendidos, y diſcretos, conoceràn mas bien a Dios, y a ſu Ley, y haràn el aprecio, y tanteo de las coſas como conviene, y es juſto. Hazelo aſſi, y halla que todos juntos de mancomun quebrantan las Leyes Divinas, y Humanas, y ſon peores que los vulgares. El pobre, al fin, es como vaſſallo del Rey, que beſa la prouiſion Real, y la pone ſobre ſu ca-

beça,

beça, aunque ſuplica del cumplimiento della. Tiene reſpeto a la ley, y no ſe atreve a quebrantarla â cara deſcubierta. Pero el rico, el poderoſo, deſcaradamente rompe las leyes; no ay yugo para ellos. Si les dizen que ayunen, y no coman carne en Quareſma, reſponden: A los Frayles, y Clerigos con eſſo. Que paguen lo que deuen, a los mercaderes con eſſo, que confieſſen, y comulguen a las Monjas con eſſo. Que perdonen las injurias, a la gente baxa con eſſo. Que hagan Limoſnas a los Obiſpos con eſſo. Ellos chupan la ſangre de los pobres, engordan con los proprios de las Republicas, ſon la gomia de quanta prouiſion viene a las Ciudades, ſus deſpenſeros ladrones, ſus deſpenſas carnicerias, y peſcaderias publicas, donde ſe vende el gato por liebre: todo les parece licito. No ay arbol qne no desfruten, ni leche que no deſnaten, ni flor que no deshojen. El miſmo eſtilo lleuan ſus criados, criados al ayre, y condicion ſuya, inſolentes, atrevidos, ſin temor de Dios, ni de los hombres: los de Amon le dizen puede muy bien gozar a la Infanta Thamar, y pues es hijo de Rey, haga ſin temor lo que ſe le antojare. Iezabel ſe rie de ſu marido el Rey Acab, y le dize no ſabe governar, ni menos que es ſer ſoberano, pues no le quita à Nabot ſu viña para hazer el jardin, y ſobre ello la vida. Los criados del Rey Abimelech le dan noticia, que ha llegado a ſu tierra la hermoſa Sara, con ſu marido Abrahan, y luego ſe la manda quitar, y lleuar a Palacio; y ſe aprouechara della ſi Dios no la defendiera. Eſta es la condicion, el natural, el proceder de muchos ricos, y poderoſos; hazer razon de Eſtado de quebrantar la Ley de Dios, y ſer ingratos a tantos beneficios recebidos. Y ni ay Confeſſor que ſe lo reprehenda, ni Iuez que los caſtigue: pero por eſſo los caſtigarâ la Mageſtad Diuina ſeveramente.

Bolved ſobre voſotros ricos, temed la ira de Dios, y ſu enojo, obrad bien, ſed miſericordioſos, ſed agradecidos, hazed biẽ

aun al ingrato, por dos cosas. Por no ser como él, y por no ser ingratos a Dios. A nuestro cargo está no ser ingratos, y procurar en quanto pudieremos que los otros no lo sean. El beneficio aun en el ingrato no carece de agradecimiento: pues el hazer bien es premio, y Dios agradece el que se haze, y es merito solicitar con nuevos beneficios la enmienda del que olvida, ô desprecia los passados. Si hazes bien porque te le agradezcan, mercader eres, no bienhechor, codicioso, no caritatiuo. No digo yo que si te pagan el beneficio no recibas la paga, si no que no la codicies. Quiero que te alegres con ella, no porque te dan agradecimiento, si no porque tu proximo no es desagradecido. Ninguna dadiua tienes en la cuenta de Dios con mejor calidad, que la que sin tu quexa no te pagaron. Por esto no solo no has de negar tus beneficios a los ingratos, si no rogarlos con ellos, y socorrerlos con mas liberalidad sobre el engaño, que quando primero le experimentaste. Que otra cosa nos enseña aquel ardiente precepto de Christo S. N. Amad a vuestros enemigos, si no esta doctrina tan importante, que la mandò con las palabras, y con las obras. Pues si al ingrato deues hazer bien, y al enemigo, como serà al que no lo fuere? Ya se vé, y es la razon, porque quiere seamos agradecidos a las mercedes, y beneficios que auemos recebido de su Magestad Soberana. Quando embió a sus Apostoles a lleuar en su Euangelio al mundo su gracia, y la salvacion en su Ley, los mandò, que en las casas donde entrassen a predicar Redencion, dixessen: Paz sea à esta casa. Y que si ingratos al mayor beneficio no los admitiessen, que se saliessen della, que su paz se bolveria à ellos, y que se sacudiessen el polvo de los pies. Ves quãto asco quiere Dios que sus Apostoles tengan de los ingratos a sus beneficios, que aun no quiere que en los pies lleuen el polvo del lugar donde viue el ingrato. Tan feo, tan abominable, tan sumamente pernicioso es el peca-

do

do de la ingratitud, que el postrer dia del mundo en que Christo le juzgará, la sentencia de los buenos los declararà por agradecidos, y se salvarán por serlo, y la de los malos los declararâ por ingratos, y se condenarán por auerlo sido. Oye a Christo por S. Mateo. 18 Entonces dirâ el Rey a los que estuvieren a su diestra: Venid benditos de mi padre, posseed el Reyno que os estâ aparejado antes de la constitucion del mundo. Tuve hābre, y distesme de comer; tuve sed, y distesme de beber; era huesped, y me alvergastes; estaua desnudo, y me vestistes. Palabras son estas expressas de paga, y agradecimiento a los que le fuerō agradecidos en sus pobres con lo que les diò. Oyd ingratos ricos las palabras de vuestra sentencia. Entonces dirà el Rey a los que estuvieren a su mano siniestra. Apartaos de mi, malditos, al fuego eterno, que está preuenido para el Diablo, y sus Angeles. Tuve hambre, y no me distes de comer; tuve sed, y no me distes de beber; era huesped, y no me recogistes: estava desnudo, y no me distes vestido; estuve enfermo, y preso, y no me visitastes.

Ya has oydo el vltimo encarecimiento de la miseria de los ingratos; el alto y soberano merito de los agradecidos. Sé pues agradecido a Dios por todo quanto te ha dado, y en todo quātó pudieres. Haz bien a todos los hombres, à los menesterosos, pobres, y necessitados; a los buenos porq̄ se les deue; a los malos, por no ser como ellos, y porque lo dexen de ser. No hagas vsura el beneficio, ni interesses la caridad; haz bien al que no lo merece, por el que Dios te haze sin merecerle. Christo S. N. por S. Mateo: 19 Si amays a los que os aman, que merced recebireys? Por ventura no hazen esso proprio los Publicanos. Y por S. Lucas: Y si hiziéredes bien a los que os hazen bien, que gracias se os deverán? Siendo assi que los pecadores hazen esto mismo. Haz lo que Dios te manda, animado destas grandes palabras de el Diuino Augustino: Nada manda Dios que a el le

apro-

aproueche, si no á aquel a quien se lo manda; por esso es verdadero Señor, que no ha menester a su criado, y a quien ha menester su criado. Este Señor te manda, que hagas bien a todos, hasta â los que te aborrecen; pues su mandato es merced, agradeceselo con tu obediencia, para que con la piedad que te redimiò cautivo, redimido te salve en su juyzio.

Rico, quieren algunos dezir 20 es bocablo Hebreo, de la palabra, *Rich*, que significa vanidad, y con gran propriedad, por que los tales de ordinario son vanos, y presumptuosos, y a estos llama S. Pablo 21 Ricos de este siglo, porque del otro no lo son, si no los humildes, misericordiosos, caritativos. Estos son Ricos de la Bienaventurança. Dime, loco, sobervio, presumptuoso, en que estriva tu vanidad? En la hazienda? Essa es dadiva de los hombres; en el oro? Esso lo tiene la tierra: en las honras? Essas son invencion de la lisonja, y de la necessidad. Tienes algo proprio tuyo? Nada; pues de qué te desvaneces? De que nace tu presumpcion, y sobervia? Ha, como te humillaras, como te rindieras, como fueras agradecido, Limosnero, misericordioso, si te conocieras? Gentiles huvo que dixeron ser ocasion de su sobervia, y ruina el no conocerse el hombre. Esto enseñaron con aquellas palabras (quanto breves, admirables) CONOCETE A TI MISMO. Pero la razon de esta salud, solo la alcançò S. Pedro Crysologo. 22 Atiende a sus palabras. Hombre, tu no te viste quando Dios te amassava polvo; porque si te vieras hazer, no lloraras verte morir? Vistete perfecto, vistete viuiente, vistete hermoso, semejante a tu Autor te viste, no sabîas de q̃ eras, ni qual eras; por que ni te viste nacer, ni morir, y por esto a la Naturaleza lo diste todo, a ti mismo a ti, a Dios nada. Con cada palabra excede en precio todas las doctrinas de los Filosofos. Cierto es, pues, que el sobervio no se conoce. Mira, que podrà conocer quien no se conoce? Aprẽdiò

diò

diò todo este discurso el Crysologo, de Christo S. N. quando curò al ciego de nacimiento, que para darle vista le puso tierra sobre los ojos con que viesse, para que la viesse, y se viesse. Bien se conoce, que el Santo tuvo este milagro por leccion con el discurso de no verse el hombre hazer polvo, y con la ceguedad que de su nacimiento tuvo. Extraordinario colirio sanar los ojos con el polvo que los ciega. O si se les pusiera este colirio a muchos vanos, presumidos, sobervios, como mudaran de condicion, de trato, y estilo! Como fueran otros de lo que son. Es verdad que la muerte se le pone, pero es tarde, y assi no basta. Dize el sobervio, el vano, el fantastico, que es grande; desmientele la muerte, diziendo que es nada. Dize que es rico; dize la muerte que es pobre; dize que es todo poderoso; dize la muerte que miente, que todo es miseria, y flaqueza; dize que dá cōtento, puestos, possessiones, gloria; dize la muerte que miente, que no dá nada, que todo lo presta, y lo buelve a quitar el mundo con dolor, y lagrimas. Dize que nadie es como él, que él solo lo es todo; y dize la muerte que miente, que no es si no vn vil gusano, ceniza, pecado, ruyna, escandalo, y por querer ser como Dios, es vn demonio.

O lastimoso desconcierto del seso humano, que siendo esto assi, no se conozcan los ricos, los poderosos. O irracional frenesi del sobervio, vano, y presumptuoso, que sepa, siendo Christiano, que solo se exalta el que se humilla, y que se humilla el que se exalta, y para cōseguir lo que desea, trueque los medios. Si el hombre no saliesse fuera de si, no seria vano, ni soberuio; porque dentro de si, y en si propio no tiene cosa alguna que no le predique conocimiento propio, y humildad. Assi quanto es dificil, peligroso, y violento este pecado, tanto es su remedio facil, seguro, natural. Qual cosa mas facil, mas sin contradicion, mas conforme a nuestra naturaleza, que ser humildes; pues humilde-

mildemente somos engendrados, y pobremente nazimos? Muriendo viuimos, y viuimos en muerte, en horror, en miseria, y forçoso desprecio. El sobervio, y el vano lo es, porque sale de si, el remedio es bolver à si mismo. Dize la Mageſtad Diuina, que aprendamos del, por que es humilde, y manso de corazon. Pues si Dios se precia de humilde, quien sino el demonio, no se preciarà de serlo? Hable por mi Beda. * Para que la causa (dize) de todas las enfermedades se curasse, que es la soberuia, descendiò, y fue hecho humilde el Hijo de Dios. Por qué, pues, ò hombre, te ensoberveces, si Dios se humillò por ti? Pudiera ser, que te auergonçaras de imitar a vn hombre humilde; imita pues, a Dios humilde. Tan venerables son las palabras como el Autor. Quien desea grãdezas, y gloria, qual mayor que ser imitador, siendo hombre, de quien siendo Hombre, y Dios, fue humilde? Serás por este camino manso, apacible, piadoso, Caritatiuo; compadeceraste de las miserias de tus proximos, porque tendràs entonces ojos para verlas, y entrañas para remediarlas. Viuiràs gustoso, contento. Vno, ni otro tendrás, hasta que todas tus cosas hagas comunes a tu sustento, y a la necessidad de tu proximo, hasta que conozcas el bien, y la grandeza que se encierra en la Limosna; oficio de Dios. Su Mageſtad Soberana te la dio a ti, tu la das al otro, tu eres para el pobre lo que Dios para ti, y en pago es Dios para ti cada pobre. No te diò a ti tanto en darte la hazienda, como en dar la necessidad al mendigo, para que te huviesse menester. * Si remedias la necessidad que sabes, ò ves, aunque no te pidan que la remedies, hazes lo que deues; pero hazeslo bien, y es digna de premio tu diligencia, y tiene precio tu cuidado. Si te pide el pobre, no digas que le diste; sino que le pagaste, que el pobre que pide al rico lo que le falta, y a él le sobra, mandamiento trae, a cobrar viene. * Y aduierte, que la Limosna, no solo tiene Caridad, sino que merece el

Limos-

Limosnero nombre de Fiel, pues buelue lo que le prestaron quando se lo piden. Luego el Rico Auariento, que no dâ Limosna, trampa haze a Dios, con la hazienda suya se alça, ladron es. Este es otro genero de vicio de los ricos, y peor mucho que el de la soberuia, y vanidad. A este, pues, no le diran: leuantate criado bueno, porq̃ en lo poco fuiste fiel, yo te encargaré mayores negocios, ò te pondré en el mayor puesto. Si el hõbre fuesse el que tratasse sus negocios propios, como el vano soberuio, ò auariento, podria justamente dudar si tendrian prospero fin, ò aduerso; pero estando en las manos de Dios, en su poder, saber, y misericordia, en todo dobla el caudal, y ganancia, en todo tiene logro. Lo que parece desperdicio, es aumento, y mejora.

O miserable Auariento, si conocieras esta verdad, como fueras liberal con los pobres, piadoso con los necessitados, caritatiuo con los menesterosos; como dieras de mano a essa tarea, a esse afã, a essa agonia de adquirir bienes por malos medios, ò para peores fines. Tan mal lo ha hecho hasta aora Dios contigo, que desconfias de su cuydado? Hazienda tienes para comer oy, y muchos años, no ofendas a Dios con tu auaricia, sino se Limosnero; porque te dé gracia para que enmiendes los años que con ella le has ofendido. No te fatigues por dexar a tus hijos hazienda mal ganada, que ati te lleuará al infierno, y a ellos no los hará ricos. La riqueza mal adquirida no dura, mortal es. Lo violento no es durable, hazienda que se tiene por fuerça, por fuerça ha de yrse. Mas facil es detener al Sol, que la hazienda del Auariento, en las manos del que le hereda. Pero supongamos que esse dinero sea inmortal. No te dexes lleuar del diablo por dexar buena vida a los que te desean mala muerte, y es casi infalible, que te la desean mala, porque para morir bien el que enriqueze mal, es menester que restituya lo que deue. Si lo restituyes, no te queda caudal, mira si quieren quedar necessitados

tus hijos. Muy buen hijo ha de ſer, y muy buen Chriſtiano, el que a coſta de ſus conueniencias deſeare, que goze ſu padre de la vida eterna. La parte de buenos hijos en los tuyos no la eſperes, porque los auarientos, aun para con ſus hijos ſon aborrecibles.

Procura no ſerlo a los ojos de Dios, ten piedad, ſe limoſnero, grangearàs a poca coſta ſu gracia, y ſu amor. No bueluas con enfado a mirar al pobre, no le digas (ſea hombre, ò muger) con deſagrado, ò aſperamente, q̃ porqué no ſirue con aquella edad, y con aquella ſalud. Quien te mete a ti en eſſo mezquino? Dale Limoſna, ſocorre la neceſsidad que ves, y dexa el vicio, que preſumes, mas ſeñales tiene la neceſsidad de cierta que el vicio. Siẽdo el ſeruir la mayor deſdicha, es meneſter dicha para hallar a quien ſeruir; quizà no tiene eſſe hombre, ò eſſa muger eſta dicha. Fuera de que los amos no ſe hallan aſsi como ſe buſcan, y puede ſer que eſte pobre buſque amo: mientras le halla, es fuerça que coma, y ſi no lo tiene; es fuerça que lo pida, ò lo hurte. Es mejor hurtar que pedir? Pero doy que ſea vagamundo, la neceſſidad del malo no eſcuſa al proximo de caritatiuo. Tan hombre es el vicioſo, como el que no lo es, ſocorrele por hombre. A ti no te ponen en el mundo para premiar las virtudes, ſi no para ſocorrer las neceſſidades. Al pobre no ſe le ha de examinar la vida, ni la razon con que pide, ſi no atẽder a la neceſſidad que parece que tiene. Vinieron a preguntarle vn dia a San Iuan el Limoſnero, Patriarca, y Obiſpo de Alexandria, * los que tenian cargo de repartir ſus Limoſnas, ſi darian algo â ciertas mugeres que con collares, y ſortijas la pedian, y él les dixo: Yo no os embio a que examineys los pobres ſi lo ſon, ſi no à que deys a todos los que por Dios os pidieren. Y tened Fé como yo la tẽgo en Ieſu Chriſto, que ſi todos los pobres del mũdo vinieſſen a Alexandria, que para todos avria Limoſna. Al paſſar por

vna

vna calle * (caso bien notable) llegò al santo Patriarca vn pobre estudiante, y le dixo: Para este pobre estudiante vna Limosna: Mando darle lo bastante para vn vestido. De alli á vn poco en otra calle el mismo estudiante pareciò en figura de soldado, y pidio al Patriarca, diziendole: Para este pobre soldado Ilustrissimo señor. El Limosnero, y el Obispo Troylo, que le acompañaua, secretamente le dixeron; señor mirad q̃ es el mismo que os pidiò como estudiante, y el santo sin darse por entendido del auiso, respondiò: Deusele cincuenta escudos porq̃ al fin defiende este pobre hombre la Fé, y es muy justo socorrerle. A penas passò otra calle quando el mismo hombre tomando vestido, y trage de oficial, y lleuando quatro, o cinco niños, se los puso delante al Patriarca con vna muger pobre que truxo alli, dando a entender, ser aquella su familia, y le dixo: Señor Ilustrisimo, para este pobre oficial, que no tiene conque sustentar su casa, su muger, y estos hijos. El Limosnero, y el Obispo dixeron al santo con gran fuerça, y eficacia, que aduirtiesse que el soldado estudiante, y oficial era vno mismo, y que tenia traza de tomar mas formas, y figuras que Proteo. Entonces el santo les respondiô: En todas quantas viniere le tengo de socorrer. Què se yo si es Dios, que quiere prouar hasta dōde llega mi Caridad, y paciencia? Y assi mandò que le diessen cien escudos. La Misericordia verdaderamente no juzga de los meritos, sino socorre las necessidades, no mira a quien pide, si no por quien pide. Este vicio reprehenden asperamente San Ambrosio, San Agustin San Gregorio Nazianzeno, y San Iuan Chrysostomo.

* Tan antiguo es este achaque en los hombres, y en el mundo.

Sea malo, ò sea bueno el pobre, es obra de generosidad santa darle la Limosna que pide, que el darà cuenta a Dios de la Limosna. Christo Señor Nuestro estaua agonizando en la Cruz,

y al primero que le pidiò de Limosna el Cielo, 23 se le diò, sin reparar en que era vn ladron el que se le pedia. No se quede esta dotrina en este exemplo solo. Quando en el monte Hermon 24 leuantò su Magestad Soberana los ojos al Cielo, y luego los baxò, y los puso en la gente que le seguia, no dize San Ioan, 25 que se mouiò a compassion de ver que venian cansados, y hambrientos (que su misericordia luego se compadece de nuestra miseria) y sin mas dilaciõ tratò de remediar la necessidad que en ellos via? Dime, reparò en si eran buenos, ò malos los necessitados? No. Pues cierto es auria de todos en tãta multitud. En cinco mil hombres, sin mugeres, y muchachos, 26 mas avria malos que buenos, pues a todos diò de comer con tanta abundancia, que satisfechos todos, sobraron doze canastas de pan; a todos socorriò su Misericordia, con todos vsò de caridad, sin reparar en esta cincũstancia; y reparas tu, miserable, auariento, en vno solo. Imita, pues, a Christo Señor Nuestro, no solo en no aueriguar mas que la necessidad, si no en poner los ojos en el Cielo, y baxarlos despues para mirar la tierra, y echarás de ver, que lo vno, y lo otro te enseña, que por la misma razon que tienes algun poder, le has de emplear en remediar necessidades agenas.

Tres diferencias de criaturas ay en el mundo, y todas ellas te enseñan con su exemplo esta dotrina. Vnas puramente espirituales, como son los Angeles: otras puramente corporales, como son los Cielos, los Astros, los Planetas, y otras muchas criaturas. Otras, que participan de entrambas cosas, como somos los hombres compuestos de cuerpo, y alma. Si pones los ojos en las primeras, hallaràs que los Angeles superiores (segun sentencia de San Dionisio) 27 todos se emplean en purgar, alumbrar, y perficionar a los inferiores, hasta llegar al Coro mas baxo de la inferior Ierarchia. Y aquellos que no tienen Angeles inferiores,

riores, tambien emplean la virtud que tienen en aprouechar a otros, que son los hombres. Estos son los que llama San Pablo 28 espiritus administradores, embiados del Cielo, para ministerio de aquellos que se han de salvar. De forma, que con ser superiores a los hōbres, y de mas noble naturaleza, los assignò Dios para nuestro prouecho, siendo verdad que nosotros por ser inferiores, parece auiamos de estar deputados para su seruicio. Si los pones en las criaturas puramente corporales, que cosa ay que no te estè enseñando esta dotrina. El curso, y mouimiento de essos Orbes, el Sol, Luna, y demas Planetas, y Estrellas; todas que hazen, si no emplear incessablemente la virtud que tienen en influyr en estas cosas inferiores? La tierra produze plantas, los arboles frutas, las aguas pezes, y las otras criaturas puramente corporales, estan empleando las virtudes que tienen en prouecho ageno. Si consideras las demas compuestas de cuerpo, y alma, tambien hallaràs que hazen lo mismo, porque como dixo el Melifluo Bernardo: 29 Si atendemos a la naturaleza del hombre, la composicion que ay entre el alma, y el cuerpo, nos està enseñando la comunicacion de la caridad. Porque con ser verdad que el alma es mas noble que el cuerpo, no emplea su nobleza, y virtud en destruyrle, si no en darle vida, y perficionarle. De suerte, que dentro de ti mismo lleuas vn tacito Predicador, que te và enseñando esta dotrina: para que dentro y fuera de ti tengas maestros que te la enseñen.

Bien aprendida la tenia el Patriarca Ioseph, pues 30 quādo vio sus hermanos en Egipto tan necessitados, y a él en tan gran dignidad (Virrey, y Gouernador general de aquel Reyno) luego hizo consequencia, de que el averle puesto Dios en lugar tan supremo, y eminēte, avia sido ordenado para remediar los a ellos. Porque sabia la condicion de Dios, que nunca comunica el poder a nadie, si no para hazer bien a otros. Entiendan,

pues,

pues, todos los que tienen algun genero de poder, sea de bienes gratuitos, naturales, o de Fortuna, que se le han dado para bien de sus proximos. El que tiene prudencia, empleela en dar consejo; el que està adornado de sabiduria, enseñe a los otros; el que tiene riquezas, remedie necessidades, q̃ el agua estancada no puede dexar de corromperse, y la virtud, que està en la raiz de vn arbol, si la atajan los caminos por donde quiere comunicarse, luego se seca, porque no puede alcançar el fin para que fue criada. Hablando el Apostol Santiago 31 con los ricos, que no quieren comunicar sus riquezas a los necessitados, les dize: Llorad, y dad aullidos como bestias fieras, porque el poder que os diò Dios, no le aveys empleado en prouecho de vuestros proximos, siendo verdad, que todas las criaturas os enseñã esto cõ sus exemplos. Vuestras riquezas con que aviades de remediar al pobre se os han podrido, por tenerlas guardadas. Los vestidos con que auiades de cubrir al desnudo se han apolillado, el oro, y la plata con que pudierades ayudar a muchos necessitados, se los ha comido el orin. Y esse mismo orin darà testimonio contra vosotros, de que sois crueles, y comerà vuestras carnes en el Infierno, como si fuesse fuego abrasador. Este es el castigo con que amenaza Dios a los Ricos, que no emplean el poder que tienen en beneficio de los que padecen necessidad, a los que tienen qualquier otro genero de potencia, y no la emplean en el prouecho del proximo, porque para este fin los haze Dios poderosos. Y cierto merecen qualquier castigo; porque si los Angeles, si los Cielos, si los Planetas, si la tierra, si el mar, si todas las criaturas les predican esta dotrina, y especialmente el exemplo de Christo Señor Nuestro, y todo aprouecha poco para enseñarles a ser Liberales, Caritatiuos, Misericordiosos, Limosneros, dignamente seràn castigados por ello, y qualquier castigo serà inferior a su culpa, segun es grande su crueldad.

No

No temas, miſerable, que has de empobrecer por hazer Limoſna. Repartiendo los bienes con los pobres ſe multiplican. Fertil es (dize San Auguſtin) 32 el campo de los pobres, y fructifica mucho, y preſto para los que ſiembran en él. Acà aprouecha, y en la Gloria ſe paga. Toma mi conſejo, y valete de eſte arbitrio, ſi quieres aumentar tu hazienda, ſiembras vn caîz de trigo, ſea vna fanega de los pobres, cargas a Indias, vino, azeyte, fardos de lienço, caxas de ſeda, vaya en eſſo algo por cuenta de los pobres, que fielmente ſe les dé. Tienes diez mil ducados de renta, dâ mil. Tienes mil, dà ciento. Diràs, que con lo que tienes no te alcança la ſal al agua, y te vâs adeudando, que ſeria ſi de aí quitaſſes algo? Que ſeria? Que te ſobraria. No me quieres entender. Por eſſo te falta, porque no dâs. Dad, y os darán, dixo Chriſto Señor Nueſtro. 33 Y ſi al cabo de algunos años no medrare tu hazienda con eſte trato, quexate de mi, y no ſe ſi diga de Dios; 30 pero no ſerâ poſſible. De aquel gran Coſme de Medicis, opulento Principe, de quiẽ deſcienden los Duques de Florencia, ſe dize 35 hazia grueſſiſſimas Limoſnas. Hizo Conventos, Hoſpitales, dioles rentas, Calizes, ornamentos, caſó donçellas, ſuſtentò pobres ſin numero. Reprehendido de algunos de prodigo, reſpõdiò: Nunca en mis libros he podido alcançar de cuenta â Dios. Razon de Chriſtianiſſimo Principe. Si con eſſas Limoſnas crece mi hazienda como eſpuma, y no vâ a menos, ſi no a más; porque no las haré? Quien te podrà Soberano Señor alcançar de cuenta? Por ventura, a caſo dize Dios, 36 ſoy para mi pueblo algun heriazo? Tierra delgada, y tardia? Siembras en la tierra, hombre deſconfiado, que tantas vezes falta; fias de vna dita, que ſi oy es buena, mañana puede ſer mala; encomiendas tu hazienda á vna fragil tabla, combatida de los vientos, y olas de la mar, ſiendo el peligro cierto, y la ganancia dudoſa, y no fiarâs de Dios dando a los pobres? Pienſas que no-

te ha de acudir, ò que le has de alcançar de cuenta. Oye lo que dize: 37 Honra al Señor de tu hazienda. El Limosnero se dize honrar a Dios, porque con su Limosna muestra; que Dios es prouido, y cuida del pobre, proueyendole por ministerio del rico. Si viste el heno del campo, que oy florece, y mañana se seca; si hermosea con tanta variedad de olores, y colores las yervas, flores, y lirios, y dâ de comer a los paxaros, y quantas sauandixas, y animales cria la tierra, y el ayre; claro està que no se avia de olvidar de tantos pobres redimidos con su Sangre. Ni permitiera, que las haziendas estuvieran tan mal repartidas, deviendose a sus amigos, y estando por ventura en poder de sus enemigos; si no porque las dexò en confiança. Y como en lo demas quiso travarnos en amistad, tambien en esto nos quiso mostrar, que todos somos de vn dueño, y de vn Señor; todos somos miembros de vn cuerpo, entre los quales ay tan estrecha amistad, que nunca el vno tiene necessidad, que no es socorrido del otro. Pues quando el rico haze Limosna al pobre, buelve por la honra de Dios, haziendose instrumento de su providencia, para sustentar al pobre, y por esso le honra. Como quando no le haze bien, y le dexa sin remedio, quanto es de su parte deshonra à Dios; pues con su avaricia, y falta de caridad dà a entēder q̃ no tiene prouidēcia, pues no socorre al pobre. Esto declaro mas el mismo Sabio, diziendo: 38 Aquel calumnia al pobre, q̃ le anda buscando la vida por no darle Limosna, aquel le calumnia, que con impertinentes escusas, fingiendo grandes necessidades, le defrauda la Limosna que le pide, pues este zahiere a su Hazedor.

Obligado està vn artifice que haze vna obra por lo que se deve a si mismo, a perficionarla, y acabarla. Luego obligado està la Magestad Divina por lo que se deue a si (Artifice Soberano de ambos mundos, visible, y invisible) pues hizo al pobre a sus-

ten

tentarle. Afrenta ſeria de vn Padre de Familias, que no tuvieſſe cuydado de ſus domeſticos, muger, hijos, y criados, que faltaſſe á darles lo que han meneſter. 39 Pues ſi todos ſomos domeſticos, hijos, y criados deſte gran Padre de Familias, no ſeria vergonçoſa coſa no darles â todos lo neceſſario? En qué juyzio cabe, que el que es ſumamente ſabio, y todo poderoſo, faltaſſe a eſta obligacion? El orden que tiene, pues, dado en ſu caſa, es, que los ricos ſean mayordomos de los pobres. Para eſto les dá bienes, para que los repartan en ſus proximos. Luego aſſi como el mayordomo que quita la racion a los criados, ò ſe la minora, afrenta â ſu ſeñor, dando a entẽder es miſerable, y deſcuydado; aſſi el rico que no haze Limoſna al pobre, ni le ſuſtenta, afrẽta à Dios; pero el que le dâ ſu racion cumplida, no ſolo honra â Dios, ſi no que merece el nombre de Padre de pobres: atributo eſpecialiſſimo, que dà la Igleſia al Eſpiritu Santo, en la Sequencia, ò Proſa que compuſo Roberto, Rey de Francia, como eſcrivẽ Trithemio, y Durando, ò Hermanno Contracto, como quiere Arnoldo Vuion, Monge Benito, 40 y ſe dize, y canta la Paſqua de Pentecoſtes. Pues ſi honras à Dios (ſi aſſi ſe permite dezir) y eres ſemejante al Eſpiritu Santo; ſe liberal con los pobres, dà los diezmos, y primicias de tus frutos, dà lo mejor, lo mas florido, no lo deſechado, lo que tu no puedes comer, ò vender, lo que eſtâ ya tan roto que no puede ſervir. Sé largo para con los pobres, y ſeràn llenas tus troxes, tus alholies colmados, tus ſilos llenos, tus lagares, y bodegas rebosando vino; todo andarà abundãte, ſobrado. Aſſi lo tiene prometido, y aſſi lo cumple la Mageſtad Diuina.

Quien tiene eſta palabra de Dios, por qué confiado en ella no haze eſta ſementera de la Limoſna? Por qué no dá de diez vno al pobre? Si tuvieramos palabra de eſte Señor Soberano, de que eſte año auia de ſer fertiliſſimo, quien no ſembrara? Todos

nos hizieramos labradores; aun por el dicho de vn Astrologo lo hazes. Bien veo, no es el principal fruto que causa la Limosna este, si no el de menos importancia, y que los buenos no lo han de dar por este interes, si no por amor de Dios, y porque es obra muy meritoria. Ayuda à sacar al hombre del pecado, alcança la Misericordia Divina, y por ella se dá el premio de la vida eterna. No es la possession, si no la dispensacion, y distribucion de las riquezas, la que ha de poner al rico en la possession del Reyno Eterno del Cielo: causa porque se deuen hazer en vida, y no despues de la muerte, como doctamente, y con muchos Autores lo prueva Alfonso de Valdes, * y verificase con lo que dize el Rey Profeta. Bienaventurado es 41 el que atiẽde, el que se ocupa, y emplea en visitar al pobre mezquino, y miserable enfermo. En el dia malo le librará el Señor. En el dia del juyzio; 42 dia malo para los malos, porque en él han de ser afligidos. Venir tiene, dize San Agustin, 43 el dia malo, que quieras, ó no quieras: venir tiene el dia del juyzio. Dia malo para los que no huvieren atendido a remediar la necessidad del pobre. No les dirá el Señor a los tales: Venid benditos de mi Padre; posseed el Reyno, que os tenia aparejado desde el principio de el mundo. La bendicion de el que pereciera, si yo no le socorriera, dixo el Pacientissimo Iob, vendrà sobre mi algun dia. 44 Los pobres menesterosos enfermos, como yo, los visitava, curaua, y remediaua, me echavan mil bendiciones, y estas me hã de alcançar sin falta en el dia de la cuẽta. S. Ambrosio explicando este lugar, dize estas palabras, dignas de gran ponderacion. 45 La bendicion del pobre enfermo, que està para morir, tiene tanta virtud, puede tanto delante de Dios, que desseava el Santo Profeta, viniesse sobre él. Assi conviene tengamos siempre en la memoria, y en el coraçon este versillo; y si vieremos algun pobre q se perece, ayudemosle con nuestra

hazien-

hazienda, y diga cada vno: la bendicion del que se muere venga sobre mi. Alabete, y bendigate el que se muere; el anciano cargado de años, el malamente herido, el enfermo de la enfermedad consumido, y el muy cercano a la muerte. Quantos han sido bendecidos por esse versecillo? Quantas vezes me he confundido viniẽdome a la memoria? Si a caso me descuydé de socorrer al q̃ estaua para morir, y si no visité al enfermo, si no redimi al cautivo; si tuve asco del pobre; si despreciè al anciano.

Apazible, suave, pues, es el hombre que haze Limosna, y presta. 46 Es la Limosna suave para el que la recibe, y mucho mas al que la haze. Por esto advierte S. Pablo: 47 Conviene visitar, y favorecer a los enfermos, acordandonos de lo que dixo el Señor Iesus; que es cosa mas bienauenturada, y deleytable dar que recebir. Bueno es el varon que es misericordioso, que dá, y presta al que tiene necessidad. No lo haze assi el malo, dize el mismo Profeta Rey. 48 El malo, el pecador toma prestado, y fiado, y no buelve lo que le prestan, ni paga lo que deue. Que de ricos ay desta condicion, deste estilo en el mundo. Pues como darà lo que es suyo quien no restituye lo ageno? El justo dà, y buelve, y restituye. Si de buena gana lo que es suyo, de mejor paga lo que deue. Lo vno y lo otro hazia el santo Tobias, 49 y aconsejaua à su hijo que hiziesse, y assi le dezia: Si el oficial te hiziere alguna obra, pagasela luego, y no te quedes con el precio della, ni lo tengas en tu poder de ninguna manera. Tu pan, tu comida partela con los pobres hambrientos, y cõ tus vestidos cubre las carnes de los desnudos. Desta suerte dispone, y ordena sus cosas, sus acciones el que haze Limosna; y assi le irà muy bien en el dia del juyzio, pues para él serâ de misericordia, por averla vsado con su proximo. Esta es la causa porque San Iuan Chyrsostomo, ò el Autor, qualquiera que sea de aquel Comentario sobre los Psalmos, llama al que haze mise-

ricordia,y Limoſna,prudente diſpenſador de ſu hazienda , y cō razon,porque con poco compra mucho,coſa de gran valor , y precio. Con la moneda corruptible,el Cielo incorruptible;con la ropa,que la come la polilla,el Reyno perdurable;con el pan, y jarro de agua fria,los bienes eternos. Porque el tal no ſerà deſechado,no ſe perderá,no ſe condenarâ para ſiempre. Dà la razon el ſanto Tobias. 50 Por que la Limoſna libra del pecado,y de la muerte,y no conſentirà vaya el Alma à las tinieblas eternas. Confirmando el Angel la miſma ſentencia, 51 dixo al miſmo Tobias lo miſmo que él auia dicho a ſu hijo : La Limoſna libra de la muerte , y limpia el Alma de los pecados , y haze que halle la miſericordia,y la vida eterna. Aſſi dize S. Ambroſio: 52 Toda la ſuma de la diſciplina Chriſtiana conſiſtir en la piedad,y miſericordia. Quien la tuviere podrà deslizar, y caer,y ſer açotado, y caſtigado por ello ; pero no ſe perderá, y condenarà. Declarando eſta autoridad, y dicho del gran Arçobiſpo de Milan el Angelico Doctor, 53 dize ſe ha de entender,que por las obras de miſericordia que haze , ſe diſpondrà para hazer penitencia,y aſſi no ſe perderá,porque la harâ diſponiendole Dios para hazerla,por las Limoſnas que hizo,a lo que alude S. Geronimo, 54 diziendo,no acordarſe auer leído , q̄ aya muerto mala muerte el que de buena gana ſe exercitò en obras de caridad : por que tiene muchos interceſſores, muchos que rueguen por él , y es impoſſible que dexen de ſer oidas las oraciones de muchos. Encierra,pues,la Limoſna en el ſeno del pobre, 55 que los graneros de los ricos ſon las caſas , y los vientres de los meneſteroſos,como dize S. Baſilio. Haz tù Limoſna al pobre,y ella rogarà por ti, y alcançarâ de Dios que te libre de todo mal. San Auguſtin refiere 56 le contò Genadio Medico,que ſiendo moço,y haziendo muchas Limoſnas,dudò ſi auia mas que nacer,y morir,y ſe le aparecio vn Angel, que le

librô

librò de aquel error. Fauor q̃ mereciò, y alcançò con las obras de misericordia que auia hecho. Cumpliose en él lo que Christo S.N. dixo: 57 Bienauenturados los misericordiosos, y Limosneros, porque alcançarân misericordia. 58 No sòlo alcãçarân misericordia, si no que su memoria viuirà eternamente, como dixo el Eclesiastico; 59 Aquellos varones misericordiosos, cuyas limosnas, y obras pias no cayeron, ni cayrán perpetuamente de la memoria de los hombres, siempre permanecẽ, y permanecerân en ella. No tiene que temer el Limosnero q̃ digan mal del, 60 como del auariento duro, y falto de misericordia. No ha menester vno mas que ser Limosnero para ser alabado de todos. 61 El que es inclinado a hazer misericordia, será bendito de Dios, y de los hombres; porque partiò el pan con el pobre; dixolo el Espiritu Santo. 62 Al liberal en dar Limosna alabarán las lenguas de muchos, y el testimonio de su verdad, justicia, y misericordia, será verdadero, y estable; sus Limosnas predicará, y celebrarâ toda la Iglesia, y Congregacion de Santos, y Fieles. Su justicia, 63 su misericordia, el fruto della, el premio della permanecerâ en los siglos de los siglos; serâ perpetuo, serà eterno. Buena es pues la recompensa, y retribucion de la justicia por el dinero, 64 dize San Bernardo, por lo que no se puede conservar mucho tiempo, lo que en la eterna Bienauenturança ha de permanecer para siempre. Mejor es sin comparacion la justicia que el dinero; porque el dinero llena los escritorios, y cofres; la justicia enriqueze el alma. Si pretendes pues 65 ganar honra con tus riquezas, considera que honra, que gloria serà la de aquel dia tan grande quando toda aquella gente que se alimẽtó, y sustentò de tus graneros, y troxes del oro, y plata que gozauas, te cercarâ, y rodearà delante del Iustissimo Iuez, diziendo, y testificando la caridad que aurà recebido de ti con justo hazimiento de gracias, llamãdote Pastor, Padre,

Tu-

Tutor, Salvador suyo, Pio, Misericordioso, Benigno! Si el Gẽtil que tenia á cargo el govierno de alguna Provincia, ò Ciudad en el Teatro (donde se juntava el Pueblo) daua, y derramaua vanamente casi toda su hazienda en los representantes combatientes, gladiadores, y hombres desta condicion, por captar el favor, y la aclamacion de vna hora del vulgo, no pretendiendo en ello, ni interessando mas que esto. Tu, Christiano, has de dudar, y reparar en ser largo, y liberal con el pobre, sabiendo que de semejante liberalidad, y obra tan pía, y justa, el Iuez ha de ser Dios. El vulgo que la celebre con aclamaciones, y aplauso, los Angeles: los Pregoneros, y Predicadores della, todos quantos Santos ha auido en el mundo. El Teatro, el juyzio final; donde el aplauso, el favor, y alabança no se concluyrá con el dia, si no que permanecerá con los siglos. La corona, y premio no será de oro, si no de justicia; la honra, y señorio, no de vna Ciudad sola, ò Prouincia, si no de vn Reyno eterno del Cielo. Quiera Dios por su infinita misericordia, que lo conozcamos assi. Y tu (Soberano Señor) Arbitro de todo en omnipotencia, Iusto, Prouidente, Fuente de los bienes todos, Occeano inmenso de amor, Pielago infinito de gracia, danos a conocer esta verdad segura, este tesoro, y seguridad eterna, esta hazienda, y eternidad alegre, haznos Limosneros a todos, para que assi en las obligaciones exteriores, como en el espiritu, prevengamos los caminos de nuestra salvacion, con la caridad, compassion, y misericordia, medio cierto y seguro de alcançar tu gracia, y de llegar â tu Gloria.

(*)

A quien

A quien se ha de hazer Limosna.

CAPITVLO V.

DEZIR Alabanças de la pobreza, es lugar comun, y facil, persuadirla, desesperar la accion: lance terrible a quien no puede escusar vno, y otro. Con todo, he de intentar ambas cosas con alguna novedad, quiera Dios que las consiga; comencemos por aqui. Dos son sin duda las mayores, que casi a escusas de la Fé, ha desseado saber la razon. Si Dios gouierna con determinada Prouidencia este mundo, y si en él la virtud es mejor que el vicio, y parece en esto segundo que no, si no que el vicio es mejor que la virtud, porque la virtud comunmẽte la vemos en sujetos baxos, ò pobres, y asi a la vista del respeto humano afrentosos. El vicio suele viuir de ordinario en la grandeza, y en las personas de mayor lustre: y como pobrezas, y dolores, lagrimas, y opression sean conocidamente males, llegase a inferir, q̃ la virtud padezca el mismo achaque: y como las riquezas, los mayores lugares, el poder se deseen, y admiren como bienes grãdes; el vicio que acostumbra acompañar estos bienes, se viste el mismo nombre. Mas si esso no fuesse asì, sino que la virtud fuesse mejor en el pobre, que el vicio en el poderoso, entra el cargo a la prouidencia de Dios, como si la tiene deste mundo, permite en él vn desorden tan condenado, como viuir mal tratado el bueno, y triunfar el que no lo es. Cargo tan antiguo que se le hizieron a Dios sus amigos, Iob, Dauid, Geremias, Abacuc, y entre ellos Salomon 1 tan de veras, q̃ se resoluiò a dezir, que auia visto vna desigualdad tan grande en el mundo, que parecia proceder de inaduertencia de el Cielo, y desatencion de

Dios

Dios(dezir estraño) y era la confusion entre buenos, y malos, necios, y entendidos, que los hallaua todos fuera de su lugar; en el mejor los peores, y los demas al contrario. Dios que vé el daño de los suyos, y no le remedia, 2 no parece Dios, sino fantasma; pero no es sino Dios, y no puede faltar a su prouidencia.

Al mundo assi le parece, aunque no es assi, ni se infiere bien, que Dios no tenga prouidencia de lo que passa en él, sino que no se acaba todo con el mundo. Al acabarse esta vida, comiença otra, y como tiene dos vidas en que ajustar su prouidencia, puede permitir mucho en esta temporal, porque le queda otra eterna en que desagrauiar las balanças de la injusticia, ò de la fortuna. Demas de que no son siempre los males comunes, y perpetuos; ni todos los virtuosos padecen, ni todos los viciosos valẽ, sino que Dios dispuso las cosas humanas demanera, que se entendiesse que auia otro siglo; pero que tampoco faltaua prouidencia para este, y que de tal suerte era señor de los bienes temporales, que no le auian de seruir sino por los eternos; porque si todos los pecados se castigaran luego, se creyera que no quedaua para despues juyzio, y si se disimularan todos, se pensara tambien, que no auia prouidencia. Si ningun virtuoso tuviera bienes temporales, se sospechara, que Dios no era poderoso para darlos, y si a todos sus amigos les sobraran, entendieran que le auiã de seruir por ellos. Para desengaño, pues, de vnos, y otros, permite la Magestad Diuina esta desigualdad, y para que reconozcamos que su prouidencia no se cumple hasta la otra vida, y que quien la cree, y espera eterna, deue cuydar mucho como trata la temporal.

Representacion apresurada con nombre de figura, llamò el Apostol al mundo, a nuestras vidas, y acciones. Y entiendenlo todos de la Comedia: y engañanse, porque san Pablo no dixo, sino representacion, y esta está equiuoca â Comedia, y â Tragedia.

dia. Es Comedia para vnos, para otros Tragedia, para todos representacion. Comedia es para el bueno, que desatandose de las mentiras, con mas, o menos arte perpetuas, remata en felicidad eterna, y assi verdad eran sus trabajos: Tragedia es para el pecador, que cargado de sus marañas mismas, darâ en eternas miserias con sus dichas. En vnas entran humildes, y pobres; Principes, y ricos en otras; vnos, y otros todos representamos. No ay juzgar de las jornadas primeras desta vida temporal; la tercera es la que desata, ô rompe en inmortal siglo la maraña. Desdichado el poderoso que errare la representacion: feliz el pobre que la acertare. Ambos exemplos nos expressò Christo Señor Nuestro por San Lucas, 3 en el Rico inhumano, y el pobre miserable. Del primero dixe quanto alcancè en el capitulo passado, del segundo diré aora quanto supiere, porque quedes instruydo en esta doctrina, y verdad, y de camino sepas a quien deues dar, y hazer Limosna.

POBRE, Y SVS DIFERENCIAS.

EL nombre de *Pobre*, mas vezes le reparten la ignorancia, la sobervia, y la codicia, que la verdad. El codicioso que tiene mas de lo que ha menester, y codicia lo que no tiene, se llama pobre, porque no lo tiene todo. El soberuio en excessivo caudal llama pobre al que tiene menos hazienda que él, aunque exceda à muchos con la que tiene. Pero si esta razon constituyera en pobreza, todos fueran pobres, vnos respecto de otros: y la comparacion hiziera pobres a los grandes Monarcas vnos con otros. La ignorancia llama pobres con su mal lenguaje, a quantos les falta lo superfluo, sobrando á todos lo necessario; siẽdo estos solos los seguramẽte ricos, pues tienẽ lo que nadie les puede quitar, pues no lo niega Dios a nadie, y la naturale-

za ruega con ello a todos. Ay otros pobres en quien la pobreza es trabajo, y el nombre infamia. Son los primeros, los que careciendo de los bienes de fortuna, gâstan sus conciencias en adquirirlos. Son los segundos, los que posseyendo mucho, dessean mas. Son los terceros, los que siendo ricos gastan en su glotoneria, luxuria, vanidad, y soberuia mas de lo que posseen. Son los quartos, los que teniendo sumas riquezas, no las gozan, ni las comunican, y se mueren de hambre, y de frio, por no gastar algo de lo mucho que les sobra. Estos son monstruos. Pobres con las riquezas, pobres de si proprios, pobres para si, y para todos. Son balsas que juntan el agua corriente para corromperla. Gastan la vida en juntar dinero, y no gastan vn quarto en sustentar su vida. Son como el mal estomago, que no gasta el alimento que recibe, y gasta la salud, y se gasta. El que se entriega al deleite, le empobrecen los vicios; pero este los empobrece a ellos. Aquel se quexa de sus pecados, que le cuestan caros; deste se quexan los suyos, porque los quiere de valde. Entrambos son enemigos de su hazienda; el vno porque la dá a los otros; el otro porq̃ se la niega a los otros, y â si. El vno la haze agena cõ la dadiua; el otro con no gozar della. Los vltimos son aquellos q̃ si no lo guardan, ò gastan en vicios, lo gastan en pompa, en fausto, acompañamiento, y excessivo adorno. Estos tienen el sesso tanto de loco como de esplẽdido. Gastaron donde la caridad no haze buenas algunas partidas, y pocas pueden ser buenas. A estos todos llama el mundo ricos, siendo como has visto pobres. A otros llama pobres siendo ricos, y son los que llamamos necessitados, y mendigos; y nose que persona esté fuera de la nota deste nombre. A lo menos assi nos llama â todos la luz resplãdeciẽte de la Iglesia Agustino. 4 Pidete (dize este grã Padre) a ti el mẽdigo, y tu q̃ eres, si no pobre mẽdigo de Dios? Todos quando oramos mendigos somos de Dios. A los vmbra-

brales de la puerta del Gran Padre de Familias estamos postrados humildes, llorosos del mayor al menor, deseãdo recebir alguna cosa. Y esta cosa que es si no el mismo Dios? Que te pide el pobre? Pan; y tu que pides a Dios si no à Christo, que dize; yo soy Pan vivo que baxé del Cielo (y no solo à Christo, añado yo, si no el sustento ordinario, el pan nuestro de cada dia.) Quereys, pues, recebir; dad, y os darán. 5

Humanemos mas este discurso. No es verdad, quando no lo dixera S. Agustin, q̃ somos todos mẽdigos? No pide el pobre al rico; el rico al poderoso, el poderoso al Principe, el Principe al Monarca? Y esta soberana dignidad, porq̃ no se escape de mẽdiga tãbien, quando todos la piden a ella, no pide ella â sus vassallos, desde el mas hazẽdado al mas menesteroso? Que son las concessiones de millones, los tributos, los pechos, los donativos si no Limosnas? Luego segun esto ser mendigo no puede ser nota. Serâlo, empero, el ser mendigo del sustento de cada dia, de vn remiendo, y de vna Limosna. Pero aqui està el engaño, pues forçosamente es menos mendigo el que lo es de cosas pequeñas, y menudas, que quien lo es de cosas grandes, y con mas breve consuelo, pues es mas facil alcançar lo poco que lo mucho. Pero demos que el mendigo sea el pobre de solemnidad, el pordiosero. (Quiero hablar bien del, pues hablo de todos, q̃ el que aora no es ya pobre, lo fue quando naciò, y lo serâ quando muera.) No es cierto, que està mejor situado, y a mejor finca su caudal, que el del poderosamente rico? Quieresla ver con euidencia. De dos generos de bienes blasona el mundo, vnos muebles, otros raìzes. Consiente que se llamen bienes, respecto de que dellos se puede vsar bien, y con ellos se puede hazer bien. Pero no permitas se llamen raìzes, y estables, pues son tan movibles como el tiempo, y como la fortuna que a su alvedrio disponen dellos. Mas segura es la situacion del so-

corro del mẽdigo, mas firme, y constante su finca. Tiene el pobre su hazienda en los tesoros de la prouidẽcia de Dios; su finca es graduada por la contaduria de la Caridad; y assi ni puede faltar la vna, ni ser trampeada la otra. No puede quebrar la Prouidencia. Nunca experimentaron falido su credito, ni los hijos de los cueruos, ni la mas despreciada sauandija. Christo Señor Nuestro amò la pobreza: 6 no puede dexar de ser hermosa, y santa, cosa que mereciò el amor de Iesu Christo. Amò los pobres para padres, amòlos para discipulos; preciòse de pobre, cõ tal encarecimiento, que dixo: las aues tenian nidos, las fieras cueuas, y él no tenia adonde reclinar la cabeça. Lo que Christo Señor Nuestro escogiò para sus padres, para sus discipulos, y para si, grande, y soberana prerrogatiua goza en su eleccion. Quãdo aquel rico de rodillas postrado le preguntò que haria para entrar en la vida eterna; 7 lo que le respondiò fue; si quieres ser perfecto, vé, y vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el Cielo, y ven, y sigueme. Literalmente manda este Soberano Señor Dios, y Hombre, que para llegarse a su Diuina Magestad vendan lo que tienen, y lo den a los pobres, 8 para que siendo pobres, se puedan llegar à Dios.

Conocieron los Sagrados Apostoles, que no auia otro medio mas cierto, mas seguro que este de llegarse a Christo, y a su Padre Dios, y seguirle, como mas cercanos, y por esso le dixeron: 9 ves aqui, que nosotros lo hemos dexado todo, y te hemos seguido. Luego no solo es licito, y meritorio dexar la hazienda por Christo Señor Nuestro, y viuir en suma pobreza, como lo enseñó este Soberano Señor por palabra, y por exemplo, como has visto; sino dexar todas las cosas en comun, y en particular por su Magestad Soberana, es acto de perfeccion Euangelica, como consejo principal; principio fundamental, y sublime fundamento de la perfeccion Christiana. Y obra mas perfecta,

y me-

y mejor darlas de vna vez, y despues mendigar, como dizen S. Geronimo, y San Augustin, 10 que retenerlas en si para sustento suyo, y de los pobres, dispensandolas poco a poco. Esta conclusion es de Alexandro, y de Medina Complutense, como dize Fray Luys de San Iuan Euangelista. 11 Lo primero persuade la naturaleza; lo segundo la Escritura; lo tercero la gracia. Es consejo principal, porque abre camino a los otros consejos, pues la pobreza abundante dispone para la mortificacion de la carne, y renunciacion de la propria voluntad, renunciandolo todo, sin reservar para si cosa alguna. Tambien la misma naturaleza abre camino espiritualmente para esta pobreza, porque el hombre criado desnudo, si perseuerara en aquel estado, no tuviera cosa propria, y assi nace desnudo, y muere desnudo. 12

Es la pobreza en comun, y en particular, perfectissima, porque de todo punto destruye la codicia. Conclusion que enseña la Escritura, llamando bienauenturados a los que la siguen. Esta inspira el Espiritu Santo, que nos enseña á amar las cosas Celestiales, y despreciar las terrenas. Esta han aprouado los Sumos Pontifices. 13 Assi mendigar por Christo Señor Nuestro, y viuir de las Limosnas cotidianas es licito. Pruevase esto de muchos lugares del Testamēto Nuevo. Especialmēte dixo Christo Señor Nuestro por San Marco: 14 No querays posseer oro, plata, ni otro genero de moneda, ni caminando lleueys alforjas. Digno, y merecedor es el jornalero de su sustento. Y por San Lucas: No querays lleuar saco, talega, ò alforjas, y dà la razon luego. En la misma casa donde entraredes, descansad, comed, y bebed de lo que tuvieren, porque digno es el trabajador de su jornal. Luego segun esta persuasion de Iesu Christo Señor Nuestro, licito es mendigar lo necessario para la vida humana? Lo segundo, porque si no lo fuera, no dixera por San Marco: 16

Lo

Lo que à vno destos mis pequeñuelos hermanos distes, lo que cō ellos obrastes, y hizistes, a mi me lo distes, cōmigo lo obrastes. Lo tercero se prueua con el exemplo de San Alexo, que teniendo riquissimo patrimonio, dexando quanto tenia, viuió de Limosnas hasta que muriò. Lo mismo digo de San Basilio, San Benito, San Francisco, Santo Domingo, y otros muchos Santos, gloriosos Patriarcas de las Sagradas Religiones, de que goza la Iglesia. Y no solo es licito, si no cosa meritoria: conclusion definida en el Cōcilio Vienēse, año de nuestra Salud 1311. celebrado por mas de ochocientos Padres, en tiempo de Clemente V. en èl fue condenado el error de Vviclef, y de Lutero, que pertinazmente afirmaron ser la mendiguez cosa prohibida por ley, y se determino, que el modo de viuir de los Religiosos Menores por mendiguez, no solo es licito, pero meritorio. 17 Lo mismo afirma el Concilio Constantiense, que celebraron mas de mil Padres, año de nuestra Reparacion 1415. gouernando la Iglesia vniuersal el Papa Iuan XXIV. como dizen el Padre Castro, y Ambrosio de Rusconibus, Monge Casinense. 18

Lo segundo se prueua, porque la Iglesia impone algunas vezes en penitencia satisfatoria la mendiguez temporal, ó perpetua; lo qual no hiziera, si no tuviera virtud de merito, y satisfacion. Lo tercero, porque de Lazaro el pobre Mendigo dixo Christo Señor Nuestro, 19 que muriò (que fin auian de tener los trabajos del bueno) y le lleuaron los Angeles al Seno de Abrahan. Que de quien tiene poco q̄ testar, y menos que restituir, se encarga Dios del entierro. Era (como dize la Glossa) lugar de quietud, y descanso de los pobres justos, de los buenos pobres, aunque debaxo de la tierra, superior mucho al Infierno, honrado con el nombre, y assistencia mayor de vn Rico, que supo serlo. Gran error humano poder ganar el Cielo cō vn jarro de agua, y apostar a perderle con grāde suma de hazienda. Lo

quarto,

quarto, porque el Serafico Padre San Francisco no solo mendigò, si no q̃ en su Regla enseñò a sus hijos á mẽdigar, lo qual no hiziera, ni la Iglesia lo aprouara â no ser meritorio. 20 Està bien obra de supererogacion, y perfeccion Euangelica, venerando, y imitando a Iesu Christo N.S. y haziendolo pura; y meramente por su Magestad Soberana. Lo primero se prueua de lo que dixo este Diuino Señor: 21 Si quieres ser perfecto, vé, y vende quanto tienes. Lo segundo, porque la obra de consejo es obra de perfeccion, y supererogacion, y el mendigar es obra de consejo. 22 Por auer defendido lo contrario ciertos Maestros Parisienses, fueron condenados por Inocencio IV. y Alexãdro IV. 23 Mendigar, pues, por necessidad de naturaleza, es cosa no solo miserable, si no intolerable; mas lleuandolo con paciencia, y por amor de Dios, es accion loable, y meritoria. Exemplo es Lazaro Mendigo. Luego la mendiguez que nace de necessidad, es ocasion de ganar el Cielo, y los verdaderos pobres pueden justa, y licitamente pedir Limosna?

Mas no se infiere de aqui, que sola la pobreza es suficiente para perdonar todos los pecados, y que no siendo pobre, no puede vno salvarse. Heregias ambas condenadas por la Iglesia en el Concilio Constantiense. 24 Autor de la primera fue Guillermo Cornelio, natural de Amberes, y contra ella està lo que dixo San Pablo, 25 que aunque toda mi hazienda dé a los pobres, si me falta Caridad, no me es de prouecho, ni me sirve de nada. La pobreza Euangelica es verdad, que es acto de suma perfeccion, de grande merito, obra de supererogacion, medio eficacissimo para salir de la culpa, y para que la Magestad Diuina disponga al que fuere pobre verdadero, para que salga del mal estado en que se hallare; pero no es medio infalible para perdonar pecados, como se perdonan por el Sagrado Bautismo, ò por la penitencia aplicada à sugeto dispuesto. Esso solo es concedido

dido a los Sacramentos: y en caso de extrema necessidad, al Acto de contricion verdadero; pero tiene fuerça para alcançar de Dios la conversion del pecador pobre. De la segunda fueron Autores los Pseudo Apostoles, cuyo error se convence cõ euidencia, porque nunca fue prohibido el posseer bienes, y lo que no se prohibe, claramente consta concederse; y aunque las Diuinas Letras dizen es bueno dexar todas las cosas por Dios, no es precepto, si no consejo, ni Christo Señor N. prohibio los bienes, la hazienda, los averes absolutamente, si no solo el afecto, como lo dixo Dauid, 26 porque a no ser assi, como cumplieramos con el Mandamiento suyo; dando de beber al sediento, de comer al hambriẽto, y de vestir al desnudo, si no tuvieramos con que poderlo hazer. Assi le dixo vn dia à cierto Principe de los Fariseos, que le auia combidado (27 juzgando por peligroso todo lo que no se gastaua con los pobres, y por poco vtil) quando dieres comida, ò cena, no llames a tus amigos, hermanos, parientes, ò vezinos ricos, porque no te buelvan ellos a cõbidar, y cobres la retribucion, y paga. Si no quando hizieres algun banquete, llama pobres, tullidos, coxos, ciegos, y seràs biẽaventurado, porque no tienen conque pagarte el beneficio, y assi te te pagarà en la Resurreccion de los Iustos.

O quanto resplandece la liberalidad de Dios en lo que recibe! O quanto se muestra miserable, y vsurera la dadiua, y liberalidad de los hombres! Aqui dize Christo S. N. que es inconveniente para con su Padre, lo que es incentiuo para con las gentes. Dize a su huesped, que no combide à los ricos, porque acaso no le paguen el combite, y los Ricos no combidan con otro fin. Mandale que combide a los pobres, porque no le podràn combidar a él otra vez; siendo assi, que porque los pobres no puedẽ pagar el banquete, nadie los combida. Toda la pretẽsion de este Soberano Señor en estas palabras, es tener al hombre

bre por acreedor. Dizele que combide al pobre, porque no recebirá del retribucion; pero que la tendrá en la Resurreccion de los Iustos. Ves como para con su Magestad Soberana tiene gran credito el pobre? No ay paga de cosa alguna que reciba, ó deuda que no acete. Solicita Dios por este camino ser deudor al hõbre. Dixolo S. Pedro Crisologo por estas palabras: 28 Dá la bebida, dá el vestido, dá el alvergue, si quieres tener a Dios por deudor, y no por Iuez. Qual socorro será tan seguro como el que Dios abona? Quien será aquel que no pague letras acetadas por Dios? Como será rico quien por los pobres no tuviere cõ Dios buena correspondencia, con los interesses de ciento por vno? Y no solo dá Dios al pobre, y manda que todos le den, si no que la propria pobreza es merced, y dadiua de Dios. Quiero consolar al pobre, que bien lo ha menester. Assi la llamò Lucano, con ser Gentil. 29 Quiereslo ver? Pues repara en que no ay hombre tan pobre que le falte para viuir; ni pobre a quien no sobre para viuir bien; pues quanto menos tiene de bienes de este mundo, tiene mejor aparato para los del otro. La fortuna â muchos ha dado demasiado, mas no harto. El recebir della es enfermedad, que crece con la misma dadiua. Con lo necessario ruega la naturaleza, lo superfluo no es caudal, si no demasia; no es hazienda, si no carga. De nada haze Indias, quien se contenta con nada. No es poco lo que basta, pues basta poco. Nada falta al que se contenta con lo necessario; al que se contenta cõ lo que a otros sobra; con lo que otro desprecia, con lo que le dispensa la Caridad por la Limosna. Si llamas pobreza no tener con que sustentar muchos criados, considera que naturaleza te dio vn cuerpo, y no muchos, no te deue mas alimentos que para vno. Si te afliges porque tu aposentillo no es gran Palacio, repara quanto espacio del sobra à tu persona, y dexas desocupado, y le daràs gracias por lo que te sobra, y no quexas por lo

que te falta. Si te congoxas por que estàs pobremente vestido; acuerdate que naciste desnudo, y que a las sedas, telas, y bordados del rico, en su postrera hora sucederâ vna mortaja, con que avrâ de contentarse, y que su heredero condenarà la peor sabana para que le amortajen. Muchos remiendos vno sobre otro son de tanta defensa como vna tela sobre otra, no son tan rica defensa, pero son mas barata. Hablen por mi los Santos Capuchinos, los Religiosos Descalços. Mas abriga al pobre la costũbre de no tener abrigo, y de padecer las eladas, que al poderoso las felpas, y pieles de fieras. Mas calificadamente se aforra el pobre con lo que desecha otro hombre, que el rico que se aforra de lo que desecha vn bruto. Diras que tu comida es desazonada, que comes lo que no se guisò para ti; engañaste, que tu hambre sazona para ti quanto los cozineros guisan para los demas. Faltate algunas vezes el alimento, y entonces es medicina la falta. Pides, y no te socorren. El rico pierde la cosa mas bien auenturada, que es el dar: y tu la menos, que es el recebir. Christo S. N. lo dixo: Mas bien auenturada cosa es dar, que recebir. Luego el rico que dâ menos, menos bienauenturado es que el pobre. Tener, y no dar, es culpa del que tiene: pedir, y no alcançar, es merito del que pide, y siempre es culpa del que no dà.

ORDEN, Y MODO EN DAR LIMOSNA.

LA Mayor vileza de los pobres es el pedir, pero no los condenò a pedir quien mandò a los ricos que les diessen lo q̃ les sobra. Si les dan el socorro antes que se le pidan, son fieles, y liberales. Si aguardan a que se le pidan, pagan apremiados lo que deuen. Si lo niegan, son ladrones de lo que guardan. No seas, pues, tu ladrõ, ni pagues apremiado. Sê liberal, Limosnero, y puntual: obserua este orden que te doy, si quieres acertar

tar en darla, aunque como confiessan todos los Dotores, es dificultoso mucho poner orden cierto en hazerla. En caso de extrema necessidad a todos se ha de dar Limosna, sean buenos, ó sean malos, sean Fieles, ò Infieles, herejes, o Catolicos, como les sea necessaria para sustentar la naturaleza; 30 como doctamente prueua el Padre Geronimo Dandino. Porque estamos obligados á amar al proximo, y no matarle, y verdaderamente le matamos, si en tal caso no le socorremos. No pudiendo socorrer indiferentemente a buenos, y à malos; los buenos han de ser preferidos, porque assi lo pide el orden de Caridad, y assi los estraños se han de preferir a los hijos malos. Mas aunque el padre sea malo, auiendo igual necessidad, se ha de preferir â qualquiera bueno, porque ningun beneficio llega al que el hombre recibe de los padres, como lo difiniô el Concilio Gangrense en Plaphagonia, en tiempo del Santo Pontifice Silvestre Primero, que se celebrò contra los Cristianos hereges, que declarauan aquella sentencia del Euangelio. El que por mi no dexare a su padre, y a su madre, no es digno de mi, diziendo no se auian de honrar los padres, y assi les negavan la honra, que como a tales se les deuia, y no los alimentavan, juzgando ser esto conveniente a la Religion Christiana, cuya heregia tomaron de los iniquos Maniqueos; y assi el Santo Concilio se les opuso, y los condenô. Luego en estrema necessidad, antes se han de dexar los hijos, q̃ los padres. Coligese del Derecho, 31 enseñanlo Alexandro de Ales, Santo Tomas, Medina, Silvestre, Angelo, y es doctrina comun. 32

Es verdad que no se deve dar Limosna â los pobres malos; quiero dezir a los que no tanto constreñidos de pobreza, y miseria, quanto de holgazana ociosidad, desamparadas las Artes, siguen vida tan poltrona (como dize el Italiano) juzgando por quietud, y felicidad, mendigar de contino el sustento, teniendo

tal exercicio por el mas dulce, y bienaventurado que se puede hallar en el mundo. La pereza apoderada de sus huessos es principalissima causa de no poderse desasir desta ociosa briboneria. A los professores de vida tal, llama el vulgo comunmente, Vagamundos; vnos se fingen tullidos; otros lisiados de tal suerte, que muchos engañados de la vista exterior de las llagas (compuestas artificiosamente con liga, harina, sangre podrida, y cosas tales) no solo tienen compassion dellos, si no que con larga mano socorren sus aparentes necessidades. Otros se fingen hidropicos, auiendose con arte hinchado la barriga, a quien hazē bolver a su ser quando les agrada. Otros hazen papeles de ciegos, con guia de algun muchacho, y tal vez de perro. Otros tuercen los pies, y piernas, con industria rara. Otros se fingen tiñosos, llenandose la cabeza rapada de sutilissimas bexigas de sesos, y sangraza, cubiertas con harina. Otros se valen de llagas, al parecer, canceradas, haziendo salir dellas falsa podre. Otros se visten de Clerigos, y sin tener Ordenes Sacros, piden con titulo de pobres Sacerdotes, eligiendo los puestos de mas concurso para poder sacar mas. Otros publican auer estado cautivos, y auer escapado de poder de Turcos, con vn birretillo colorado, vn almaî zar, y vn Escapulario de N.S. de la Merced, o la Santissima Trinidad, que hurtaron, ò compraron a otros verdaderos Cautivos. Otros se hazen soldados desvalijados, mostrando las carnes desnudas, rotas las camisas, y trayendo el braço al cuello, ò vna mano fajada, piden Limosna, diziendo venir de la guerra. Otros peregrinan con bordones, esclavinas, y sombreros con veneras, y hablando mal Latin, muestran Bulas, y Patentes de Obispos falsificadas, diziendo van por ocasion de voto a Roma, N.S. de Loreto, Santiago de Galizia, ò al Santo Sepulcro, llevando muchas vezes compañeras consigo, y siendo no pocas espias de este, ò aquel Principe, por cuya orden inquieren los se-

cretos de las Provincias, y Ciudades, para referirselos. Otros, finalmente, se fingen tantas cosas, que parece impossible el creer las. De Vincencio de Lay refiere Tomas Garçon 33 obrò de vna vez, y con vna accion tres milagros, haziendo correr con vn palo a vn tullido, hablar a vn mudo, y oir sus amenazas, a vno que fingia ser sordo. Muchos destos embustes, muchas de estas ficciones de que se valen estos çanganos de la Limosna, encubriendolas con capa de pobreza, necessidad, y enfermedad, las descubren, y manifiestan en su Politica el Licēciado Castillo de Bobadilla, y el Doctor Christoval Perez de Herrera, en sus Discursos del amparo de los legitimos pobres, despues de Francisco Ripa. 34 Leelos, y hallaràs ser verdad lo que digo, porque cuentan muy por menudo los embustes, y ficciones que te he referido, y muchos mas que suelē, y saben algunos fingir, por mover â Misericordia á los Fieles, y sacarles la Limosna, que estuviera mexor empleada en los verdaderos, y legitimos pobres, y no en estos embusteros engañadores, vagamundos; aunque nada se pierde de lo que se dá al pobre por amor de Dios, sea el que se fuere.

Todos estos, pues, que no siendo verdaderos pobres piden Limosna, cometen hurto, y son ladrones, y las que fingiendo ser pobres, ò Santos, alcançaren, aunque sean tenues, estan obligados a restituyrlas, si la tal fingida pobreza fue causa final de las Limosnas; pero si fue solamente causa impulsiva, y no final, no tienen obligacion de las restituyr. Assi lo resuelve el Padre Fr. Manuel Rodriguez. 35 Esta restitucion no se ha de hazer a los pobres, si no al que diò la Limosna, porque se presume q̃ Pedro no la quiere dar en comun, si no a este pobre en particular, y no siendo para este en particular, es ineficaz, y involuntaria, y sacada por via de engaño, y assi no quitò de si el que la diò el dominio. Mas si esta Limosna fue dada no la pidiendo este po

bre fingido, si no combidando al señor de ella, que ya que la ha de dar a otros pobres, se la dé a él, pues lo es: en tal caso lo que recibiò, no al que la diò, si no a los pobres, en cuyo nombre en comun se recibiò, se deue restituyr. 36 Otro genero de pobres malos ay, y son ciertas mugercillas, que disimuladamente piden Limosna para alguna pobre donzella, marido, padre, ò madre, que dizen tienen enfermos pereciendo, siendo mentira, y toman lo que se les dá para su sustento necessario, ò para sustentar a sus amigos: estas no han de ser absueltas sin que desistan deste engañoso trato, porque cometen dos pecados, mintiẽdo, y retiniendo lo que se dà para los otros. Verdad es que si las tales piden para los pobres en general con animo de buscar, y retener para si esta Limosna siendo pobres, no pecaràn, ni estarán obligadas a restitucion: porque aunque a nadie es licito mentir; pero licito es callar vna verdad sin prejudicar a tercero, como se prueva en Derecho, y assi lo resuelve Nauarro. 37 Ni menos se ha de dar limosna à los pobres malos, quando es cierto, y provable, que perseveran en su mal estado, y proposito de pecar, confiados en que no les faltarâ Limosna, la qual si no tuviessen por ventura, no permanecieran en el pecado. 38 Aunque en todo rigor tu no eres Iuez Pesquisidor de vidas agenas, ni te toca escudriñar, y aueriguar como viue el pobre para el dicho efecto. Absurda, y diabolica curiosidad, como la llama San Juan Chrysostomo. 39 Tobias dixo a su hijo 40 diesse Limosna, sin atender al que la pedia. Abrahan, y Lot su sobrino, indiferentemente hospedaron a Peregrinos, advenedizos, y Angeles, pensando eran hombres, y Christo S. N. dixo: 41 Imitemos a su Padre Celestial, que haze nacer el Sol sobre buenos, y malos, y llueve sobre Iustos, y sobre injustos. Y en otra parte; que amemos a nuestros enemigos, y hagamos biẽ á los que nos aborrecierẽ. Si tuviere hãbre, ò sed tu enemigo, dale de comer, y de beber, dixo San Pablo.

Si en el pecador no consideras el pecado, si no la naturaleza, à qualquier pecador has de dar Limosna, por que los bienes temporales fueron ordenados a sustentar la naturaleza racional, la qual aunque esté oprimida con pecados, con todo esso mientras viue no se á dedesesperar de su salud espiritual. Assi lo diò a entender Christo S.N. 42 assi se dize en Derecho, y primero lo dixo San ambrosio. 43 De aqui colige piadosamente Medina Complutense, 44 no hazer bien los que gouiernan las Republicas, en expeler de sus Ciudades, y Pueblos, a los pobres forasteros, no dexandolos estar alli mas de dos, o tres dias. Que sabes tu Gouernador (dize) si a caso son mejores, y mas pobres que los naturales, y nazca de tu crueldad Politica, que en ninguna parte tengan quietud, ò se mueran por los caminos por no hallar remedio, ò vengan a hurtar, y pagar con açotes, ò horca, la pena que por ventura no merecen? Que sabes tu si los que mendigan no pueden estar en sus tierras, por estar desterrados, ò tener enemigos en ellas, y padecen tal afrenta forçados, y necessitados? Que sabes tu si les fue impuesta penitencia perpetua, ó temporal de peregrinar, ò si importa â la salud de sus almas el hazerlo, ò tienen otras causas que les fuerçan à andar mendigādo por tierras estrañas? Contra todo este genero de gente, contra los ociosos, y mal ocupados, ay santissimas leyes antiguas, y modernas, porq̃ el achaque viene muy de atrás. Todo el titulo onze del libro octavo de la Recopilaciō de las leyes del Reino se emplea en esto, y tiene este titulo treze leyes, vnas hechas por los Reyes D. Iuan el Primero, y Segundo, por D. Enrique el Segundo, y Quarto; otras por los Reyes Catolicos, D. Fernando, y doña Ysabel; otras por doña Iuana su hija, y por el Emperador Carlos Quinto; otras, finalmente, por el zelosissimo, y Prudentissimo Rey D. Felipe Segūdo. Y en las Partidas primera, y segūda, ay tambien leyes ordenadas a este fin. 45. Exclama justamē-

te el Obiſpo Simancas, y ſiente mucho (como ſe deue ſentir) que aya tantas, y tan buenas leyes, y tan poca obſervancia dellas: y yo tambien diera vozes ſangrientas, gritos deſapiadados, y fieros ſobre ſu remedio, ſi conociera le avia de tener; pero es predicar en deſierto, y gaſtar el tiempo ſin fruto, y no eſcriuo contra la pobreza, ſi no en favor ſuyo. Ni tu puedes, ni deues remediar nada deſto, porque ni eres Alcalde de Corte, ni Corregidor, y aſſi no te toca el averiguar ſi el pobre es bueno, ò es malo, ſi no darle Limoſna, por aquel Soberano Señor, que te manda ſin diſtincion darla à los pobres. Dirâs, pues, es irremediable eſte daño, para que me he detenido tanto en referirle? Para que? Para que ſepas, que como en todos eſtados ay malos, y buenos; aſſi en los pobres. Si te los he dado a conocer, no he ſido largo, y ſi te los he moſtrado al viuo aborrecibles, no he ſido inutil.

Buelvo aora al orden que has de guardar en dar la Limoſna. A la mas graue, o mayor neceſſidad has de ſocorrer, primero que a la menos graue en qualquier ſugeto que ſe halle. En eſto convienen todos. 46 Dar tienes a tus parientes, amigos, bien hechores, conocidos, y eſtraños; mas primero al mas neceſſitado. Si la del eſtraño es extrema, y la del pariente comun, ò graue, primero has de darla al eſtraño. De la miſma manera, ſi aquella es graue, y eſta comun. De aqui ſe ſigue, no poder las perſonas Ecleſiaſticas enriquezer a ſus ſobrinos, ni los ſeglares aumentar ſus eſtados, quando ay graues neceſſidades en la Republica, a las quales eſtan obligados a ſatisfazer primero. Auiendo igual neceſſidad, primero deues mirar por ti, que por otros. En eſto tambien convienen todos. Eſtando en extrema, ò graue neceſſidad, y otros en la miſma, no pudiendo mirar por ti, y por ellos, deues primero mirar por ti. Bien que no ſiempre eſtàs obligado â eſto, porque tal vez eſtarás mas obligado a mi-

rar por otros, pena de pecado. Otras vezes te será licito, y otras consejo mirar por otros. Estás obligado à mirar por otros mas que por ti, quādo esto resulta en bien comun, porque como dixe en el Capitulo tercero, quando es persona publica, de la qual pende la salud de la Republica; entonces qualquier particular está obligado a socorrerle a él en la necessidad extrema, ò graue, antes que à si mismo. Pero si la persona aunque fuesse vtil, no lo fuesse tanto, en tal caso seria consejo mirar por este, mas que por si, no precepto. Mas si tu fuesses persona publica, y muy vtil a la Republica, y el otro no, entonces obligado estás à mirar antes por ti.

Acerca de esta conclusion, se leuantan dos breues dudas. La vna, si estando tu en extrema necessidad, estarás obligado à socorrerte a ti mismo, con lo que deues à tu acreedor, antes que al mismo acreedor, que está en la misma necessidad. Soto 47 dize: Si cayste en la necessidad extrema primero que él, entonces estás obligado a darle à él antes que a ti mismo. Nauarro 48 haze esta distincion. Si la cosa que tienes del tal se ha de bolver en la misma especie, por tenerla acomodada, ò en deposito, entonces estarás obligado a darsela, antes que retenerla para ti. Mas si no se ha de bolver en la misma especie, no estarás obligado. El Cardenal Cayetano, Tabiena, Soto 49 lleuan, no estar obligado a dar al acreedor, si no que antes puedes socorrerte a ti. Esta sentencia dize Bañez, es verdaderissima, y la razon es, porque no puedes quitarte el derecho natural; conforme al qual se hizo la diuision de las cosas. Del mismo parecer es Fr. Luys Lopez. 50 Tambien convienen todos, en que a ninguno le es licito, aunque esté en graue necessidad, tomar de otro q̃ se halla en la misma necessidad; ni menos aunque sea de persona publica, para quien está obligado a dar.

La otra duda es, si como es licito anteponerte al acreedor en

la extrema neceſſidad , aſſi tambien lo ſerâ anteponer tus padres, ſocorriendolos antes que a el. Tabiena 51 quiere ſe aya de ſocorrer primero al acreedor, y que no es licito anteponerlos a él. Soto 52 no ſolo afirma ſer licito dar à los padres, dexando al acreedor, ſi no que tambien ſe han de anteponer â el los hijos, y muger; pero no los hermanos. En lo que toca à los padres, ſentencia es de Santo Tomas, 53 porque la obligaciõ que ſe tiene a los tales, vence â toda otra obligacion. Deſte parecer es el Cardenal Toledo, 54 y aunque llevò lo contrario al principio, deſpues le pareciò mas provable, que ſe deuen ante poner los hermanos, y los que eſtán en primer grado. Eſtando en la meſma neceſſidad, antes has de ſocorrer a tus padres, que a tus hijos, no pudiendo ſocorrerlos á todos. En eſto convienen todos con Santo Tomas. 55 Es verdad q̃ ſi ſe mira el orden de Caridad, deues antes amar a tus hijos, y muger, que á tus padres; 56 y la razon es, porque mas allegado te es el hijo, por ſer de la propria ſubſtancia, y la muger que es vna carne contigo, que los padres de quien ſaliſte; y el orden de Caridad comiença por los mas allegados. Pero no es aſſi en el orden de la Limoſna; la qual como es beneficio, y retribucion, mira mas a la deuda. Y como deuemos mas a los padres, que á los hijos, de aqui nace que antes ſe les ha de dar Limoſna à ellos, que a los hijos, y muger.

En igual neceſſidad comunmente has de guardar eſte Orden. El primer lugar has de dar a los parientes. El ſegundo á aquellos de quien tienes cuenta, y cuydado. El tercero â los bien hechores. El quarto à los amigos. El quinto à los conocidos. El ſexto a los eſtraños. Eſto ſe ha de entender, *cæteris paribus*, porque tan vtil puede ſer el eſtraño a la Republica, que ſe aya de anteponer al pariente, y tan vtil puede ſer el amigo, que ſe aya de anteponer al miſmo bien hechor, de ſuerte, que ſiempre los

me-

mejores, y mas prouechosos a la Republica se han de anteponer en igual necessidad. Y repara siempre al dar la Limosna, en si tienen salud para trabajar, y lo pueden hazer, segun su condicion, y estado, porque quando sea assi que sean verdaderamẽte pobres, al fin el Derecho los prohibe el pedir por quitarles essa Limosna a los necessitados impedidos, y imposibilitados. Oye lo que dize vn estrangero, citando vna ley de Francia. 57 No se permitan mendigos andar vagando por las Regiones, y Ciudades del Reyno, cada Ciudad sustente sus pobres, y al que no trabajare por sus manos (pudiendo) nadie le dé nada. Pues mejor le está al hambriento que se le quite el pan, quando estando seguro de su sustento, no haze lo que es razon, que no darsele. Esto dize vn Decreto Eclesiastico: 58 y vn seglar 59 condena â pena de esclauitud, ò seruidumbre a los pobres mendigantes que se aueriguare pueden trabajar. Que es la razon, que auiendo en el Reyno de la China sesenta millones de gẽte 60 q̃ parece apenas ay en toda Europa mas, no se vee vn pobre, ni vn necessitado? La razon es, no tanto el Clima (que otros ay tan benignos, y mas) ni la fecundidad de la tierra (pues harto lo es España) si no que no permiten aya palmo de tierra ocioso, ni hombre que lo esté. Todos trabajan, el que puede con la mano, el que no con el pie, el que ni con la mano, ni pie; con la lengua; los que se vee estan totalmente impedidos de todos sus miembros, a essos sustentan en los Hospitales. En la Ciudad de Catan dizen ay quatro mil ciegos, que muelen el grano, ò el arroz. Pero para que me voy a la China, En las Prouincias, y Reynos vezinos al nuestro, no vemos que aun hasta los niños de cinco, ò seys años comiençan â ayudar a sus padres en sus oficios, trabajando lo que basta, para no comer el pan de valde. Acâ todo es buscarle, y comerle sin trabajo â costa agena, y con las expensas de la Caridad de los Fieles, y no con el proprio sudor. Pero desto no mas.

ALABANZAS DE LA POBREZA.

BOlvamos a nuestra verdadera Pobreza. O Divina Virtud! Desde aqui quiero de nuevo empeñarme en tus alabãças. Parienta fuiste de nuestra naturaleza, en que incurriò quando hizo naufragio de las riquezas de la Gracia, y aquel hombre señor ya del mundo, quedò tan mendigo q̃ por amor de Dios se le huvo de dar vna piel con que cubriesse, y abrigasse su desnudez. Dichosa tu, pues eres heredera del Reyno de los Cielos. Dichosa la hambre, que solo alcançarà hartura. Dichosas las lagrimas que han de gozar de eterna alegria. Tu reduzes a los que te siguen, y buscan à vna vida, y ser de Angeles, sin que de nada tengan necessidad, como aduirtiò Chrysostomo. 61 Tu los restituyes a la Dignidad antigua del primer hombre q̃ antes de pecar no necessitaua de nada, como dixo Remigio. 62 Tu hazes de los pobres vn linage de Dioses, de nada humano menesterosos. Excelencia singular que hallò en la Magestad Diuina el Principe de Israel. 63 Prerrogatiua propria suya. Tu ayudas, y fauoreces a los ricos en el negocio de su saluacion. Tu hazes Validos, y Priuados de Dios a los tuyos. Ellos son de la llaue dorada, y de la Camara del Rey de la Gloria. Los Grandes del Reyno de Christo. Quien pues no te ama? Quien no te busca con sumo cuydado? Quien no trabaja por alcançarte? Quien no muere hasta conseguirte? Y mas sabiendo, que tu Redentor naciò pobre, y con la edad creciò en su Magestad Soberana la pobreza, y mientras mayor fue, mayor amor la mostrò, mas caricias la hizo. Pobre nacimiento, pobre todo el trato de la vida, pobres los amigos que tuvo, hasta morir tan pobre en la Cruz, que por amor de Dios se le huvo de dar sepoltura. Mira hombre no te assombren sus apariencias, y exterioridades,

ridades, no te espante su nōbre, q̃ no ay cosa tan hermosa como ella, ni mejor. Tesoro es grande, y seguro, rica hazienda, baculo firmissimo, inculpable possession, casa segura, como dixo San Iuan Chrysostomo. 64 Si quieres saber que cosa es, y lo que vale, mirala en las manos de vn Elias, de vn San Iuan Baptista, de vn San Pedro, y de vn San Pablo; en tales manos descubre ella su valor, sus quilates, su estimacion, y precio. Mirala el dia tremendo de la quenta, quando el Iuez Riguroso de viuos, y muertos con rostro benignissimo, y amorosissimo dira: Venid benditos de mi Padre, vosotros que perseuerastes conmigo en mis tribulaciones; vosotros que en el mundo anduvistes humildes, pobres, perseguidos menospreciados, cargados de Cruz siguiendo mis pissadas, venid benditos de mi Padre, amados, escogidos tomad possession del Reyno que es vuestro por herencia: que aunque fuistes graciosamente llamados para ser hijos, pero despues que lo fuistes, de derecho se os deue el Reyno ganado con mi Sangre, porque soys hijos adoptiuos de mi Padre, y como tales herederos de su hazienda. Tomad possession del Reyno de bienes eternos, de placeres infalibles, de vida bienaventurada, Reyno felicissimo que os tenia mi Padre aparejado antes que criasse el mundo.

Y porque se entiendan los meritos con que los Santos ganaron este Reyno, añade Christo S. N. porque tuve hambre, y me distes de comer, tuve sed, y me distes de beber, era peregrino, y me hospedastes, andaua desnudo, y me vestistes, estuve enfermo, y me visitastes; preso, y me fuistes a ver. Y assi os digo de verdad, que el bien, y Caridad que hizistes a vno destos pobrecitos, yo la tomé por mi quenta, y me encarguè de premiarla. No hará Christo Señor Nuestro mencion de otras obras heroycas, Martirio, Religion, penitencias aspenissimas, porque aunque estas parecerán tambien aquel dia para Gloria, y honra de quien

las hizo, y padeciò, y seràn premiadas como merecen, pero son arduas, y dificultosas, y assi dirà, y referirà estas que son faciles, y hazederas de todos, para que entiendan los hombres, que no ay ninguno que no pueda ganar el Cielo, y hazer obras que aquel dia sean remuneradas con Bienaventurança. O dichosas obras, y bienaventuradas Limosnas, y dichosos los que las hizieron, pues mereceràn oyr tan favorable sentencia, y ser premiados con galardon tan Soberano! Siendo esto assi, ay quien diga que el pobre no puede hazer bien a nadie; mienten por no hazerlos ellos bien. El pobre a todos haze bien, â si mismo el primero, porque la pobreza tiene bien ordenada Caridad, luego haze biē a todos los ricos á quien dá ocasion de merito, y de ganancia en los cambios de la Gloria. Hazele seguro su tesoro, multiplicale eternamente, ocasionale el buen vso de sus riquezas. Solo lo que se dá al pobre se assegura de fuego, de ladrones, y de todas las venganças de la Fortuna, porque aquellas dadiuas que recibe el pobre las paga Dios. Gran Dignidad la del pobre, tener por pagador de sus deudas á Dios. Mas pidiò Christo Señor Nuestro, con mandar que les diessen a los pobres, que ellos para si.

Christo a todos llamò a lo mejor, y assi llamó al rico que estaua en el banco para que fuesse pobre. El aconsejò que fuesse pobre el otro Principe, dando su riqueza â los pobres. El dixo q̃ con el se hazia lo q̃ cō qualquiera pobre. El nos enseñò que el rico que no quiso dar al pobre vna migaja de pan en la tierra, estando en los infiernos, y pidiendo al pobre que estaua en el Seno de Abrahan vna gota de agua, no se le diesse. Iusto castigo. Naciò el mendigo pobre, viuiò pobre, y muriô pobre. Tuvo menos, tiene menos que dexar, y menos de que dar quenta. Viuiò como naciò, y como avia de morir. Fue solo vna persona, conociò por madre a la Naturaleza, no por madrasta a la Fortuna.

Fue-

Fuera de la vida no tuvo que quitarle la muerte. Murió con lastima de todos, y sin albricias, y regocijo de herederos. Enterraronle sin pompa, sin quexosos, ni acreedores, mas no sin Caridad. Careciò de epitafio, que tambien tienen su sobervia los sepulcros, y su vanidad los muertos: pero aguardará el postrero dia sin presuncion, porque la Magestast Divina perdonarà al pobre, y al necessitado, y saluarâ sus almas, y su nombre delante del serà honrado. 65 Gran dicha? Deue, pues, el pobre para conseguir esta suma felicidad ser simple, y recto, temeroso de Dios, y apartado de mal, virtudes en que està la verdadera riqueza. S. Agustin 66 dize, podia Dios muy biẽ como todo Poderoso sustentar a todos los pobres que ves, como por medio de vn cuervo sustentò a Elias, pero avn al mismo Elias quitò el cuervo, para que recibiesse de comer de la viuda de Sarepta, 67 lo qual ordenò para hazer merced a la viuda.

Por qué, pues, hizo Dios pobres? Pudiendo hazer a todos ricos, como dixo San Agustin. Lo primero, porque los ricos redimiessen sus pecados, como aduirtiò el Padre Geronimo Dãdino. Lo segũdo, por q̃ haziendo pobres, prueva à los ricos, porq̃ està escrito: el pobre, y el rico se encontrarõ. Dõde se encontrarõ? En esta vida. Naciò el vno, y nacio el otro, hallaronse y encòtrarõse. Y quiẽ los hizo a los dos? El Señor. Al rico para q̃ ayudasse al pobre, y al pobre para q̃ prouasse al rico, y para q̃ cada vno obre segun su possibilidad. Assi no es menos maldad negar al necessitado la Limosna, quando tienes abundancia de bienes temporales conque la puedes hazer, que quitar a tu proximo lo que es suyo. Por que de los hambrientos es el pan que encierras, de los desnudos, los vestidos que guardas. Remedio, y rescate de miserables presos, y cautivos es el dinero que atesoras. Sabete que todo lo que puedes dar, y no das, lo tomas al que dello tiene necessidad. Luego no puso Dios a los ricos, y

pode-

poderoſos encima de las cabeças de los pobres, y humildes, porque le ſon mas precioſos, ſi no porque le guarden lo mas precioſo. Diga eſto el Angelico Doctor (68 ſi es ſuyo aquel Opuſculo de la enſeñança de Principes.) Frequentemente por la vtilidad de los ſubditos, ſe pone vno en tal eſtado antes que por la ſuya. Como el fieltro que ſe pone ſobre los de mas veſtidos, por la conſervacion dellos, no por ſu bien; no por mas querido, ſi no antes porque el ſolo ſe llueva. Dios Nueſtro Señor guarda â los pobres con los ricos; de fieltro quiere que los ſirvan. Ponelos encima de la humildad de los pobres, no para que ſe defiendan, ſi no para que los defiendan. Aquel es buẽ fieltro, que no dexa paſſar las inclemencias del tiempo (nieue lluuia, y granizo) al veſtido que cubre. Aquel es buen rico, que defiende la deſnudez, hambre, y ſed al pobre que le trae ſobre ſu cabeça. Sea pues el conſolado, y el defendido el mendigo: ſea el combatido, y el defenſor el poderoſo; eſte trabaje, para que deſcanſe el otro. O Gran Dignidad la del pobre! O inefable valor el de la pobreza! Quieres ſaber que tal es el aprecio de ſus meritos? Pues conſidera que para premiar Dios vn rico canonizado por ſu propria boca por incomparable, echò mano del medio de hazerle pobre en el mayor extremo que pudo maquinar la embidia del demonio, y recebir la vida del hombre. Dios premiò a Iob con hazerle pobre el aver ſabido ſer rico; y Iob conociò a Dios el auerle hecho rico, con ſaber ſer pobre. Iob fue mas pobre que rico, porque pudo ſer mas rico, y no pudo ſer mas pobre. Faltòle la hazienda, faltaronle los hijos, fue ſu perſecucion la muger, fueronle acuſacion, y eſcandalo los amigos, faltòle la ſalud, era vnas llagas animadas, y vna poblacion de guſanos ſu cuerpo todo, albergavale con horror, y aſco vn muladar; parecia viuir por deſprecio de la muerte, no por duracion de la vida. Solo ſe le detuvo en la piel el alma, y en ella

la paciẽcia. Auiãse cõjurado cõtra él ladrones, fuego del Cielo, terremotos, y huracanes. En todas estas desdichas no dixo, que auia perdido nada, si no q̃ lo auia pagado a quien se lo diò. Dios lo diò, Dios lo quitò; como Dios quiso, assi se ha hecho, sea el nombre de Dios bendito. Desnudo naci del vientre de mi madre, desnudo boluerè a él. O quan al contrario entienden, y platican esto la hinchazon de los ricos, y la ignorancia de los que no saben ser pobres. Aquellas cosas solas pensamos que vendemos, por las quales recebimos dinero, y devalde llamamos lo que adquirimos, dandonos a nosotros mismos. Llamamos caro lo que nos cuesta mucho dinero; y como nos cueste poco dinero, llamamos barato, lo que nos cuesta nuestras almas. Las cosas q̃ no quisieramos comprar, si por ellas nos pidieran nuestra casa, nuestra heredad, nuestro jardin, nuestras joyas, essas cõpramos con ansia, y con peligro, â trueque de nuestra conciencia, de nuestra paz, y de nuestra libertad. Dá el hombre la quietud por vna vengança, la libertad por vn oficio, el alma por vn gusto, y como no le cueste hazienda, dize que nada le costò? De donde se sigue, que el malo, y el necio no tienen a su parecer en si cosa mas vtil, que à si mismos, ni cosa que valga menos; pues por lo que se dá à si mismo, dize que dà nada. Dichoso aquel que no será culpado en esta mercancia! No puede ser rico, quien dá lo precioso por lo vtil; ni puede ser pobre quien compra con lo vtil lo precioso. Este es el modo de adquirir riquezas, y conservarlas: guardar las de el Alma, y repartir, y dar las del cuerpo. Y pues quien conserua, y guarda aquellas quando le faltan estas, es rico: Bienauenturado es el pobre que lo fue por no dexarse comprar del oro, del puesto del se quitò, del regaio, y de la vanidad. Sucederàle lo que a Iob, que le diò Dios riquezas grandes para que las despreciasse, y suma pobreza para que la estimasse sumamente; y porque estimò la pobreza extrema, le

restituyò duplicado quanto auia perdido Quitòle lo que tenia; y porque se lo bolviò con reconocimiento, se lo bolviò con multiplicacion. Quien, pues, a vista deste exemplo dudarà, que Dios socorrerá al pobre, y premiarà al rico? Contentate, pues, pobre con que Dios recibe lo que te dan, y alientate, viendo, que en el postrero Tribunal tu socorro dicta sentencia de Gloria, y pronuncia salvacion, y tu desamparo sentencia de condenacion, y de penas eternas. Atiende a esta verdad, Rico, abre los ojos, y mira cō tiempo lo que te importa tāto, no lo dexes para la hora de la muerte, quando cayrâs en manos de aquel Iuez severo, y no aurá quien te libre de su ira. Teme el zelo de su justicia, la sabiduria de su entendimiento, su manifiesta equidad, y la terribilidad de su furor: aora que es Cordero, mientras la Iglesia te amonesta, y el Iuez con su Misericordia te aguarda; aora que admite ruegos, oye gemidos, y le mueuen lagrimas, acude con penitencia al Tribunal de su Clemencia, y alcançarâs perdon de tus culpas. Vsa con los pobres de Misericordia, pues sabes que en ellos anda Christo, que recibe tu Limosna, y la ha de premiar, para q̃ en aquel dia espātoso se tēga por obligado, a vsar cōtigo de su Misericordia, poniēdote â su mano derecha, dōde oyrâs sentēcia en tu fauor, y como bendito del Padre, y Hijo suyo por Gracia, entres en la possession del Reyno de la Gloria.

Gracias, Excelencias, y Prerrogatiuas de la Limosna.

CAPITVLO VI.

ESTA Diferencia ay entre Dios, y el Mundo, que su Magestad Soberana pide para dar, como el Mundo dà para pedir, y aun para quitar de camino. Pidele Dios al Patriarca Abrahan vn hijo, para darle mas que Estrellas;

trellas; 1 pidele que dexe su casa para darle vna Prouincia. 2 El mũdo dá para pedir. Dá Ioseph el vaso, y ponele en el costal de Benjamin para pedirsele, y lo que le diò por regalo, parece se lo pide por hurto, 3 siendo misterio. Dá para quitar como Iahel, que para quitarle la vida, le dá a Sisara el jarro de la leche. 4 Dar veneno, quitar la vida es, assi dâ el mundo, esse es su fauor. Y quando es menos el daño, el dolor no suele ser menos, porque el mundo no dá, si no promete. Dios quando ha de prometer dá, y tienen mas seguridad sus fauores, que certeza nuestros desseos. Sin pedirle la diò a Madalena el perdon, â Zaqueo, y al Paralitico la salud, â Mateo el Apostolado, y al pedirle el Ladron esperanças de dos mil años (hasta el juyzio, como ponderò San Iuan Chrysostomo) 5 el mismo dia de la muerte le diò la Gloria, y a la Samaritana la pidiò para darla, y se combida â dar, sin que le pida ella. Mira tu pidiendo, y prometiendo como dará? Declaren, y hermoseen esta verdad las Gracias, Excelencias, y Prerrogatiuas de la Limosna. Promesas llenas de gozos, esperanças llenas de certezas, y seguridades.

1 Es la primera hazer a los hombres semejantes à Dios, y semejantes en la cosa mas gloriosa que ay en su Magestad Soberana, que es en la Misericordia. Cierto es, que la mayor perfeccion que puede tener vna criatura, es ser semejante a su Criador. Quanto mas tuviere de esta semejança, tanto serà mas perfecta, claro està. Cierto es tambien, que vna de las cosas que mas propriamente convienen a Dios, es la Misericordia. Assi lo confiessa la Iglesia, 6 diziẽdo: Dios a quien es proprio vsar siempre de Misericordia, y perdonar, y perdonando, y vsando de Misericordia, principalmente manifiestas tu Omnipotencia. Y dize ser proprio de Dios, porque assi como a la criatura, en quãto criatura, pertenece ser pobre, y necessitada, y por esta causa, el recebir, y no dar: assi a la Magestad Diuina, como sea infini-

tamente Rico, y Poderoso, a él solo por Excelencia pertenece dar, y no recebir. Por esto es propriedad suya tener Misericordia, y perdonar. Y no solo es proprio de Dios, mas (a nuestro modo corto de entender) entre las perfecciones que tiene respecto à las criaturas, como dize Santo Tomas, 7 es la cosa mas gloriosa q̃ ay en su Magestad Soberana, y de que mas se precia, y assi quiere por ella ser mas conocido, y alabado. Assi en aquella celebre vision, y misteriosa en que Moysen viò passar delante de si la Gloria de Dios, estando en el monte Sinai. 8 Donde algunos quieren dezir, que viò su misma Essencia, y Hermosura. Entre tantas, y tan admirables perfecciones como alli viô, esta fue la que le hizo proclamar a grandes vozes, y dezir: Señor Dios Misericordioso, Clemente, Sufridor, y de gran Misericordia, y Verdad, que vsas de Misericordia con los hombres hasta la milessima generacion, que quitas las iniquidades, maldades, y pecados de los hombres. Estas fueron las alabanças, estos los testimonios, que aquel Celebre, y Memorable Governador del Pueblo de Dios diò de su Misericordia. Que tan grande sea, no se puede explicar con palabras. Baste dezir, que toda la tierra está llena de su Gloria, que es su Misericordia. La del hombre es para con su proximo, la de Dios para toda criatura. 9 Pues si tanto se precia Dios de esta virtud, y tan gran Gloria es parecerse el hombre a su Magestad Soberana; biē se infiere quāto deue estimarse, y quan excelente es la virtud de la Misericordia, pues haze al hombre semejante a Dios, en cosa de que tanto se precia el mismo Dios. Con este tan singular premio nos combida Christo Señor Nuestro 10 al exercicio de esta virtud en su Euangelio, diziendo: Sed Misericordiosos, assi como vuestro Padre es Misericordioso. No dixo (dize San Iuan Chrysostomo.) 11 Ayunad, sereys semejantes a vuestro Padre. Orad fervorosamente, sereys semejantes a vuestro Padre, conservad ile-

sa, y pura vuestra virginidad, sereys semejãtes a vuestro Padre? Si no, sed Misericordiosos, como vuestro Padre Celestial es Misericordioso. Son los Limosneros, no solo Imagen de su piedad, como dixo San Leon Papa; 12 sino retratos al viuo de la Magestad Diuina, como quieren Clemente Alexandrino, y San Gregorio Nazianzeno, 13 porque no ay virtud, perfeccion, ni cosa alguna que nos haga parecidos a Dios, como el ser piadosos, caritatiuos, segun el sentir de San Iuan Chrysostomo; 14 ni ay en el hombre cosa tan diuina como el hazer bien al juyzio de Nazianzeno. 15 Hombre, dize este gran Teologo, dâ gracias a Dios, porque no te puso en estado que te fuesse necessario estar pendiente de las manos de los otros, sino a los otros de las tuyas. Y assi procura ser rico, no solo de dineros, sino de Misericordia, no solo de oro, sino de virtud, para que assi precedas a los otros en esta possession, como precedes en las otras. Procura ser con los miserables como Dios, imita su Misericordia, pues es cierto ninguna cosa mas Diuina puede auer en el hombre, que hazer bien a los otros hombres. *

2 Segunda Excelencia es la priuança que los Misericordiosos han de tener con Dios por razon de esta semejança que tienen con su Magestad Soberana. No se puede negar, que la semejança causa amor, de adonde nace amar todo animal a su semejante. Luego si el Misericordioso es tan semejante a Dios, siguese que ha de ser de su Diuina Magestad muy amado. Esta es la razon con que prueua Aristoteles, 16 que el varon sabio, y dado a la contemplacion de las cosas Diuinas, es muy amado de Dios, porque este tal en su manera de vida tiene gran semejança con él. Pues assi tambien como Dios sea infinitamente Misericordioso, claro está que ha de amar a todos aquellos que hallare vestidos de Misericordia, como a legitimos hijos suyos, y criaturas que tan perfectamente se le parecen. Si los hombres

su-

ſolicitantanto la priuança de ſu Principe, ſi anhelan tanto por ſu gracia, ſi eſtiman tanto a los que priuan, y valen con las Mageſtades humanas, en quanto ſe deue eſtimar vna virtud que nos haze tan priuados, y amigos de Dios quanto ſemejãtes a el? Privança ſegura, cierta, eſtable, permanente, no como las del mundo peligroſas, y llenas de acibares, y azares. Mira como lo han paſſado los que en el mũdo lo han ſido, habla con ſus fines, y veràs que eſcarmientan, y no incitan.

3 Tercera prerrogatiua es tener todos los Miſericordioſos, manifieſto derecho a la Miſericordia de Dios, por auer vſado cõ ſus proximos de Miſericordia. Verdad Catolica, afiançada con muchas cedulas, y firmas de Dios, de que dân teſtimonio las Diuinas Letras. En vna parte dize: 17 Bienauenturados los Miſericordioſos, porque ellos alcançarán Miſericordia; en otra. 18 De tu hazienda haz Limoſna, y no apartes tu roſtro del pobre: porque ſi aſſi lo hizieres, no apartarà Dios el ſuyo de ti. En otra: 19 En el juyzio, mira que ſeas Miſericordioſo con los huerfanos, como ſi fueſſes ſu padre, y como marido a ſu madre, y ſeràs tu como hijo del Altiſſimo, y vſará de Miſericordia contigo, mas que ſi fueſſe tu madre. En otra: 20 El alma que haze bien, ſerâ llena de bienes, y la que hartare a los otros, ella ſerà tambien recreada de Dios. Eſtas, y otras muchas autoridades declaran, quan diſpueſto eſtâ Dios à vſar de Miſericordia con el que vſa della con los pobres. Luego en nueſtra mano eſtà, dize San Gregorio Nazianzeno, 21 vſar Dios de Miſericordia con noſotros. En nueſtras manos tenemos las llaves de las entrañas de Dios, para que vſe de Miſericordia con noſotros. Ten, pues, Miſericordia con tu proximo, y dà por alcançada la de Dios.

4 Quarta prerrogatiua es conſeguir perdon de los pecados. Aunque ay muchos medios para alcançar eſte perdon, vno de

los

los mas ciertos, y mas principales es este. Oye al Espiritu Santo, autoridad suprema, verdad infalible. Assi como el agua (dize) 22 apaga el fuego, assi la Limosna resiste a los pecados, y los mata. El beneficio hecho en secreto apaga, y mata las iras, y el don, y beneficio escōdido en el seno del pobre, aplaca la indignacion de Dios. 23 La Limosna libra de todo pecado, y de la muerte, y no dexa que el alma vaya à las tinieblas eternas. 24 La Limosna libra de la muerte, limpia el alma de los pecados, y haze halle la Misericordia, y la vida eterna. 25 Todo lo resolviò el Profeta Daniel en dos palabras. 26 Toma, señor, mi consejo, le dixo a Nabuco Donosor el Grande, Rey de Babilonia, y redime tus pecados con Limosnas, y tus maldades, con Misericordias, hechas a pobres, podrà ser, que el Altissimo perdone tus delitos. Ves como es vno de los principales medios que ay para alcançar este perdon? y assi quādo esta falta, peligro corre el que este pide. En vano alarga las manos á Dios, rogando por sus pecados, el que no las alargò al proximo, socorriendole quando pudo en sus trabajos. Luego si no huviesse pobres, no se perdonarian tantos pecados. Dâ la razon San Iuan Chrysostomo, 27 y es, porque no ay culpa por graue q̄ sea, que no se pueda purgar con la Limosna, y no se pueda extinguir. Todo pecado està debaxo della, postrado està a sus pies. Y assi, ò se aparta, ó queda vencido, y rendido, como dixo San Leon. 28 Haz, pues, lo que hizo Zacheo, si quieres conseguir lo que el mereciò. Barradas, Geremias, y Drexelio, vbi sup. §. 1.

5 Quinta prerrogatiua es, no solo librar al hōbre de los pecados passados, sino enriquezerle tambien de nuevos merecimientos, porque su caudal es tan grande, que en èl ay para todos; para pagar, y para enriquezer. La razon es, porque esta obra de Misericordia por la parte que es penosa, es satisfatoria, y por hazerse en Caridad es meritoria, y assi con lo vno paga lo que

de-

deue, con lo otro acrecienta lo que tiene. Ambos frutos se expressan en aquel caso milagroso que sucediò â Eliseo 29 con la pobre viuda, a quiẽ cierto acreedor fatigaua por vna deuda tã rigurosamente, q̃ la queria quitar los hijos, y venderselos. A tanto como esto llegaua entõces el derecho del acreedor sobre el deudor. Templò el tiempo este rigor con titulo de clemencia, y ha sido ocasion de grandes injusticias. Pidiòle remedio la pobre viuda al Santo Profeta. Preguntòla, que tenia en su casa? Respondio, todo su caudal ser vn poco de azeyte con que vntarse. Mandola Eliseo, pidiesse prestadas por toda la vezindad muchas vasijas, y que encerrandose en su casa con sus hijos, echasse vnas gotas de aquel azeyte en cada vaso de aquellos, porque por virtud de Dios se multiplicaria de suerte, que tuviesse para pagar las deudas, y passar despues la vida. Assi lo hizo la buena muger, y assi se cumpliò lo que el Profeta la dixo. Figura clara, representacion viua de lo que obra esta virtud. Por pobre que se halle vn alma, si cõ todo esso no la faltare vn poco de azeyte de misericordia, y vsare de la industria de esta muger, derramando vn poco del en las necessidades de los pobres, con tanto recato, y secreto, quo no sepa la mano izquierda lo que hiziere la derecha; 30 cierto es se le multiplicarà tanto el fruto, y merito deste repartimiento, que avrà para pagar las deudas de todos los pecados passados, y para enriquezerse de nuevos merecimientos. Esto significò el Profeta Rey 31 en estas palabras: Derramò, y diò su hazienda â los pobres; mas la justicia, y merito de esta obra permanecerá en los siglos de los siglos.

6 Sexta prerrogatiua es, ser socorro de Dios, oportuno en las tribulaciones. Favor deuido con mucha razon al Misericordioso. Porque si dize Christo Señor Nuestro, 32 que con la medida que midieremos auemos de ser medidos; justa cosa es, que el que socorriò al proximo en su tribulacion, sea socorrido

de

de Dios en la suya. Y si es estilo de hombres fieles, y amigos hõrados pagar a su tiempo el beneficio que recibieron, y socorrer al que los socorriò, 37 qué harà aquel fidelissimo Señor que tantas vezes tiene dicho, que el beneficio que se haze al pobre, se le haze a él? Esto nos representan marauillosamente las bendiciones que el Penitente Rey, 34 lleno de Espiritu Santo dà a los hombres Misericordiosos por estas palabras: Bienauenturado aquel que trata del remedio del necessitado, y de el pobre; porque en el dia malo le librarà el Señor. El Señor le conserve, le dé vida, y haga Bienauẽturado en la tierra, ni permita cayga en manos de sus enemigos. El Señor le visite, y socorra en la cama de su dolor. Toda su cama mulliste, Señor, en el tiempo de su enfermedad. Dime, qué mayores beneficios, qué mejores suplicas se pueden desear para galardon de los Misericordiosos? Quan aficionado estaua el Principe de Israel a esta virtud, quando tales peticiones pidio para el que la vsa. Ni las pedia sin causa, sino por saber, que esta paga, esta remuneracion estaua ordenada assi por la Magestad Diuina para el Limosnero. Dixolo el Rey Sabio: 35 Los hermanos ayudan a sus hermanos en el tiẽpo de la tribulacion, mas mucho mas, y mejor la virtud de la Misericordia. Y en otro lugar. 36 Dios tiene puestos sus ojos en el que vsa de Misericordia, y tiene del memoria para adelante, y en el tiempo de su caida no faltarâ quien le dè la mano para que se leuante. Esto mismo nos promete la Magestad Soberana por Isaìas. 37 Quando se compadeciere (dize el Euangelico Profeta) tu alma, y tus entrañas se apiadaren del que tuviere hãbre, entonces en medio de las tinieblas te amanecerâ la luz, y tus tinieblas se esclarecerân como el medio dia. Dando a entẽder, que quando el hombre estuviere tan cargado de angustias, y tribulaciones, que por ninguna parte se le ofrezca vn rayo de luz, ni de esperança, entõces serà visitado, y consolado de Dios,

de ſuerte que las tinieblas de ſus anguſtias ſe conviertã en proſperidades tan claras como el medio dia. Eſto ſe verificò en las limoſnas de el ſanto Patriarca Tobias, 38 pues por ſu cauſa mereciò ſalir de tan denſiſſimas, y obſcuras tinieblas, aſſi de la viſta corporal, como de las otras anguſtias, y aflicciones que padecia. Iuſto premio, deuido galardon, ſer ſocorrido de Dios en ſus trabajos el que tantas vezes por ſu amor auia ſocorrido a los proximos en los ſuyos. Como le ſucediò, aſſi entendiò auia de ſuceder a todos los Miſericordioſos, cauſa de dezirle a ſu hijo, encargandole eſta virtud, 39 que ſi fueſſe Miſericordioſo, tuvieſſe por cierto, que ateſoraua vn gran teſoro en eſte remedio para el dia de la neceſſidad.

7 Septima prerrogatiua es, ſer el hombre oydo en ſus oraciones, y eſto por la miſma razon. Porque aſſi como tu oyſte los clamores del pobre quando te pedia miſericordia, aſſi es juſto que oyga Dios los tuyos, quãdo la pidieres a ſu Mageſtad Soberana. Por eſto, acabando el Profeta Iſaias 40 de dezir: Parte tu pan con el pobre, y recoge en tu caſa â los neceſſitados, y peregrinos, y viſte los deſnudos, añadiò luego. Quando eſto hizieres, llamarâs, y el Señor te oyrâ, daràsle voces, y te dirá: Aqui eſtoy preſente; porque ſoy Miſericordioſo, dize el Señor. Como ſi dixera: Por que de mi naturaleza ſoy Miſericordioſo, naturalmente me alegro con la Miſericordia, y amo los Miſericordioſos, y aſſi les pagaré en la miſma moneda. En qué moneda, dize S. Leon Papa? 41 Que como ellos oyeron los clamores de los pobres, aſſi tambien ſean ellos oydos en los ſuyos. Y no ſolo oydos quando claman; pero aunque eſten mudos, porque la miſericordia miſma eſtará dando voces por ellos. Dixolo el Ecleſiaſtico: 42 Eſconde la Limoſna en el ſeno del pobre, y ella deſde alli clamarà, y dará voces por ti a Dios. Al cõtrario; el que no oye las voces del pobre, tampoco ſerà oido de

Dios.

Dios. Assi lo dixo el Sabio: 43 El que cierra sus oydos a las voces del pobre, él llamarà, y no le oyrán. Sentencia que se verificò en el Rico de el Euangelio; pues aunque diò hartas desde las penas que padezia, nunca fue oydo. Barradas.

8 Octaua prerrogatiua es, ser Medicina perfectissima, que cura de toda dolencia, de todo achaque, y de toda enfermedad. Cosa muy para estimar, y desear tener en nuestra mano la salud, si queremos vsar de Misericordia. Son los pobres Medicos de nuestras llagas, y de nuestros males. Las manos que alargan para que les demos, son remedios que nos dan eficazissimos, ciertos, y seguros. Muy excelentes Medicos ha auido, y ay en el mundo; pero todos curan con lo que saben, por lo que conjeturan de lo que ignoran, y no ven. El medio mas cierto de que se valen, es el mouimiento del pulso, la color, y otras señales de la orina, mas vno, y otro es dudoso. Iuzgan con el vno la desigualdad, ò la intercadencia; en la otra lo claro, ò lo turbio, lo encendido, ò lo benigno, lo seroso, ò lo delgado; pero necessita el Fisico de la sospecha, para rastrear las causas que pueden ser infinitamente diferentes, por donde sin culpa de la ciencia se ocasionan los errores que cada dia vemos en las curas mas judiciosas, y assi no es tanta parte el medico para dar salud a nuestros cuerpos quãdo nos aplica las medicinas, quanto lo son las manos del pobre, quando las estiende a recebir nuestra Limosna para curar los achaques, y llagas de nuestra alma, pues al punto sin juyzios, ni sospechas queda libre, y sana del mal que padeze. Por esto reparte bien el dinero, y sabete, que juntamente con el se fueron los pecados, como lo significò la Magestad Diuina, quando dixo, 44 que los Sacerdotes auian de comer los pecados de el Pueblo, porque por medio de las Limosnas que los hombres hazian a los pobres, alcançauan perdon de las culpas que auian cometido.

9 Nona prerrogatiua es, ser agua en sus efectos. La agũa, elemento necessarissimo a la vida humana, principio acomodado para la formacion, y regeneracion de los animales, para la produccion de plantas, y arboles, espejo de los Orbes Celestiales, alfombra, ó tapete de el Cielo Impireo, puesta sobre los otros Cielos, origen de la luz, y dellos, de las Estrellas, y Planetas, tẽpla por la frialdad, por la pureza, y fluxil humidad laba. Propriedades, y efectos de la Limosna, como el panal dulcissimo de la Iglesia dize, * y doctamente prueua el Padre Geronimo Dandino. Elemento necessarissimo a la vida espiritual, principio acomodado para la regeneracion del hõbre; y assi son aguas los pobres. Porque como la agua por donde corre riega, y aun lleua las inmundicias que topa, y limpia, y purifica los lugares por donde passa Assi los pobres. Dixolo san Iuan Chrisostomo. La Limosna no nos dexa parecer en las bodas con ropas asquerosas, sino antes las laba, y las buelve mas limpias que la nieue. Ellos son las aguas que embia Dios como por azequias, ò cauces por las casas de los ricos, para que los rieguen, fertilizen, y hagan dar fruto a su tiempo. Que arboles son los ricos como los pobres, los buenos como los malos. 45 Con esta diferencia, que el Iusto, el Limosnero, el Caritatiuo es arbol fructifero, plantado junto a las corrientes del agua de la Misericordia. 46 El malo, el pecador, el auariento, el q̃ no haze Limosna, carrasca sin hoja, arbol de Invierno infructuoso. 47 Para estos arboles esteriles son las aguas de la Caridad. Y para que junto con regarlos, lleuen todas las horruras, y inmundicias de los pecados. Porque la Limosna libra de la muerte, y es la que purga, y purifica el alma de los pecados, y haze hallar al hombre Misericordia, y Vida Eterna, dixo el Angel S. Rafael a Tobias, 48 y Christo, Angel del gran consejo, hablando con los Fariseos injustos, robadores, auaros, les dixo: 49 Lo que os sobrare des-

pues

pues de auer restituido lo que aueys hurtado, y lleuado mal, de lo que quedare, que es vuestro; hazed Limosnas, y quedareis limpios. No quiere dezir, que la Limosna sola basta sin penitencia, sino que es medio muy proporcionado para alcançar la Gracia, el dolor, el arrepentimiento, y la misma penitencia. Sobre estas aguas, dize Salomon, has de arrojar tu pan, y assegura que no se perderâ. Ninguna cosa parece mas perdida, que la que vâ el agua abajo: y assi parece la Limosna a los hombres del mundo, mas al cabo de la jornada se viene a conocer el fruto della, quãdo a la hora de la muerte se halla vno acompañado deste socorro, y despues en la otra vida recibe su deuido premio.

10 Dezima prerrogatiua es, ser luz que nos alumbra en esta vida, y en la muerte. Esta es la hacha que deuemos lleuar delante, y que nos ha de alumbrar quando caminaremos por aquella Region obscura, y tenebrosa de la otra vida, por donde ninguno de los viuos caminò jamâs. Por esto el Profeta Isaîas 50 despues de auernos encargado el exercicio de las Obras de Misericordia, añade luego: Si assi lo hizieres, irà delante de ti tu justicia, y la Gloria de Dios te recogerá. Porque vno de los mayores titulos que ay para pedir, y esperar la Bienauenturança, es lleuar delante de si el merito desta Misericordia. Esta es buena manera de grangeria, para passar al Cielo nuestros tesoros, y poner en la otra vida lo que forçosa, y forçadamente se auia de quedar en esta. Assi es muy celebrada aquella sentencia del grã Arçobispo de Milan san Ambrosio, 51 que dize: No se pueden llamar bienes del hombre los que no puede lleuar cõsigo. Sola la Misericordia es cõpañera de los difuntos. Assi en aquella jornada, donde los Monarcas, y Principes Soberanos se hallarán solos, sin el acompañamiento que el mundo les daua, sin la grandeza, magestad, y veneracion conque la lisonja, adulaciõ, mentira, y necessidad les cortejaua, sola la Misericordia se hallarâ

rà a su lado, la qual, no solo los acompañará, sino que tambien los defenderá en el Iuyzio Diuino. Desdichado, infeliz, miserable aquel que no la tuviere por compañera, y la lleuare por luz, en ocasion de tanto riesgo, y peligro. Geremias Drexelio.

11 Vndezima prerrogatiua es ser semejãte al sagrado Bautismo. Grande es la fuerça de la Limosna, pues con la fuente de su beneuolencia apaga las llamas de los pecados, y con el rio caudaloso de su largueza, y liberalidad mata el incendio de los vicios, de tal suerte, que aunque estè la Magestad Diuina ofendido y prouocado a ira, por virtud de las Limosnas perdona al que determinaua castigar por sus culpas. Oye a san Ambrosio. 52 Assi como se apaga, dize, el fuego del Infierno con el lauatorio del agua saludable del Bautismo; assi tambien se apaga la llama de los pecados con las Limosnas, y obras de justicia. De suerte, que el perdõ de los pecados que vna vez se diò en el Bautismo, nos le dà cada dia, y cada hora el exercicio de las Limosnas, como otro segundo Bautismo. Oye a San Leon el Grande: Demas del lauatorio de la regeneracion diò este remedio el Cielo a la flaqueza humana, para que con Limosnas borre lo que contraxere de culpas. Oye a San Geronimo. 54 Lo mismo obra la Limosna que el Bautismo. Como el Bautismo nos perdona los pecados; assi la Limosna. Oye a San Maximo, La Limosna en cierto modo es otro Bautismo de las almas, para que si alguno despues de el Bautismo, lleuado de la fragilidad humana, delinquiere, le quede, que pueda ser limpio con las Limosnas. Oye a San Agustin. Dionos el segundo Bautismo; por que quien ay sin pecado? En nuestros graneros, y troxes tenemos abundãcia que apague nuestras llamas con la Limosna de vn pan. Oye finalmẽte a san Cypriano. 55. El Eclesiastico dize, como el agua apaga el fuego, asi la Limosna apaga el pecado. Aqui se muestra, y se prueua, que como con el lauatorio de la agua saluda-

ble, extingue, y mata el fuego del Infierno, assi cõ las Limosnas, y obras justas la llama de los delitos se apaga. Y porque vna vez se dâ no mas el perdon de los pecados en el Bautismo, la Piedad Diuina, y su Misericordia ordena, que a imitacion de el Bautismo perdone la Limosna las culpas. Lo mismo dize San Gregorio. Bien es verdad, que no es en toda la comparacion semejante, como dixe en el Capitulo segundo; porque no limpia al alma de los pecados, ni la laua de las culpas, *ex opere operato*, sino por modo de impetracion, y disposiciõ, aunque no se puede negar, ser singular gloria, alabança peregrina de la Limosna, ser cõparada con este Lauatorio Celestial, fuente, y puerta de la vida. Ni este efecto Soberano obra por si sola al que no quiere salir de pecado. No apaga el fuego de las culpas, no laua de los pecados al alma. Entonces (dize San Gregorio el Grande 50) el precio, y valor de la Limosna nos libra de las culpas, quando arrepentidos nos apartamos dellas, y las lloramos. Lo mismo dize San Agustin. 57 Quando se junta con la penitencia, mata los pecados, libra de la pena merecida por ellos, porque es obra excelente satisfactoria. Mata los pecados, por que preserva dellos, y guarda al alma no cayga en otros, por medio de auxilios Diuinos. Mata los pecados, por que es disposicion a la gracia justificante, hecha con mocion de Dios, y especial auxilio. Mata los pecados, por que por las Limosnas hechas en gracia a los pobres, si el hombre cayere en culpa, Dios le librarà della. * Barradas, D. Ioseph de Santa Maria, y Geronimo Dandino.

12 Duodezima prerrogatiua es, ser cosa sacramental para remission de los pecados veniales, y penas deuidas a pagar aqui, o en el santo Purgatorio al que està en Gracia. Esta segunda parte dixo el Padre Sebastian de Barradas, y es de San Agustin. 58 De aquellos pecados, y delitos (dize este gran Padre)

de

de los quales no se libra ninguno (si no està confirmado en Gracia) se limpian, y purifican los hombres por las Limosnas. Lo mismo dixo el Padre Geronimo Dandino. El perdonarnos la Limosna los pecados, se ha de entender los veniales; como se perdonan, diziendo la Oracion del Padre Nuestro, segun dexo prouado: y es assi, que en el Capitulo tercero del libro treynta y nueue prueua con muchos lugares del Sol de la Iglesia Agustino, que alcançamos remission de las culpas veniales, diziendo esta oracion. 60 Esto es, quanto a perdonarse los pecados veniales por ella. Falta por saber aora, como es Sacramental, y dizelo el Padre Fray Luys de San Iuan Euangelista 61 por estas palabras. El pecado venial incluye en si culpa, macula, y pena, y de todo esto se alcança remission con las cosas siguientes. Por la penitencia, y dolor dellos; por actos de amor de Dios; por las penas del santo Purgatorio; por la Oracion de el Pater Noster, en virtud de aquellas palabras: Y perdonanos nuestras deudas, que son vna virtual penitencia, como se dize en el Derecho; 62 por la confession general, que es actual penitencia de veniales; por la Limosna, que es Obra de Misericordia imperada de la Caridad; por la bendicion Episcopal; y vltimamẽte por la Agua Bendita, como lo afirma el S. Pontifice Alexandro I. 63 Tambien lo dize el Padre Fray Martin de la Vera. 64 Pondré sus palabras. Bien es verdad, que de todas estas, seys, ó ocho solas son a quien comunmente se atribuye la remision de los pecados veniales, que se contienen en vn verso Latino, que en romance suena assi. Oracion, agua bendita, pan bendito, y confession, la Limosna, y bendicion el pecado venial quita. Haze con esta doctrina el Concilio Tridentino, 65 pues dize, que los pecados veniales se pueden sin culpa callar en la confession, porque con otros muchos remedios se pueden perdonar; y esto lo dize absolutamente, sin distinguir, si este perdon

es

es de la culpa, ò de la pena, y assi se ha de entender, es de la vna, y de la otra. Gran Misericordia de Dios a vista de tan gran ingratitud como la nuestra, fabricar tantas medicinas a nuestras llagas, preuenir tãtos remedios a nuestras dolencias, dexar tãtos Antidotos al veneno de las culpas.

13 Dezimatercia prerrogatiua es, ser Sacrificio gratissimo a Dios, como dizen los Padres Barradas, Drexelio, y Dandino. 66 Y assi la llaman San Leon el Grande, San Agustin, San Prospero, y San Iuan Chrisostomo, y que el Altar son los pobres. Pero veamos que es sacrificio, a ver si le conuiene el serlo a la Limosna. Sacrificio es acto especial de la Religion, no imperado, como lo pueden ser los actos de las demas virtudes, sino elicito, porque tiene por fin el que es propio de la Religion, el culto, y reuerencia diuina; y no tiene de otra parte alabança, y ser de virtud, si no porque se haze por reuerencia de Dios. Hablo del Sacrificio propria, y rigurosamente, y no en su lata significacion; por la qual suelen la Sagrada Escritura, y los Santos llamar Sacrificio a qualquier obra interior, ò exterior, por quien, como por el Sacrificio, Dios se aplaca, y reconcilia con nosotros, y nos llegamos, y juntamos a su Magestad Soberana: y por quien finalmente alcançamos el fin, ò efecto que suele alcançarse por el Sacrificio. Ni haze contra esto, que algunas vezes se suelen llamar verdadero Sacrificio, porque esta palabra, verdadero, no se añade para dar a entender lo es propriamente, y en rigor, sino porque verdaderamente se consigue el efecto que se podia conseguir por el Sacrificio. Como solemos dezir, que el abstenerse de los pecados es el verdadero ayuno, y la verdadera abstinencia: y Christo Señor Nuestro dixo: Yo soy verdadera vid; no porque lo sea propriamente, sino porque a semejança de la vid, y como ella comunica su virtud a los sarmiẽtos, assi su Magestad Soberana comunica su Gracia, y Virtud a

ſus Fieles. En eſte ſentido hemos de entender a San Iuan Chriſoſtomo, 67 que pone diez generos de ſemejante ſacrificio. El del Martirio, el de la Deprecacion, el de la Iubilacion, el de la Iuſticia, el de la Limoſna, el de la Alabança, el de la Compuncion, el de la Humildad, el de la Predicacion, y el de la Beneficencia cerca de los Santos. A eſte modo pudiera poner los actos de todas las virtudes, pero contô ſolos eſtos, por que todos ellos ſe hallan en las Diuinas Letras, con nombre de Sacrificio. Vé a eſte Rio de eloquencia Griega, y hallarâs, que parece, quiſo hazer vna inſtruccion de como todas las obras buenas ſe pueden llamar Sacrificio, bien que le faltó por dezir, que en las demas es del miſmo modo; pero dixolo la Antorcha grande de la Igleſia Latina Auguſtino. 68 Sacrificio (dize) verdadero es toda obra buena, que ſe haze para llegarſe a Dios con ſanta cõpañia. Eſto es toda obra referida al fin del bien con que verdaderamente podamos ſer Bienauenturados. De ſuerte, que qualquiera obra buena hecha en orden a llegarnos a Dios, y alcançar aquel bien con que verdaderamente podemos ſer Bienauenturados en la Gloria, ſe puede con verdad llamar ſacrificio por la razon dicha, pero abuſiuamente, y largo modo, y no con propriedad; que para ſerlo, demas de ſer obra buena, ha de ſer ofrẽda de alguna coſa viſible, hecha por legitimo miniſtro a Dios ſolo, por alguna real immutacion para confeſſar el ſupremo dominio que tiene ſobre todo, y teſtificar vna humilde ſugecion. Todo eſto ha de tener la obra buena, para poderſe llamar propriamente Sacrificio: y todo ſe halla en la Limoſna. No es verdad? Si. No es ofrenda viſible el pan, el agua, el veſtido, el dinero? No es legitimo miniſtro el hombre Limoſnero, pues en tãtas partes del Teſtamento Viejo, y Nueuo le manda Dios que lo ſea, como has viſto en el diſcurſo deſte Libro, y en todos ſus Capitulos? No ſe dâ a Dios ſolo aunque ſe dà al pobre, y mendigo?

digo? No lo confieſſa Chriſto Señor Nueſtro repetidamente en
ſu Euangelio? No es Templo, y Altar el hombre? Lo primero
no lo dize S. Pablo? 69 Lo ſegundo, aunque por ſi eſtá mani-
fieſto, y claro (pues ſi ſomos Templos de Dios, deuemos tener
Altar dentro de noſotros) no lo dize ſan Bruno? 70 Oyele, y
verás como lo miſmo es el Altar en la Igleſia que el corazon en
el cuerpo. Tu Altar, pues, ò Chriſtiano (dize eſte Gran Padre)
es tu corazon; eſte ſea vngido; eſte ſea ſantificado; en eſte ſeã co
locadas las reliquias de los Santos. Aqui eſtén los perfumes, y
olores de ſuauidad; aqui ſe ofrezca el Sacrificio de alabanças, el
azeyte es la Miſericordia, con el qual el que no fuere vngido, ſe
quedarà ſeco, y enfermo. En eſte azeyte naden ſiempre nueſtros
corazones, para que nunca nos oluidemos de la Miſericordia.
Llegue, pues, nueſtro Pontifice al Altar de nueſtro corazõ; aquel
Pontifice Maximo Ieſus, de quien eſtà eſcrito: Tu eres Sacerdo-
te eternamente, ſegun el orden de Melchiſedec. 71 Llegue,
pues, y vierta el azeyte de la Miſericordia, y diga: Sed Miſericor
dioſos como es Miſericordioſo vueſtro Padre. 72 Haſta aqui
ſon palabras de eſte glorioſo Patriarca. Paſſemos adelante. No
tiene en cierto modo, real inmutacion la Limoſna tambien pa-
ra confeſſar el ſupremo dominio que la Mageſtad Diuina tiene
ſobre todo, y teſtificar vna humilde ſugecion. Qué es lo que da-
mos? No ſon coſas temporales, caducas, perecederas, materia-
les? No ſe conuierten en remiſion de culpas, en premio eterno,
en Gloria, y Bienauenturança? No confeſſamos en eſta accion,
que todo es de Dios, que es ſuyo quanto tenemos? Luego es Sa-
crificio la Limoſna. Mira ſi puede auer fruto mayor, excelencia
mas ſingular que eſta. Califiquen eſta verdad ſan Aguſtin. 73
La Limoſna hecha al pobre es Sacrificio del Chriſtiano, conque
ſe aplaca a Dios, y ſe haze fauorable a los pecadores, y ſi no ſe
aplacaſſe Dios con ellos, quien quedaria ſin culpa? Y ſan Proſ-

pero. 74 Muestra (dize) Christo a los Escriuas, y Fariseos vn singular sacrificio, diziendoles: Dad Limosna, y vereys como todas vuestras cosas serán limpias, y puras. O quan breue, y compendioso Sacrificio que a todo el hombre purifica. No os oluideys (dize el Vaso de Eleccion 75) de la beneficencia, y de la comunicacion de vuestros bienes (esto significa la palabra communion alli) porque con tales hostias se agrada Dios; con tales Sacrificios se haze propicio á vosotros. Y pues Chisto Señor Nuestro 76 prefiere al Sacrificio la Misericordia (todas las obras digo de Caridad, como explica el Padre Iuan Maldonado) preciate mucho de ser Limosnero, y acuerdate de los santos Profetas Elias, y Eliseo, que aumentaron el azeyte de las viudas caritatiuas, con que tuvieron para hazer Limosna, sustentarse, y pagar sus deudas. Lo mismo digo a todos, que sean Misericordiosos, y Limosneros, pues desta suerte la hazienda que tassadamente pudiera sustentarle a cada vno con su familia, si para si solo la guardasse, repartida, y puesta en los senos de los pobres se multiplica, y aumenta, y desde alli clama para que Dios libre al Misericordioso de todos los males, como lo dize el Eclesiastico, 78 y tambien, como dixo el Angel San Rafael, 79 purga los pecados, libra de la muerte, y haze, que el tal halle Misericordia, y goze la Vida Eterna.

14 Mucho llegar ha sido este, no ay passar de aqui (aunque auia muchas mas prerrogatiuas que ponderar) porque la condicion melindrosa destos tiempos no lo permite. Solo añadiré a todas las referidas la mayor, y mas digna de ser estimada, que es ser la Limosna el premio de la Vida Eterna, y la defensa q̃ los Misericordiosos hallarán el dia del Iuyzio en el fauor desta virtud: dezimaquarta excelencia, y vltima prerrogatiua suya. O quan segura tendrà aquel dia su causa el que pareciere delante de la tremenda Magestad de Dios Hombre vestido de Misericordia!

 porque

porque como dixo el Santo Tobias, 80 dà valeroso animo, y gran confiança á todos los que la exercitan delante del Sumo Dios. Si los demonios se leuantaren contra él, si se le opusieren, esta virtud le defenderá, porque como dize el Eclesiastico, 81 ella peleará contra sus enemigos mejor que la lança, y que el escudo del poderoso. Y si el mismo Dios le hiziere cargo de todos los siete pecados mortales en que huviere caydo, responderâ: Soberano Señor en recompensa dellos te represento las siete Obras de Misericordia, en que por tu amor me he siempre exercitado. Tu dixiste, 82 que eran Bienauenturados los Misericordiosos, porque alcançarân Misericordia. Tu dixiste, que con la medida que midiessemos auiamos de ser medidos. Tu dixiste, que la Limosna libra de la muerte, y no dexa el alma ir a las tinieblas. Tu dixiste, que la Misericordia preualece contra el juyzio de tu Iusticia, porque a quien el juyzio condena, absuelve la Misericordia. Pues Señor Eterno, perseuere, y sea glorificada la verdad de tu palabra, y ten por bien vsar de Misericordia con quien vsò de Misericordia. Por tu Boca Santissima nos afirmaste, que el dia del juyzio apartarâs los Corderos de los cabritos, esto es los buenos de los malos, y que a los buenos dirâs: Venid Benditos de mi Padre, tomad la possession del Reyno Celestial que os està aparejado, y preuenido desde el principio del mundo: Porque tuve hambre, y me distes de comer, tuve sed, y me distes de beuer, era peregrino, y me recogistes, y hospedastes, estaua desnudo, y me vestistes, estaua enfermo, y preso, y me visitastes; y responderán entonces los buenos, y dirán, Misericordioso Señor quando te vimos hambriento, y te dimos de comer, sediento, y te dimos de beuer, desnudo, y te vestimos? Y responderâs, Alegria de los Angeles: De verdad os digo, que quando hizistes esso a vno de estos pequeñuelos mios, a mi lo hizistes, y yo lo recibi, y alli os lo quiero a ora galardonar:

nar: Venid benditos de mi Padre. Palabras de ſumo conſuelo, y alegria. Que premio; que galardon ſe puede imaginar mayor q̃ eſte? Solo el es baſtante (no digo yo, para ſer Limoſnero vno) ſino para andar los hombres por mar, y tierra deſalados, buſcando con quien vſar de Miſericordia, para merecer oyr en aquel dia ſemejante palabra. Pues Redentor mio, pueda mas tu piedad que mi malicia, tu amor que mi error, tu promeſſa que mis yerros. Mayor vitoria ſerâ, y mayor grandeza tuya, que vença tu miſericordia, que no que me caſtigue tu juſticia. Deshazerme, y caſtigarme pecador facil es a tu poder, perdonarme, y encaminarme es corona, y gloria de tu ſer. No me hiziſte (Saluador de mi alma) para el Infierno, para la Gloria me criaſte, apartame del caſtigo, guiame al premio.

Quien, pues, ſabiendo, y creyẽdo eſto no ſe admira, y paſma? Quiẽ no es Miſericordioſo, Limoſnero, y Caritatiuo? Que auiẽdo tantas obras virtuoſas merecedoras del Reyno Celeſtial, no ſe aya de hazer aquel dia tremendo mencion mas que de ſola la Miſericordia. Quieres ſaber la razon, y cauſa, yo te la diré, ſi a caſo acierto a penetrarla. Lo primero, como la admirable ſabiduria de Dios conocia la grande eſcaſeza del hombre (que todo lo quiere para ſi) propuſole vn tan gran premio como eſte, para inclinarle a Miſericordia, para que la grandeza deſte galardon vencieſſe la dureza de ſu corazon. Lo ſegundo reſplandeze aqui ſu inefable largueza, y el exceſſiuo deſeo que tiene de ſalvarnos; pues vino con noſotros en darnos el mayor de todos los bienes del mundo, por el menor de todos los los bienes del. Porque el mayor de todos los bienes es la Gloria, el menor de todos es el dinero, y lo vno dá por lo otro, que es vna coſa precioſiſſima, por otra viliſſima. Y finalmente nos dà por dinero lo que el no comprò con dinero, ſi no con ſu miſma Sangre. Lo tercero, hallo a qui tambien ſu admirable Bondad, Caridad, y

Pro-

Prouidencia; pues como ſabia que auia de auer pobres en el mũdo, porque aſſi conuenia que fueſſe para ellos, y para noſotros, porque los vnos padeciendo, y los otros compadeciendoſe, los vnos con paciẽcia, y los otros con Miſericordia ganaſſen el Reyno de los Cielos: por eſto deſeò tanto el remedio de los vnos, y de los otros, que le vino â encomendar con las mas encarecidas palabras, y promeſas que ſe pueden ſignificar, diziendo: Lo que a vno deſtos mis pequeñuelos hiziſtes, à mi lo hiziſtes. Y ſi no dime, ſi vn Rey ſe áuſentaſſe de ſu Reyno por algun tiempo, y quiſieſſe encomendar a los Grandes del ſu vnico hijo, conque otras palabras mas encarecidas le podia encargar, que diziendoles: Lo que con mi hijo que queda en vueſtro poder hizieredes, con migo lo hazeys, y como ſeruicio tal os lo gratificaré? Luego no pudo eſte Soberano Señor con palabras mas amoroſas encomendar el remedio de los pobres, que poniendoſe â ſi miſmo en lugar dellos, y encomẽdandolos aſſì? O marauilloſa excelẽcia la del pobre de Chriſto, pues en él ſe repreſenta la perſona de Dios! Deſuerte que Dios viene â eſcõderſe en el pobre, y eſte es el que eſtiende la mano, mas Dios el que recibe lo que ofrece, y el que ha de dar el galardon. Si los pobres fueran Reyes, ò Principes de la tierra, no me marauillara tanto q̃ aſſi los encomẽdara; mas ſiendo como ſon las hezes del mundo q̃ los junte Dios conſigo, y los ponga en ſu lugar, que coſa puede ſer de mayor bondad, y Miſericordia.

Eſta es, pues, la mayor de las excelencias, y prerrogatiuas, eſte el fruto mas excelente de eſta virtud, tener el hombre por ella tan juſtificada, y abonada ſu cauſa para el dia de la quenta, y aſſi dize el Apoſtol que vale para todas las coſas, pues à ella ſe prometen los bienes de eſta vida, y de la otra. Sobre eſtas palabras dize la Gloſſa: Si alguno ſe exercitare en las Obras de Miſericordia, aunque tenga otras culpas, ſerâ por ellas caſtigado,

mas

mas no ſerá condenado. Eſto no ſe ha de entender del que confiando en las Limoſnas que haze, perſeuera en los pecados, porque eſte tal prouoca contra ſi (como dize S. Pablo) la benignidad, y paciencia de Dios que le eſpera a penitencia. Mayormente, que el que dá al proximo ſu hazienda, y no guarda ſu vida de malicia, ſus coſas dá a Dios, y aſſimiſmo al pecado. Lo que era menos ofreció a ſu Criador, lo que era mas guardò para la maldad. Aſſi, que no ſe promete aqui ſalud al que con eſta eſperança perſeuera en el vicio, ſino declaraſe por eſtas palabras quanta parte ſea eſta virtud entre todas las otras para alcançar la Vida Eterna. Siendo eſto aſſi, grande es, marauilloſa es, pues con tan gran confiança introduze a ſus deuotos en el Reyno de los Cielos. Pero ſi fue poderoſa para traer a Dios del Cielo a la tierra, qué mucho que lo ſea para ſubir a los hombres de la tierra al Cielo? Coſa admirable, que vn pobre ciego recibiendo de noſotros miſericordia, ſea parte para guiarnos al Cielo, y que andando él arrimado a las paredes dando de ojos, tropezando a cada paſſo, y cayendo por momentos, ſea poderoſo para enſeñarnos la ſubida de la Bienauenturança, porque eſte poder le diò la Virtud de la Miſericordia. Por eſto dizē comunmente los Doctores, quiſo el Saluador del mundo ſubir al Cielo del mōte de las Oliuas, para dar a entender, que la virtud de la Miſericordia, ſignificada por ellas, es la que haze ſubir a los hombres a aquel Celeſtial Lugar. Eſto miſmo ſignificò el mas Sabio de los Reyes, mandando hazer dos puertas de madera de oliuo, para entrar en el Sancta Sanctorum, como diziendo, que por el exercicio de las Obras de Miſericordia auian los hombres de entrar en el Reyno de Dios, y que no auia otro camino, ni otra entrada. Pues ſi todos nueſtros deſeos, y eſperanças tiran a eſte blanco, y ſe encaminan a eſte Puerto; y tanto nos ayuda para cōſeguirlo la virtud de la Miſericordia; quien ſerá tan duro, tan

auaro,

guaro, tan enemigo de ſi meſmo, que por perdonar vn poco de dinero, quiera deſpreciar vn tan ineſtimable teſoro? Quien? Muchos que deſuanecidos, locos, vanos, pagados de ſus aueres, enamorados de ſus riquezas, humo, y viento todas, aman mas las coſas de eſte mũdo caducas, y perecederas, que â ſi miſmos. Soberano Señor, Rey Eterno de la Gloria, Autor admirable de la Gracia, pues â muchos ignorantes en el pecado haze tu Bondad ſabios con la virtud; pues a muchos entendimientos iluſtra tu verdad, a muchas voluntades enciende tu Caridad, à muchos ingratos perdona tu Piedad, perdonanos los yerros haſta aqui cometidos, y haznos de aqui adelante Miſericordioſos, Caritatiuos, Limoſneros. Fuego Diuino que dulce abraſas, que amante ardes, que piadoſo atormentas, que riguroſo diuides, que claro alumbras, que templado recreas. Fuego Diuino que quando abraſas influyes, quando ardes enamoras, quando acabas conſeruas, quando matas viuificas, quando alumbras deslumbras, ven Ardiẽte à abraſarnos, ven Eterno a cõſumirnos, ven Amoroſo a influyrnos, ven Dulce á alumbranos; ſeguiremos tus conſejos, creeremos tus promeſas, eſtimaremos tu paga. Quando hablaſte a la Madalena, la hiziſte de pecadora enamorada. Quando hablaſte a ſu hermano muerto, le boluiſte reſucitado. Quando hablaſte a la Cananea la hiziſte de eſcandaloſa, no ſolo ſanta, ſino anunciadora de tu Diuina Palabra. A que ſordo hablaſte que no oyeſſe? A que ciego que no vieſſe? A que Paralitico que no anduvieſſe? A que Hidropico que no ſanaſſe? Pecadores ſomos aſſidos à la cudicia, y à los bienes temporales, muertos eſtamos al bien, ſordos a tu Dotrina, ciegos à tus verdades, Hidropicos del dinero, ſed inſaciable nos atormẽta de eſtas coſas terrenas. Palabras viuas ſon tus iluminaciones, tus mociones, tus inſpiraciones, tus impulſos: enſeñanos, pues, Diuino Meſtro nueſtro, á aborrecer las coſas de eſte ſiglo, à amar con verdad a

los proximos; resucitanos â nueua vida de Caridad, y Misericordia; lleuanos de los lazos de la culpa â la libertad de la Gracia, de las tinieblas a la luz, de la mentira â la verdad. Haznos verdaderos Limosneros, perfectos, cõpassivos; logrense en nosotros tantos frutos, luzcan tantas Prerrogatiuas, campeen tantas Excelencias como tiene la Limosna. Permite, Piadosissimo Padre Nuestro, que oygamos para que nos oygas, q̃ demos para que nos des, y ya que en esta vida no vemos a tu Diuina Magestad en figura humana, como te vieron los que en tu Santa Vida te siruieron, sustentaron, y socorrieron, haz como Todo Poderoso que te siruamos, y socorramos en tus Imagines viuas, que son los pobres, para que las Limosnas que les hizieremos, traygan consigo la vtilidad que tienes prometida, desengaño en el exercicio, y Corona en el fin.

Testimonios, y pareceres de Santos Griegos, y Latinos, que confirman lo dicho.

CAPITVLO VII.

AVNQVE De todo lo hasta aqui dicho quedaua bastantemente entendido, y prouado, que es Limosna, su importãcia, y necessidad, con todo esso, por ser la materia tan graue, y menesterosa, me ha parecido traer algunos testimonios de calificadissimos Padres, Santos, y Dotores que alumbrando con su resplandor, hagan prueua irrefragable de esta verdad, y la expressen manifiestamente. Podrà ser te persuadan mas sus razones que las mias, como nacidas de diferente espiritu, aunque no de otro zelo. Por esto quiero enriquezer mi discurso con el oro de sus palabras.

Sea el primero (pondrélos por los años en que viuieron) el doctissimo CLEMENTE ALEXANDRINO, Maestro de Origines Adamancio. Dize assi: *Pedagogi, lib. 3. cap. 7.* El agua mata el fuego encendido, y la Limosna resiste a los pecados, y de la manera que los pozos manantiales despues de agotados bueluen a henchirse como antes, assi la liberalidad (fuente de la Benignidad) comunicandose a los sedientos, buelue â crecer, y llenarse como tābien suele acudir la leche a los pechos de las mugeres que crian. Pocas pero preciosas palabras.

An. 204.

No lo son menos estas de San CYPRIANO Obispo, y Martyr, *Lib. de Eleemosyna.* Si tienes temor de que haziendo muchas Limosnas se te acabarà la hazienda, y vendrás a pobreza, dexa esse temor, y está seguro de que no se puede acabar lo q̄ se gasta en seruicio de Christo, y en obras Celestiales. Esto te prometo no de mi espiritu, si no de autoridad de la Santa Escritura, y de la Diuina Promesa. Pues, por boca de Salomō, dize el Espiritu Sāto: Quien dâ de sus bienes a los pobres, nūca será pobre, mas quiē apartare los ojos dellos, siēpre se verà en grā pobreza. Y si porque tienes muchos hijos, por esso no acudes liberalmente a las buenas obras, entiende q̄ de razon deues mas acudir a ellas, quantos mas hijos tuvieres, porque tienes mas porquien rogar a Dios, pecados de muchos se han de redimir, conciencias de muchos se han de purgar, almas de muchos se han de librar. Y como en esta vida corporal, y mundana, quanto es mayor el numero de los hijos que se han de sustentar, tanto mayor es la costa, y gasto ordinario, assi tābien en lo Espiritual, y Celeste, quantos mas son los hijos, tanto mayor ha de ser la piedad, y Misericordia, y el gasto de las obras buenas. Si amas a tus hijos con amor verdadero, si tienes con ellos perfecta Caridad de padre, procurar deues encomēdarlos a Dios cō buenas, y justas obras. Esse es amor, essa Caridad. Ni trates de dexar por tutor, y padre

An. 250.

de tus hijos a vn hombre temporal, y que puede poco, sino al q̃ es Eterno, y Perdurable, Padre de los hijos espirituales, como Todo Poderoso. Confia en este padre los bienes que guardas, y atesoras para tus herederos, que él serâ Tutor de tus hijos, él será Curador, y con Diuina Magestad Protector contra todas las injurias del siglo. El patrimonio que se entrega à Dios, ni la Republica lo arrebata, ni el Fisco lo toma, ni judicial calumnia lo consume: segura està la herẽcia cuya guarda es Dios. Esto es proueer para adelante a los amados hijos, esto es mirar por el bien de los herederos con caridad de padre, segun la fee de la Escritura Santa, que dize: Yo fui mozo, y aora soy viejo, y no he visto nunca a hombre Iusto desamparado, ni menos sus descendientes buscar el pan. Quien todos los dias vsa de Misericordia, y aprouecha al pobre, tendrà bendita descendencia. Y en otro lugar: El que se cõserva en justicia, dexa despues a sus hijos bienauenturados. Hasta aqui el Eloquentissimo Africano.

An. 370 Desde aqui el Arçobispo de Cessarea *tom.1. Homil. 2. contra diuites*. Qué respõderàs al Iusto Iuez tu q̃ vistes las paredes, y dexas al pobre desnudo? que adornas los cauallos con jaezes preciosos, y desprecias a tu hermano pobremente vestido? que dexas el trigo que se pudra, ò coma de gorgojo, y no das de comer a los hambrientos? Pues tu que no abriste tu casa al pobre, serás desechado del Reyno, y tu que no le diste pan, no recibiràs la Vida Eterna. Por ventura es injusto Dios, que nos repartiò los bienes desigualmente? No. Hizote a ti rico, y al otro pobre para q̃ consigas el merito de buen mayordomo, tesorero, ò dispensador, y el otro alcance el merito de la paciencia. No ves, que eres robador, pensando ser tuyo lo que recibiste para distribuirlo entre los pobres? Del pobre hambriento es el pan que tienes, del desnudo los vestidos que guardas en los cofres, del descalço los çapatos que en tu poder no aprouechan, del necessitado la plata

que

que posees, y assi a tantos injurias, a quantos puedes hazer bien, y no le hazes. Vltima clausula de san Basilio el Grande.

Primera de San GREGORIO NAZIANZENO, llamado el Teologo, es esta. *Orat. 16. de cura pauperum.* La Caridad (como el primer, y mayor Mãdamiento de Dios) se deue tener por cabeça, y principio de la Ley, y de los Profetas. Cuyas principales partes hallo ser el cuydado de los pobres, la misericordia, y compassion de nuestros parientes, porque con ninguna cosa se sirue tanto a la Magestad Diuina, quanto con la Misericordia, que no ay alguna tan propria á Dios como ella, ante quien preceden Misericordia, y Verdad, y acerca de quien vale mas la Misericordia que la Iusticia. Porque a ninguna cosa se dá la Clemẽcia en premio, y galardon, como al que justamente juzga, y pesa en balança la Misericordia, por lo qual se deuen abrir las entrañas de la Misericordia a todos los pobres, para consolarlos en qualquier afliccion que tengan, conforme aquel Mandamiẽto que ordena, que nos holguemos con los que se huelgã, y lloremos con los que lloran. Porque siendo nosotros hombres, estamos obligados a dar muestras de bondad a los hombres, si tuvieren necessidad, ò por viudez, ò por orfanidad, y muerte de padres, ò por destierro de su patria, ò por crueldad de los señores, ò por ferozidad de los Principes, ó por inhumanidad de los Gouernadores, ó por mal tratamiento, y robo de ladrones, ò por confiscacion de bienes, ò por naufragio. Porque todos son dignos de lastima, y cõpassion, y no menos mirã a nuestras manos, q̃ nosotros a las de Dios, quãdo tenemos alguna necessidad.

An. 370

Que deuemos hazer los que por herencia auemos alcançado tan alto, y nueuo nombre, siendo llamados de Christo Gente santa, Sacerdocio Real, Pueblo accepto, y escogido, imitador de las buenas, y saludables obras. Discipulos de aquel Manso, y Piadoso Señor que tomò sobre si nuestras maldades, que se humillò

millò hasta nuestra naturaleza, vistiendose por nosotros de esta vil carne humana, y hecho en la tierra pobre, padezio por nuestro amor dolores, angustias, sed, hambre, trabajos para enriquecernos con su Deydad? Qué haremos, pues, nosotros, los que con tan gran exemplo de misericordia, y compassion auemos recibido tã alto, y soberano estado? despreciaremos a los pobres? passaremos sin hazer caso dellos? dexaremoslos sin remedio, como si fuerã muertos? huyremos dellos como de hombres abominables, como si fueran peores que serpientes, y fieras? En ninguna manera, porque esto no conviene a los que somos ouejas de Christo nuestro buen Pastor, que reduze a la descaminada, busca la perdida, y conforta la enferma. Ni es conforme a la humana naturaleza, que por Ley Natural estableciò la compassion y enseñò a tener piedad, y clemencia de su propia poquedad, y flaqueza. Siendo esto assi, gran dolor! los hombres padecen mil inclemencias, desnudos, y descubiertos al sereno, y frio de la noche, y nosotros habitamos esplendidas casas, adornadas cõ piedras, y jaspes de diuersos colores resplandecientes con oro, y plata, los suelos labrados de azulejos, las paredes varia, y hermosamente pintadas. En tales casas habitamos, y otras semejantes edificamos, y qué se yo si para nuestros herederos, ò para estrangeros, y advenedizos, y que por ventura no son amigos nuestros, sino inimicissimos, y aborrecidissimos, que es el vltimo de los males.

Nosotros como generosos, dormimos en altas, y ricas camas, armadas sobre colunas, costosamente entalladas, y doradas, que de nadie permitimos ser tocadas, cubiertas de pauellones, y cobertores de seda, y brocado, y si oymos la voz del mẽdigo, nos enojamos. Y aun el suelo de nuestras salas ha de estar cubierto de flores olorosas muchas vezes, aunque sea passado el tiempo dellas, y la mesa rociada con aguas de varios, y sua

ues

nes olôres, como mas nos regalemos. Tambien queremos nos assistan muchos pajes galanamente compuestos con libreas, mas curiosamente aderezados de lo que conviene. Vnos, que con la decencia, y seguridad possible tengan las tazas con dos dedos por el pie. Otros, que con los mosquecadores hagan viento, y cõ ayre artificioso nos refresquen. Demas desto, que la mesa esté llena de diuersas carnes, y pescados que largamente nos dan los Elementos, ayre, tierra, y agua, que nos hartemos de mil invenciones de manjares, y guisados, que sola sea nuestra porsia, qual de los cozineros sabe mejor regalar nuestra gula, y qual puede mas bien complazer al vientre desagradecido; ocasion de grandes males. Bestia insaciable, y desleal, q̃ no detiene lo q̃ recibe.

Los pobres, y miserables tienen a gran suerte, a suma felicidad hartarse de agua, y para nosotros se sacan de nuestras bodegas grandes vasos de diferentes vinos que bebemos hasta embriagarnos, este por el color, aquel por el olor, el otro por el sabor, y se tiene por gran falta, si con el vino de la tierra no ay tãbien el que a mucha costa se trae de fuera, porque juzgamos cõviene seamos regalados trasordinariamente, ò a lo menos lo parezcamos, como auergonçandonos, si no seruimos con toda esta curiosidad al vientre. Porqué, pues, cuydando tanto de nosotros, no ayudamos a nuestra naturaleza? Porqué (siendo como somos de carne) no acudimos a la pobreza de nuestra carne? Porqué viendo a nuestros hermanos afligidos, tratamos nosotros de regalos? Qué se yo, si me sucederá, que por no socorrer su necessidad, me halle yo en la misma, y pierda juntamẽte con las riquezas la salud de que ellos carecen. No quiero tener el sustento necessario, ni ropa que me cubra, ni casa en que viua, sino he de dar pan al hambriẽto, vestido al desnudo, y hospedar al peregrino. Todo se ha de bolver a Christo, para que lleuando nuestra Cruz, le sigamos, y ligeros, y desembarazados

bolo-

bolemos a la Suprema Patria, sin ser detenidos de cosa alguna, y assi gozemos a Christo, siendo ensalçados por la humildad, y enriquezidos por la pobreza; deuemos repartir cõ Christo nuestros bienes temporales, para que por ser bien posseidos, sean santificados, comunicandose con los necessitados.

Pero si para mi solo sembrare, otros lo comerã, y (como dize Iob) por trigo me nazeràn hortigas, por ceuada espinas, y el viento abrasador destruirá mis labranças, y la tempestad las arrebatará, demanera que mi trabajo aya sido en vano, y si de mi hazienda edificare troxes, y graneros atesorando riquezas, a la media noche serâ llamada mi alma a dar cuenta de lo mal atesorado. Pues no bolueremos aunque tarde, sobre nosotros? Nunca hemos de desechar de nosotros la locura, o por mejor dezir, la poquedad del corazõ? Nunca consideraremos el ser de las cosas humanas? Nunca ordenaremos mejor nuestras cosas, viendo las aduersidades agenas? Porque en esta vida naturalmẽte no ay cosa firme, perfecta, bastante, ni durable, antes bien nos rodea vn cõtinuo circulo de variedades, y mudanças en vn mismo dia, y algunas vezes en vna misma hora, de suerte que antes se deue creer a los inconstantes vientos, y el rastro, y señal que dexa la naue que vâ corriendo por el mar, y a los engañosos sueños de la noche, cuyo contento ligeramente passa, y finalmente a las fabricas que los muchachos jugando hazen en la arena; que a la humana prosperidad, porque es mas falsa, y perecedera que todo. Y assi hazen como prudentes los que en ninguna manera confian en las cosas presentes, antes para lo venidero atesoran por la inconstãcia, y mudança de la prosperidad humana, y aman la bondad que nunca perece, con que adquieren vna de tres cosas. O que nunca les suceda infortunio, porque suele muchas vezes Dios ser fauorable con sus bienes a los hombres piadosos deste siglo, para aprouecharlos a mayor misericordia con

benig-

benignidad. O q̃ con osadia cōfien en Dios, entendiendo que no por alguna maldad, si no por particular secreto suyo, son afligidos. O finalmente, que reciban de aquellos a quien hizieron biē, piedad, y cortesias, como en pago de la que ellos tuvieron en su prosperidad con los necessitados. Porque dize la Diuina Escritura, no se glorie el sabio en su sabiduria, ni el rico en su riqueza, ni el poderoso en sus fuerças, aunque el sabio aya llegado a la suma sabiduria, el rico a la suma riqueza, y el poderoso al sumo poder del mundo.

A lo qual quiero añadir tambien algunas razones que hazen al mismo proposito, y son, que no se glorie en su nobleza el noble, ni el q̃ está sano en su salud, ni la hermosa en su hermosura, ni el mancebo en su juventud, y finalmente por abreuiar, ninguno se engrandezca con cosa alguna loable de este mundo, si no solamente se glorie en conocer, y buscar a Dios, condolerse de los que padecen, y atesorar algo para la vida venidera, porque las cosas presentes son perecederas, y temporales que se mudan, y trasponē con no menos variedad que las pieças en el juego del axedrez, y ninguna tienen tan propria, que con el tiempo no se acabe, ò con la embidia no se mude. Mas los bienes repartidos con los pobres son firmes, y perpetuos, nunca faltan, ni se acaban, ni engañan las esperanças de los fieles. Assi, que ninguna cosa me parece tienen segura los hombres, ó durable en los bienes presentes, si no solo lo que dan a los pobres, y necessitados. Posseamos, pues, nuestras almas, haziendo Limosnas, repartamos a los pobres los bienes que acâ tenemos para que nos enriquezcamos con los bienes que allà se tienen.

Dâ su parte al alma, y no solo al cuerpo, dâ su parte a Dios, y no solo al mundo, cercena algo de la carne, y dalo al espiritu, quita algo del fuego, escapa algo de la llama consumidora, arrebata algo de las manos del tirano, y cōfiale en las del Señor. Dâ

alguna parte al ſeptenario deſta vida, y al octauario de la vida q̃ nos recibirà deſpues deſta; dâ vn poco ſi quiera â aquel Señor de quien tienes lo mucho, dalo todo a quien todo te lo gratificarâ. Nunca puedes llegar a la magnificencia de Dios, aunque dexes todo quanto poſſees; aunque te des â ti miſmo cõ tus bienes, pues dar a Dios, es recebir. Por mucho que ayas dado, ſiempre queda mas que dar, y ninguna coſa darâs tuya propria, porque todas las coſas ſon de Dios. Porque de la manera que es impoſſible que alguno paſſe delante de ſu ſombra, pues quanto él anduviere, tanto ella le acompaña, ò que la eſtatura del cuerpo ſobrepuje la altura de la cabeça que ſiempre eſtâ encima; aſſi con las coſas que deſtribuimos, no podemos ſobrepujar a Dios, porque ninguna coſa le damos, ſi no lo que es ſuyo, ni ay coſa que exceda, ni aun llegue a ſu liberalidad.

Tu, pues, que eſtàs ſano, tu que eres rico, tu que no eſtàs caydo, ſocorre al caydo, al atribulado, al enfermo, y meneſteroſo; tu que eſtâs alegre, al afligido, tu que puedes, al que no puede, dà algo a Dios con que te mueſtres agradecido, y ſeas contado entre los que pueden hazer bien, y le hazen, y no entre los que carecen de piedad. No mires a las manos agenas, ſi no otros miren a las tuyas. No ſolo ſeas rico en hazienda, ſi no tambien en piedad: No ſolo en oro, y plata, ſi no tambien en virtud, porque tanto mejor parezcas, quanto mas bien hizieres a tu proximo, y ſeas Dios para el neceſſitado, imitando la Miſericordia de Dios, pues, ninguna coſa tiene el hombre tan ſemejante a ſu Mageſtad Soberana, como el hazer bien.

Mientras caminas con viento proſpero de la felicidad humana, eſtiende la mano al que padece naufragio. Mientras te và bien, y eſtás rico, ſocorre al afligido, y no eſperes à aprender en tu perſona quan gran mal es no ſer piadoſo con los pobres, y quan gran bien es abrir las entrañas de Miſericordia â los neceſ-

ftados. No quieras que leuante Dios su Mano contra ti, como contra los perezosos, y descuydados que passan por entre los pobres, sin quererlos oyr, ni mirar, si no escarmienta en cabeça agena. Dà si quiera poco al que tiene necessidad, porque aunque sea poco, lo estimará en mucho el que de todo carece, y aun el mismo Dios, si lo dieres conforme tu possibilidad. Y si no tienes que dar, â lo menos ofrecele a Dios tu voluntad pronta, y con ella si quiera vna lagrima de compassion. Gran remedio es para el afligido la Misericordia, que procede del coraçon, porque la verdadera conmiseracion aliuia mucho la aduersidad, y trabajo del proximo. No digas al pobre, que buelua, que mañana le daràs. No difieras la voluntad que tienes de dar Limosna, ponla luego en efecto, y execucion. Parte tu pan con el hambriento, y recoge en tu casa los que no tienen debaxo de que dormir, y hazlo con alegria, porque dize la Escritura: Que el que es Misericordioso alegrememente, y con prontitud de animo dobla lo que dâ, y por el contrario lo que se dâ con tristeza, ò forçosamente, ni agrada, ni parece bien a Dios. Pero la buena obra hecha con alegria, y no con tristeza, es agradable a Dios, y à los hõbres. Si quitares de ti (Dize la Escritura) la ocasion, y causa que te mueue a no dar Limosna, que es aquel vil pensamiento que te detiene, y venciendo les dieres Limosna, que serà? Qual será el premio, y galardon que le merecerás por tan grande, y admirable hazaña? Saldrà tu lumbre clara como el medio dia, y nazerâ presto tu salud.

Quien ay, pues, que no desee la luz, y la salud, y obedezca los Mandamientos de Iesu Christo S. N. que nos amonestan, a que sustentemos a los pobres, y que no considere el parecer de sus Apostoles, San Pedro, y San Pablo, que aunque diuidieron entre si la Predicacion Euangelica, no diuidieron el cuydado de acudir a los pobres, y la perfeccion de aquel mancebo, la qual con-

conste como por ley establecida, enque repartamos todos nuestros bienes a los pobres? Mas por ventura te parecesá que la piedad no es necessaria, si no voluntaria: yo tambiē quisiera poderlo pensar, si no me atemorizara la mano siniestra, los cabritos, y la sentencia del Iuez. Pues los de aquella vanda son condenados, no solo por auer robado, ò por auer fornicado, ò por auer hecho alguna otra cosa prohibida; si no porque no honraron a Christo en los pobres. Pues si obedecieredes sereys siervos, hermanos, herederos de Christo. Mientras ay tiempo, pues, visitemos a Cristo, sustētemos â Christo, hospedemos à Christo, honremos a Christo, no solo en la comida, como lo hizieron algunos Fariseos, no solo con vnguentos como hizo Maria Madalena, no solo con sepoltura, como Ioseph de Arimathea, no solo en el entierro como Nicodemus, ni solo con oro, inciense, y mirrha, como los Reyes Magos, si no pues nuestro Dios, y Señor quiere Misericordia mas que Sacrificio, y mas que muchos gruessos corderos, ofrezcamosle esta compassion en los necessitados, y echados por tierra, para que quãdo desta vida partamos, nos reciban en los Eternos Palacios, en el mismo Christo a quien sea dada Gloria, y alabança por los siglos de los siglos. Amen.

An. 374. Oydo has al gran Teologo Griego, oye aora al gran ARZOBISPO DE MILAN. *Tom. 5. in Euangel. Lucæ lib. 7. super cap. 12. Tomo 4. lib. de Tobia lib. 2. de offic. tom. 1. & in serm. 64. in Dominic. 3. post. Pentec. Tom. 5.* En el siglo se quedan todas las cosas que son del siglo, y para nosotros perece todo quanto se junta para los herederos, porque no es nuestro lo que (aunque queramos) no podemos lleuar con nosotros. Sola la virtud es compañera de los difuntos, sola la Misericordia nos sigue que es guia, y aposentadora de las Celestiales moradas, la distribucion del dinero, cosa vil, y baxa, adquiere a los difuntos los Eternos Palacios

cios

cios de la Bienaventurança. Las riquezas son agenas de nosotros, porque son fuera de nuestra naturaleza, que ni nazen con nosotros, ni passan desta vida con nosotros.

De todo lo que Dios te diere, pues, en abundãcia haz Limosna en todo tiempo, y dà gracias a Dios, porque en la Limosna ay logro eterno, y vsura perpetua.

Dad a logro vuestro dinero al Señor en la mano del pobre, porque él se prenda, y obliga, y assienta a su cuenta todo lo que el pobre recibe; su Euangelio es su obligacion, y en el promete por todos los necessitados.

Dad el dinero ocioso, y recibireys Gracia fructuosa, y socorrereys a las necessidades, y os descargareys de la solicitud, y cuydado de guardarlo. No perecerà lo que recibiere el pobre, antes se os guardará lo que le dieredes, que yo seré la guarda dello, dize el Señor.

Si buscas aumento de hazienda en la ley Christiana, esta es la bendicion, y en el Euangelio Celestial galardon. Que cosa puede aver mas suaue que la bendicion, ò que cosa ay mas grande q̃ el Cielo? Si deseas prouecho de los mantenimientos, tambien le tienes segun leemos; porque el que tiene Misericordia del pobre, â si mismo se alimenta.

Tienes dinero, redime con él tus pecados, no se vende Dios, si no tú te vendiste, comprate con tus buenas obras, redimete con tu dinero. Vil cosa es la moneda, mas la Misericordia es preciosa; porque dize la Escritura que la Limosna libra del pecado. Y en otro lugar dize, la redencion del hombre es su riqueza. Y Christo Señor N. dize en el Euangelio: Hazeos amigos de las riquezas, instrumentos de impiedad, y iniquidad, porque muchas vezes con veneno se tẽpla la medicina contra ponçoña, y con vn veneno se expele otro. Con el veneno se ataja la muerte, y se conserua la vida. Haz, pues, tu como buen

dispensador del instrumento de auaricia, socorro de Misericordia, y del cebo de los vicios, gracia de sinceridad.

Porque hazes de los bienes males, deuiendo hazer de los males bienes? Pues està escrito: Adquirid amigos de lo que es instrumento de maldad. Y assi tiene muchos bienes quien sabe vsar bien de las riquezas, y por el contrario muchos males el q̃ no sabe vsar bien dellas. Pues segun dize Dauid: El que las distribuyò, y diò a los pobres, serà justificado eternamente.

Que cosa ay mayor que el bien, pues dando tu hazienda á los pobres con vn piadoso logro hazes a Dios tu deudor. Que mayor bien quieres que abriendo tus graneros, y alholies ser pan de los pobres, vida de los necessitados, ojos de los ciegos, padre de los huerfanos? Si tienes con que hazer esto, que temes? Con tus palabras te arguyo. Tienes muchos bienes guardados para muchos años, con que tienes abũdancia para ti, y para otros, encierralos en los coraçones de los pobres. Si la tierra te dá mas abũdante fruto del que recibiò, quanto mas multiplicado te boluera lo que dieres el galardon de la Misericordia?

Los tesoros que has allegado cuyos serán? Para que los mides, cuentas, y señalas cada dia? Para que pesas el oro, y la plata? Quanto mejor es ser liberal dispensador, q̃ solicito guardador? Quanto mas valdria para conseguir la Gracia ser padre de muchos huerfanos, que tener los cofres llenos de riquezas? Por que el dinero aca se dexa; pero la gracia de las buenas obras, con nosotros va ante el Eterno Iuez de los merecimientos.

La agua del pozo q̃ pocas vezes, ò nunca se saca, de no vsarse, facilmente se corrompe, pero si se frequenta, y exercita se buelue clara, y dulce. De la misma manera las riquezas que no se vsan estàn sin prouecho, y vsandose van descubriendo su prouecho, y hermosura. Por que todo lo que dieres al necessitado, a ti te aprouecha, y quanto distribuyeres a los pobres, para ti se aumen-

menta. Pues segun està escrito, quien se compadece del pobre, dâ a logro â Dios, el qual es alimẽtado en el pobre, y desde aora comiença á frutificar la Misericordia. Siembrase en la tierra, y brota en el Cielo; plantasse en los pobres, y florece de lante de Dios. No es tuyo lo que das al pobre, antes le buelves lo que es suyo. Porque lo que es comun dado para vso de todos, tu solo lo vsurpas; de todos es la tierra, y no solo de los ricos. Luego pagando lo que deues, no das graciosamente lo que no deues. Por tanto te dize la Escritura: Inclina tu coraçon al pobre, y paga tu deuda respondiendole mansa, y pacificamente.

No eres Señor, si no guarda de tus bienes. Tu que entierras el oro, criado suyo eres, y no dueño. Vende el oro, y compra la salud, vende la piedra, y compra el Reyno de Dios. El poder del Superior, y la muerte te pueden priuar destos bienes temporales, mas tu podràs vender estos pequeños bienes por los grandes, estos perecederos por los eternos, los tesoros del dinero, por los tesoros de Gracia. Hazes tu deudor a Dios, Padre que te paga logro como buen pagador a su acreedor, por la deuda con que fue ayudado el pobre, hazes tu deudor al Hijo de Dios, el qual dize, tuve hambre, y me diste de comer.

La buena obra antes se queda en quien la haze, que en quien la recibe, porque aunque la Misericordia hecha remedia al necessitado, pero la gracia del galardon multiplicado se queda en el del Misericordioso. Diste pan al hambriento, el comiò, y se satisfizo, pero lo que diste, a ti se buelue con los prouechos, y ganancias. Y si lo tienes por dificultoso, considera como lo que se siẽbra en la tierra, buelue con mas ganãcia al que lo siembra, que no a la tierra que lo recibe. Si por las riquezas buscas Gloria, y honra, conoce que es mas honra tener mil hijos, los quales adquieres con la Limosna, llamandote padre, que ser señor de cien mil ducados. Por que aunque no queramos, auemos de

de-

dexar acà la hazienda, pero el merecimiẽto de las buenas obras, juntamente va con nosotros à Dios. Y considera bien quanta Gloria tendràs entonces, quando todos aquellos a quien huvieres dado Limosna, se llegarán a ti, rodeandote delante de aquel Grande, y Iustissimo Iuez, en presencia de toda la Corte Celestial, diziendo, que fuiste su piadoso tutor, y padre Misericordioso, digno de toda loa. Si el Cavallero gasta quanto tiene en comedias, juegos, truhanes, y otros generos de vanos exercicios, solamente por auer vna hora sola el fauor del Pueblo, sin auer de sacar otro prouecho de todo ello, como tu de dia, en dia difieres, y dilatas, ser liberal Limosnero? Pues de las Limosnas que hizieres, ha de ser Iuez el mismo Dios, con el aplauso de toda la Corte Celestial, donde estarân loando, y publicando tus obras los mismos Angeles de Dios, y quantos Santos à auido desde que el mundo es mundo, donde este fauor, y alabança no es temporal que se aya de acabar, si no que eternamente à de durar. Dõde te darà vna corona, no de oro, si no de justicia. Dõde no solo merecerás las honras de vna ciudad, mas los Reynos de los Cielos. Y todas estas cosas se alcançan con hazer Limosna, con la qual (que es el precio de la comida corruptible) compraràs la Gloria incorruptible, y eterna del Reyno de los Cielos.

El que piensa auer Misericordia de los pobres, luego desecha la auaricia, el que perseuera en ayudar al necessitado, luego sacude de si la ira, y la soberuia. Porque assi como el Medico, curando muchas vezes los heridos, facilmente se mueue a compassiõ de los trabajos agenos, entendiendo de aqui la miserable condicion de la naturaleza humana; assi tãbien nosotros, si nos juntamos a socorrer los pobres, filosofaremos de tal manera, que no nos admiremos de las riquezas, ni tengamos en mucho los bienes presentes, antes despreciandolos todos, con el intento

puesto

puesto en el Cielo, nos hazemos grandes de animo, y assi conseguiremos facilmente los bienes Sempiternos. Qué prouecho sacas de regalar, y seruir con tu hazienda al rico? Hazeslo por vẽtura, porque sea mas presto remunerado el amor que le muestras, y el seruicio que le hazes? Que esse es el estilo del mundo, hazer mas ayna bien a los q̃ esperamos nos lo han de pagar en la misma moneda. Antes por el mismo caso auiamos de hazer caridad al enfermo, y al pobre; si por no poder él remunerarla, esperamos la remuneracion del Señor Iesus: el qual debaxo de figura, y parabola de vn combite. *Lucæ cap.* 14. Nos diò vna general dotrina acerca desta virtud, enseñandonos que el beneficio se ha de hazer al que está impossibilitado a remunerarlo. Y dize desta manera. Quando hizieres alguna comida, ò cena suntuosa, no combides a tus amigos, â tus hermanos, a tus parientes, à tus vezinos ricos; porque no te combiden ellos a ti, y con esso te hagan pago: sino combida á pobres enfermos, cojos, ciegos, y serás Bienauenturado; porque no teniẽdo con que gratificarte el beneficio, se te pagará en la Resureccion de los Iustos. Tu que has recebido tantos bienes de Dios, teniendolos recogidos, y guardados en tu seno, en tus cofres, y arcas, te das a entender, que no hazes vna cosa muy iniqua, y injusta en guardar para ti solo lo que puede ser remedio, y sustento de muchos? Quien tan injusto, tan codicioso, tan auaro, como el que la hazienda con que pudiera alimentar à muchos, la emplea, y consume en delicias, regalos, y gastos superfluos suyos? No es menor crimen, y pecado, pudiendo con lo que te sobra socorrer al que tiene necessidad, dexarlo de hazer, que quitarlo, y robarlo al que justamẽte lo possee. Esse pan, esse trigo que tienes guardado, de los pobres hambientos que mueren de hambre es. Essas ropas, y vestidos que se te comen de polilla encerrados en las arcas, de los pobres desnudos son. El dinero, la plata, el oro, que

tienes enterrado, de los cautiuos y presos es, que se pudieran soltar, redimir, y rescatar con el. Tantos, pues, quiero que sepas que son los bienes que tienes vsurpados, y detenidos malamente; quantos son los que pudieras auer hecho, y no has querido hazer. Todo esto es del Panal Dulcissimo de la Iglesia AMBROSIO.

An. 398. Lo que se sigue de la Boca de Oro Griega. *In Matth. cap. 25. & Concio. 2. de Lazaro. Et homil. 36.* Esta suaue Reyna de las virtudes es la que como cuidadosissima Abogada, lleua con gran presteza los hõbres al Cielo. Sube a la Region del ayre, penetra la Luna, excede los rayos del Sol, y llega á la Suprema cũbre de los Orbes, y entrãdo por todos ellos, passa los Coros de los Angeles, y Arcãgeles, y de todas las Superiores Potestades, hasta ponerse delãte del Trono de la Diuina Magestad. Assi se colige de la Escritura Sagrada, que dize: Tus Limosnas, Cornelio, subieron a la presencia de Dios. Aunque ayas tenido muchos pecados, teniendo, como tienes, por Abogada la Limosna, no temas q̃ ella busca a Christo, y le halla, pues le gana, segun lo que el mismo Señor dixo: El bien que a vno destos pequeñuelos se haze, à mi se haze.

En esto podemos parecer a Dios en tener compassion, y vsar de Misericordia. Sed Misericordiosos como lo es vuestro Padre que está en los Cielos. Esta es la obra de Dios, y lo que mas le agrada en los hombres. Hermoso, excelente, precioso, y grandissimo bien es la Limosna, pues el que la exercita, menosprecia las riquezas, y menospreciando las, corta la rayz de todos los males. La Limosna es madre de la Caridad, es medicina de nuestros delitos. Esta limpia las inmundicias de nuestras almas, esta es escala que llega hasta el Cielo, y nos pone junto a Cristo. No ay señal que mas manifiestamente declare ser vn hombre Christiano como la Limosna. Esta sobrepuja al ayuno, y a todo

do genero de mortificacion, y penitencia; porque aunque estas cosas (diciplinas, cilicios, asperezas) son de mayor penalidad, y trabajo, pero la Limosna es de mayor ganancia, que alumbra, alimenta, adorna, y hermosea nuestras almas.

La Limosna como grande amiga de Dios, por quien ella quisiere, facilmente alcança qualquier Don, y Gracia. Dà gran confiança à los que la exercitan, intercede por los delinquentes. Finalmente es tanta su virtud, tal su poder, que desata las ligaduras, y lazos de los pecados, ahuyenta las tinieblas, apaga el fuego, rinde al demonio, y quita el temblor de los dientes, de que habla el Euangelio. A esta Soberana Virtud se abren con gran confiança las puertas del Cielo, y entrando ella como Reyna, no ay portero, ò guarda de las que assisten a la entrada, que se atreua â dezirla, quien eres? O de donde vienes? Antes bien, todos la salen â recebir.

No ay cosa que assi nos pueda librar de las penas del infierno, como es dar abundantemente Limosna.

No ay virtud, ni bien alguno que assi pueda apagar el fuego de nuestros pecados como la largueza de la Limosna. Esta laba nuestras culpas; esta nos dispone, para que podamos gozar de aquellos inefables bienes. Impossible es (aunque hagamos inumerables bienes) sin Limosna llegar, ni aun a la puerta del Reyno de los Cielos, y assi conuiene seamos muy liberales con los pobres.

La Limosna es mas preciosa que todos los tesoros de la tierra, que los aueres todos del mundo. No ay cosa que se la iguale: con ninguna cosa se deleyta Dios como con la Limosna. La verdadera es dar de suerte que te huelges, y alegres de dar, y antes pienses que recibes que no que dâs. Porque no aprouechamos tanto a los pobres, quanto â nosotros mesmos, recibiendo mas que damos. Gran cosa es el hōbre, mas el varon Misericor-

dioſo es de ineſtimable precio, porque no haze menos dando de comer a Ieſu Chriſto hambriento, que ſi reſucitara en ſu nõbre muertos. Con el ſer hombre recibes beneficio de Chriſto, mas con la Limoſna le recibe Chriſto de ti. Y ſi por tan alto beneficio quedas en obligacion a Dios, por la Limoſna queda el miſmo Dios obligado a ti. Dar, pues, la mano al neceſſitado, obra es heroyca, y de gran valor, no menos que reſucitar muertos, lançar demonios, y ſanar leproſos.

En que puede ſer prouechoſo el que no haze Limoſna? Por ventura ayunando? Tambien ayunaron las Virgenes imprudentes, mas porque las faltò el azeyte de la Miſericordia, no tuvieron premio de ſu ayuno. Qué vtilidad tendrà la Oracion ſin Limoſna? Como podrá llegar a Dios careciendo de eſta virtud conocida, y reuerenciada de todos los Porteros Celeſtiales, y con cuya compañia entra todo lo que ſe preſenta ante el Diuino acatamiento?

No entres vazio delante la preſencia de tu Dios. Vazio entra el que ſin hazer primero Limoſna ſe pone en Oracion. Porque no ſolo en el Viejo Teſtamento, ſino tambien en el Nueuo ſe mãda, que por lo menos vna vez en la ſemana eche cada vno en la bolſa alguna coſa para dar Limoſna, quando fuere a hazer Oracion, como lo dize el Apoſtol. Cada vno de voſotros lleue conſigo todas las fieſtas lo que quiſiere dar por Dios. Y aſſimiſmo dize Salomon: Antes de la Oracion apareja tu alma. La qual dignamente diſpone el que auiendo hecho Limoſna và a ponerſe en Oracion. Porque aſſi como con el azeyte reſplandece la lampara, luze, y arde, aſſi tambien las buenas obras auiuan, y deſpiertan la Fé del coraçon, y dan al alma confiança de hazer Oracion a Dios.

Es, pues, la Limoſna diſpoſicion para la Oracion. Aunque la virginidad es obra mas Angelica que humana, y vn retrato de

la Bienauenturança, y mejor que el ayuno por coſtar lagrimas, recogimiento, vigilias, Oraciones, luchas con las paſſiones, peleas con el demonio, mortificacion de apetitos, rendimiento de carne; con todo ſin Caridad, no es mercaduria para el Cielo. Las Virgenes por que no la tuvieron, carecieron de la compañia del Eſpoſo. (Deſte miſmo ſentir ſon Euthimio, Teophilato, y S. Ambroſio, *apud Maldonatum, Matthæi cap.* 25.) Dâ Limoſna ſi quieres lograr la virginidad, vſa de piedad ſi quieres gozar al Eſpoſo. Compra la Gloria con tu poſſible. Tienes vn dinero, dandolo por Dios compras el Cielo, no porque el Cielo ſe vende, ſi no porque es tan Clemente eſte Soberano Señor, que por qualquier Obra de Miſericordia hecha en ſu Gracia te le quierè dar. Dá pan, y recibe Parayſo, dâ de las coſas pequeñas que tienes, y recibirâs las grandes, por las mortales las inmortales, por las corruptibles las incorruptibles. Quieres gozar de la Gloria, haz Limoſnas, porque entõces los Angeles te alabaran, y Dios te recibirâ. O muger vana, ò loco hombre, ſi lo que conſumes en galas, en trajes laſciuos, y profanos dieſſes a pobres, quanto premio conſeguirias! Entonces tendrias lo que dieſſes mejorado, pero ſi lo gaſtas vanamente, en ninguna manera lo tienes, porque no eſtà ſeguro el teſoro en tu propria caſa, pero eſtalo en las manos de los pobres. Dâ Limoſna al neceſſitado, y avrâs mitigado al Iuez, porque la penitencia con la Limoſna es perfecta.

Dâ a Dios el dinero, que ya no te aprouecha, y te darà el Reyno que ſiempre te ſerà prouechoſo, y tambien te darà con el todas las coſas que en eſta vida ſon neceſſarias. Hazle heredero tuyo juntamente con tus hijos, y él miſmo los aliuiarà los trabajos, los librarâ de ſus enemigos, y ſi no pudieren defender tu teſtamento, él miſmo le defenderà, y no permitirà ſe vaya contra él.

Oye lo que dize el Profeta. Prometed, y cumplid a Dios Vuestro Señor lo que prometeys. Bolued lo que recebistes, y recebid lo que no teneys. Tienes piedad? Haz piedad. Tienes dinero? Compra el Cielo. Tienes vestidos? Viste al desnudo. Tienes casa? Dà posada al peregrino, y tendràs vestidos de Gloria, y casa, y posada en el Cielo. Mira bien si tienen comparacion vnas cosas con otras, das las que te han de dexar, y recibes las que has de posseer eternamente. No ay cosa de mayor Dignidad que ser el hombre imitador de su Criador, y conforme a la possibilidad de su hazienda, executor de las Obras de Dios, porque quando son alimentados los hambrientos, vestidos los desnudos, regalados, y curados los enfermos, entonces la mano del Ministro pone por obra el socorro de Dios, y la benignidad del criado executa el Don del Señor. El qual, aunque para los efectos de su Misericordia no ha menester ayuda, de tal manera templó su Omnipotencia, que por medio de los hombres quiso se socorriesse a los trabajos de los hombres, y con razon se diessen las gracias a su Magestad Soberana, por las obras de piedad hechas por sus criados.

Si estiẽdes la mano a las manos de los pobres, tocaste a los quicios de las puertas del Cielo; porq̃ el mesmo q̃ está en el Trono Celestial, es el q̃ recibe la Limosna. Quieres hõrar el Cuerpo de Iesu Christo, no le menosprecies por verle desnudo, y si en la Iglesia le cubres cõ telas de oro, y brocados, no le dexes fuera de alli padecer frio, y desnudez, porque el q̃ dixo, este es mi Cuerpo, el mesmo dixo, vísteme hãbriento, y no me diste de comer. Qualquier cosa q̃ benignamente hizieres en fauor de tu hermano, ni el mesmo demonio te la podrá quitar; antes permanecerà guardada en los Diuinos Tesoros.

Tened (dize San Pablo) amor, y Caridad con los proximos sin ficcion. Si assi la tuuieredes, no sentireys el gasto de los di-

neros, el cansancio del cuerpo, la molestia de las palabras, ni el enfado del ministerio.

Antes bien todo lo sufrireys generosamente, y con alegria por socorrer al proximo, ò con dineros, ò con palabras, ò con otra qualquier cosa.

Cierto es, que si aora viessedes al mismo Christo, no dudaria qualquiera de vosotros de darle toda su hazienda; pues no ves que dize, lo que hazes por qualquiera destos pequeñitos, por mi lo hazes; luego no ay diferencia de darlo a qualquier pobre, ò al mismo Christo.

Eres dispensador de tus dineros, no menos que los que gouiernan Iglesias. De la misma manera, pues, que aquellos no pueden temerariamente desperdiciar los bienes Eclesiasticos; pues se dieron para alimentar a los pobres; assimismo no deues tu consumir temerariamente tus bienes. Porq̃ aunque recebiste la herencia de tu padre, y por esta causa es tuyo todo lo que tienes; pero todas las cosas son de Dios.

Demas desto, si tu quieres q̃ lo que dâs al mayordomo, veedor, despensero, ò a otro qualquier criado, se gaste fiel, y diligentemente, no te persuadirás, que con mayor rigor nos ha de pedir Dios cuenta de como auemos gastado lo que el nos diò; o piensas que ha de sufrir que todo se desperdicie, y gaste malamente? Pues no es assi: El permitir que el dinero esté en tu poder, es para que en la oportunidad alimentes, y remedies a los pobres. Pero qual es la oportunidad? Quando tengan hambre, y necessidad. Assi que como tu das a tu criado el dinero para que lo gaste en lo que le ordenas, assi te lo dà a ti Dios, para que oportunamente, y a sus tiempos lo gastes, y aunque puede quitartelo, te lo dexa para este fin, y para que exercites la Limosna, y para que teniendo vnos necessidad de otros, estén todos entre si prẽdados, con mas feruorosa Caridad.

No recibiste lo que tienes para que te lo comas todo, sino para que dello hagas Limosna a los necessitados.

El que no possee para si solo lo que recibiò, antes lo reparte Misericordiosamente con los pobres, haze que siempre aya en el abundancia.

Quando damos a los necessitados alguna cosa de que carecen, lo que es suyo les boluemos, no les damos lo que es nuestro, antes les pagamos lo que de justicia les deuemos, que vsamos Obra de Misericordia con ellos. Pero vosotros que sabeys la felicidad, y descanso de Lazaro, y la pena del Rico Auariento, sed diligentes, buscad intercessores de vuestras culpas, y procurad tener los pobres por Abogados en el dia del Iuyzio. Porque muchos Lazaros teneys cada dia á vuestras puertas necessitados de aquellas cosas que despues de hartos os sobran, y de las miajas que se os caen de la mesa. Las palabras de esta Sagrada Leccion nos deuen mouer a poner en execucion los mandamientos de piedad. Cada dia hallamos a Lazaro, si le buscamos, y aun cada dia le vemos aunque no le busquemos. Veys aqui se ofrecen importunamente los pobres pidiendonos, y rogandonos los que despues vendran a ser nuestros intercessores. Verdaderamente nosotros que los deuiamos rogar, somos rogados. Ved si deuemos negar lo q̃ se nos pide, pues son nuestros Patrones los que piden. No querays perder este tiempo de Misericordia, ni dexeys passar los remedios recebidos, para estoruar el castigo antes que llegue. Quando vieredes en este mundo algunos hombres desechados, y abatidos, aunque os parezcan que tienen algunos defectos dignos de reprehension, no por esso los menospreciey s, por que por ventura â los que hiere la enfermedad de las malas costumbres, sana la medicina de la pobreza, y si tienen algo que justamente deua ser reprehendido, de esso mismo sacareys premio si quereys, demanera que de sus

mis-

mismos vicios crezcã en vosotros las Obras de Piedad, dandoles juntamente pan, y palabras, pan de sustento, y palabras de reprehension, y assi reciba dos mantenimientos el q̃ buscava vno, siendo alimentado en el cuerpo con comida, y en el alma con consejo. Assi que quando se halla el pobre reprehensible, deue ser amonestado, y no menospreciado, y si no tiene que reprehender, deue ser como intercessor nuestro reverenciado. Conviene, pues, que todos sean honrados, y que tanto mas nos humillemos a todos, quanto mas ignoramos quien cada vno dellos es.

Honrad a los pobres, y pensad que son menospreciados exteriormente del siglo, mas dẽtro en sus almas son amigos de Dios. Repartid con ellos lo que teneys, porque ellos repartan despues con vosotros lo que tuvieren. Ponderad lo que el Maestro, y Predicador de las Gentes San Pablo dize: Supla en este tiempo de abundancia su pobreza, para que su abundanci a supla despues vuestra necessidad. No seays perezosos para dar, pues esso que days al que està echado en la calle, lo days al que està sentado en los Cielos. El que en tiempo de la tranquilidad no dá por Dios sus vestidos, como en el tiempo de la persecucion darà su vida?

Mas es lo que recibes, que lo que das, y mejor se puede dezir que tu eres el que recibes la buena obra, que no que la das. A Dios, y no a los hombres lo dás a ganancia, y no disminuyes las riquezas, si no antes las aumentas; y si no las quieres dar, y repartir con tus proximos, las disminuyes.

A los que han hecho muchos bienes, y obras de Caridad, no solo los loaràn aquellos a quien las hizieron, si no tambien los que ningun beneficio recibieron dellos. Demas de que los tales seràn libres de la invidia, de los traydores, ladrones, y escaladores de casas. Y no solo tienen los Misericordiosos este bien, pero aun de que su hazienda no se les disminuya, antes bien se les aumenta, y crece.

No hemos de temer el gastar, quando es necessario remediar al pobre, porque no solo no perdemos lo que le damos, pero antes lo guardamos, adonde nos hazemos mas ricos. Y por esta razon dize la Escritura, que la Limosna es semejante, y se compara à la semilla, para que la hagamos con alegria, y perseverancia.

Porque si los que echan su trigo en la tierra viuen contentos, por la esperança que tienen de que cogeràn su fruto con gran aprouechamiento, y doblado. Con mucha mas razon deuen viuir assi los que han sembrado la otra semilla de la Limosna, y alegrarse, y regozijarse, porque han de hallar en el Cielo esto que sembraron en la tierra, y que por el dinero que gastarõ en obras de piedad, recebirân perdon de sus pecados, y hallaràn materia, y ocasion de tener gran esperança en Dios, porque con lo que en esta vida dan se adquiere, y gana el perpetuo descanso, y conseruacion con los Santos, y Escogidos de Dios.

Demos nuestros bienes temporales liberalmente a los pobres, y demos, y bolvamos a Dios lo que él nos ha dado, para que assi Dios nos buelua con mas aumento, y ganancia lo que huviere recebido. Por que su liberalidad es tanta, que aunque reciba lo que â dado; cõ todo esso no haze cuenta que recibe lo que ès suyo, sino que como si nada en ello tuviera, assi promete de pagarnoslo con gran aumento, y magnificencia. Si queremos, pues, hazer de valor lo que posseemos, demoslo a pobres y hagamos cuenta, que hazemos dello vn deposito en las manos de Dios. Porque no solo nos ha de bolver lo que recibiere, pero aun nos lo tiene de tornar con gran aumento, y multiplicacion, descubriendonos la Gloria, y su gran Liberalidad. Y que marauilla serà que aquella Diuina Mano nos lo buelua multiplicado? Pues no solo nos lo á de tornar assi, pero aun con ello nos darà el Reyno de los Cielos, y nos coronará, y nos darà inume-

rables bienes, por querer nosotros dar algo a los pobres de lo que su Magestad Soberana nos diò. Acaso pidenos que hagamos alguna cosa muy dificil, y de gran carga, y peso? Lo que quiere de nosotros es, que lo que nos sobra lo demos, y dispensemos con nuestros hermanos, para tomar desto ocasion de premiarnos, y coronarnos. Porque està deseando estrañamente, que merezcamos recibir lo que nos tiene prometido.

Razon, pues, serâ que no nos priuemos de tantos bienes. Porque si los labradores echan su semilla en la tierra fiandose della, y esto hazen con gran contento, y gusto, por la esperança que tienen de coger despues el fruto della, aunque saben que muchas vezes por destemplarse el ayre, ò por la esterilidad de la tierra, ò por la muchedumbre de la langosta, ò por otros accidentes a q̃ estan sujetos lós sembrados, sucede al rebes: con todo esso con la esperança que tienen, de que por ventura no sucederá nada desto por sus miesses, se sustenta, y viuen muy contentos. Con quanta mas razon deuemos nosotros dar Limosna, y repartir con los pobres lo que tenemos en los cofres, sin auerlo por ventura menester. Pues dando por Dios, jamâs la esperança nos puede engañar, ni se ha de temer nunca que por esto â de venir la esterilidad, pues dixo el Señor por boca del Profeta Dauid: Repartiò su hazienda, y diòla â los pobres; su Iusticia durará en el siglo de los siglos. Mira como dize del que dá Limosna, que su Iusticia durarâ perpetuamente. Haz, pues, Limosna, y tu dinero no se te consumirá; antes bien te será ocasion de gran aumento, y riqueza.

Quien se compadeciere, compadezcase alegremente, porque â si mismo harà bien, y el que diere Limosna, dela con largueza, y abundancia, porque â si mismo la dará. Por ventura piensas que lo que tienes es tuyo? Hazienda es de pobres, que tienes en confiança, aunque con justos trabajos, ò por herencia de tus pa-

dres, ò en otra qualquier manera aya venido a tu poder. Pareceте que no pudo Dios quitarte esse dinero que tienes? Pues entiende que no lo hizo, si no porque quiere que lo posseas, y que vses de clemencia, y benignidad con los pobres. Considera con diligencia, como casi en todas las Parabolas de Christo Señor Nuestro, se pone alguno que no vse bien de su dinero, porque las Virgines no auian tomado los bienes agenos, pero no auian repartido los suyos. Ni el que enterrò el talento vsurpò lo ageno, mas no grangeò con él nada. Y los que passaron sin dar de comer al hambriento, son atormentados, no porque robaron, si no porque no sembraron como el buen siervo sus riquezas.

Oygamos, pues, todos los que seruimos al vientre, y apetito; los que gastamos en esplendidas comidas, y cenas, dineros que no son nuestros, si no de los pobres. No porque el Señor por su gran Clemencia permite, que los gastes como tuyos, quieras juzgar que son tuyos; diòtelos prestados, para que adquieras con ellos bondad, y merecimiento. No quieras, pues, pensar que es tuyo lo que tienes, si no pues es del Señor, buelveselo al Señor. Porque si tu diesses a tu amigo algun dinero prestado, para que del sacasse algun prouecho, no dirias que era suyo: pues de la misma manera Dios te ha entregado dinero, y hazienda, para que con ella adquieras, y merezcas el Cielo, por lo qual no se deue peruertir la grandeza de su Benignidad con tu ingratitud. Y considera quanto dessearán los hombres despues del Bautismo remission de pecados, si no fuera concedida la Limosna para limpiar los pecados. O quantos hombres dixeran, ojalá nos pudieramos redimir con dineros de los males venideros, y aora que pueden hazer esto cō la Limosna, no lo hazen. Pero dirás, yo doy Limosna. Preguntote, que es lo que dàs? Ciertamente nunca diste tanto quanto aquella pobre muger, que ofreció dos monedillas, ni aun la mitad, ni aun vna pequeña parte de lo que

ella ofreció; antes lo gastas todo en vanidades, inventando magnificos combites, y bebidas deleytosas, con que vnas vezes combidas a muchos, y otras vezes eres dellos combidado. Desta manera consumes el dinero, y fuerças à otros que lo consuman, y assi grangeas doblada culpa, poniendote a doblado tormento; lo vno, por tus vanos, y superfluos gastos; lo otro, por lo que los otros hazen a persuasion tuya. Considera, pues, bien lo que puedes tu tambien aora ver, que aquel siervo del Euangelio, porque comia, y bebia con los que estauan embriagados, fue acusado delante de Dios, el qual le castigó a él, y a ellos. Y assi no solo castigará Dios a los que desta suerte gastan sus haziendas, pero aun a los que en ellos les hazen compañia, y con justa razon, porque á si mismos se corrompen, y menosprecian la salud de sus proximos. Con ninguna otra cosa mas se irrita, y provoca Dios, que menospreciando la vtilidad del proximo, y assi para mostrar mas su ira contra estos tales, mandô hazer pedaços aquel siervo.

Tambien es hurto no repartir de tu hazienda con los pobres. Pareceros ha, por ventura, cosa nueva, y marauillosa esto que os digo. Pues no os marauilleys, que yo os traeré testimonio de la Diuina Escritura, que dize, que no solo arrebatar los bienes agenos, pero tambien no repartir a los demas los vuestros, es robo, engaño, y despojo, y assi el Señor acusando a los Iudios, por boca del Profeta dize: Vuestras tierras os dieron su fruto, y vosotros no ofrecistes las dezimas, antes os teneys en vuestras casas el hurto de los pobres. Como si mas claramente dixera: Porque no ofrecistes las ofrendas acostumbradas, aueys robado los bienes de los pobres: aun que la ayan auido por la herencia de sus padres, y aunque por otra qualquiera manera ayan adquirido los dineros que tienen. Tambien dize en otro lugar: No despojes la vida del pobre, y el que despoja toma lo ageno. Y

vna manera de despojo es, quando detenemos lo ageno que auemos recebido. Por lo qual deuemos saber, que todas las vezes que no hizieremos Limosnas, seremos castigados con la misma pena, y castigo, con que lo serán los que despojan.

De nuestro Amo, y Señor son los dineros que tenemos por qualquiera via, y manera que los ayamos ganado, y por esso Dios te concediò que posseas muchos bienes, no para que los gastes con mugeres en glotonerias, vestidos vanos, y superfluos, y otros regalos, y deleytes, sino para que los repartas con los pobres. Porque de la suerte que vn Tesorero auiendo recebido los dineros del Rey, si dexa de distribuyrlos a las personas que el Rey le manda, y los consume en sus deleites, y passatiempos, paga seueramente la pena de su culpa. Assi, ni mas, ni menos, el rico es vn Recetor de los dineros que han de auer los pobres; el qual teniendo orden, y mandamiento de distribuirlos a sus proximos necessitados, si huviere gastado para si mas de lo necessario tendrâ grauissimas penas; porque no son suyos aquellos bienes que possee, sino de los que juntamente con él son criados de vn mismo Señor. Por tanto, gastemos los bienes que tenemos, conforme a la voluntad de cuyos son, porque assi seràn nuestros.

Dios manda que el dinero sea de todos, y no de los que lo posseen solamente. Menospreciemos las riquezas, porque no seamos condenados de Christo. Menospreciemos el dinero, porque si aqui lo guardamos, totalmente lo perderémos aqui, y allà. Pero si con mucha largueza lo repartimos, conseguiremos en la vna, y en la otra vida gran felicidad. Quien quisiere, pues, ser rico, hagase pobre para que salga rico; distribuya para coger, derrame para amontonar. Pero diràs; vna manada de hijos me rodea, y desseo dexarlos ricos. Pues por que los hazes pobres? Porque si les dexas todos tus bienes, a peligrosa guarda

los

los encomiendas. Pero si les dexas a Dios por heredero, y tutor suyo, les avràs dexado inumerables tesoros. Si quieres, pues, dexar grandes riquezas, y hazienda considerable a tus hijos, dexa â Dios la cura, y tutela dellos. Pero con todo esso dirâs, que dexaré a mis hijos? Buelvote a responder, que entonces los dexarás mas ricos, quando los dexares favorables a Dios cō la ganancia, y prosperidad que resulta de la Limosna. Porque no despreciarâ Dios a tus hijos, ni permitirá que por tus Limosnas se les disminuya la hazienda, porque les aumenta la firmeza de su buena voluntad en el seruicio de Dios, si para estos se las dexas, pero si temes la pobreza, vano es tu temor. Desseas dexar grande herencia â tus hijos? Pues dexales la Limosna. Ay de aquel que no se exercita en hazer Limosna, y obras de piedad, que ningun perdon ay para el que no haze Limosna.

A todos incitamos, y persuadimos a hazer Limosna por todas las vias, y maneras que podemos, pues no es possible salvarse de otra manera. Las riquezas que tenemos no son nuestras, si no de Dios, que solamente quiso que fuessemos dispensadores dellas, no señores, ni dueños. No en valde se hazen ofrendas, Oraciones, y Limosnas, pues assi lo dispuso, y ordenò el Espiritu Santo, queriendo que nos ayudemos los vnos a los otros a vezes, porque como tuviera el difunto prouecho por ti, y por él? Fuyste induzido, despreciando las riquezas a hazer vna obra generosa, y assi tu le fuyste ayudador de su salud, y él a ti causa de tu Limosna.. No dudes, pues, que al fin cogeràs el suaue fruto. Si los labradores tienen encerrado el trigo en sus casas, lo sacan comido de gorgojo, ò podrido; pero si lo esparcen por la tierra, no solo lo guardan, pero tambien lo aumentan. Assi, ni mas, ni menos, las riquezas escondidas en los cofres debaxo de cerraduras, y candados, presto perecen, pero si las derramas en los senos de los pobres, no solo no perecen, pero de alli vienen

a ser

a ſer mayores. De la manera que el olmo infrutuoſo dà jugo, y ſuſtento a la vid para que ella lleue fruto por ſi, y por el olmo, aſſi aprouechen tus riquezas en eſte ſiglo a ſuſtento del pobre, para que ſu Santidad aproueche en èl para tu ſuſtento eſpiritual.

An. Palabras ſon eſtas de SAN IVAN CRISOSTOMO, tan
420. atentamente meditadas, como doctamente dichas. Veamos ſi lo ſon tambien eſtas del Sol de la Igleſia AGVSTINO. *De laudibus Charitatis, tom. 9. de Doctrina Chriſtiana, tom. 3. & ſerm. 44. ad fratres in Eremo.* Sola la Miſericordia guia al hombre à Dios, ſola ella endereza al hombre a Dios, por ſola ella guia Dios al hombre. Eſta ſola es la medianera, y conſoladora de afligidos. Nunca vi hombre piadoſo morir mala muerte. O Miſericordia que eres preſidio de nueſtra ſalud, ornamento de nueſtra Fe, y perdon de nueſtros pecados. Tu prueuas a los Iuſtos, y apruebas a los Santos. Los malos encaminas al bien, y aſſi el que ſin ti parece que tiene las demas virtudes, y parece muy caſto, y honeſto, no ceſſe de dezir: Sieruo inutil ſoy. Dà al pobre lo que es tierra, y recebiras por ello el Cielo.

La Limoſna hecha al pobre es ſacrificio del Chriſtiano, con que ſe aplaca Dios, y ſe haze fauorable a los pecadores, y ſi no ſe aplacaſſe con ellos, quien quedaria ſin culpa. Quando Dios dize, dad, y daros han, conſidera a quien lo dize. Dios lo dize al hombre, el inmortal al mortal, y el gran padre de familias al mendigo. Y pues no ha de reuocar ſu palabra en lo que auemos dado, y hallamos a quien dar a logro, demos a vſura, no al hõbre, ſino a Dios, demos al rico, demos al que nos diò que demos. Demos al que por las coſas pequeñas, mortales, corruptibles, y terrenas nos dé aquellas que ſon eternas, incorruptibles, y ſempiternas. Quieres que tu oraciõ buele a Dios? hazla dos alas, vna de Ayuno, otra de Limoſna.

Chriſ-

Christo es el que llega a tu puerta, el que te diò los bienes, el mismo te pide Limosna. Ten verguença, que siendo él rico quiso ser pobre, para que tuviesses pobres a quien diesses. Dâ algo a tu hermano, dâ algo a tu proximo, dâ algo a tu compañero. Tu eres rico, y él pobre. Esta vida es vn camino, por el qual juntamente caminan el pobre, y el rico, mas por ventura diràs, yo rico, y el pobre andamos juntos, ó no? que es lo que dizes? yo rico, y él pobre; yo cargado, y él ligero has de dezir. Yo rico, y él pobre, traes a la memoria tu peso, tu carga alabas, y lo q̃ peor es te has apretado tanto essa carga, q̃ no puedes estender la mano. Pues si tu mesmo te cargas, y te atas, de q̃ te loas? Desata tus ataduras, haz menor tu carga. Dâ a tu compañero, y assi le ayudas, y a ti te alivias. Entre essas tus vozes en que alabas tu carga, estâ Christo pidiendo, y no recibe: y ofendes el nombre de su piedad con crueles palabras, diziendo: que guardo yo para mis hijos, poniendo en su lugar a Christo que me encomienda sus hijos? Pues es gran sin razon que tenga que gastar viciosa, y superfluamente tu hijo, estando necessitado tu Señor. Porque lo q̃ hizistes por vno destos mis pequeñitos (dize Christo) por mi lo hizistes. No lo has leydo? No lo has considerado? Lo que no hizistes por vno destos mis pequeñitos, por mi no lo hizistes. No lo has leydo? Y si lo has leydo, no has temido? Mira, pues, quiẽ es el que tiene necessidad, quãdo cuẽtas tus hijos, y añade entre ellos vno mas, que es tu Dios. Si tienes vno, sea el segundo, si dos, sea el tercero, y si tienes tres, sea el quarto Iesu Christo.

No quieras guardar los tesoros perecederos, y vanos, no quieras amontonar dineros con color de piedad, diziendo: Guardo para mis hijos. Es gran escusa guardo para mis hijos? Veamos tu padre guarda para ti, y tu para tus hijos, y tus hijos para los suyos, y assi por todos, y ninguno ha de cumplir lo que manda Dios? Por què no lo dàs antes todo á aquel Señor que te hizo

de nada? El que te hizo te ſuſtenta á ti, y a tus hijos de lo que el meſmo criò, luego no entregas mejor tu hazienda à tu hijo, que a tu Criador, y mienten los hombres por ocaſion de la auaricia. Quieren encubrirſe con color de piedad, como que guardan, por la auaricia. Y porque conozcas, que aſſi acontece las mas vezes, dizes a vno, porque no haze Limoſna? Y reſponde, porque guarda para ſus hijos. Sucede que ſe le muere vno. Pues ſi guardaua para ſus hijos, embie tras él ſu parte. Por que ſe la tiene en el cofre, en el eſcritorio, en el talego, y ſe olvida luego del hijo muerto? Buelvele lo que es ſuyo, embiale lo que guardauas. Reſponderâs, que ya muriò, y ſe fue con Dios. Pues digote, que ſu parte ſe deue a los pobres, à aquel ſe deue con quien ſe fue, à Chriſto ſe deue, porque con el ſe fue. Y èl miſmo dixo: el que hizo bien a qualquiera deſtos pequeñitos, a mi lo hizo, y el que no los hizo bien, a mi tampoco. Pero bolverâs â dezir: Guardolo para ſus hermanos. Pregunto, ſi aquel que muriò viuiera, no auia de lleuar ſu parte como ſus hermanos? O Fé muerta! Muerto es tu hijo, di lo que quiſieres, que al muerto deues lo q̃ quando viuia le guardauas. Muerto es mi hijo, pero la parte de mi hijo guardo para ſus hermanos. Aſſi, crees que tu hijo es muerto? Muerto es, ſi no muriò en gracia, y por el no muriò Chriſto. Mas ſi tienes Fé, y muriò en gracia tu hijo, viue, y no muriò, antes paſsò adelante.

Dime con que roſtro has de llegar a tu hijo que fue delante de ti? Por que no le embias ſu parte al Cielo? Acaſo no ſe le puede embiar al Cielo? Puede, y muy facilmente. Oye al miſmo Señor que dize: Ateſorad teſoros en el Cielo. Pues ſi el teſoro eſtá mejor guardado en el Cielo, por que no embias al hijo lo que embiado no perecerá? Por que lo has de guardar acâ donde puede perecer? Por que no lo embias allá donde Chriſto es el Teſorero. Dime, lo que tienes en eſte mundo, y no lo quieres em-

biar a tu hijo â quien lo encomiendas? Encomiendas a tus Fatores la parte del que fue delante, y no la quieres encomendar â Christo con quien ſe fue? Por ventura tienes por mas ſuficiente a tu Procurador que â Christo? Ves como es mentira lo que los hombres dizen, guardamos para nueſtros hijos? Mentira es.

Nunca me acuerdo aver leydo, que aya tenido mala muerte, el que de buena voluntad quiſo en eſta vida hazer obras piadoſas, y caritatiuas, porque tiene muchos intercesſores el hombre piadoſo, y que alegremente exercita las Obras de Caridad. Porque qué podremos dezir de los hombres piadoſos, ſino lo que a cada paſſo leemos, ſus obras les ſiguen? Y que podemos dezir de los que ſon piadoſos, mas de que ſi ſe ſalvan, es porque tienen muchos rogadores? Y es impoſſible, que los ruegos de muchos no ſean oydos de Dios. Conſidera, pues, o hombre quien es aquel que te encuentra en el camino, mira que es hombre hecho a Imagen, y ſemejança de Dios, y que eſtá pobre, deſnudo, miſerable, mendigo, y huerfano, y guardate no le menoſprecies; guardate no le hieras, no le deſpidas a empellones. Porque aunque parezca pobre, aunque deſnudo, aunque hambriento, aunque miſerable, aunque ſe quexa, aunque ſe auergueņça, no ſe ha de echar a empellones el pobre. No quieras, pues, maltratar a los pobres, y aunque ſean importunos no mormures dellos; porque el pobre, y el neceſſitado no ceſſan de loar el nombre del Señor. Conſidera, tu, rico, que te paſſeas por las calles, y plaças derecho, tieſo, entonado, deſvanecido, y que tu como el pobre naciſte de muger, y has de viuir poco tiempo. Y aunque ſeas rico, muchas vezes te verás lleno de amarguras, y dolores. En pecado fuiſte engendrado, en tinieblas formado, y en dolores te pario tu madre; antes q̃ nacieſſes, la tuviſte peſadamente cargada, y al nacer la deſcoyuntaſte. Tambien lloraſte como el pobre, y mendigo, quando entraſte en eſte valle de la-

grimas. Luego igualmente fuimos engendrados, igualmente vẽnimos, y igualmente auemos de morir. Considera, pues, rico q̃ el pobre, y qualquier rico nazen de la misma manera. No los menosprecies, ni les niegues la Limosna, si no recibelos con alegre semblante, consolandolos con palabras, y obras. Sea, pues, la Misericordia nuestra madre.

Nosotros, y todos los hombres juntos somos siervos de vn mismo Señor, rescatados con vn mismo precio. Ygualmente entramos en este mundo, y por vna misma salida auemos de salir del, y si biẽ viuimos, juntamẽte vendremos a vna misma Biẽaventurança. Pues por q̃ no comerá cõtigo, el que ha de recebir contigo el Reyno? Porque el pobre no recebirà de ti vn vestido viejo, pues ha de recebir contigo la Estola de la inmortalidad? Porque el pobre no merecerá tu pan, pues mereciò recebir contigo el Sacramento del Bautismo? Porque ha de ser indigno de recebir las sobras de tus manjares, el que es combidado contigo al combite de los Angeles.

No escojas a quien has de hazer Misericordia, porque no dexes atras al que recebirla merece. Porque no sabes si Iesu Christo quiere venir a recebirla, porque el mismo Señor que está sentado en el Cielo dixo: El que os recibe me recibe, y lo que hizistes por vno destos pequeñuelos mios, por mi lo hizistes. Aprended a recebir los pobres, y los peregrinos, sin diferencia, por que no os acontezca cerrar la puerta, y negar la piedad al mismo Christo.

Tu mira lo que compras haziendo Limosna, y quando lo compras, y en quanto lo compras, porque compras el Reyno de los Cielos, y no ay otro tiempo de comprarle si no el desta vida; y considera quan barato le compras, pues tanto te cuesta, An. quanto puedes dar. Aqui concluye S. AGVSTIN.

432. No es menos insigne el testimonio del Cardenal de Belen. *In*

Epist.

Epist. ad Nepotianum, & in epist. ad Demetriad. No me acuerdo (dize) jamâs auer leido, q̃ hõbre Limosnero aya tenido mal fin, porque como tiene muchos intercessores; impossible es q̃ Dios dexe de oyr los ruegos de tãtos. Nunca dexes de hazer la Obra de Misericordia que se deue al proximo, porque te acompañarà siempre la Misericordia de Dios, que limpia tus pecados.

Quien desea que el fruto de la Limosna le sea prouechoso, distribuya de sus proprios bienes a honra de su Hazedor; para que los hombres que él criô a su Imagen, y semejança, sean ayudados, y sacados de la miseria en que están. Porque deuemos honrar al Señor, no solo con el dinero que dâmos al pobre, si no con qualquiera otra obra buena que hazemos, y con todos los dones, y mercedes que recebimos de su Gloriosa Mano; buscando en todas las cosas, no nuestra alabança, si no la suya. Y aquel honra al Señor con su hazienda, y con las primicias de toda su cosecha, que atribuye todo el bien que haze, no a sus fuerças, y merecimientos, si no a la Gracia suprema, acordandose siempre de aquella palabra del Señor: Ninguna cosa podeys hazer sin mi.

Algunos reparten sus proprios bienes, y se hazen mas ricos; porque en este siglo reciben cien vezes mas, y en el otro la Vida Eterna. Los Escogidos de Dios, que en esta vida por amor del Reyno de los Cielos reparten sus haziendas entre los pobres, se hazen en el Cielo mas ricos de Dones Espirituales, que auian sido en el suelo de los bienes temporales. Quien desea aplacar la ira de aquel tremendo Iuez, haga Limosnas, y Obras de Misericordia con los pobres. Si quieres ser perfecto, y lleuar tu Cruz, y seguir a tu Salvador, imita à San Pedro que dixo: Ves aqui Señor que lo auemos dexado todo, y te auemos seguido. Anda (le dixo Christo Señor N. al otro que deseaua salvarse.) Vende toda tu hazienda, dála á los pobres, y sigueme. No dixo, dála á

tus hijos, a tus hermanos, à tus parientes (a los quales, quando los tuvieſſes, avia con razon el Señor de ſer preferido) ſi no dàla a los pobres ò por mejor dezir, dàla à Chriſto, que ſe alimenta en los pobres, que ſiendo rico, ſe hizo pobre por noſotros, y aſſi dize en el Pſalmo 39. Yo ſoy mendigo, y el Señor eſtâ cuydadoſo de mi.

O que gran felicidad es recebir coſas grandes por pequeñas, eternas por perecederas, inmortales por mortales, y tener al Señor por deudor. Si alguna viuda, principalmente ſiendo de noble familia, tiene hijos carnales, no los dexe pobres, mas amelos igualmente, demanera que ſe acuerde primero de ſu alma, contandola por vno de ſus hijos, y entre con ellos en parte de ſu hazienda, antes que ſe la dexe toda à ſus hijos, ò por mejor dezir, haga heredero a Chriſto con ellos.

Quando damos, no lo dâmos de nueſtra hazienda, ſi no de los Dones de Chriſto, y no lo deuemos dar como a mendigo, ſino como a hermano. Noſotros le damos coſas carnales, y el nos dâ bienes eſpirituales, y aſſi nos buelve mucho mas que recibe. Noſotros le dâmos pan que aquel meſmo dia ſe conſume, y él por el pan nos darâ el Reyno de los Cielos. Haz, pues, Limoſnas a los pobres, y alaba al Señor, dâ gracias à Dios, que te diò que des a tu hermano. Mas gracias deues tu dar a Chriſto, quando algo dieres, que te deue dar el que de ti lo recibiere, quãto es mayor el beneficio que tu recibes, que el que a él le hiziſte. Grande es el bien que los pobres nos hazen, porque eſtá eſcrito: que como el agua mata el fuego, aſſi la Limoſna mata los pecados. El que dize en el Evangelio: Todo lo que por vno deſtos pequeñitos hiziſtes, por mi lo hiziſtes: el miſmo en el pobre es recebido por hueſped, es viſitado en la carcel, en el deſnudo es veſtido, en el ſediento recibe de beber, y en el hambriento de comer. Si Tito, hijo de Veſpaſiano, y Emperador de Roma,

como vna noche cenando ya tarde, ſe acordaſſe que aquel dia no avia hecho bien alguno, dixo a los de ſu Camara: oy he perdido el dia. Como noſotros no penſamos q̃ ſe nos paſſan los momentos, las horas, los dias, los tiempos, las edades que gaſtamos en palabras ocioſas: de que avemos de dar cuenta el dia del juyzio. Y ſi aquel Emperador ſin ley, ſin Evangelio, ſin Dotrina de Chriſto, ni de los Apoſtoles; naturalmente dixo, y hizo tãto, quanto ſerà lo que noſotros deuemos hazer?

Otros edifiquen Igleſias, y Templos; viſtan, y cubran las paredes de marmol, traygan por el mar grandes columnas de porfidos y jaſpes, dorenlas los capiteles, ò cabeças ſin ſentido, para ſentir el ornamento precioſo; adornen las puertas con marfil, y plata, los altares con ricas piedras, y oro. No lo reprehendo, no digo que no ſe haga. Cada vno ſienta lo que ſintiere. Mas vale hazer eſſo que eſtar acoſtado, y echado ſobre las riquezas guardadas. Pero otro ha de ſer tu propoſito, y intento; y es veſtir a Chriſto en el pobre, viſitarle en el enfermo, darle de comer en el hambriento, hoſpedarle en el que no tiene donde acogerſe. Y toda eſta Caridad, principalmente ſe ha de exercitar con los Fieles de caſa, y de la Igleſia. Suſtentar los Monaſterios de las Virgines, cuidar de los Siervos de Dios, y de los pobres de eſpiritu, los quales de dia, y de noche ſirven al Señor; y pueſtos en la tierra imitan la vida, y converſacion de los Angeles, y no tienen lengua, ſi no para alabar à Dios; y teniendo ſolamente con que cubrirſe, y ſuſtentarſe, eſtan contentos con eſtas riquezas, y no quieren, ni deſean mas. Eſto ſe entiende, con que guarden el propoſito, y voto que hizieron, porque ſi mas deſeaſſen, por el miſmo caſo ſe harian indignos de lo neceſſario. Eſto es lo que dize el Maximo Doctor de la Igleſia GERONIMO.

Lo miſmo ſiente, y dize por eſtas palabras aquel mas q̃ Ciceron Criſtiano San LEON Papa. *Homil. 1. de ieiunio Pentecoſt. & Serm.* An. 440.

Serm. 2. de ieiunio X. mensis, & collectis. Estos son los tesoros de Iusticia, por los quales ayudando la Divina Gracia, aun los bienes terrenos se hazen celestiales. Mientras muchos hazen de las riquezas justamente heredadas, ò en otra manera adquiridas, instrumentos de piedad, y distribuyen en sustento de pobres, lo que les puede sobrar, allegan para si riquezas que nunca se perderan, para que lo que escondieren en las Limosnas, a ningun riesgo pueda estár sujeto, y alli tengan dignamente el coraçon donde tienen su tesoro, porque digna, y bienaventurada cosa es grangear por este camino, para que assi crezcan sus riquezas, y no temer que perezcan.

No ay cosa que tan propriamente podamos dezir que es nuestra, como la que dámos al pobre, porque la parte de la hazienda que se gasta con los necessitados, se nos buelve en riquezas eternas. Y tales bienes se adquieren desta largueza, que no se podràn disminuyr con el vso, ni dañar con corrupcion alguna. Poco es lo que basta para el pobre; ni su sustento, ni su vestido es costoso, y con todo esso es Dios tan piadoso, Apreciador, y tan benigno Iuez, que aun por vn jarro de agua fria à de dár premio.

La comida del pobre es precio del Reyno de los Cielos, y el dador delos bienes tẽporales, se haze heredero delos celestiales.

No ay cosa mas poderosa contra los engaños del demonio, que la benignidad de la Misericordia, y la largueza de la Caridad, por la qual, ò se aparta, ò se vence todo pecado. El que dà alguna parte de su hazienda, entienda que es Ministro de la Divina Misericordia, la qual puso la parte de los pobres en las manos del Limosnero; para que los pecados q̃ se laban con el agua del S. Bautismo, y con lagrimas de penitencia se limpien tambien con las Limosnas, pues dize la Escritura, que assi como el agua mata el fuego, assi tambien la Limosna mata el pecado.

Todo aquello que se gasta en dar de comer a los pobres, en curar los enfermos, en redimir cautivos, y en otras qualesquier Obras de Piedad, no disminuye, antes aumenta, ni podrá perecer jamàs delante de Dios lo que la fiel benignidad diere. Porque todo quanto distribuye en socorro de pobres, lo guarda para si en premio. No avrà memoria de culpas donde huviere piedad, porque Dios tendrà Misericordia dellos. Aprouechaos, pues, de la comodidad de todos los años para qualquier obra de piedad, no se impida con la carestia del tiempo la clemencia, y benignidad Christiana. Porque supo Dios henchir las vasijas de la viuda Limosnera, que se auian vaziado en obras de piedad, supo bolver el agua en vino: y supo con cinco panes hartar cinco mil hombres hambrientos, sin niños, y mugeres, y el que en sus pobres es alimentado, puede multiplicar, recibiendo lo que pudo aumentar dando.

Con ninguna deuocion de los Fieles se deleyta tanto la Magestad Divina, como con esta de dar a pobres, y donde halla cuydado de Misericordia, alli conoce la Imagen de su Piedad. No temas en semejantes gastos la falta de la haziēda, porque la mesma benignidad es gran riqueza, ni puede faltar con que se haga liberalidad donde Christo es alimento, y alimentado. En todas estas obras interviene aquella mano, que partiendo el pan lo aumenta, y repartiendolo lo multiplica. Esté seguro, y alegre el Limosnero, porque entonces tendrá mayor ganancia, quando se huviere quedado con menos hazienda, diziendo el Apostol San Pablo; que el que dâ la semilla al que siembra, os dará que comays, y multiplicarâ vuestras sementeras, y aumentarâ el credito, y cosecha de vuestra justicia en Iesu Christo Nuestro Señor. El que no aparta su alma, y coraçon de la necessidad, con breuedad alcança que Dios le oyga, pues dixo: Sed Misericordiosos como vuestro Padre lo es. Perdonad, y sereys perdonados. Qué

cosa mas benigna que esta Iusticia? Qué cosa más clemente que este galardon? Donde la sentencia del que ha de Iuzgar se pone en poder del que ha de ser juzgado. Dad, dize Dios, y daros han. Quan presto se atajò la solicitud, el cuydado, el desvelo de la desconfiança, y la dilacion de la auaricia, para que gaste seguramente la benignidad lo que promete bolver la verdad.

Sé constante, Christiano Limosnero, dà que recibas, siembra que siegues, derrama que cojas. No temas el gasto, ni suspires del dispendio provecho; porque quando bien se gasta, entonces se aumenta tu hazienda. Y amar el justo logro de la Misericordia, es tratar en grangeria de eterna ganancia. Tu Remunerador quiere que seas liberal, y él que dá para que tu posseas, manda que distribuyas, diziendo; Dad, y daros han. Abrázar deues la condicion agradable desta promesa, porque aunque no tengas mas de lo que recibieres, no puedes, no, tener lo que dieres. Por tanto quien ama el dinero, y desea multiplicar con gran pujança sus riquezas, exercite este santo logro, y enriquezca con estas vsuras; para que no ande tras el sudor de los que poco pueden, y no venga por engañosos tratos a caer en trampas, y hazerse deudor de lo que no podrá pagar; antes seas acreedor, y logrero del que dize; Dad, y daros han. Con la medida con que midieredes sereys medidos. Y es para si mismo injusto, y malo el que no quiere tener perpetuo el bien que no conoce, y desea. Por mucho que allegue, junte, y esconda, saldrá pobre, y necessitado deste mundo, segun dize el Profeta Dauid; por que quando muriere no lleuará consigo todos sus bienes, ni descenderá con él la gloria de su casa. El qual, si fuere benigno para su alma, confiará sus bienes al que es buen fiador de los pobres, y liberalissimo pagador de estas vsuras.

Gaste, pues, alegremente cada qual en la necessidad agena lo que á si mismo en su enfermedad no se niega, comunicando su

propria necessidad con el necessitado. Porque no tiene culpa el enfermo quebrantãdo el ayuno, del qual recibe de comer el pobre hambriento, ni se ensucia el que dando Limosna se limpia, pues dize el Señor: Dad Limosna, y vereys como os seràn limpias todas las cosas. En la qual obra tambien los que se abstienen de el deleyte de las comidas, deuen grangear frutos de Misericordia, para que los que mas largamente sembraren, cojan abundante cosecha. Porque esta sementera nunca engaña à su labrador, ni tiene incierta la esperança del fruto la dichosa labor de piedad. Todo lo que se derrama con la mano del que assi siẽbra, ni lo quema el Estio, ni la corriente lo lleua, ni el granizo lo echa por tierra. Siempre estàn en salvo los gastos de piedad, y no solo quedan enteros, mas tambien se aumentan, y mudan calidad; de terrenos se hazen celestiales, de pequeños grandes, y la dadiua temporal viene a ser premio eterno.

Tu, pues, que amas riquezas, y deseas multiplicar tus bienes, procura estas ganancias, por estos acrecentamientos de hazienda suspira, de los quales, ni el ladron hurta, ni la polilla corrompe, ni el orin consume cosa alguna. No desesperes del logro, ni desconfies del que lo recibe. Advierte quien es el que dize: Lo que por vno destos minimos hizistes, por mi lo hizistes. Y mira con ojos de Fé, despierta, y conoce en cuyas manos pones tus riquezas. No dude el que recibe quiẽ tiene por deudor a Christo. No sea la liberalidad congoxosa, ni el ayuno entristecido, porque al dador alegre ama Dios, el qual es Fiel en sus palabras, y abundantemente galardona lo distribuydo el que benignamente diò bienes que distribuyr.

Porque no solo recibes las riquezas, y Dones Espirituales de la mano de Dios, si no tambien las haziendas temporales, y terrenas proceden de su liberalidad, de suerte, que con justa razon nos ha de pedir estrecha cuenta de los bienes que nos diò, pues

nos los diò , no tanto para que los posseyessemos , quanto para que los dispensassemos, y repartiessemos. Por lo qual justa , y sabiamente se ha de vsar dellos como Dones de Dios , porque lo que es materia de buenas obras, no se haga causa, y ocasion de pecados. Porque las riquezas consideradas segun su ser, y naturaleza son buenas , y que ayudan mucho al trato humano , quando son posseydas de hombres bien quistos , y liberales, no de luxuriosos, ò auarientos, pues tan mal parecen escondidas, como neciamente gastadas. Y aunque es cosa loable huyr la destemplança , y apartarnos de los deleytes , y muchos magnificamente se desdeñan de encubrir sus bienes, y riquezas, y aborrecen la vil, y torpe lazeria; pero ni es dichosa abundancia, ni aprovada moderacion la de los tales, si ellos solamente sirven sus proprias riquezas ; si ningunos pobres se ayudan con sus bienes , ningunos enfermos se regalan, y curan, si de la abundancia de sus grandes averes no recibe el cautiuo rescate, el peregrino consuelo, ni el desterrado siente socorro.

Los tales ricos, mas pobres son que todos los pobres, porque pierden los frutos de su hazienda, que pudieran tener perpetuos, y ocupados en la breue, y no siempre libre administracion della. No gustan el sabroso manjar de Iusticia, ni la suauidad de la Misericordia, siendo en el exterior resplandecientes, y obscuros en lo interior , abundantes de bienes temporales , y pobres de los eternos. Porque con hambre , y desnudez de buenas obras, maltratan sus Almas , los que de lo guardado en los almazenes, y troxes no han puesto nada en los tesoros celestiales. Por ventura ay algunos hombres ricos, que aunque no suelen ayudar con dadiuas a los pobres de Iesu Christo; pero en fin cumplen, y guardan otros Mandamientos de Dios , entendiendo que en sus diuersos merecimientos de Fè, y Bondad , les falta sin pecado mortal vna virtud. Pero esta es tan grande , que sin ella todas las

demas

demas no pueden aprouechar. Pues aunque sea fiel, casto, téplado, y adornado de otras excelentes costumbres, si no es Misericordioso, no merece Misericordia. Porque dize el Señor: Bienauenturados los Misericordiosos, porque Dios tendrá Misericordia dellos. Assi quando viniere el Hijo del Hombre en su Magestad, y se sentare en el Trono de su Gloria, cõgregadas alli todas las Gentes, se hará lista, tanteo, y catalogo de buenos, y malos, en que serán loados los que estuvierẽ a la mano derecha, por auerse ocupado en obras de piedad, y oficios de Caridad, que Iesu Christo juzgarà auerle hecho á si mismo. Y a los de la mano siniestra condenarâ, por el menosprecio que tuvieron de la Caridad, por la dureza de su crueldad, y por la Misericordia negada â los pobres. Como si no tuviessen otras virtudes los de la mano derecha, ni otras culpas los de la siniestra. Repara, aduierte, considera bien esto, que es muy para temblar las carnes, que en aquel grande, y supremo Iuyzio, se ponderarà tanto la benignidad de la largueza, ò la impiedad de la auaricia, que por vn bien en lugar de todas las virtudes, y por vn mal en lugar de todos los pecados, serán los buenos introduzidos al Reyno de los Cielos, y los malos embiados al fuego eterno.

Suplamos, pues, nuestros ayunos con Obras de Misericordia, gastemos en la virtud lo que quitamos al deleyte, sea hartura del pobre la abstinencia del que ayuna. Por qué piensas que te diò la Magestad Diuina las miesses, las viñas, los olivares, la abundancia de bienes, los tesoros que gozas? Para que con esso ayudes, y socorras a los que no les diò essos averes. Dichoso tu mil vezes si assi lo hizieres; si remediares la necessidad del pobre miserable, hambriento, desnudo, enfermo, peregrino, pues permitiò la Iusticia de Dios que fuessen con diversos trabajos afligidos, para darles despues por la paciencia que tuvieron la Corona de la Gloria, y a los Misericordiosos, por la clemencia que

con ellos vsaron la Bienauẽturança. Dichoso verdaderamẽte, y admirable es aquel animo, que con el deseo de hazer bien no teme la falta de la hazienda, ni desconfia que le ha de dar para distribuyr aquel Señor, de quien recibiò que distribuyesse. Siempre tuvo que dar aquel a quien no le faltò voluntad de dar.

Con aficion de amor paternal os amonestamos, que hagays q̃ os aprouechc el ayuno con largueza de Limosnas, alegrandoos, que por vosotros mantiene, y viste el Señor a sus pobres, a los quales pudiera muy bien dar las riquezas que os ha dado, si por su inefable Misericordia no quisiera justificar a los vnos, y â los otros: a ellos de la paciencia, del trabajo, y a vosotros de la obra de Caridad.

Cierto es que cada vno de nosotros haze bien a su alma, siẽpre que con su Misericordia socorre a la necessidad agena. Porque esconde su tesoro en el Cielo, quien dá de comer a Christo en el pobre, y assi en esto puedes conocer la benignidad, y disposicion de la Diuina Piedad, que por esso quiso que tu fuesses rico, porque por ti se remediasse la necessidad de los otros, y por medio de tu buena obra librasse al pobre del trabajo, de la miseria, y a ti de la muchedumbre de los pecados. O marauillosa prouidencia, y bondad del Criador, que con vna obra quiso socorrer a dos!

Cada vno, pues, conforme a su deuocion, y possibilidad, contribuya de sus bienes para el prouecho, y sustento de los pobres, sabiendo que despues de aquel labatorio de la Regeneracion, en que se labò la mancha de todos los pecados, se concediò a la humana flaqueza este remedio del Cielo, para que si alguna culpa se comete en esta terrena habitacion, se limpie con Limosnas. Porque las Limosnas son obras de Caridad, y sabemos que la Caridad cubre la muchedumbre de los pecados. Tengan Misericordia de los pobres, los que quieren que Christo la tenga de-

ssos. Sean liberales en alimentar los pobres, los que desean estar en compañia de los Fieles. Assi San LEON el Grande.

Por los mesmos passos casi camina San PEDRO CRISOLOGO, y con la gala, y gracia que siempre: *Serm. 25. de terrenorum cura despicienda, & Serm. de Lazaro, & divite epulone.* No será escaso en restituyrte lo que le huvieres dado, quien fue tan prodigo en darte lo que tenia. Seguramente puede el hombre fiar de Dios lo que Dios le tiene dado. Mucho mas quiere dar, y boluer de lo que ha recebido, quien se quiso hazer deudor de lo q̃ le diste, auiendolo recebido de su Magestad Soberana. Con no deuernos nada, con ser todo suyo, con auernos dado todo lo q̃ damos al pobre, se haze deudor dello, y nos lo paga tã bien en esta vida, y en la otra: dà la comida, da el hospedaje, dà el vestido, si quieres tener a Dios por deudor, y no por Iuez. Hazer Limosna aprouecha al mismo que la haze, y obras de Caridad dan merecimiento al que las exercita; porque el varon Misericordioso mas rico se haze despues que començô a gastar con pobres, que lo era antes quando no lo hazia. Bienauenturada es, pues la Limosna que consuela al que la recibe, y alegra al que la dà, porque viue alegre, y contento el que haze bien a pobres. An. 440.

Dize la Diuina Escritura: De la manera que el agua mata al fuego, assi la Limosna mata el pecado. Sentencia grande, y digna de ser bien recebida, que a los hombres con el fuego de sus pecados, ya casi muertos, y secos, promete tan suaue remedio de mejorar la vida: Para que como con el rozio reviuen las plantas marchitas, assi los miserables hombres que con el calor de sus pecados se auian marchitado, buelvan con el refresco de las Limosnas a la vida de la Gracia, y les sea la Misericordia fuente de salud a los que la auaricia auia sido fuego de muerte. Para que las llamas que auian encendido pecando, las quiten, y maten dando Limosna. Y para que mejorando el trato el que antes daua

ſu dinero para cometer pecados, y adulterios, aora lo dé para dexar de cometerlos, y compre en alguna manera la inocencia el que antes auia comprado los pecados. Porque el Señor dixo a ſus Diſcipulos: Dad Limoſna, y vereys que todas las coſas os ſeràn limpias. Deſuerte, que aunque eſtés muy ſucio, aunque cercado de muchos, y graues pecados, ſi hizieres Limoſnas, ya cocomençaſte à entrar en el camino de la Inocencia. Porque la Limoſna limpia lo que la auaricia enſucia, y dando tu hazienda, te limpias las manchas que ſe te auian hecho tomando lo ageno. Mira, pues, bien quanta es la gracia, y virtud de la Miſericordia, pues por ella Dios te libra, y limpia de todos los pecados en que has eſtado. Pues aſſi como el agua del Bautiſmo mata el fuego eterno del Infierno, aſſi la Limoſna mata los pecados. Y aſſi en cierta manera la Limoſna es otro Bautiſmo de las almas, para q̃ ſi alguno deſpues de bautizado por la fragilidad humana viniere a caer en pecado, tenga eſta medicina, para que otra vez con las Limoſnas ſea limpio: aſſi como lo dize el Señor: Dad Limoſna, y todas vueſtras coſas ſerân limpias. Tenemos, pues, eſtas dos fuentes de Miſericordia, que ayudan a la vida, y ſon contra el pecado, de las quales quien gozare, ſerá enriquezido con la honra del Reyno Celeſtial. Y aſſi el que huviere enturbiado la Viua fuente del Bautiſmo que recibiò; y ſe llegare a la fuente de la Limoſna, alcançarâ la Miſericordia.

Buena es, pues, la Miſericordia, porque nos haze perfectos, haziendonos imitar en ella á nueſtro Padre, que es Perfecto. Ninguna otra Virtud haze al alma Chriſtiana tan digna de alabança, como es la Miſericordia, primeramente con los pobres, que ſon tambien Iuezes, y Señores de lo que produze la naturaleza, la qual engendra todos los frutos que produze la tierra para el vſo de todos. Por eſto has de dar a los pobres de lo que tienes, porque vengas â ayudar al que tiene tu ſemejança. Por que tu das

vna monedilla, y el pobre con ella recibe vida. Tu dás dinero, y él lo estima como sustancia de su cuerpo. Tu dinero es casa del pobre, aunque mayor casa, y de mas valor te dà el a ti, que no tu a él, pues con recibir tu Limosna, te dà ocasion, y ayuda para venir a la Gloria, y salud Eterna.

Si uistieres al desnudo, sabete que a ti mismo te vistes de justicia Si recibieres, y hospedares en tu casa al Peregrino, y si acogieres al necessitado, él te grangearâ a ti la amistad de los Santos y los Palacios, y Moradas Eternas. No es de tener en poco esta gracia, sembrar cosas temporales, y coger el fruto Espiritual. Admiraste mucho del Iuyzio de Dios cò el bienauẽturado Iob, pues marauillate tambien de sus grandes virtudes, pues con verdad pudo dezir: Yo era ojos de los ciegos, pies de los cojos, y padre de los enfermos. Con los vellones de mis ouejas se abrigaron los pobres. No hizo el Peregrino morada fuera de mi casa, cuyas puertas siempre estauan abiertas a quantos a ellas querian venir. Bienauenturado, pues, fue aquel de cuya casa jamâs saliò pobre sin recibir Limosna. Porque no ay otro mas dichoso, y bienauenturado, que el que entiende en remediar la necessidad del pobre, y menesteroso, pues en el dia del Iuyzio recibirá salud del Señor, al qual tendrà por deudor de su Misericordia.

No ay delito por graue que sea, que con la abstinencia no se purgue, y con la Limosna no se apague, porque dize el Profeta, que como el agua mata el fuego, assi tambien la Limosna quita el pecado. Gran cosa, pues, es la Limosna, la qual refresca los ardientes rayos del pecado con la fuente de la Caridad con que se haze, y con su liberalidad destruye el incendio de los pecados.

Por muy ofendido, y prouocado que esté Dios por nuestros errores contra nosotros; con todo esso nos viene a librar, y perdonar por la Limosna, aunque se halle con la espada desnuda en la mano para castigarnos. Porque en cierta manera se dexa for-

çar de nosotros, pues conforme a nuestras obras, se obliga a mũdar la sentencia, y a mostrarse en vn mismo hombre vnas vezes enojado como seuero Iuez, otras blando como piadoso Padre. Porque quando hazemos buenas obras, Dios es nuestro Padre, y él mismo es nuestro Iuez quando las hazemos malas.

Quando la Reyna entra en el Palacio, no ay portero alguno q̃ se atreua â preguntarla, quien sea, ni de donde venga, antes la salen a recebir: assi es la Limosna, la qual del todo es Reyna que haze al hombre semejante a Dios. Sed misericordiosos (dize Christo) assi como lo es vuestro Padre Celestial. Tambien penetra ligeramente los Cielos con sus alas de oro, con que sobre manera deleyta a los Angeles. Porque tiene (como dize el Profeta) plumas de paloma plateadas, y la extremidad de sus espaldas de color de oro. Esta assiste siempre cerca del Trono Real. Quãdo somos juzgados, està sobre nosotros, y nos libra de los tormentos, abrazandonos, y defendiendonos con sus alas. Con estas palabras remata el Ilustre Obispo de Rauena, y yo rematarê éste Capitulo con otras no menos ponderosas, claras, y concluyentes del PROTOPATRIARCA de Venecia, si mi juyzio no me engaña.

Dize assi, *de compunctione, & complantiu Christianæ perfectionis,*
Ann. *& de instit. & regimine Prælator. cap. 8.* Aunque la salud de vn
1440 pecador peruerso, obstinado dependa solamẽte de Dios: no por esso del todo se â de desesperar de su saluacion, y assi por estos se ha de insistir con oraciones, y lagrimas pidiendo misericordia, hasta que los tales que por la culpa estauan muertos, oygan interiormente la voz del Preceptor (la inspiracion, la mocion, el impulso) y reuivan, y bueltos en si, sus propios yerros lloren, confiessen sus delitos, y con largas Limosnas los rediman. No ay delito, no ay pecado por graue, y enorme que sea, que no se purifique, y limpie con Limosnas, y Oracion. Porque assi como el

agua

agua al fuego, assi la Limosna apaga al pecado. Fructuoso, eficaz es mucho lo que se dá por Christo a los pobres, para conseguir, y alcāçar la Gracia. Suple los defectos del que lo dâ, y intercede por el al Altissimo. Esconde, dize la Diuina Escritura, la Limosna en el seno del pobre, y ella misma orarà por ti. Con qué medio Cornelio Gentil consiguiò la Gracia de la Magestad Diuina, sino con el de la Limosna, y Oracion? No se lo dixo assi el Angel? Tus Oraciones, y Limosnas subieron a la presencia de Dios. Bienauenturados, dichosos sumamente son los Misericordiosos, porque alcançarân, y conseguirán Misericordia. Conseguirân sin duda en la Vida Eterna ciento por vno, dado en esta.

Conociendo el Señor la imbecilidad, y flaqueza de los mortales, para bien obrar les dió las riquezas, las facultades temporales para que por medio dellas comprassen la Gloria Celestial. Dà, pues ò hombre, a los pobres, si no todo lo que tienes, por lo menos lo que puedes. No apartes la mano del que pide, no se aparte Dios de ti. No menosprecies la necessidad del proximo, si no quieres ser menospreciado de Christo. Oye lo que dize esta Magestad Soberana. Lo que por vno destos mis pequeñuelos hizistes, por mi lo hizistes. Acaso, por ventura en el Iuyzio Vniuersal dirâ: Venid benditos de mi Padre, recebid el Reyno que os está aparejado desde el principio del mundo, porque ayunastes, orastes, llorastes, &c. No, si no porque tuve hambre, y me distes de comer, tuve sed, y me distes de beber, Peregrino era, y me recogistes, desnudo estaua, y me vestistes, enfermo, y preso, y me visitastes. Nada de quanto hazes en el siglo te pide Dios, sino que guardes sus Mandamientos, ames a tu proximo, y socorras a los pobres. Suple la inopia de los que padecen con lo que tienes, para que en el Cielo halles seguros, guardados, y libres tus tesoros. Acuerdate de tu peregrinacion, y embia delante tus riquezas, para que quando llegue la hora en que te hallares neces-

 sitado,

ſitado, tambien te ſocorran. Aquel Rico, que nó quiſo dar a Lazaro vnas migajas de pan, eſtando en los tormentos pidiò vna gota de agua, y no ſe le concediô. De tu ſuſtento, y del de los tuyos lo que ſobrare congruamente dalo a los neceſſitados, y te alegrarás con ellos en la Vida Eterna.

A los ricos deſte ſiglo, dize San Pablo, no ſe deſvanezcan en ſaber filaterias, y ſofiſterias, ni en eſperar en las riquezas, dudoſo, y incierto bien, ſino en Dios Viuo, Dador Liberaliſſimo de todo, que nos lo dá con abundancia para bien obrar, y para ſer ricos de obras buenas, para ateſorar con ellas caudal con que comprar la Bienauenturança. Oygan eſto los ricos, que no tratã ſino de aumentar, y acaudalar hazienda, porque cauſa, ò por que fin deuen gozar de ſus riquezas, y bienes; porque ſi los dieren a los pobres meneſteroſos, los gozarân en el ſiglo venidero, ſi los guardaren en eſte, paſſarán a otro poſſeedor, y por ventura no conocido. Dexaràn, dize el Profeta Rey, a los eſtraños ſus riquezas, lo que ateſoran, ſin ſaber a quien. O quanto mas acertado fuera ateſorar para ſi miſmos, pues por eſte medio conſiguieran el Reyno de los Cielos. Mercar pueden con coſas pequeñas grãdes, con terrenas Celeſtiales, con temporales Sempiternas, como lo hazen los que conocen el eſtado miſerable de ſu deſtierro, y la incertidumbre deſta vida. Eſtos, conſiderando no poder gozar mucho tiempo lo que tienen, lo guardan en lugar ſeguro, tãto mas abundãtemẽte, quanto ſiẽten mas verdaderamente las calamidades deſta peregrinacion. No es otra coſa dar la propia hazienda a los pobres con larga mano, que acumular en el Cielo lo que aqui en la tierra ſe poſſee, y ſe goza. Bienauenturado, pues, es el que haze Limoſna, y preſta, como dize el Penitente Rey. Diſpone, ordena ſus coſas, ſus acciones de ſuerte, que le irâ muy bien en el dia del Iuyzio, porque el tal no ſe cõdenarâ para ſiẽpre, ſi en ſus pias obras permaneciere haſta el fin. Eſtos ſon los

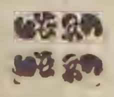
inſtitutos Diuinos, en los quales deue el Chriſtiano ocuparſe, ſi quiere llegar a eſtado de perfeccion.

Es la auaricia comun mal, ſed inſaciable, hija de la infidelidad, madre de la impiedad, eſcuela de la Idolatria, rayz de todo crimen, y deſeo inquieto, por el qual ſe cometen fraudes, engaños, hurtos, y todo genero de maldad. Por el contrario, el menoſprecio de las riquezas es el camino de la perfeccion, eſcala del Cielo, receptaculo de la paz, imitacion de Chriſto, eſperança de la futura felicidad, eſpiritual gozo, teſoro no viſto, precioſa margarita. El amador de la pobreza entre ladrones viue ſeguro, en los deſiertos ſe halla alegre, intrepido en las ciudades, y lugares, no junta dinero, no compra oliuares, ò viñas, no edifica caſas, no prepara lagares, y bodegas para el vino, no llena las troxes, y alholies de trigo; contento con la promeſa de Chriſto Señor Nueſtro, que dize: No querays ſer ſolicitos, diziendo, que comeremos, ò que beberemos, ó que veſtiremos. Las Gentes tratan eſtas coſas. Sabe vueſtro Padre, que neceſſitays de todas ellas. Buſcad, pues, en primer lugar el Reyno de Dios, y ſu juſticia, y todas ſe os daràn a medida de vueſtro deſeo. Piadoſo Señor, que ſe digna de cuydar de ſus ſieruos, principalmente de aquellos que menoſpreciãdo las riquezas, y bienes deſte mundo, libran ſu confiança en Dios. Fiel Señor, y digno de ſer venerado, y ſeruido con toda el Alma, y corazon, pues a los que menoſpreciandolo todo, y ſiguiendo ſus preceptos, y conſejos en la Regeneracion, quando ſentado en el Trono de ſu Mageſtad viniere a juzgar los viuos, y los muertos, les tiene prometido, ſe ſentaràn â juzgar los Pueblos, les darâ ciento por vno de lo que huvieren dado a los pobres, y la Vida Eterna. Por lo qual exortando a eſte proceder, dize: No temays pobrecitos, ganadillo pequeño, porque le ha agradado a vueſtro Padre, y es ſu voluntad daros a voſotros el Reyno. Vended todo lo que teneys, y

daldo.

daldo de Limosnas. Hazed para vosotros talegos que no se envejecen, tesoro que permanece en el Cielo, donde la carcoma no alcança, ni los ladrones pueden llegar.

Verdaderamente no ay cosa mejor que esta exortacion, ni cosa mas vtil que dar graciosamente, y de voluntad a Dios, pues la paga se recibe assi en este siglo, como en el venidero. Esto es atesorar, gozar, y posseer propias riquezas, esconder la Limosna en el seno del pobre, repartir con los necessitados de tus bienes, partir el pan con el hābriento, hospedar los peregrinos, vestir al desnudo, y socorrer alegremente las necessidades de los afligidos. Esta si, que es buena negociacion, pues en vn instante haze al Misericordioso rico, assegura lo adquirido, y aplaca a Dios en el dia de la necessidad, y de la muerte. Por esto aquel Iusto, siempre atēto a las Obras de Misericordia (Tobias) como se le acercasse el morir, aconsejando a su hijo, le dezia: De tu hazienda, y de tus bienes haz Limosnas, y no buelvas el rostro a ningun pobre, porq̄ no te le buelva a ti la Magestad Diuina. Como pudieres se Misericordioso. Si tuvieres mucho, dà abundantemente, si poco, dâ poco. De esta suerte granjearàs vn premio grande en el dia de la necessidad; porque la Limosna libra de todo pecado, y de la muerte, y no permite vayan las Almas a las tinieblas. Mira si deuen tener gran confiança en Dios los que hazen Limosnas. Aqui acaba San LORENZO IUSTINIANO, y aqui acabo yo este Capitulo, porque tengo por mas seguro no prouar la paciencia del que le leyere, que fiar de su deseo.



Exem-

Exemplos que comprueuan, califican, y acreditan esta verdad, y Doctrina.

CAPITVLO VIII.

LA Fuerça del exemplo en bien, y en mal quanta sea, las Historias lo enseñan, la experiencia lo muestra, y en la vida comun se vè; donde ninguna cosa, ò mas daña, ò mas aprouecha, por lo que lleua a la imitacion, no mas de lo bueno que de lo malo q̃ vemos. Desto mas que de aquello, por estar mas a mano de nuestra flaqueza el resbalar, y caer la cuesta abaxo de nuestras passiones tã despeñadas, que siempre inclinan a lo peor. Para lo bueno forcejamos cuesta arriba; està la naturaleza debilitada por el pecado: fatiga el trabajo, relaxa el sudor; quebranta el cãsancio, desfallecemos en el camino, desesperados de arribar, adõde nos llama la semejança puesta a los ojos de lo mejor. Los hechos de los Mayores, de los Prelados, y Principes, turquesas son donde se firman las costumbres de los Pueblos, de las Congregaciones, de las Republicas; pero a vezes no mueuen tanto a particulares. Pareceles, que las ventajas que en el estado les hazen; essas (y es assi) les lleuan en las obligaciones. Y que quando en su seguimiẽto se queden muchos passos atràs, antes merecen alabança que menosprecio. Los exemplos de los iguales, y domesticos no admiten escusa, poderosos, y terribles executores son de lo q̃ nos deuemos acomodar a su semejança. Los nobles hazen estas vẽtajas a los que no lo son, que ellos de las puertas adentro en sus casas, y linajes tienen los espejos de sus antepassados en que mirarse: fuerte obligacion de componerse a trasladar en si lo que

aquellos

aquellos representan. Essotros caminan sin guia, y sin dechado sacan de si, no lo que en los suyos vieron, sino lo que ofrecen sus naturales, bien, o mal cultiuados con la enseñança, o sin ella; ò mendigan fuera lo que en casa les falta. Qué cosa mas dulce que la vida? qué mas terrible que la muerte? pues el exemplo solo basta a hazer aborrecible la vna, y apetecible la otra.

Esta es la causa porque te pongo en este Capitulo algunos exemplos raros, y singulares, por si las razones, y autoridades tantas no te mueuen, te persuadan ellos a ser Limosnero en qualquier estado que te hallares. Lograré por este camino el fin que lleuo en este trabajo de socorrer al rico con la virtud, y al pobre con la Limosna. Al vno daré materia al sustento, al otro se la quitaré a la codicia, y yo quedaré con gran merito, y ganancia. Ni porque la Limosna no salga de corazon sencillamente, sino ofrecida por la autoridad de quien intercede, ò por la importunacion de quien la pide, dexes de hazerla, porque es de tal calidad, que siempre es vtil al que la dâ. Tan poderoso es el socorro de los pobres, y aquel material sustento que gozan con ella, aunque se dé con alguna imperfeccion, y tibieza, y tal vez alguu disgusto natural, que raras vezes dexa Dios de premiar a quien assi se la dà, supliendo su Grandeza, y Piedad lo que faltò a la promptitud del que le diò la Limosna. Oye a este proposito vn caso rarissimo, digno de que todos le tengan muy presente en la memoria, para que vean quanto importa esta virtud. Serà el primer exemplo de los que aqui te referiré.

Viuia en Africa en cierta ciudad maritima, y populosa vn hõbre muy rico, que se llamaua Pedro el Publicano, varon muy conocido de Heraclio, Emperador. Este era sumamente enemigo de los pobres, y tan duro de corazon, que ninguno le ossaua pedir Limosna. Estauan vna mañana los pobres mendigos al Sol aguardando a que fuesse hora de ir a pedir por las casas. En-

treten-

tre tanto con la libertad, y sin la lisonja que puede hablar la pobreza, vno dellos dixo, y señalo las casas dōde les dauan Limosna, diziendo: en tal casa nos dan Limosna todos los dias. Y respondieron todos los pobres: Dios la bendiga. Dixo otro: en tal casa nos niegan siempre la Limosna. Y respōdieron, Dios la maldiga. Desta manera ivan diziendo vna Letania de bendiciones a los Limosneros, y de maldiciones a los miseros, y auaros. Dixo vno: en casa de Pedro el Publicano nunca nos dieron Limosna, ni ay quien se atreua à pedirla. Respondiò otro: no ay quien le pida, ni se atreua à sacar deste hombre Limosna alguna? respondieron todos: No. Pues yo (dixo) me atreuo a pedir demanera que le vença, y me la dê. Apostaron los otros pobres que no; y él que si. Saliò de la compañia de los demas, y fuesse a la puerta de Pedro el Publicano, y llegò a tiempo que entraua en casa el panadero tambien con vna carga de pan, para repartir raciones a la familia, y el pobre entonces viendo tan buena ocasion, sin hablar palabra, por no indignar la condicion de aquel rico, y por q̃ no le echasse de alli, vsando con los ojos, y por señas de todo arte, y destreza de pedir, afligiò demanera á Pedro, que no lo pudo sufrir, y cogiendo vn pan de la carga, se lo arrojo con el mismo furor, que si le arrojara muy colerico vna piedra. El pobre baxā dose al suelo con alegria, tomando el pan, le dixo: Sea por amor de Dios, hermano Pedro. Y partió de carrera a donde estauan sus compañeros, y mostrando de lejos en alto el pan, les dixo: Ya os he ganado la apuesta, y he hecho el milagro que no quiso Christo hazer, conuirtiendo en pā las piedras, menos duras que el corazon de Pedro, que he conuertido en pan. Holgaronse todos, y celebraron el caso, y acudieron a pedir Limosna como otros dias.

De alli a pocos cayò enfermo Pedro el Publicano, y de tan graue accidente, que aduirtieron los Medicos ser mortal. Llegò

 al

al vltimo estremo de su vida. Estando ya sin sentido alguno, fue lleuado al Iuyzio particular, y pareciò su Alma en el Tribunal Diuino. Estaua Christo Bien Nuestro presidiendo, assentado como Iuez, su Madre Santissima muy cerca assistiendo: los Santos en sus lugares mas abaxo; los Angeles en pie a la Diestra: los demonios acusandole a la siniestra. Pedro maniatado, supenso, y atribulado en medio.

Vn Angel superior a los demas (claro està que seria el Arcangel S. Miguel) tenia vn peso en la mano, y dixo a los demonios: Echad en la vna balança las culpas que teneys contra este hombre. Echaron grandes pecados, iras, juramentos, palabras ociosas, insolentes, deshonestas, opressiones, venganças, sensualidades, codicia, y otras culpas, sin que quedasse desde que tuvo vso de razon cosa alguna, que por ligera que fuesse, se les oluidasse, de obra, pensamiento, ò palabra. Entonces dixo Christo Señor Nuestro: Echad buenas obras en essotra balança. Respondieron los Angeles, Señor no hallamos que echar; pero el de su Guarda (a lo que se dexa entender) dixo: Soberano Señor, el otro dia le arrojó este hombre a vn pobre vn pan de Limosna. Echad esse pan, dixo el Saluador, en essa balāça. Temblaua Pedro de ver este espectaculo, y no sabia en que auia de parar. Pusieron el pā, y lentamente fue baxando aquella parte del peso a igualar con las culpas, y pecados, quedando en fiel las balanças. A este tiempo oyò que le dixo Christo Señor Nuestro: Pedro pon mas pan en esta parte, y escarmienta; por que si no, aquellos que estan alli (señalando a los demonios) te han de lleuar consigo a pena, y cōdenacion eterna. Con esto se deshizo la vision.

Mejoró de salud Pedro, bolvio en si, y començò a discurrir, y reconocer el estado de su vida, y de su Alma, ya con mas luz dezia: O Señor, si vn pan arrojado mas de disgusto, que no de Misericordia, pesa tanto, quien no dà quanto tiene de Limosna, so-

lo por hazerte gusto? A este pan se inclinò tu Clemencia, y Piedad, y vinieron por ella a igualarse las balanças, yo inclinaré, y rendiré mi alma, y mi coraçõ a socorrer tus pobres, y mẽdigos.

Era riquissimo, y ni tenia muger, ni hijos, y assi en convaleciẽdo, sin limite alguno hizo que a sus puertas se socorriesse cada dia largamente a todos los pobres de la ciudad; no solo de pan, sino de plata, y vestidos. Sucedió en ocasion que iua al puerto a ver dos nauios suyos que auian venido cargados, que se llegò a él vn pobre marinero desnudo, que auia alli escapado de vn naufragio, y le pidió vna Limosna. Pedro quitandose la purpura de que iua vestido, se la puso al pobre, y le diò con que vestirse, y bolviò a casa a pedir otro vestido. A la tarde salio a la plaza, y vió, que el pobre auia vendido la vestidura de purpura, y con el deseo que tenia de que la gozasse, se entristeciò, y dixo: Que aun no tuve yo ventura que le lograsse en el pobre el vestido q̃ le di?

Fue a casa, y aquella noche se le apareciò Iesu Christo Señor Nuestro vestido con la purpura misma del pobre, a quien Pedro se la auia dado, y con alegre rostro le dixo: Pedro quien te ha dicho que vendiô el pobre la purpura? No es assi, a mi me la diô, y desde entonces ando vestido con ella. Pedro enternecido de ver tal misericordia, le dixo: Tan cortas finezas, Señor, te obligan tanto? Yo procuraré cada dia adelantarlas. El dia siguiente començó a discurrir que haria por Dios, y le pareciò ser corto dar todo quanto tenia, si él mismo no se daua, y se vẽdia por Dios, y con su precio se socorrian los pobres.

Llamò a su mayordomo, y le dixo: Tu has de venderme en Ierusalen, y mi precio lo has de dar a los pobres, y en este nauio con dissimulacion partiremos a buscar el puerto de aquella costa. Entretanto yo dexaré orden en mi hazienda, para que se reparta a pobres, y obras pias, y tu bolverás con mi poder a executarlo, y has de jurar de no dezir esto a nadie. El criado, aunque

a los principios puso grandes dificultades, vltimamente se rindió a los preceptos de Pedro, y jurò de no dezirlo.

Partieron del puerto, y llegaron al que está mas cerca de Gerusalen en su Costa. Alli desembarcaron, y passaron a Ierusalen. Tenia alli el criado vn platero muy confidente, y conocido, fuele a hablar, lleuando consigo a Pedro. Dixole si le queria comprar aquel esclauo, que se le daria por poco dinero. El platero respondiò, que estaua pobre, y necessitado, y que assi no se atreuia: con todo le preguntò, en quanto se lo daria? dixo, q̃ en treinta monedas. Vino en ello el platero, y las pagò, y se lleuò a Pedro a su casa por esclauo. Hablò despues en secreto el criado a Pedro, recibio del los poderes que tenia hechos, para repartir a pobres quanto tenia, y a él le dió libertad. Era su esclauo. Mandòle repartiesse las treinta monedas tambien en los pobres. Cõ esto se embarcò el criado, y Pedro quedò siruiendo al platero.

En algunos meses no se aduirtiò, ni echò menos en la ciudad la ausencia de Pedro, pero despues que se viò repartida en pobres toda su hazienda, como era hombre tan conocido, no solo le echaron menos, sino que por el Emperador se hizieron muy exactas diligencias por hallarle, pero como el criado en executando lo que le ordenó su amo, se ausentò, no pudo saberse del.

A pocos dias de como Pedro entrô a seruir al platero, comẽçò Dios a llouer bendiciones, y felicidades en aquella casa, y fue de suerte creciendo en caudal, en riqueza, y abundancia, que a pocos años, dexado el oficio, puso mayor casa, y entraron otros criados, y esclauos a seruirle, entre ellos vn mudo, y sordo à natiuitate.

Era cosa notable la oposicion que todos tenian con Pedro, las pendencias q̃ con él armauan, las calumnias q̃ repetidamente le imponiã. Todo lo disimulaua, y para causarles menos embarazo, eligiò por cama, y aposento en la caualleriza vn rincon

en el vltimo pesebre. Quando se hallaua afligido, perseguido, y calumniado, se iua á aquel rincon, y dezia á Dios: Señor de mi coraçon assi me desamparas? Y luego se le ponia delante el Saluador de las almas con su vestido de purpura, y en la mano las monedas de su precio, y libertad, y le dezia: Pedro aqui estoy contigo, tu vestidura me cubre, y me socorre tu plata, no te entristezcas, padece por mi, pues yo padeci por ti, hasta que seas conocido. Con semejantes fauores se consolaua el afligido Pedro muchas vezes, porque muchas le sucediò esto, y assi se le hazian tolerables los trabajos.

Passados algunos años vinieron de Constantinopla dos hombres principales a visitar aquellos santos lugares. Hospedaronse en casa del amo de Pedro, que ya era el mas estimado de aquella ciudad. Acudia Pedro a los oficios de casa, y al seruicio de la mesa, acertò a entrar estando comiendo el amo, y los huespedes. Vno dellos reparò en él por conocerle, y dixo entre si, este no es Pedro el Publicano que con tantas diligencias le ha hecho buscar el Emperador? Dixole en secreto a su compañero (que tambien le conocia) que le mirasse con atencion. Mirole, y dixo: Infaliblemente este es Pedro el Publicano. El dueño deseò saber la platica. Dixeronle lo que estauan aueriguando, él les dixo, de donde, y como le auia auido. Conocio Pedro, y reconocio que le auian conocido, y al instante tratò de salirse de la casa, y de la ciudad, y encõtrando al mudo, y sordo a la puerta (era portero) con alguna inspiracion que Dios le dió para ello, le dixo: Mudo, y sordo, en el nombre del Señor habla, y oye, y abre la puerta. El mudo dixo: ya hablo, y oygo, y abro, y abrio la puerta. Viendo Pedro este milagro, y que precissamente le auian de conocer, se salio al punto de la ciudad, y en profession solitaria acabo muy santamente su vida. *In vita Ioannis Eleemosinarij*, §. 22. *Magnum speculum exemplorum. Verbo Humilitas, exemp.* ü 26.

Don

Don Iuan de Palafox, vida de San Iuan el Limosnero, capit. 28.

Ves aqui la fuerça de la Limosna, pues auiendo començado por vn pan arrojado con la ira, y disgusto, q̃ ministró la codicia, fructifico demanera esta semilla, que desnudo al que lo arrojo, del vestido, de la hazienda, de la honra, y libertad, dandolo todo por Christo Señor Nuestro, y aquel pan recebido de la Diuina Misericordia, ya que no peso mas que tantos pecados, por lo menos la inclino para q̃ tuviesse en balança su castigo, y hazer mas tiempo a la enmienda.

Es verdad que deste exemplo no hemos de deducir el pensar que con lo malo, que es arrojar con ira al pobre el pan, se merece, ni que iguala esto la balança á tantas culpas, si no que Dios Padre de Misericordia, toma motiuos a nuestro remedio, y enmienda, aun de lo mismo que obramos con flaqueza natural, para alentarnos a obrar sin ella. Y assi este rico, cautiuo de la codicia, y aprisionado de su misma hazienda, obro al dar el pan con dos afectos encontrados, vno al dar por la fuerça del impulso interior que Dios le dio, otro al arrojar con la mala costumbre, lo que con la buena diera, dandolo con tanta fuerça como si sacudiera de si vna pesada cadena: y assi el dar fue de la gracia, y el modo de dar de la codicia, y en este caso Dios, para darnos documentos de Limosna, y Caridad, permitio, y dispuso aquella admirable vision, y conversion, haziendo, que si no pesasse tanto esta obra como las culpas para juzgarlas, bastasse para inclinar su piedad infinita à dilatar a este hombre su castigo, y disponerle a la enmienda, y que otros se alentassen a dar, aunque fuesse rompiendo por la auaricia.

Bastaua este caso, y este exemplo por infinitos, porque no ay otro semejãte en todas las Historias Eclesiasticas, mas aunque inferiores, te referiré algunos pocos mas, si no para persuadirte, y conuencerte, por lo menos para justificar la causa de Dios, y qui-

parte todo genero de escusa, y disculpa en el Tribunal Diuino. Oyelos con gusto, que merecen toda atencion.

¶ SEGVNDO EXEMPLO. Partieron dos Religiosos Franciscos del Convento de Paris, embiados por la Obediencia â cierta Mission. Era Iuierno, y el tiempo riguroso, muchas aguas, y tempestades. Caminavan con grandes lodos. Siendo, ya noche, el mas anciano, y principal dixo a su compañero; que sin peligro de muerte (por la flaqueza que sentia en si) no podia passar adelante. Respondio el compañero, no auia donde poderse recoger, y abrigar. El Religioso viejo dixo: alli veo vna casa desuiada del camino donde podremos reposar algun tanto, y repararnos del rigor de este tiempo, vamos allà; que alli nos daràn posada. No vamos replico el compañero, porque el señor della es enemigo mortal, y perseguidor de todos los Religiosos; demas que no es amigo de Dios, porque dizen ha treynta años, y mas que no se cõfiessa. Con todo esso dixo el anciano, hemos de llegarnos allâ; porque yo no puedo ya dar paso, podrâ ser que la Magestad Diuina viendo nuestra necessidad estrema, disponga de suerte el animo de esse Cauallero, que nos socorra, y remedie. Siguiole el compañero por no desagradarle, y llamãdo a la puerta, el portero respondio; no podia abrir, por estar fuera de casa el señor della, que andaua a caza, y tener orden, no estando en ella, para hazerlo assi, mas que esperassen vn poco que él lo diria a su señora. La qual, como fuesse compassiua, y piadosa (muger al fin) temiendo la condicion cruel del marido, los recibio; pero mando a sus criados los escondiessen hasta que él huviesse cenado, y a ellos les dixo tuviessen paciencia, que en recogiendose el marido; ella haria que los proueyessen de lo necessario.

Estando, pues; los Religiosos escondidos en vna parte oculta de aquella casa (en el pajar) vino aquel Cauallero tirano, sentosse a la mesa con buen fuego, y seruicio de muchos manjares regalados,

galados,

galados, y cenó con sumo plazer. La señora viendo la abundancia que tenian, y la necessidad en que los pobres Religiosos se hallauan, llena de compassiō, ni podia cenar, ni alegrarse; antes biē todo era sollozar, suspirar, y verter lagrimas. El marido viendo vna cosa tan nueua, preguntola la causa de su tristeza, y llanto, y pidiola le dixesse si alguna persona de fuera, o dentro de casa la auia desagradado en algo, o hecho algun desayre. La señora con mucha ternura le respondio, si la causa de mi dolor no os diesse pesadumbre, ni enojo, yo os la diria, mas temo mucho vuestra condicion. Dezid, señora, dixo el Cauallero, y no tengais de esso temor alguno. Pues sabed, que dos Frayles menores llegaron a essa puerta esta noche, fatigados de agua, hambre, y frio, cansados, y rēdidos, y puesto que temi ofenderos, tuve mayor temor a la Magestad Diuina, si no los socorriera, y de incurrir en su indignacion, y assi los recebi, y tengo escondidos. El Cauallero tocado interiormente de la mano del Señor, con alegre semblāte mando los truxessen alli luego, y los hizo llegar al fuego, y el que solia ser inhumano y cruel, viendolos descoloridos, flacos, mojados, lodosos, mudado de lobo en manso cordero, leuantādose de la mesa hizo calentar agua para labarles los pies, les puso la mesa, y los siruio con singular humildad, y cariño, y mando les aderezassen vna pieza donde durmiessen.

Despues que se huvieron reparado de la hambre, agua, y frio, y huvieron cenado, él mismo los acompaño, hasta entrar con ellos en el aposento donde auian de dormir. Viendolos penitētes Religiosos la cama tan curiosa, y regalada, dixeron; señor, nuestra costumbre es dormir sobre vnas tablas, o paja, si fueredes seruido, y no os disgustays dello, iremos al pajar de donde nos sacastes. Esso no consentiré yo, dixo el Cauallero, antes biē os haré traer aqui paja en que podays reposar; y el mismo acompañandole algunos criados, por su persona misma, y en sus om-

bros

bros lleuò la paja neceſſaria para que aquella noche pudieſſen dar deſcanſo a ſus fatigados cuerpos. Fue eſta accion obra de gran Caridad, y Humildad, y aſsi la pagò la Mageſtad Diuina luego de contado, como ſolemos dezir, pues mouido el Cauallero a dolor de ſus pecados, aparto al Religioſo mas anciano, y le dixo: Padre, vn hombre gran pecador, y que nunca ſe ha confeſſado, ſalvarâſe? A que reſpondio el Religioſo, no ay duda, ſeñor mio, ſino que ſatisfaziendo a la Mageſtad Diuina por ſus culpas con deuida penitencia, que ſe ſalvarâ por gran pecador que ſea; porque en qualquier hora, dize el Señor (Ezech. cap. 18.) que el tal gimiere, y llorare ſus pecados, viuirâ, y no morirâ. Entonces reſpondio el Cauallero; pues yo, Padre, ſoy eſte, y me quiſiera confeſſar aora, ſi lo tuvieſſedes por bien. Conſiderando el Religioſo que era ya tarde, que eſtauan canſados, y que era neceſſario tiempo para oyr de confeſſion a hombre ſemejante, le dixo: Señor mio, ſi os parece, mañana eſtarémos aqui, y avrá lugar para que os confeſſeys como ſe requiere, porque es bien que examineis vueſtra conciēcia de eſpacio. Es verdad, dixo el Cauallero, pero temo grandemente no me falte tiempo para poderlo hazer. A que replicò el Religioſo; tened, Señor, por infalible, y cierto, que aunque ayays cometido tantos pecados mortales, quantas Eſtrellas ay en el Cielo, granos de arena en la mar, y atomos en el ayre, al miſmo punto que de todo coraçon os arrepintays dellos con verdadera contricion, os perdonarâ Nueſtro Señor. Y aſsi (ſi lo que ſu Mageſtad Soberana no permita) en eſta noche murieſſedes, el Señor que vè vueſtro coraçon contrito, ſe apiadarâ de vos, y os darâ ſu Santo Reyno. Con eſtas palabras cuerdas, y amoroſas ſe fue el Cauallero a recoger, y el Religioſo, pueſto que ſe echo a dormir con el cuydado del peligro en que quedaua aquel hombre pecador, convertido ya al Señor, no le acaecieſſe algun caſo graue, ò murieſſe aquella noche ſin confeſſion, temiendo no dar quenta de ſu alma, levantoſe de las pajas, y pueſto de rodillas, con muchas lagrimas rogô a la Mageſtad Di

uina por ſu ſalud, y ſi fueſſe ſervido le dieſſe vida haſta el dia ſiguiente, y le hizieſſe perſeverar en aquel ſanto propoſito de confeſſar enteramẽte ſus pecados. Hecha eſta ſuplica, bolvioſe acoſtar, y viò en ſueños el alma del tal Cauallero, que ſe hallaua delante del Tribunal Tremendo de Chriſto Señor Nueſtro, el qual eſtaua ſentado como Iuez. Acuſavanla los demonios de quantos pecados auia cometido deſde ſu niñez, pidiẽdo con gran inſtancia ſe la entregaſſe la Mageſtad Diuina en ſus manos, para que ſin fin la atormẽtaſſen. Pueſta en tal aprieto, el Angel de ſu Guarda la dixo, vieſſe ſi hallaua algun Santo a quien huvieſſe hecho algun ſervicio, y que a eſte tomaſſe por ſu Defenſor, Patrõ, y Abogado. Boluiendo la viſta, viò al Serafico San Franciſco, a quien ſuplicò tuvieſſe por bien de favorecerle en aquella tan eſtrema neceſſidad, y anguſtia en que ſe hallaua. El Glorioſo Padre, que ſiempre intercede por los que ſe apiadan de ſus Religioſos, ſuplicò a Chriſto Señor Nueſtro fueſſe pueſta toda ſu mala vida à vna parte, y la Caridad que con ſus Frayles auia vſado a otra, y que la que mas peſaſſe, eſſa quedaſſe en favor del alma. Acetò el Soberano Iuez la condicion, y partido. Pareciole al Religioſo, que puſo el Serafico Franciſco toda la paja que el Cauallero lleuò para hazerles la cama en vna balança, y los demonios todos los pecados en otra, y que peſaua mas la paja bañada con las lagrimas que auia derramado por ſus culpas, y enriquezida cõ la Caridad con que ſe mouiò a tanta piedad, que todos ſus pecados: y que aſſi juzgò el Iuſto Iuez dever ſer abſuelto, y que buelto a S. Franciſco le dixo: Por la Caridad que eſte pecador hizo a tus Frayles, y por el verdadero dolor, y contricion que tuvo de ſus culpas, ſe las perdono todas, y aſſi te entrego ſu alma para que la lleues al Cielo, y coloques en el lugar que la conviene, adonde perpetuamente me goze. Confuſos los demonios, partieron para las Tartareas Regiones, y deſapareciò la viſion. El Religioſo con ella quedò muy alegre, y deſpertando, y conociendo por reuelacion Divina ſer verdad lo que auia viſto, recordò al compa-

ñero, y le dixo como el Cauallero, señor de aquella casa, auia muerto, y se auia salvado por la Caridad que con ellos auia vsado. Para ver si esto es assi, vamos, despertemos a la familia, y a la señora, y digamosles como es muerto. Hizieronlo assi, y encendidas luzes entraron en su quarto, y hallaron que estaua difunto, cruzados los brazos sobre el pecho, y con el rostro tan hermoso, que parecia mas de santo que de pecador. No lloreys, dixo el santo Religioso entóces, por su muerte, ni tengays temor, ò rezelo de que por su mal viuir, como se esperaua, se aurà cōdenado, porque la Magestad Diuina vso de su acostumbrada Misericordia con èl, por la Caridad que nos hizo en hospedarnos, y le dió contricion de sus pecados, y deseo fervoroso de confessarse, y satisfazer por ellos con saludable penitencia, y su alma ha sido recebida en la Gloria en compañia de los Angeles. Hazed llamar a sus deudos, y amigos, y enterrad con mucha alegria su cuerpo. Como lo ordenò el Religioso se hizo todo. Divulgose este sucesso marauilloso por toda aquella comarca, y fue causa de que muchos, no solo restituyessen lo ageno, sino que hiziessen de sus propios bienes largas Limosnas; otros se animauan a hazer penitencia, y a recebir pobres Peregrinos, conociendo manifiestamente la Clemencia Diuina en la Caridad, y muerte subitanea de este Cauallero, *Chron. antig. confor. de los Frayles Menores, 2. part. lib. 3. cap. 36. Fr. Ioanetin Niño, Chronicas antiguas de la Orden del Seraf. P. S. Francisco, p. 1. lib. 11. cap. 25.*

¶ TERCER EXEMPLO. Nauegaua por el mar Mediterraneo vn nauio, y entre muchos nauegantes auia vn pobre, el qual no lleuaua matalotaje ninguno, si no que iua encomendado a la Caridad comun. Vn dia viendose muy necessitado, pidió a los nauegantes, y a cada vno de los marineros (sin dexar ninguno) le sustentassen de Limosna. Ellos respondieron, q̄ a penas tenian lo bastante para si. Fuesse al Piloto, y Maestre del nauio, y con mucha instancia le rogò le diesse por amor de Dios algo con que poder sustētarse, que perecia de hambre. El Piloto

irritado de la importunacion del pobre, le dixo: hombre en este nauio no ay comida, si no piedras. Respódio el pobre: assi lo juzgo, porque son piedras vuestros coraçones, y pues para mi no ay mas que piedras, ruego a Dios que para vuestro castigo se conuierta en ellas todo vuestro bastimento. Sucesso prodigioso. Al instante que esto dixo, todo quanto lleuavan para comer se convirtiò en piedras, y con tan puntual castigo, que no mudaron la forma, ni el color, ò olor que tenian en su especie, si no q̃ el pan, el vizcocho, el vino, y lo demas conservauan su mismo color, y olor; pero reduzido todo a piedra, con que con gran trabajo, sin tener con que sustentarse, tomaron el primer puerto, y lloraron su pecado. Viendo el Patron vn portento tan singular, pesaroso por auer despedido al pobre tan asperamente, en castigo de su culpa embio a todas las ciudades de Francia de aquellas cosas, para que las viessen, y tomassen exemplo en no despedir a los pobres con mala gracia, ni ser escasos con ellos. Y afirma S. Gregorio, Obispo de Turon, que vio algunos datiles, y azeitunas de las que estauan en el navio hechas piedras, sin auer perdido, ni el color, ni la hechura. De donde infiero auer sucedido este portẽto tan singular por los años de 590. en tiempo de Mauricio Emperador. *S. Gregor. Turonensis, hist. Francor. lib. 3. Villegas 5. part. del Flos Sanctor. discurso 45. nu. 26. D. Iuan de Palafox, vida de S. Joan Limosnero, cap. 24.*

¶ QVARTO EXEMPLO. Bernardo Grosso señor de vasallos en Ibernia, se aparecio despues de muerto a vn amigo suyo Cauallero como él, que andaua cazando en vnos bosques que auian sido suyos. Venia el difunto a cauallo, vestido de martas tan nuevas, como si en aquel punto se cortaran. Turbose con su vista el Cauallero como sabia era difunto, que todos los mortales temẽ a los de la otra vida, como a mensajeros de la muerte. Hablole Bernardo Grosso, y dixole: no temas, porque soy el que piensas, señor que fui destas tierras, y aora pa-

dezco

dezco indezibles penas en el Purgatorio, por agravios que hize a mis vasallos, y las delicias que tomé en estos bosquos, y mucho mas por el castillo que edifiqué en ellos, que aora sirve de cueva de ladrones: y aunque por mis pecados mereci el infierno; Dios por su misericordia me los perdonò mediante la Confession, y penitencia que hize dellos; y aora me ha dado licencia para que venga a ti, y te pida que vayas de mi parte al Abad, y Monges de Cluni, y les pidas me ayuden con sus oraciones a salir de estas penas. Que vestido es esse preguntò el viuo? y el difunto respõdiò: vno que hize viuiendo, y el mismo dia que me le puse le di de Limosna a vn pobre, y por esta Caridad que vsé con él, perseuera tan nuevo, y me aliuia con tal refrigerio mis tormentos, que no tengo palabras con que dezirtelo. Pluguiera á Dios que huviera dado toda mi hazienda à los pobres, que ellos me sacaran de las penas que padezco. Dicho esto, diò de espuelas al cauallo, y corriendo por aquellos bosques le perdiò de vista. El buen Cauallero vino bolando a Cluni, y diò cuenta al Abad de lo q̃ auia visto, y oydo, el qual ofreciò muchos Sufragios con todo su Cõvento por el difunto, y al viuo exortò a que mejorasse la vida; creyole el Cauallero, y renunciando sus Estados dexò el mundo, y se hizo Religioso en el mismo Convento, adonde viniò santamente, y muriò dentro de poco tiempo. *S. Petrus Venerabilis. lib. 1. cap. 10. de miraculis sui temporis.*

¶ QVINTO EXEMPLO. En la Ciudad de Constantinopla huvo vn hombre noble, rico, y de gran piedad para con los pobres, era su nombre Tancredo. Tenia vn solo hijo heredero de su haziẽda, a quien llamô a parte, y le mostrò sus tesoros, diziendole: Hijo, todo esto es para ti, como vnico heredero de mis bienes; pero he pensado que serias mas dichoso, y bien afortunado si fuesses hijo de Christo, que mio, y que seria mejor dexarte por menor suyo; que por heredero mio; porq̃ si es tu tutor, vendràs a ser mas rico; pero no quiero hazer esto sin tu voluntad, y assi he querido llamarte para saber tu gusto: dime, pues

qual quieres mas, ser heredero mio, ó quedar en la tutela de Christo Señor Nuestro? Oyô el hijo con gusto el razonamiento de su padre, y aunque el deseo natural le inclinaua â las riquezas, y a gozar la hazienda que miraua dentro de las puertas de su casa; pudo mas la Gracia Diuina, mediante la qual hizo Sacrificio a Dios de su deseo, y de la inclinacion que tenia à bienes temporales, y assi conformãdo su voluntad con la de su padre, dixo: Padre mio, mas quiero ser menor de Iesu Christo, que heredero vuestro, porque los hombres, y sus riquezas passan con el tiempo; pero este Señor Soberano permanece para siempre, y sus tesoros son eternos, que nunca tienen fin. Alegrose el padre de ver tan santa resoluciõ, y dãdole mil bẽdiciones le ofreció a Christo, suplicandole afectuosamente le recibiesse por suyo, y empeçò a repartir sus riquezas con los pobres, y fue desuerte, que en breue tiempo no dexò en su casa cosa de prouecho. Llegô la hora de la muerte, y enterraron de limosna al que con las suyas auia sustentado los pobres. Quedò el hijo, aunque con mucha necessidad, pero confiado en su Tutor, y Padre Iesu Christo.

Auia en aquella ciudad vn hombre rico, y noble, casado con vna señora de su misma calidad, y no de menos virtud, teniã vna hija heredera de sus bienes, a quien desseauan dar marido con quien viuiesse gostosa, y contenta. La buena muger inspirada de Dios, dixo a su marido: señor, he pensado, que no busquemos hombre rico de los bienes tẽporales, para esposo de nuestra hija, si no de los eternos, porque si es tan rico como ella, no la estimará, y la darâ mala vida; pero si es menos, y virtuoso, la estimarâ, y amarâ mucho, y viuirân en paz. Bien me parece, respondio el marido, yo os doy comissiõ para todo, encomẽdaldo a Dios, y mañana en amaneciendo os podeys yr a la Iglesia, hazed dezir vna Missa por esta intencion, y el primero que entrare en ella sea el escogido de Dios para yerno nuestro. Sea assi, dixo la buena señora, y auiendo gastado gran parte de la noche en oracion, suplicando a Nuestro Señor les diesse acierto en lo que tratauan,

se

se fue en amaneciẽdo a la Iglesia, oyò su Missa, y luego puso los ojos en las personas q̃ entrauã, y ordenandolo assi la Mageſtad Diuina, entrò el primero el dicho mancebo con intẽto de oyr Missa: llamòle, preguntòle quien era, hijo de quien, y de donde. Yo, respòdiò, soy natural de esta ciudad, mi padre fue Tãcredo, muy rico en su vida, aũque en su muerte pobre. Abraçòle la señora, diziẽdo: es possible que vos sois hijo de aquel insigne Limosnero? Si señora, respondio, y con mi voluntad dio toda su hazienda à pobres, dexãdome al cuydado de Christo N. S. como a Padre, y Tutor. Bueno le aueys tenido, pues oy os ha dado hazienda, y muger, qual la pudierades pedir. Como assi, replico él? Venios conmigo, y lo sabreys. Lleuole a su casa, contò à su marido lo q̃ passava, y como Dios les auia dado aquel mancebo para yerno, y marido de su hija, con la qual le casaron, dandole mayor caudal de hazienda que él pudiera heredar de su padre en toda su opulencia, de q̃ siẽpre quedo agradecido, y reconocido a Dios, siguiendo en todo las pisadas de su padre, assi en la virtud, como en la Caridad para con los pobres, premiando Nuestro Señor el Sacrificio que le hizo, con tan gran colmo de bienes temporales, y eternos. *Prado Espiritual. cap. 201. Villegas 5. part. de su Flos Sanctor. discurso 45. num. 21. P. Alonso Andrade, Itinerario Historial, part. 1. grado 18. §. 6.* Otro caso semejãte casi a este se refiere en la vida de San Iuan el Limosnero. *D. Ioan de Palaf. vida de S. Iuan el Limosnero, cap.* 30. Causa de no ponerle aqui, alli le hallarás si le quisieres ver, y cumplida la promesa del Señor (*Eccles. 3. 15.*) de que al hijo del Limosnero nunca le faltarà su Diuina Mageſtad.

❡ SEXTO EXEMPLO. Huvo en Roma vn hombre Piadoso, y Caritativo, que como otro Abrahan se ocupaua en hospedar Religiosos, y pobres, regalandolos, y siruiendolos por su persona con todo afecto, amor, y caridad, como si viera presente al mismo Christo en ellos. Diose tan de veras a este piadoso exercicio, que gastò casi toda su hazienda en Limosnas.

Quando llegô a la vejez se hallo pobre, y necessitado, tanto, que ni tenia para si, ni para sustentar sus hijos. Estando vna noche cuydadoso, y pensativo, ni bien despierto, ni bien dormido, oyo vna voz que le dixo: Yo he visto, y recebido tu incansable Caridad con que has servido a mis pobres, y que por ella lo estàs aora; no temas la necessidad en que te hallas, porque te quiero premiar, no solo en la otra vida, sino tambien en esta, cõ muchos bienes temporales. Trucca essa viña que te queda con la de tu vezino, aunque es peor que la tuya, caba en medio della, y sacarâs vn tesoro, con que salgas de lazeria, y dexes ricos a tus hijos. Venida la mañana, pensava en lo q̃ auia oydo, pero como no estaua bien despierto, tuvolo por sueño, y como tal no hizo caso dello; pero Dios que no se cansa de fauorecer a sus escogidos, boluio segunda y tercera vez a exortarle lo mismo, cõ tan grande claridad, y tan viua voz, que no pudo dudar en que la oía. Creyo al Divino Oraculo, y obedeciendole, trocò su viña, y acompañado de sus hijos, cabo en medio della en la parte que Dios le auia dicho. Sacaron mucha tierra, y tanta, que los hijos viẽdo el hoyo q̃ auian hecho profundo, sin señal, ni rastro de tesoro, haziendo burla del padre, dezian auia sido sueño, y no auia seruido si no de cansarse en vano, y assi le pedian le desistiesse de su intẽto. Dios cuya voz viene siempre acompañada de esfuerço, y gracia para cumplir lo que manda, se la dio para perseverar en su trabajo, y no perder la confiança en su infinita Bondad, la qual le valio, porque passando adelante con la caba, hallaron entre muchas piedras vna pila de marmol labrada, y bien cubierta, llena de vn licor claro que parecia agua, y junto a ella, vna garrafa de Balsamo finissimo, y vn vaso pequeño con tres piedras preciosas de mediana grandeza, vna esmeralda, vn zafiro, y vn carbunco. Tomaronlo como dadiua de la Mano de Dios, haziendole por ello muchas gracias. No conocieron por entonces su valor, y juzgando que el licor era agua ordinaria, la derramaron por el suelo, mas sucedio, que cayẽdo sobre los picos, açadones, y almadenas de hier-

ro,

ro, se matizaron desuerte, que parecia de finissimo oro, porque era quinta esencia de carne de basiliscos, conq̃ los Alquimistas hazen oro aparente, y no quiso Dios dar ocasion a su sieruo de padecer algũ engaño, y assi ordeno que la derramassen antes que la conociessen. Con el balsamo se empeçò à labar los ojos, y a recuperar la vista que con la vejez se le auia disminuido, y conociendo su virtud le vendieron en gran suma de ducados, y en muchos mas las piedras preciosas, conque saliò de pobreza, y enriqueciô de modo que fue vno de los mas opulentos, y poderosos de Roma. Viuiò con descanso el resto de su vida, no cessando de hospedar, y seruir a los pobres, y dexando a sus hijos honrados, y ricos de los bienes temporales, passò al Cielo mucho mas rico de los espirituales lleno de merecimientos. *Thomas Gantipratensis de mysticis Apibus, quod inscripsit: Bonum Vniuersale. part. 2. lib. 2. cap. 21.*

¶ SEPTIMO EXEMPLO. Predicando cierto Obispo entre Sarracenos, entre algunos que se conuirtieron, fue vn rico, y hazendado. Este teniendo mayor noticia del Euangelio, y oyendo al Obispo que dezia lo que en el se refiere, que por vno que se dé al pobre, dà Dios ciento, repartio lo que tenia entre personas necessitadas, y muriose. Dexò tres hijos, y quedando pobres llamaron al Obispo delãte de vno de sus Iuezes, pusieronle demanda de que por su dicho auia su padre repartido a pobres su haziẽda, y dexadoles sin ella, que cumpliesse con ellos pues con el no auia cumplido de que recibiria ciento por vno. El santo Obispo respondiò, que se engañauan, porque ya su padre tenia recibida la paga como el se la auia prometido, y cõ excesso grande, y para que se viesse como dezia verdad, los lleuò a todos a la sepultura donde estaua su cuerpo, y llamando al difunto, le dixo: Que en nombre de Iesu Christo respondiesse, si estaua contento, y satisfecho de aquella paga? El muerto respondiô, oyendolo todos, que si, y que ya con la Vida Eterna auia recibido ciento por vno de lo que diò: y para mas certificacion lo da-

ua firmado de ſu nombre en vna cedula que tenia en ſu mano? Apartaron la tierra, y pareciò la cedula que lo confirmaua. *Arnoldus Carnotenſis in vita D. Bernardi. Promptuarium exemplorũ. Villegas dict. diſc. 45. n. 30.*

¶ OCTAVO EXEMPLO. Iodoco, hijo de Rethael, Rey de Inglaterra, dexando el Reyno terreno, procurò el Celeſtial. Paſsò a Francia, y en Paris eſtudiò ſiete años las Diuinas Letras, y auiendoſe ordenado de Sacerdote, con vn dicipulo ſuyo, llamado Vulmaro, que quiſo ſeguirle, ſe fue al Deſierto Brahic, y cerca de vn rio que por el paſſa, edificò vna Hermita, donde ſeruia a la Mageſtad Diuina. Vn dia no teniendo para comer los dos ſino vn pan, Chriſto Señor Nueſtro llegò a la Hermita en trage de pobre mendigo, y pidiole Limoſna. Partiò el pan Iodoco en quatro partes, y diole la vna. Fueſſe de alli, y tomandò otro diferente disfraz tambien de pobre, pidiole ſegũda vez Limoſna, y el le diò otra parte del pan. Bolviò tercera vez en otra figura, y diole la tercera parte del pan. Quarta vez tornò en trage diferente de perſona afiigida de hambre, y pidiẽdo vn bocado de pan, Iodoco dixo a ſu dicipulo le dieſſe lo que quedaua. Reſpondiò; pues Padre no quereys que nos quede a noſotros algo? Quiero, dixo Iodoco, que le des todo lo que nos queda, que Poderoſo es el Señor para proueer nueſtra neceſſidad. Dioſelo, y apenas ſe fue de alli el Señor, quando parecieron en el rio junto a la Hermita quatro barcas llenas de prouiſion, ſin ſaber quien las truxeſſe, ni de donde venian, con que paſſaron deſcanſadamente mucho tiempo. *Florentius Abbas in vita Iodoci, & Surius tom. 7. Villegas dict. diſcurſo 45. n. 42.*

¶ NONO EXEMPLO. Vino Nicetas, Principe generoſo, conſuegro del Emperador Heraclio, a gouernar a Alexandria, y a Egipto, ſiendo Obiſpo, y Patriarca de Alexandria San Iuan el Limoſnero: el vicio, y la liſonja conjurados contra el ſanto Patriarca, pudieron tanto, que reſolviò Nicetas de ir a ſu caſa, y quitarle toda la plata, y demas bienes que tenia para

los pobres, y remitirlos al Emperador. Para eſto convocò toda ſu guarda, y familia, y con color de que le iua à viſitar, fue al Palacio del Patriarca, y deſpues de aver vſado de los comunes cũplimientos, le ponderó las neceſſidades del Ceſar, y quanto crecian las vitorias de los enemigos del Imperio, ſeñaladamente de los Perſas, y que ſupueſto q̃ le deuia la Dignidad, pues ſe la diò, y era tan juſta la cauſa, franqueaſſe ſus teſoros al ſocorro de tan publicas neceſſidades, y daños. Oyò eſto el ſanto ſin perturbacion alguna, y reſpondiò: Que de aquellos teſoros no era él Señor, ſi no adminiſtrador, obligado a eſtrecha quenta, que la propriedad era de Dios, y de ſus pobres, que los enemigos del Ceſar creceriàn con las ofenſas de Dios, y las ruynas del Imperio con las ruynas de las almas. Que aduirtieſſe, que no de valde ſe llamaua el Verdadero Dios Inmortal, Dios de los Exercitos, porque en ſu voluntad, y de ſu mano dependen las victorias, y de aquella manera tratarian los enemigos al Imperio, que trataſſe el Emperador a los pobres, y a la Igleſia.

A eſto replicò Nicetas: Neceſſitar el eſtado lamentable del Ceſar de pocos diſcurſos, y de mucha execuciõ, y que aſſi le entregaſſe alli junta quanta plata, y oro tenia. Aſſi ſe hizo, y en eſtando junta le dixo el ſanto al Gouernador: Yo Nicetas, ni puedo entregarte eſte dinero, ni defenderlo. Porque a lo primero ſe opone mi obligacion, y a lo ſegundo mi Eſtado. Tu grandeza quita a Dios lo que es de Dios, y ſe lo lleua al Ceſar, guardate no quite Dios al Ceſſar lo que es del Ceſar, y lo dé a quiẽ ſirua mas a Dios. Sin reparar en eſtas razones el Gouernador, partiò con ſu teſoro a ſu Palacio, dexando al ſanto en el ſuyo ſin perturbacion, ni demonſtracion alguna de impaciencia. Al ſalir de la vltima ſala vio Nicetas vnas botijas de miel que traian al ſanto, y le dixo, le embiaſſe de aquel regalo, y el ſanto dixo, lo haria con gran guſto, y voluntad. Y aſſi fue, porque al punto mandò a ſu Limoſnero, a quien ſe auian entregado, que eſcogieſſe la mejor, y la mayor, y ſe la dieſſe de ſu parte. Abriẽdo algunas, hallò impene-

penetrable la miel, y que estaua condensada como si fuera metal, y el color de puro oro. Reconocieron las demas, y hallarõlas de la misma color, y calidad. Auisaron al santo Patriarca del milagro, mando que las viesse vn platero, y auiendolas tocado, hallò que era todo oro de veinte y quatro quilates. Preguntarõ al que las auia traido, que era lo que traian las botijas? Respondió, que él mismo auia visto, y ayudado a echar dentro dellas la miel, que embiaua para los pobres al Patriarca vn hombre virtuoso de vna de las ciudades vezinas a Alexandria. Escogiendo la mayor, se la remitiò a Nicetas con vno de sus criados; ordenandole la abriesse delante del, y le dixesse, que las demas erã de la misma suerte, y escriuiole estos renglones. Dixo Dios a los sue: No te desampararé. Sabràs, ó Nicetas, que el que esto dixo, me ha dado mayor tesoro que no el que tu me has quitado. Esto lo declararà el regalo que te embio de la miel. Bien puedes admirarte, y humillarte, y creer, q̃ al que Dios quiere que estè socorrido para sustentar sus pobres, no puede vn hombre mortal empobrecer. Dios te guarde, y bendiga tu grandeza. Entrò el criado, diò el papel, y abriò la botija. Quedó Nicetas atonito, y suspenso, y sin hablar en gran rato, rebolvia dentro de su pensamiẽto el excesso graue que auia cometido en quitarle a Dios, al Patriarca, y a los pobres su tesoro, y considerando, que quien bolvia la miel en oro, podia bolver el oro del Cesar, y sus tesoros en hiel, y aumentar las miserias, y desdichas del Imperio, y que pues auia sido hombre al errar, era justo como hombre conocerse, y humillarse; mando al punto, que le truxessen quanta plata quitò al santo, y a ella, y al oro que le embiò por regalo, añadiò de su dinero trecientas libras de oro, que hazẽ setenta y cinco mil pesos (en que se vé el poder, y grandeza de Nicetas) y lleuando el tesoro delante con toda su guarda, ministros, y familia, se fue a casa del santo Patriarca, llegò, y le pidiò perdon de su yerro. El santo consolò, perdonò, y abrazò al Gouernador, y con razones prudentes, alabando su zelo por vna parte, y por

otra

otra dandole luz con saludables, y muy suaues consejos, le quitò toda la desconfiança, y desconsuelo en que estaua, y a todos nos aduirtió este sucesso lo que fauorece la Magestad Diuina la Limosna, y que en los que exercitan tan generosa virtud, nunca llegará a quitar tanto la violencia humana, que no le socorra mas la Prouidencia Diuina. *Don Iuan de Palafox, vida de S. Iuã el Limosnero, cap. 23. y 24.*

¶ DECIMO EXEMPLO. Viuia por los años del Señor de seyscientos y diez en Alexandria vn hombre miserable, y tan enemigo de dar Limosna, que no solo le afligia el dar, sino q̃ sentia sumamente el que nadie le pidiesse. Passò algunos años assi, desde que heredò a su padre, y auiẽdole dexado caudal bastante, y aumentadolo el dote de su muger, lentamente se le iua deshaziendo, sin que emplcasse en cosa que no perdiesse. En comprando el, valia por el suelo lo que auia comprado, y si vẽdia, hallaua a todos proueidos, y abastecidos. Yuansele muriendo los esclauos, y acabando el caudal. Dixo entresi: Es possible, que no â de auer desdicha que no me suceda? Si nace esto de no dar Limosna alguna? Cierto que tengo de verlo, y dar cinco reales cada dia de Limosna a los pobres, veamos lo que me sucede.

El dia siguiente al que hizo este proposito, tomò los cinco reales, y fue a buscar a los pobres, y teniendolos delante, fueron tantos los argumentos que le vinieron al pensamiento (cadenas y prisiones del auariento) para prouar que era desatino, estando él pobre, dar su sustento a los pobres, que dezia: Qué hago? Estoy loco? Si soy pobre ahorrando, y adquiriendo, como seré rico dando? Este dinero no es el sustento de mi muger, y familia? Pues si doy lo que tengo en mi poder, como aguardo a sustentarlos con lo que está en el ageno? Con que conciencia puedo soltar el dinero para darlo a los estraños, y dexar pereciendo a los propios? La Caridad no ha de començar por mi? Finalmente tantos discursos le vinieron de prouidencia, de prudencia, y de piedad, para no dar, que no tuvo aliento para repartir los

cinco reales,y ſe bolviò a ſu caſa él miſmo, de ſi miſmo auergõ çado,y corrido de ver que no tuvieſſe corazon para deſpedir de ſi aquel poco de dinero. Aquella noche puſo gran fuerça en vẽcerſe,y a la mañana cogio otro tanto dinero,y ſalio con reſolucion de darlo;pero deſpues de auerlo conſiderado,bolviendo a cargar ſobre ſi los diſcurſos referidos, no tuvo valor para ello, y ſe bolviò con el dinero a ſu caſa.

Viendoſe deſta manera, y ſintiendo que no pudieſſe vencer eſta paſſion infernal, llamó a vn eſclauo que ſolo le auia quedado,y era el gouierno de ſu caſa, y con gran ſecreto le dixo: Tu has de hazer por mi vna coſa que eſtimaré mucho. El eſclauo dixo que obedeceria, proſiguiò: Todos los dias me has de hazer guſto de hurtarme cinco reales,ſin que yo pueda ſaberlo,y darſelos a los pobres,y guardate de dezirmelo,ni que yo lo entienda,ni ſepa,porque no pueda impedirlo. El eſclauo que conocia bien a ſu amo,le pregunto ſi burlaua?dixo que no;y él entonces reſpondio,lo haria aſſi como ſe lo mandaua.

Comenzo el eſclauo todos los dias a tomarle los cinco reales,y darlos a los pobres, y en dos años crecio la hazienda de manera,que no ponia en coſa la mano que no le ſucedieſſe excelentemente. Aduirtio en eſto el eſclauo, y dixo entreſi: Parece que deſde que doy eſtos cinco reales de Limoſna por mi amo, ſe le aumenta ſu caudal. El me ha dado orden que le hurte cinco,no le avrâ dado Dios licencia para mas, por ſer tan corto de corazon:quiero dar diez,veamos ſi ſe aumenta con la Limoſna mas el caudal. Con eſto de alli adelante le tomaua ſecretamente diez reales,y los daua de Limoſna,y a eſte reſpeto iua creciẽdo en felicidades, demanera que gano doblado en los dos años ſiguientes que en los dos primeros.

No ſabia el amo que ſu eſclauo tomaua mas que los cinco reales,ni aun ſe acordaua del hurto,ni la Limoſna. El mozo viẽdo que crecia la hazienda, quanto crecia el ſocorro de los pobres, dixo en los dos ſiguientes años: Tomemos treinta reales

cada

cada dia, que le vâ bien a mi amo. Assi lo hizo, y assi le fue sucediendo. Al cabo de los seys años acordose el amo del orden que le auia dado, y llamando al esclauo le dixo: Estoy viendo, q̃ desde que te dixe, que me hurtasses cinco reales para dar Limosna, ha crecido mi caudál en gran manera; y assi me parece, que seria bien diessemos diez reales a los pobres, assi por lo que ha crecido, como para que se aumente mas. Entonces respôdio el esclauo riyendose. A mis hurtos, señor, deueys vuestra buena dicha, si se pueden llamar hurtos lo que con voluntad, permission, y licencia de su dueño toma vno. Diez reales dezis aora que dé cada dia de Limosna a los pobres despues de seys años? Si al passo que vos andays al dar, anduviera yo al hurtar, aun estuvierades todavia pobre? Essos diez reales los di ya despues de los dos primeros, y hurté diez, y despues hurté treinta, porque vi que crecian las bendiciones con el aumento de la Limosna â los pobres. El amo entonces corrido, y auergonçado de ver q̃ tuviesse mas aliento, y corazon su esclauo para dar, y para esperar en Dios que no él, le dio luego libertad, y al instante comẽço con gran fervor a repartir por su mano las Limosnas con excesso. El a dar, y Dios a darle que diesse: compitieron de suerte, que llego a tener grandissimo caudal, y a hazer larguissimas Limosnas. Sucesso raro, pues siendo tan miserable, y tan auaro que huvo de poner el dar en agena mano, con todo esso le fue a Dios tan grata aquella Limosna, que no solo le aumento su caudal, q̃ es lo menos, sino que le curo la enfermedad, y miseria, y le hizo Limosnero. Conviene, pues, vencer las inclinaciones, y porfiar en esso, viendo quan ciertos son los premios de la Limosna, no solo para grangear temporales bienes, sino para desterrar los vicios, y adquirir las virtudes. *Leontius Neapoleos, siue Nicopoleos, Cypriorum Insulæ Episcopus, in vita Sancti Ioannis Eleemosinarij. D. Iuan de Palafox, vida de San Iuan el Limosnero, cap. 31.*

¶ VNDECIMO EXEMPLO. Fue Tiberio II. el mas Limosnero Cesar de quantos ha auido, llamado a la ma-

yor Corona, no solo por Constantino, sino por el Senado de la segunda Roma, y por el Exercito Romano, como rarissimo en esta virtud de la Caridad, pues quantas mas Limosnas hazia, tãto mas le daua Dios. Reprehendiale la Emperatriz Sophia su muger, a que respondia, confiaua en Dios le auia siempre de dar que diesse, y assi fue; pues hallandose en vna ocasion alcançado, y con sed de socorrer a los pobres, sin saber como poderlo hazer, en cierta parte retirada de su Palacio vio en el suelo vna losa de marmol, con vna señal hermosissima de la Santa Cruz, y pareciendole indecencia que estuviesse en la tierra sujeta a pisarla la señal que él traia en su Corona, y sobre su cabeza, y que auia sido, y era llaue de los mismos Cielos, mando luego que quitassen aquella losa de alli. Alçaronla, y hallaron otra como ella, y con la misma señal; quitaronla tambien, y descubrieron otra, y debaxo desta vn tesoro de grandissimo valor, con que pudo satisfacer el ansia que tenia de socorrer a los pobres. Tãbien hallo las riquezas que Narses, valeroso General de Iustiniano, auia escondido, y ocultado en vna cisterna, o pozo de su Palacio, porque no viniessen a poder de su Principe, y vinieron despues a las piadosas, y liberales manos de Tiberio. Assi premia, assi paga, assi socorre la Magestad Diuina a los Caritatiuos, y Misericordiosos. *Sanctus Gregor. Turonens. lib. 5. de Histor. Gall. cap. 39. Ioan. Baptista Egnatius in vit. Cæsar. epitome. Cæsar Baronius Annalium tom. 7. A.C. 582. nu. 6. & 7. Barradas tom. 3. lib. 4. cap. 3. ad finem. Platina in vita Benedicti Papæ. Villeg. 5. p. discurs. 45. n. 38. Palafox vida de S. Iuan el Limosnero, cap. 1.*

Doy fin con este exemplo solo, que tambien los hemos menester los Eclesiasticos, como los Seglares. Exemplo de las puertas adentro de nuestra España, y de nuestros tiempos tambien. Sirua por infinitos que te pudiera traer, y refieren Sofronio en su Prado Espiritual, el Padre Iuan Mayor en su Espejo grande de Exemplos, nuestro Maestro Alonso de Villegas en su quinta parte del Flos Sanctorum, y otros ciento.

DVO-

¶ DVODECIMO EXEMPLO. Santo Tomas de Villanueva, aquel Santissimo Varon, Idea de Prelados, digno de honrar el lado a los Ambrosios, y Paulinos, siendo rapaz pedia con gran cuydado el almuerço; advertida su madre en la solicitud cō q̄ le pedia algunos dias, mas de vna vez le hizo seguir, y hallo q̄ le lleuava á los pobres. No teniendo mas de siete años, vino dos vezes desnudo de vestidos, y vestido de Dios, por auerlos dado a vn pobre, de que igualmente se holgauan el pobre, y los padres del santo. Murio su padre auiēdo ido a estudiar a Alcalà de Henares, y viniendo a consolar á su madre, la dixo: seria bien embiar a su padre al otro mundo las casas principales que le auia dexado, para que despues de muerto viuiesse en ellas, y q̄ esto siendo cosa tan nueva, se podia hazer dandolas para Hospital de pobres pues no le auia, y ocupando su madre su viudez en seruirlos, y que desta manera gozaria lo que auia dexado. Hizolo assi la madre, y oy dia es Hospital la casa donde viue su memoria arrimada á su Caridad.

Siendo Religioso, su asistencia ordinaria era en las enfermerias, diziendo que era la çarça donde en espinas, y fuego estaua Dios escondido. Era con su santidad, y diligencia medicina, y aliuio de los enfermos. Estudiaua en ellos el conocimiēto de nuestra flaqueza, y eran sus enfermedades libreria de su desengaño. Siendo Prior en Burgos, y estādo la casa empeñada, algunas Limosnas que dauan de cantidad considerable, las repartia en pobres vergonçantes, y Hospitales: murmuraron esto algunos Religiosos, no alcançando el zelo, y intēcion del santo, y como lo supiesse por enseñarlos, y atajar el escandalo, juntos les dixo: yo doy a los pobres lo que la devocion de esta ciudad nos dá, porq̄ los seglares no entiendan que codiciosos buscamos sus haziendas para nosotros, y por nuestro prouecho, y den credito a que solo tenemos codicia de sus almas. Con esto los apaziguò.

Consagrado en Valladolid, se fue luego a Valēcia, tan como Arçobispo, que no queria dexar de ser Frayle, y tan como Reli-

 giuso,

gioſo, que tenia por mas eſtrecho eſtado el de Arçobiſpo, a que auia aſcendido, que ſe fue con ſolo Fr. Ioan Rincon ſu compañero, y vn mozo de a pie. Como ſe podrá paſſar en el libro de la poſtrera cuenta â los Obiſpos, y Arçobiſpos por los Contadores de Dios, la partida de los frutos de la Igleſia que ſe auian de gaſtar en almas, pobres, y neceſſidades, y ſe hã gaſtado en fauſto, vanidad, mulas, coches, y literas, ſiendo aſsi que ſon Teſoreros de la hazienda de los pobres, no dueños, y ſeñores della?

Tratauaſe con tanta humildad, y pobreza, que el Cabildo de la Igleſia determinô ſervirle con quatro mil libras, para que puſieſſe ſu caſa, y adornaſſe ſu perſona. Lleuaronſelas don Geronimo Carroz, y don Honorato Pellizer; recibiolas con gran reconocimiẽto, y ſin detenerlas vna hora en ſu poder, las mando lleuar para que ſe reedificaſſe el Hoſpital General, que poco antes ſe auia quemado, y dixo a los Prebendados: yo no he ſabido eſtimar mejor eſte regalo, q̃ empleãdole en la coſa de mayor neceſſidad para los pobres deſta ciudad, y aſsi todos tendremos parte, y gozaremos deſte dinero, los pobres alvergandoſe, yo viẽdolos ſocorridos, y el Cabildo ſocorriẽdolos. Quanto mejor es fabricar la caſa â los pobres, y en ellos a Chriſto que adornar la mia, quando no me es licito, ni neceſſario adorno, q̃ ſolo ſirve de vanidad, ni puede mudar de trage, ni de trato, pues la Mitra ſolo me obliga â nuevo cuydado de otras almas, no a gaſtos eſcuſados, pues Dios, ni el Papa, ni el Emperador, no me encargã palacios, ni colgaduras, literas, ni coches, ſino ovejas ſuyas? Con eſtas razones diô gracias a los Canonigos por el preſente, y exemplo cõ el modo de diſtribuyrle.

Por muchos años anduvo con el Abito que traîa en la Religion, roto, y remendado. Los jubones entretenia mudãdoles las mangas. El proprio ſe adereçaua, tenia hilo, y agujas, por ahorrar gaſtos que pudieſſe eſcuſar con ſus manos a la haziẽda de los pobres. Los que ſon Chriſtianos ſin fervor, tendràn eſto por indignidad, y eſcuſado ahorro, mas no lo entẽdio aſsi S. Pablo, quãdo

def-

deſpidiēdoſe de ſus ovejas, proteſtādo la integridad de ſu oficio, dixo: que ſus manos le dieron de comer a él, y â los que con él eſtauan, como ſe lee en los Actos Apoſtolicos. Aquellas ſon verdaderamente manos de Obiſpo Catolico, y Paſtor Chriſtiano, que repartē entre los pobres la hazienda de los frutos de la Igleſia, y trabajando, eſcuſan gaſtos, y vanidad, tan culpable en los Prelados.

De dos camiſas que no podian ſervir, hazia vna que ſervia de ſilicio. Dos vezes ſe viſtiò de nuevo, y fue del paño mas barato que hallo en Valencia; y la vltima anduvo con vn remiendo en las eſpaldas, tan grāde, que moviò al Cabildo a ſuplicarle ſe trataſſe como Arçobiſpo en ſu perſona, y caſa, demanera que le conocieſſen por tal; reſpondiò: que el ſer Arçobiſpo entendia él que era para tratar bien a los pobres, y mirar por ellos, y no por ſi.

Quiſo comprar vn jubon, pidiole el jubetero tres ducados por él, y dixole, lleualdo a vender à quien pueda gaſtar tanto dinero en ſu perſona, que con tres ducados puedo yo veſtir vn pobre de pies a cabeça, y â mi no me eſtá bien jubon q̄ cueſte mas de ocho, ò diez reales. Otra vez llamò a otro oficial, para que le aderezaſſe vn jubon viejo: dixo que lo haria, y inſtò en que le dixeſſe quanto le auia de lleuar; el oficial dixo, q̄ era poca obra, que lo que ſu Iluſtriſſima mandaſſe, no quiſo ſi no q̄ puſieſſe precio, puſole, pareciole exceſſiuo al Santo, ſiendo coſa de dos reales (ſeria eſto por los años de 1548.) regateolo tāto, que canſado le dixo lo aderezaria por lo que ordenaua, y fueſſe atribuyendo a miſeria, y eſcaſez la prouidencia, y Religion del ſanto Arçobiſpo. Tenia dos hijas. De alli a algunos dias, pidiendolas dos mancebos oficiales, y no efetuandoſe el caſamiento, por no tener dote que las dar, vn amigo viendole deſeſperado, le dixo acudieſſe al Arçobiſpo, que el ſe las dotaria, y pondria en eſtado. El ſaſtre indignado, penſando ſe burlaua del, le dixo: como me ha de dar ſu hazienda à mi hombre tan miſerable, que ſe remienda los jubones, y regatea vn dinero? Tābien ſupo el amigo perſuadirle, y deſengañarle del error en que eſtaua, que fue al ſanto Prelado, y le diò cuenta del eſtado de ſus hijas, ofreciole remediarſelas, y darles trecientas libras a cada vna, que era lo que pedian los maridos. Dixo q̄ le

le embiasse su Cõfessor. Informose del, que gente era, y a la mañana dixo al jubetero; he pensado esta noche en este negocio, y me ha parecido poco las trecientas libras a cada vno, que para poner tiendas las avrân menester, y estaran alcançados, y será bien dar cincuẽta libras mas a cada vna, para que se puedan ayudar, y entretener. El hombre confuso, y admirado, se le echò a los pies pidiendole perdon, y el santo dixo: No soys vos quien me aderezó vn jubon, y os enfadastes, porque regatee el remiẽdo? Hizistes mal, que aquellas cosas en mi persona las regateo, para poder tener con que socorreros a vos, y a otros; y estad cierto que quando muera, no me hallarán dinero oluidado, ni escondido: y esto no ay que agradecermelo, que hago lo que deuo, vuestro es lo que os doy, que no mio.

Auiendole persuadido vn amigo se vistiesse de raja, y viẽdo era mas cara que el paño basto de que se vestia, le dixo: Compralda vos, q̃ soys señor de vuestra hazienda, y os la diò el Señor, que yo de la hazienda de los pobres no puedo gastar mas de lo que bastare a cubrirme con honestidad, y sin costa del cuerpo. En la comida era tan parco, que cosa regalada, ni de precio no la consentia traer a casa. Su cama era de campo, la madera de su color, las cortinas de Bocaci, la quadra colgada de esteras delgadas, sin dosel, ni otra cosa. Seruiase cõn barro. Tenia vnas cucharas de plata para los que alguna vez combidaua, que las mas era Limosna, por ser a pobres, y necessitados.

Tratò el Emperador de socorrer la Isla de Ybiza, y por estar empeñado en las continuas guerras, y gastos, embiò a pedirle por el Virrey le diesse veynte mil ducados. Respondiò el Santo con Apostolica libertad que Dios no le auia encargado a Ybiza, sino los pobres de Valẽcia. Sintiò el Virrey esta respuesta por despegada, y aduirtio al Santo, que podria sentirse della su Magestad, y respondiole: Pesaràme de desabrir al Emperador, pero aduierto a V. E. (y enseñòsela) que aun me acõpaño de la llaue de mi celda, y cada dia el Arçobispado me crece los deseos de retirarme a ella; y mostròse en esto tã buẽ Tutor, y Padre de los pobres, que por concierto, sobre librãças aceptadas, le prestò diez mil ducados que se cobrarõ luego. No se como leerân este sucesso los q̃ vsan de otra manera de las rentas Eclesiasticas. Cono-

Conociò sus parientes quanto bastò para mostrar que se honraua cõ los que en mayor miseria via, y mas se holgaua cõ los que por mas desvalidos, y en mas humilde estado le podian mortificar. Recibialos con gran Caridad, y amor, regalaualos, hospedandolos en su casa; hospedaje que tenia mas de deuocion que de comodidad, por lo poco que cuidaua destas cosas, y a dos, ò tres dias les dezia conque fin auian venido. Declarauanle su pretension, y luego les daua por respuesta, que nunca fue mas pobre que entonces, pues no tenia por suyo sino el cuydado de repartir a pobres la hazienda que Dios le encomendò. Valianse desto, y dezianle, que pues era hazienda que se auia de dar a pobres, entre los que lo eran tenian mejor lugar con mas razon sus hermanos, y madre, y a esto con gran terneza, y no sin lagrimas respondia: Esta hazienda es de los pobres de acâ, donde se cogen los frutos, vosotros soys pobres del Reyno de Toledo, Arçobispo teneys que os darà vuestra hazienda, que yo no puedo quitarla a los pobres cuya es, por darla a los que no les toca por el repartimiento de la Iglesia, ni en esso puedo dispẽsar yo. Alargauase a darles tassadamente para bolverse, encargandoles q̃ no se cansassen otra vez, y desengañassen a los demas parientes. Nunca acciõ mas Apostolica, ni respuesta mas seuera diò ninguno de los que en la Iglesia de Dios se han preciado de Tutores de los pobres.

El año de 1550. saqueó Dragut á Cullera, y luego que lo supo el Sãto, embiò sus Limosneros a que rescatassen los cautiuos, y consolassen las viudas, y comprassen bueyes, y mulas a los labradores. Todo se hizo con su Limosna, cosa admirable, y de efecto milagroso.

Repartiò la renta del Arçobispado de suerte, que a èl no se le quedasse otra cosa que el merito de repartirla a los mendigos. Hazia cada dia el gasto, dandoles de comer, y vn dinero a cada vno, y cada dia eran trecientos, quatrocientos, y quinientos muchas vezes. Aduirtiole vn curioso, de que los mas de aquellos tenian por oficio mendigar, y que ahorrauan la Limosna, dandoles de comer, y se hazian bagamundos, y rehazios en aquel estado, que seria mejor distribuyrlo entre otro genero de gente. Respondiole el Santo: Creo que por nuestros pecados avrâ entre ellos algunos mal entretenidos, y viciosos, mas esso no està a mi

cargo.

cargo. Lo que me toca es dar la Limosna á quien mela pidiere, socorrerle, no examinarle: si toman muchas raciones, si piden sin necessidad, si nos engañã, no es de daño para nosotros; lo que nos puede estar mal, es engañar nosotros a los pobres, pues el pobre puede engañar mi inadvertencia, si le doy dos vezes por vna, pero no mi Caridad que a todas las necessidades socorre, y todas las vezes que se le pone delãte. Haziẽda es de Dios esta, su Magestad Soberana embia estos que la cobren, yo no tengo que introduzirme en calificar los cobradores que Dios elige: lleuen lo que es suyo, como quisieren, y quando vinieren.

Vio desde vna ventana (donde siempre tenia por recreacion ver dar la Limosna) que vn criado suyo reñia con vn pobre, que auiendo recebido su racion, se tornò a mezclar con los que no auian llegado, y no le queria dar; mandò que le diesse. Idos todos, preguntole a parte, por qué se auia enojado con aquel pobre: dixole la causa, y el santo Arçobispo le dixo, por esso os enojays? Que sabeys vos, si aquel pobre tenia necessidad de dos raciones: vna vez le distes por vos, y os cansastes de darle otra por él: no es menos sabroso exercitar la Caridad, muchas vezes con vno, que muchas vezes con muchos. La segunda vez tuvo necessidad de la racion, y de vuestra paciencia, y essa os faltó luego, no lo hagays otra vez, y dexaos engañar de los pobres, que es logro.

Tenia memoria de todos los pobres vergonçantes, y en papelillos les daua el dinero, quando salia de casa, ò passaua â dezir Missa: a otras personas principales, y de calidad, que sabia tenian necessidad, y verguẽça de pedir, por escusarles algun sentimiento, los socorria engañandolos; embiaua à vno cinquẽta ducados, á otro ciẽto, ó docientos, y mas conforme era la necessidad, con Religiosos, diziendo: Que vna persona que les tenia a cargo alguna hazienda, les restituïa aquella parte, y que poco a poco iria satisfaciendo como mejor pudiesse, desvelandose siẽpre que podia en ocultar su misericordia.

Tres dias antes que muriesse dixo al Obispo Cebrian, al Canonigo don Miguel Vique, y a Fr. Pedro de Salamãca: Oy se me ofrece la vltima cosa de importancia, y el mayor negocio de mi alma, y assi se le encargo a los tres como verdaderos amigos. Llamen los Limosneros de

las

las Parroquias, y con ellos el mio, y mi Tesorero a toda diligencia con todo cuydado, y amor, guardando el decoro a los pobres vergonçantes, y considerando las mas vrgentes necessidades, repartan cinco mil ducados que tengo en la Sacristia del Asseo; assi se llama la Iglesia mayor. Y por reuerencia de Dios no me buelvan aqui con vn dinero solo, que en esse estarà mi desconsuelo, y angustia. Enternecidos, y derramãdo lagrimas, y dineros, socorrieron a toda la ciudad. Vinieron a darle cuenta de lo que se auia hecho, y como sobrauan mil y doziẽtas libras. Mostrò gran dolor en ver dinero de pobres en otro poder que en el de la necessidad, y con lagrimas, y suspiros dixo: Amigos no me estè en casa este dinero esta noche, busquẽse otros pobres, deseles luego, que suyo es, ò lleuese al Hospital, y buelvanme con la nueua de que està repartido. Tal priessa les diò, que en durmiendo dos horas, bolvieron a hazer su Limosna, y diligencias; repartieronlo todo sin que sobrasse vn marauedi. Con la nueua respirò, y se alegrò; bien que le durò poco este contento, por dezirle el Tesorero, q̃ aquel dia auia cobrado cierto dinero, y que los muebles de su casa estauan por dar. O buen criado, que acordaste mandas a tu amo, sabiẽdo que no auias de participar dellas! El Santo luego por apartar de si todo lo que le estorvasse, y defendiesse el morir en la mayor pobreza, ordenò que sus muebles se lleuassen al Rector del Colegio que auia hecho: Grande manda, y pobre, porque su mueble era el que dexo dicho. Dioles Reliquias que oy veneran, no preseas. El poco dinero que se auia cobrado mandò repartir entre sus criados, que eran de Valencia, y mas necessitados que todos. Viendo no les era a cargo nada a los pobres, ni en su poder quedaua alguna cosa (porque hasta la cama la auia ya dado) dando gracias a la Magestad Diuina, que por su Misericordia podia dezir moria pobre, dio su espiritu al Señor, naciẽdo a mejor vida de entre las manos de la muerte. Puso fin a su peregrinacion, y llegò a la Patria. Assi se nombra el fin de tales varones; porque en los Iustos, y Santos tiene mas corteses, y consolados nombres la muerte que en los pecadores. Su cuerpo està en Nuestra Señora del Socorro, exercitando la Caridad desde la sepultura, y continuando la de verdadero Padre, y Prelado; y auisandonos a

todos.

todos, que la Limosna es el baculo del buen Obispo, donde se arriman los pobres, y con que se sustentan los necessitados. *Fr. Miguel Salon vida del Santo Fr. Tomas de Villanueua, el Maestro Alonso de Villegas, Flos Sanctorum 5. p. verb. Limosna. Exemplo 53. D. Francisco de Queuedo Villegas, epitome a la Historia de Santo Tomas de Villanueua.*

No mas, esto baste. Y si tantas razones no te mueuen, si tantas autoridades no te persuaden, si tantos exemplos no te alientan a ser Limosnero, Caritatiuo, y Misericordioso, desdichado eres, miserable, y precito. Leuanta, pues, los ojos, y el coraçon à aquella Vida Eterna, premio de la Limosna. Qué importa? Qué pesa? Qué vale lo que me dexa en la vida, ò lo dexo con la muerte? Solo duran, solo pesan, solo valen la Caridad, y la Misericordia, que permanecen para siempre. Servir, y agradar a Dios es riqueza, y poder que dura vna Eternidad, y se goza, y possee en la Gloria.

Deo Iesu Christo Æterni Patris Coæterno Filio laus, honor, & gloria sempiterna.

PROTESTACION.

DE poniendo mi propio sentir, sujeto, y rindo como siempre todo lo que aqui he escrito a la correccion, y censura de la Santa, sola, unica, y Uniuersal Iglesia de Roma, verdadera Madre, y Maestra del Orbe, y a sus Ministros todos.

INDEX AVCTORVM,

ET SCRIPTORVM, QVORVM OPERA vsi sumus in hoc Libello de Eleemosina.

dist. 15. Angel. de Clauas. & Syluest. in sum. verb. Eleemos. Henriq. in c. cum exeo de pœnit. & remis. in peregrina lit. Eleemosin. Anton. de Burg. in c. I. n. 31 de empt. & vend. Text. in c. tria, cum c. seq. & ibi Præposit. & in c. duæ 45. dist. Glos. in Clemẽt in. vnic. de reliquijs, & venerat. Sãct. Part. 1. tit. 23 l. 9 Alphõs. de Valdes tract. de Eleemos. p. 1. fol. 6. pag. 2. Fr. Luys de San Iuan Euang. vbi sup. art. 1. concl. 2. duda 1. & omnes ferè Sumist. verb. Eleem.

8.

Augustin. vbi supra.

9.

S. Isidor. lib. 3. sentẽt. de sum bon. c. 43 S. August. in Enchir. c. 27.

10.

Caput: duæ, distinct. 45.

11.

S. Thom. 2. 2. q. 32. art. 3. Gabr. in 4. dist. 16. q. 4. ad fin. Greg. Lop. in l. 9. in glos. verb. mejor tit. 23. partit. 1. Alphons. de Valdes fol. 7. & 8. Fr. Luys de S. Iuan Euang. dificultad. 3.

12.

Matthei cap. 10. & 25.

13.

1. Corinth. cap. 13.

14.

Ecclesiastic. cap. 11.

15.

Prouerb. c. 21. Ecclesiast. c. 29.

16.

Ecclesiastic. cap. 12.

17.

1. Corint. c. 9. Ecclesiast. cap. 18.

18.

Ecclesiast. c. 4. Prouerb. cap. 3.

19.

Tobias cap. 4.

20.

Lucæ cap. 21. Tobias d. cap. 4.

21.

Glos. super illa verba: Si distribuero in cibos pauperũ. 1. Cor. c. 13.

22.

August. in Psalm. 125. Deus magis respicit affectum, quã censum: Ambros. lib. officior. c. 3. Affectus tuus operi tuo nomen imponit.

23.

Lucæ cap. 21.

24.

Daniel cap. 4.

25.

Ioan. Epist. 1. cap. 2.

26.

INDEX.

INDEX.

Augustin.

INDEX.

Caietan.

INDEX.

INDEX.

part.

part. 3. cap. 4. q. 1. conclus. 1.

25.

Matth. cap. 26.

26.

Epist. Iacobi cap. 2.

27.

1. Ioan. cap. 3.

28.

Caietan. in summa, & in tract. de Eleemosyna.

29.

S. Thom. 2. 2. q. 32. art. 5.

30.

Toletus vbi sup. cap. 35.

31

Bañez vbi sup. ar. 5. & 6. dub. 4.

32.

Idem, dub. 4. art. 8.

33.

Valencia puncto 4. controuers. 2. Paludanus in 4. dist. 15. q. 3.

34.

Toletus dicto cap. 35.

35

Decret. dist. 42. cap. 1.

36.

Distinct. 47. Can. sicut.

37.

Agustin. sup. Psalm. 147.

38.

Basilius homil. de diuite.

39.

Chrysostom. homil. 34. ad populũ Antiochen.

40.

S. Thom. 2. 2. q. 32. art. 8.

41.

Glos. 12. q. 1. can. non dicati, & ibi communiter Doctores. Toletus cap. 28.

42.

Panormit. in c. si quis de furtis.

43.

Cap. Quia tua fraternitas 12. q. 1. Armilla, verbo Eleemosyna, §. 5. Toletus cap. 28. Fr. Luys de San Iuan Euangel. q. de la Limos. ar. 4. dub. 3. conclus. 2.

44.

Silvest. verbo Eleemos. §. 5. Toletus vbi sup. Fr. Luys dict. conclus. 2.

45.

Vbi supra.

46.

Idem ibidem.

47.

Nauar. cap. 17. nu. 153. Viguerius c. 12. §. 2. vers. 5. Molin. disput. 275. Ioan. de Medin. q. 4. Abulen. q. 57. Siluest. Eleemos. q. 5. Fumus nu. 6. Valen-

CAPIT. IIII.

Pro-

INDEX.

4. Agust.

INDEX.

INDEX.

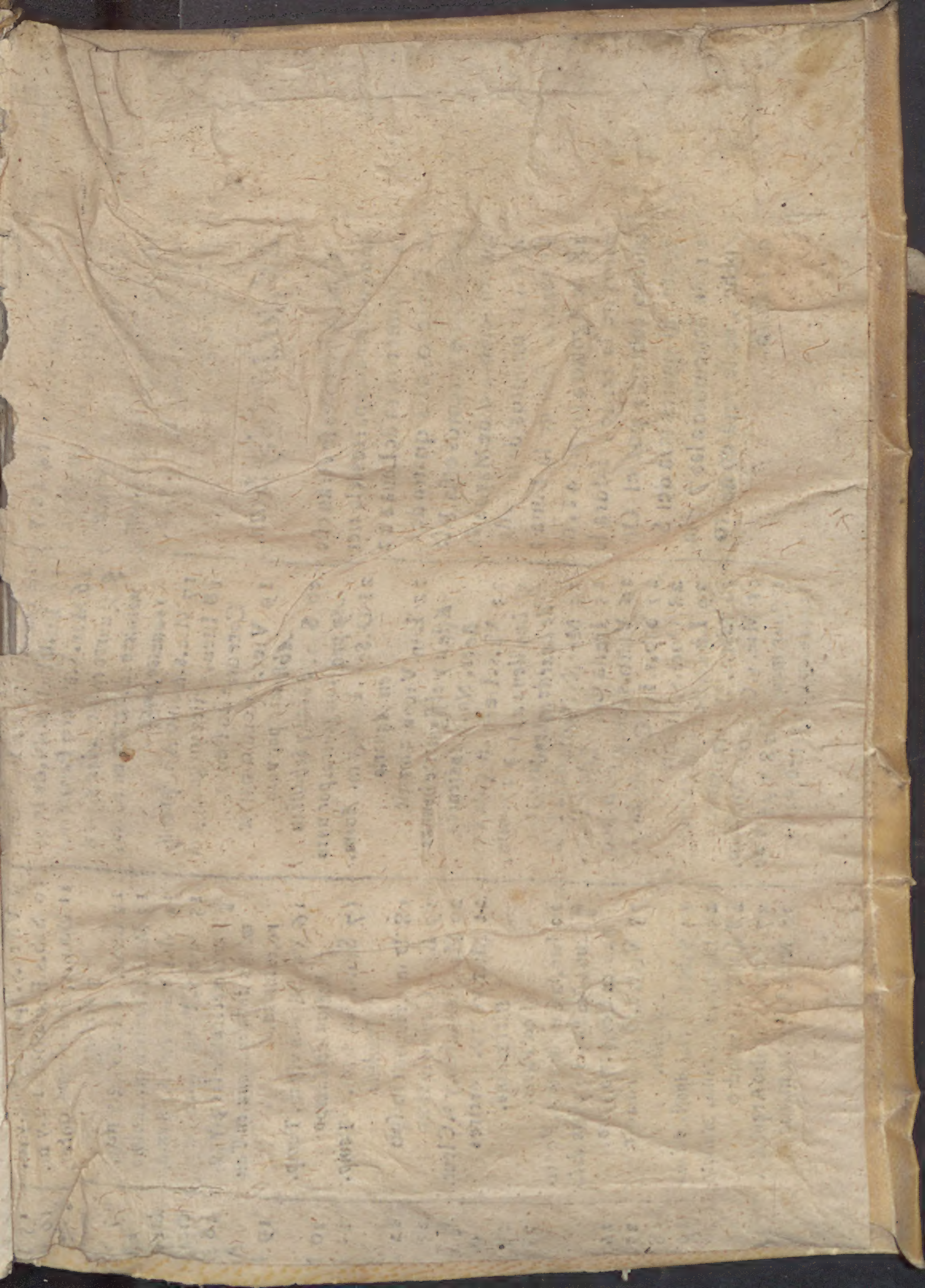
INDEX.

Tabla de los Capitulos deste Libro.



CON PRIVILEGIO.

Impresso en Granada, En la Imprenta Real, Por Baltasar de Bolibar, En la calle de Abenamar.
Año de 1658.



†

El Domingo que se contaran 5 del corri-
ente tiene vm, Cauildo extrahordina-
rio en la santa Caridad de nuestro señor
Jesuchristo a las 3 de la tarde avi, sole
le a vm para que no falte =

